



Informe

Audiencia pública de

RENDICIÓN

de CUENTAS

Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación

2020



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



BIENESTAR
FAMILIAR



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



Centro Nacional de
Memoria Histórica

Iván Duque Márquez

Presidente de la República de Colombia

Susana Correa Borrero

Directora Prosperidad Social

Lina María Arbeláez Arbeláez

Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Ramón Alberto Rodríguez Andrade

Director General Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Rubén Darío Acevedo

Director General Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

Manuel Eduardo Castillo

Jefe Oficina Asesora de Planeación Prosperidad Social

Amanda Castellanos Mendoza

Director Planeación y Control de Gestión ICBF

Katerin Fuquen

Jefe Oficina Asesora de Planeación Unidad para las Víctimas

Carolina Queruz Obregón

Jefe Planeación Centro Nacional de Memoria Histórica

Contenido

PRESENTACIÓN.....	7
1. SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN.....	8
1.1 Plataforma Estratégica Sectorial.....	8
1.2 Ejecución Presupuestal del Sector	10
1.3. Ejecución Presupuestal por Entidad	11
1.4. Situación de Pobreza en Colombia 2020.....	15
2. EJE SUPERACIÓN DE LA POBREZA.....	17
2.1 Prosperidad Social - PS.....	17
2.1.1. Secretaría Técnica Mesa de Equidad.....	17
2.1.2. Rediseño del Programa UNIDOS.....	19
2.1.3. Programas para la gestión y articulación de la oferta social	20
2.1.4. Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas	24
Decreto 812 de 2020. Programas de Transferencias Monetarias No Condicionadas.....	30
2.1.5. Programas de Infraestructura Social y Hábitat	30
2.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	36
2.3. Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas- UARIV	37
3. EJE INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIAS	41
3.1. Prosperidad social -PS	42
3.1.1. Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez.....	42
3.1.2. Avances en programas dirigidos a niñez y adolescencia.....	42
3.1.3. Tránsito sectorial del liderazgo de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.....	44
3.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.....	45
3.2.1. Atención integral a la Primera Infancia	45
3.2.2. Atención a la infancia	46
3.2.3. Atención a la Adolescencia y Juventud	46
3.2.4. Atención a Familias y Comunidades	47
3.2.5. Protección de niñas, niños y adolescentes.....	48
3.2.6. Atención en nutrición.....	49
3.2.7. Sistema Nacional de Bienestar Familiar	50
3.2.8. Atención durante la ola invernal	50
3.3. Unidad de Atención y Reparación integral a las víctimas - UARIV.....	51
4. EJE CONSTRUCCIÓN DE PAZ	52
4.1 Prosperidad social -PS	52
4.1.1. Programas de Inclusión Productiva.....	52
4.1.2. Fortalecimiento a Entidades Territoriales en Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel Nacional	54
4.1.3. Programas de Infraestructura Social y Hábitat	55
4.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.....	57
4.3. Unidad de Atención y Reparación a las víctimas – UARIV	59
4.4. Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH.....	60
4.4.1. Proyectos Dirección de Museo de la Memoria	60
4.4.2. Dirección de Museo de la Memoria	63
4.4.3. Dirección de Construcción de la Memoria Histórica, Iniciativas de Memoria Histórica y Estrategia de Reparaciones.	69
4.4.4. Dirección de Archivo de los Derechos Humanos.....	78
4.4.5. Dirección de Acuerdos de la Verdad	82
4.4.6. Publicaciones.....	83

4.4.7. Estrategia Nación Territorio.....	84
4.4.8. Estrategia de Participación de Víctimas	85
4.4.9. Estrategia de Comunicaciones.....	86
4.4.10. Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	87
4.4.11. Pedagogía.....	89
5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ.....	91
5.1 Prosperidad social – PS	91
5.1.1 Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.	91
5.1.2. Avances en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz asignados a la Entidad.	94
5.2 <i>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF</i>	95
5.2.1. Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.	95
5.2.2. Avances en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz asignados al ICBF	96
5.3. Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - UARIV	99
5.4. Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH	99
5.4.1. Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.	99
5.4.2. Avances en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz asignados a la Entidad	100
6. ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	100
6.1 Prosperidad social – PS	100
6.1.1. Programa Familias en Acción.....	100
6.1.2. IRACA.....	102
6.1.3. ReSA - MANOS QUE ALIMENTAN.....	103
6.1.4. Otras acciones	103
6.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	105
6.3. Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas- UARIV	107
6.4 <i>Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH</i>	108
7. RESULTADOS EN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.	111
7.1 Prosperidad social - PS	111
7.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	118
7.3. Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - UARIV.....	119
7.4. Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH.....	121
8. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	122
8.1. Prosperidad social - PS	122
8.1.1 <i>Avances en los Procesos de Transparencia</i>	123
8.1.2 <i>Fortalecimiento Institucional</i>	137
8.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	166
8.2.1 <i>Avances en los Procesos de Transparencia</i>	166
8.2.2 <i>Fortalecimiento Institucional</i>	169
8.3 Unidad para la Atención y Reparación a la Víctimas - UARIV.....	177
8.3.1 <i>Avances en los Procesos de Transparencia</i>	177
8.3.2 <i>Fortalecimiento Institucional</i>	183
8.4 Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH.....	193
8.4.1 <i>Avances en los Procesos de Transparencia</i>	193
8.4.2 <i>Fortalecimiento Institucional</i>	195

Contenido de tablas

Tabla 1 Ejecución Presupuestal Sectorial Consolidada.....	10
Tabla 2 Ejecución Presupuestal Prosperidad Social	11
Tabla 3 Detalle de la ejecución de gastos de inversión	11
Tabla 4 Detalle de Ejecución de los Gastos de Funcionamiento	12
Tabla 5 Detalle de la ejecución presupuestal del FOME	12
Tabla 6 Ejecución de Gastos de Inversión ICBF	13
Tabla 7 Detalle Gastos UARIV	14
Tabla 8 Detalla la Ejecución de los Proyectos de Inversión	15
Tabla 9 9Donaciones gestionadas en 2020	21
Tabla 10 Desagregación de acceso efectivo población UNIDOS por entidad, programa, hogares, personas y servicios	21
Tabla 11 Desagregación de acceso efectivo población Familias en Acción y Jóvenes en Acción por entidad, programa, hogares, personas y servicios	22
Tabla 12 Desagregación movilización de recursos con actores internacionales en 2020	23
Tabla 13 Proyectos de infraestructura social financiados en 2020	31
Tabla 14 Ejecución de los mejoramientos directos en la vigencia 2020	31
Tabla 15 Ejecución de los mejoramientos indirectos en la vigencia 2020.....	32
Tabla 16 Distribución de Mejoramientos Vivir Mi Casa.....	33
Tabla 17. Estado financiero programa FEST 2020.....	34
Tabla 18 Estado financiero proyecto Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional 2020	35
Tabla 19 Estado financiero proyecto Implementación de herramientas para la inclusión productiva para la población pobre, pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado.....	36
Tabla 20 Servicios y programas ICBF que contribuyen a la mitigación de la pobreza	36
Tabla 21 Proceso de Reparación Individual	38
Tabla 22 Menores de 17 años atendidos por departamento - emergencia ola invernal 2020	50
Tabla 23 Prácticas agroecológicas en el Plan Marco de implementación.....	52
Tabla 24 Proyectos de inversión. Recursos asignados y ejecutados. Prácticas Agroecológicas. Vigencia 2020	52
Tabla 25 Municipios PDET y no PDET programa IRACA, ReSA y FEST	53
Tabla 26 Estado financiero proyecto Fortalecimiento institucional en política de SAN – 2020...55	55
Tabla 27 Proyecto de Inversión: Desarrollo e implementación de la Estrategia social del Museo de Memoria Histórica a nivel nacional - 2018011000555	60
Tabla 28 Proyecto de Inversión: Implementación de las acciones de Memoria Histórica y Archivo de Derechos Humanos a nivel nacional 2018011000487	61
Tabla 29 Proyecto de inversión: Incremento de la capacidad para realizar acciones de Memoria Histórica en los territorios a nivel nacional 2018011000486	62
Tabla 30 Proyecto de Inversión: Divulgación de acciones de Memoria Histórica a nivel nacional 2018011000490	62
Tabla 31 Proyecto de Inversión: Aplicación del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica a nivel nacional 2018011000488.....	62
Tabla 32 Proyecto de Inversión: Desarrollo de acciones encaminadas a facilitar el acceso a la información producida por el Centro Nacional de Memoria Histórica a nivel nacional 2018011000657	63
Tabla 33 líneas temáticas y el número de propuestas de investigación financiables.....	69
Tabla 34 distribución de las propuestas por sublíneas de investigación.....	69
Tabla 35 Listado de los 17 proyectos seleccionados	70
Tabla 36 Productos Esperados	71

Tabla 37 Comparativo de avances frente a Archivos y colecciones de Derechos Humanos (DDHH) de las vigencias 2018 a 2020	78
Tabla 38 Publicaciones Dirección de Acuerdos de la verdad	83
Tabla 39 Entidades Territoriales asistidas vigencia 2020	84
Tabla 40 Organizaciones de víctimas asistidas en la vigencia 2020	85
Tabla 41 Proyectos y/o alianzas establecidas 2020	87
Tabla 42 Alianzas monitoreadas por el equipo de Cooperación Internacional y Alianzas.....	88
Tabla 43 Atención de hijos e hijas de personas en ruta de reincorporación por área misional – ICBF 2020.....	98
Tabla 44 Estado financiero programa IRACA 2020	103
Tabla 45 Meta de Enfoques	111
Tabla 46 Distribución de actividades, sesiones y participantes por Dependencia	135
Tabla 47 Modalidad de ejecución de las actividades de participación ciudadana.....	135
Tabla 48 Objetivos susceptibles de mejora con los resultados de las actividades de participación ciudadana.	135
Tabla 49 Se reporta un avance general del 86% distribuido por dominios	140
Tabla 50 Cargos Provistos y Vacantes por Denominación de empleo	147
Tabla 51 Acciones de formación y capacitación.....	151
Tabla 52 Contratos ICBF Terminados a 31 diciembre de 2020	167
Tabla 53 Actuaciones que integran el Plan de Mejoramiento ICBF - CGR	175
Tabla 54 Plan de Mejoramiento Institucional ICBF - Avance y cumplimiento	176

PRESENTACIÓN

Las entidades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación comprometidas con los principios de transparencia e interesadas en generar condiciones de confianza entre las entidades y los ciudadanos, que permitan el ejercicio del control social, realizan permanentemente procesos de Rendición de Cuentas, mediante la información y explicación de las estrategias y acciones llevadas a cabo en el cumplimiento de los objetivos sectoriales.

En este sentido, se realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial, concebida como un Instrumento de participación y diálogo con la ciudadanía y se pone a disposición el presente informe que contiene la gestión adelantada durante la vigencia 2020 y el cumplimiento de las metas de las diferentes entidades que conforman el Sector en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Este informe se estructuró de la siguiente manera: el Primer Capítulo contiene una descripción general del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación; El Segundo Capítulo, registra los resultados de las acciones de sector orientadas a la superación de la pobreza; El Tercer Capítulo, la gestión del sectorial orientada a la infancia, niñez, adolescencia y familias; El Cuarto Capítulo, la gestión orientada a la construcción de paz; el Quinto Capítulo se refiere a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, garantía de derechos y acuerdo de paz; el sexto Capítulo a las acciones influyentes con enfoque diferencial; el Séptimo Capítulo registra la acciones implementadas en la emergencia sanitaria COVID-19; en el Octavo Capítulo se registra las acciones de cada entidad del sector referentes a Fortalecimiento Institucional.

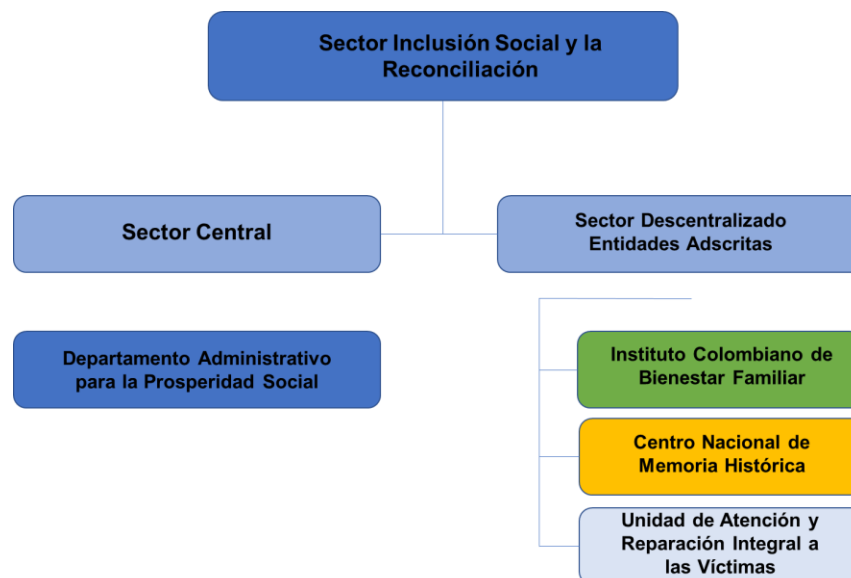
El presente informe se elaboró en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y atendiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC; así mismo, se puso a disposición de los ciudadanos una consulta con el fin de conocer los temas de su interés e incluirlos en la versión final de este informe como un mecanismo de participación ciudadana.

1.SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN.

El Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación tiene como propósito el posicionamiento y definición de lineamientos de políticas para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, la recuperación de territorios, la atención a grupos vulnerables, la protección integral a la primera infancia, niñez, adolescencia y bienestar de las familias colombianas. Igualmente, la definición de políticas para la construcción de la memoria de los hechos ocurridos con ocasión del conflicto armado.

El sector es liderado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (PS) y conformado por tres entidades adscritas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

Estructura Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación



Fuente: Oficina Asesora de planeación- GIT de Mejoramiento Continuo

1.1 Plataforma Estratégica Sectorial

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación fundamenta su accionar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, la garantía de Derechos Humanos, la construcción de paz, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad” y la generación de alianzas público – privadas que fortalezcan la oferta social, permitiendo mayor equidad y avances en la superación de la pobreza.

Las entidades del sector adelantaron un proceso de construcción colectiva con el fin de definir y estructurar la ruta a seguir durante el cuatrienio. Dicho proceso de construcción estuvo liderado por la alta dirección del Sector y fue a partir de allí que se establecieron los objetivos estratégicos y la construcción conjunta de la misión y visión para el Sector.

Misión.

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación lidera las políticas que promueven la equidad y garantizan el desarrollo integral de las familias, el ejercicio de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional, la reparación, la no repetición y la inserción social y productiva, a través de la atención integral a la población vulnerable o vulnerada en sus derechos, incluyendo aquellos en pobreza, los niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza, vulneración o en conflicto con la ley, y la población víctima del conflicto armado.

Visión

A 2025, el sector de Inclusión Social y la Reconciliación será referente institucional en la construcción de un país equitativo, que garantice los derechos individuales y colectivos mediante procesos participativos ágiles, innovadores y transparentes.

El Sector tiene grandes retos para este cuatrienio, entre ellos está coordinar las acciones del Estado para que 1.5 millones de personas superen la pobreza extrema, garantizar la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento a las familias y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y la garantía del derecho a la verdad y a la memoria para la sociedad. Retos que implicarán el rediseño de programas y mejor alineación entre las entidades que conforman el Sector.

El Plan Estratégico Sectorial se consolidó como producto de las mesas sectoriales realizadas y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, la garantía de Derechos Humanos, la construcción de Paz, el Plan Nacional de Desarrollo 2018– 2022 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

El Sector de la Inclusión social y la Reconciliación contribuye, entre otros, al cumplimiento de los ODS 1. “Fin de la pobreza” y 10. “Reducción de las desigualdades”; es por ello que su accionar se centra en la familia, la eficiente focalización de los recursos, servicios sociales con calidad y conexión a mercados que permitan superar condiciones de inequidad y pobreza. Estas acciones involucran atención especial de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores y víctimas de violencia y desplazamiento, atendiendo el enfoque de género y diferencial.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, marca la ruta a seguir para la reducción de las brechas sociales en el país y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG orienta las capacidades de las entidades para el logro de resultados y generación de valor público.

Para la estructuración y ejecución del Plan Estratégico Sectorial, se establecieron los siguientes ejes:

- Superación de la pobreza
- Infancia, niñez, adolescencia y familias
- Construcción de paz
- Fortalecimiento institucional

1.2 Ejecución Presupuestal del Sector

El Sector de Inclusión Social y la Reconciliación terminó la vigencia 2020 con una apropiación presupuestal de \$18,09 billones, de los cuales se comprometieron \$17,9 billones que corresponden al 98,9% y se ejecutaron (obligaron) \$17,5 billones que equivalen al 96,6% del total apropiado.

En la ejecución presupuestal sectorial consolidada las apropiaciones vigentes de los gastos de funcionamiento corresponden al 41,5% y los gastos de inversión corresponden al 58,5%, con un nivel de ejecución a nivel de obligaciones del 40,8% y 55,9% respectivamente.

Tabla 1 Ejecución Presupuestal Sectorial Consolidada

RUBROS	APROPIACION DEFINITIVA		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
	Valor	Participación	Valor	% avance	Valor	% avance
TOTAL SECTOR	\$ 18.087.207	100,0%	\$ 17.890.729	98,9%	\$ 17.476.454	96,6%
Prosperidad Social	\$ 9.242.805	51,1%	\$ 9.160.290	99,1%	\$ 9.023.316	97,6%
ICBF	\$ 6.803.791	37,6%	\$ 6.714.556	98,7%	\$ 6.548.327	96,2%
UARIV	\$ 1.997.097	11,0%	\$ 1.975.810	98,9%	\$ 1.871.389	93,7%
CNMH	\$ 43.514	0,2%	\$ 40.072	92,1%	\$ 33.423	76,8%
FUNCIONAMIENTO	\$ 7.506.551	41,5%	\$ 7.417.597	98,8%	\$ 7.370.969	98,2%
Prosperidad Social	\$ 6.176.390	34,1%	\$ 6.117.431	99,0%	\$ 6.078.249	98,4%
ICBF	\$ 612.249	3,4%	\$ 596.651	97,5%	\$ 592.508	96,8%
UARIV	\$ 705.771	3,9%	\$ 691.811	98,0%	\$ 688.540	97,6%
CNMH	\$ 12.141	0,1%	\$ 11.704	96,4%	\$ 11.672	96,1%
INVERSION	\$ 10.580.656	58,5%	\$ 10.473.132	99,0%	\$ 10.105.484	95,5%
Prosperidad Social	\$ 3.066.415	17,0%	\$ 3.042.859	99,2%	\$ 2.945.067	96,0%
ICBF	\$ 6.191.542	34,2%	\$ 6.117.906	98,8%	\$ 5.955.818	96,2%
UARIV	\$ 1.291.326	7,1%	\$ 1.283.999	99,4%	\$ 1.182.849	91,6%
CNMH	\$ 31.372	0,2%	\$ 28.368	90,4%	\$ 21.750	69,3%

Fuente: SIIF ** Cifras en millones de pesos

1.3. Ejecución Presupuestal por Entidad

1.3.1. Prosperidad Social - PS

Prosperidad Social culminó la vigencia 2020 con una apropiación asignada de \$ 9.242.805 millones de pesos distribuidos en \$ 6.176.390 millones para gastos de funcionamiento y \$ 3.066.415 millones para gastos de inversión, alcanzando una ejecución a nivel de obligaciones del 97.6 %, siendo la mejor ejecución en la historia de la Entidad, como se muestra a continuación:

Tabla 2 Ejecución Presupuestal Prosperidad Social

PROGRAMA	Apropiación Vigente 2020	Compromisos	% Comp.	Obligaciones	%
					Oblig.
TOTAL INVERSIÓN	3.066.415	3.042.859	99,20%	2.945.067	96,00%
FUNCIONAMIENTO	6.176.390	6.117.431	99,00%	6.078.249	98,40%
TOTAL	9.242.805	9.160.290	99,10%	9.023.316	97,60%

Fuente: SIIF ** Cifras en millones de pesos

La ejecución de gastos de inversión está mayormente impactada por los proyectos de Transferencias Monetarias Condicionadas y de Transferencias Monetarias No Condicionadas (Compensación del IVA), los cuales ascendieron a 2,48 billones con una ejecución a nivel de obligaciones de 2,46 billones.

Las Transferencias Monetarias No Condicionadas corresponden a un nuevo proyecto de inversión, a través del cual se ejecutaron los recursos asignados para la atención del subsidio establecido mediante la ley 2010 de 2019 (Ley de Crecimiento Económico), la cual creó a partir del año 2020 una compensación a favor de la población más vulnerable para generar mayor equidad en el sistema del impuesto sobre las ventas -IVA-. El presupuesto total vigente de este proyecto a 31 de diciembre de 2020 fue por valor de \$274.181 millones, de los cuales se ejecutó el valor de \$264.208 millones que corresponde al 96.4%.

Tabla 3 Detalle de la ejecución de gastos de inversión

PROGRAMA	Apropiación Vigente 2020	Compromisos	% Comp.	Obligaciones	%
					Oblig.
Transferencias Monetarias Condicionadas	2.212.752	2.207.725	99,80%	2.199.193	99,40%
Transferencias Monetarias No Condicionadas (compensación del IVA)	274.181	266.708	97,30%	264.208	96,40%
Colombia Mayor	0	0	0,00%	0	0,00%
Infraestructura Social y Hábitat	300.238	290.253	96,70%	242.968	80,90%
Inclusión Productiva	46.110	45.835	99,40%	39.395	85,40%
Iraca	61.471	61.389	99,90%	45.562	74,10%
Unidades Productivas Autoconsumo	27.257	27.226	99,90%	20.175	74,00%
Política Fortalecimiento SAN	1.000	1.000	100,00%	900	90,00%

Familias en su Tierra	123.029	122.894	99,90%	118.148	96,00%
Acompañamiento Familiar y Comunitario	7.730	7.242	93,70%	5.817	75,20%
Gestión de Oferta	9.421	9.387	99,60%	5.520	58,60%
Tecnologías de la Información	3.227	3.200	99,20%	3.182	98,60%
TOTAL INVERSIÓN	3.066.415	3.042.859	99,20%	2.945.067	96,00%

Fuente: SIIF ** Cifras en millones de pesos

Tabla 4 Detalle de Ejecución de los Gastos de Funcionamiento

GASTOS FUNCIONAMIENTO	Apropiación Vigente 2020	Compromisos	% Comp.	Obligaciones	%
					Oblig.
Gastos de Personal	99.738	98.468	98,70%	98.468	98,70%
Adquisiciones Diferentes de Activos	42.361	39.472	93,20%	36.942	87,20%
Transferencias y Sentencias	6.027.094	5.972.312	99,10%	5.935.661	98,50%
Impuestos y Cuotas Auditaje	7.197	7.178	99,70%	7.178	99,70%
FUNCIONAMIENTO	6.176.390	6.117.431	99,00%	6.078.249	98,40%

Fuente: SIIF ** Cifras en millones de pesos

Es importante señalar que con el propósito de mitigar los efectos económicos producidos por la pandemia COVID 19 y en el marco de los Decretos 812 y 814 de 2020, se estableció realizar pagos adicionales y extraordinarios a los beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción y del Programa Ingreso Solidario, por lo cual la Entidad recibió una adición presupuestal en la vigencia 2020 por valor de 6.023 billones con cargo a Transferencias de Gastos de Funcionamiento (FONDO DE MITIGACION DE EMERGENCIAS – FOME 03-03-01-0082), lo cual explica el incremento significativo en los gastos de funcionamiento no solo de la Entidad sino en el consolidado del Sector.

Tabla 5 Detalle de la ejecución presupuestal del FOME

RUBRO	Apropiación Vigente	Compromisos	% Comp.	Obligaciones	%
					Oblig.
INGRESO SOLIDARIO	3.253.940	3.202.384	98,40%	3.173.136	97,50%
FAMILIAS Y JOVENES EN ACCION	2.769.806	2.769.075	100,00%	2.761.671	99,70%
TOTAL FOME	6.023.745	5.971.458	99,10%	5.934.806	98,50%

Fuente: SIIF ** Cifras en millones de pesos

1.3.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Como resultado de la gestión presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2020 el ICBF cerró la vigencia con un presupuesto asignado de \$6.803.791 millones de pesos, registrando compromisos por el 98,7 % (6.714.556 millones de pesos) y llegando a una ejecución a nivel de obligaciones del 96,2 % (\$6.548.327 millones de pesos).

La distribución del presupuesto asignado en 2020 estuvo representada en un 9% (\$612.249 millones de pesos) para gastos de funcionamiento y un 91% (\$6.191.542 millones de pesos) para gastos de inversión, alcanzando ejecuciones a nivel de obligaciones del 96,8% y 96,2% respectivamente.

La ejecución de gastos de inversión está mayormente representada por los proyectos dirigidos a Primera Infancia y Protección de Restablecimiento de Derechos, los cuales en conjunto representaron el 84% de la apropiación vigente de inversión (\$5.201.321 millones de pesos), logrando una ejecución a nivel de obligación del orden del 97,6% y 93,5% respectivamente (5.044.272 millones de pesos).

Tabla 6 Ejecución de Gastos de Inversión ICBF

	Apropiación Vigente	Compromiso	% Comp	Obligacion	% Obl
FUNCIONAMIENTO	612.249	596.651	97%	592.508	97%
INVERSIÓN	6.191.542	6.117.906	99%	5.955.818	96%
Familia y comunidades	135.419	134.591	99%	132.877	98%
Fortalecimiento	237.082	230.411	97%	210.109	89%
Infancia	136.156	134.597	99%	124.898	92%
Nutrición	237.608	236.873	100%	228.137	96%
Primera infancia	4.412.915	4.366.893	99%	4.307.482	98%
Protección restablecimiento	788.407	775.272	98%	736.790	93%
Protección SRPA	174.425	170.426	98%	154.560	89%
SNBF	11.449	11.427	100%	11.305	99%
Tecnología	58.082	57.417	99%	49.661	86%
TOTAL	6.803.791	6.714.556	99%	6.548.327	96%

Fuente: SIIF ** Cifras en millones de pesos

1.3.3. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV

Con corte al 31 de diciembre de 2020 la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV cerró la vigencia con un presupuesto asignado de \$1.997.097 millones de pesos, registrando compromisos por el 98,9% (\$1.975.810 millones de pesos), llegando a una ejecución a nivel de obligaciones del 93,7 % (\$1.871.389 millones de pesos).

La distribución del presupuesto asignado en 2020 estuvo representada en un 35,3% (\$705.771 millones de pesos) para gastos de funcionamiento y un 64,7% (\$1.291.326 millones de pesos) para gastos de inversión, alcanzando ejecuciones a nivel de obligaciones del 97,6% y 91,6% respectivamente.

La ejecución de gastos de inversión está mayormente representada por los proyectos dirigidos a Reparación Integral y Prevención y Asistencia para las Víctimas, los cuales en conjunto representaron el 77% de los recursos comprometidos de inversión (\$990.996 millones de pesos), logrando una ejecución a nivel de obligación del orden del 90% y 96% respectivamente (\$920.922 millones de pesos).

En cuanto a los gastos de funcionamiento, la mayor participación la tiene el Fondo para la Reparación – Nación con recursos comprometidos por valor de \$598.385 millones de pesos, de

los cuales se obligaron \$597.931 millones de pesos. Este fondo por sí solo representa el 86% de los recursos comprometidos de gastos de funcionamiento de la UARIV.

Tabla 7 Detalle Gastos UARIV

	Valor asignado	Compromiso		Obligaciones	
		Valor	%	Valor	%
FUNCIONAMIENTO	705.771	691.811	98%	688.540	98%
Adquisición de bienes y servicios	20.806	20.383	98%	17.784	85%
Conciliaciones	385	1	0%	1	0%
Cuota de auditaje	3.939	3.939	100%	3.939	100%
Fondo para la reparación - nación	599.731	598.385	100%	597.931	100%
Fondo para la reparación - propios	10.484	519	5%	519	5%
Fondo para la reparación - propios FARC	824	337	41%	119	14%
Gastos de personal	69.013	67.979	99%	67.979	99%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial (licencias de maternidad e incapacidades)	588	268	46%	268	46%
INVERSIÓN	1.291.326	1.283.999	99%	1.182.849	92%
Canales de atención	103.755	102.938	99%	101.166	98%
Expediente único	22.000	22.000	100%	8.512	39%
Fortalecimiento institucional	26.985	26.913	100%	24.085	89%
Prevención y asistencia para víctimas	434.378	431.921	99%	417.243	96%
Registro	37.422	37.368	100%	37.268	100%
Reparación integral	562.094	559.075	99%	503.679	90%
Retornos y reubicaciones	49.739	49.211	99%	38.552	78%
SNARIV	25.953	25.614	99%	23.586	91%
Tecnología	29.000	28.957	100%	28.758	99%
TOTAL	1.997.097	1.975.810	99%	1.871.389	94%

Fuente: SIIF **
Cifras en millones de pesos

1.3.4. Centro De Memoria Histórica - CNMH

Como resultado de la gestión presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2020 el Centro de Memoria Histórica cerró la vigencia con un presupuesto asignado de \$43.514 millones de pesos, registrando compromisos por el 92,1% (40.072 millones de pesos) y llegando a una ejecución a nivel de obligaciones del 76,8% (\$33.423 millones de pesos).

La distribución del presupuesto asignado en 2020 estuvo representada en un 27,9% (\$12.141 millones de pesos) para gastos de funcionamiento y un 72,1% (31.372 millones de pesos) para gastos de inversión, alcanzando ejecuciones a nivel de obligaciones del 96,1% y 69,3% respectivamente.

La ejecución de gastos de inversión está mayormente representada por los proyectos dirigidos a Acciones de Memoria Histórica y Archivo de Derechos Humanos, los cuales en conjunto

representaron el 40,8% de la apropiación vigente de inversión (\$12.811 millones de pesos), logrando una ejecución a nivel de obligación del orden del 51% y 77% respectivamente (\$8.173 millones de pesos).

Tabla 8 Detalla la Ejecución de los Proyectos de Inversión

Descripción	Apr. Vigente	Compromiso	%	Obligación	%
FUNCIONAMIENTO	12.141	11.704	96%	11.672	96%
Gastos de Personal	9.360	9.050	96,7%	9.050	96,7%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.568	2.510	97,7%	2.478	96,5%
Transferencias Corrientes	88	19	21,1%	19	21,1%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	125	125	100,0%	125	100,0%
INVERSIÓN	31.372	28.368	90%	21.750	69%
Aplicación del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica	4.533	4.439	97,9%	4.251	93,8%
Incremento de la capacidad para realizar acciones de memoria histórica en los territorios	3.472	3.302	95,1%	2.682	77,3%
Desarrollo e implementación de la estrategia social del museo de memoria histórica	4.953	3.742	75,6%	2.650	53,5%
Implementación de las acciones de memoria histórica y archivo de derechos humanos	12.811	11.437	89,3%	8.173	63,8%
Divulgación de acciones de memoria histórica	3.184	3.092	97,1%	2.314	72,7%
Desarrollo de acciones encaminadas a facilitar el acceso a la información producida por el CNMH	2.420	2.356	97,3%	1.680	69,4%
TOTAL PRESUPUESTO	43.514	40.072	92%	33.423	77%

Fuente: SIIF ** Cifras en millones de pesos

1.4. Situación de Pobreza en Colombia 2020

El aislamiento preventivo y las medidas adoptada para contener la transmisión del coronavirus COVID-19 tuvieron amplias repercusiones económicas, sociales, políticas y ambientales durante 2020. En relación a la economía, el cierre de negocios y restricción de actividades desencadenó una caída del Producto Interno Bruto de 15.8% (DANE, Cuentas Nacionales 2020), la mayor caída desde que se realiza esta medición en el país.

Solo en Bogotá, a causa de la pandemia y el aislamiento prolongado se cerraron 53 mil empresas de un total de 440 mil, una variación del -12% (CCB, 2021). Situación que se manifestó con el aumento de la tasa de desempleo que a nivel nacional pasó de 12.7% en el trimestre móvil diciembre 2019 -febrero 2020 a casi el doble de 23.3% en el trimestre móvil de abril a julio 2020 (DANE, GEIH 2020) durante el pico de la pandemia. Si bien en el segundo semestre 2020, tanto la cifra de PIB y desempleo registraron una importante recuperación, la economía no logró volver a los niveles registrados antes de la pandemia.

Esta situación de menor actividad económica y reducción de fuentes de empleo tuvo repercusión en los ingresos de la población colombiana. Los más pobres recibieron el mayor impacto de la crisis debido a la actividad económica informal, pocos activos productivos y baja diversificación de ingresos que caracterizan a este grupo poblacional. Mientras el quintil (20%) de la población más rica tuvo una reducción real del 10.1% en sus ingresos, el quintil (20%) más pobre tuvo una reducción del 24.6% (DANE, GEIH 2019-2020).¹

Este efecto de la crisis concentrado en la población más pobre generó un aumento generalizado en la pobreza. En 2020 la población pobre monetaria (insuficiencia de ingresos) pasó de 35.7% a 42.5%. Esto significa que la población sin los ingresos necesarios para adquirir una canasta básica de bienes alimentarios y no alimentarios (vivienda, vestuario, salud, educación, transporte, etc) se incrementó en 3.5 millones respecto a 2019, llegando a la cifra de 21 millones de colombianos.

En relación a la pobreza extrema, segmento de la pobreza monetaria que no tiene los ingresos necesarios para adquirir una canasta de bienes alimentario y cubrir el mínimo de calorías recomendadas por la OMS, pasó de 4.7 millones en 2019 a 7.5 millones en 2020. Un incremento en 2.7 millones de colombianos respecto al 2019, es decir, 15.1% de la población (1 de cada 7 colombianos).

La anterior situación puso fin a una senda de reducción sostenida de la pobreza que hace retroceder al país una década de lucha contra la pobreza, al ubicar tanto la incidencia, como la población pobre a niveles similares a los registrados entre 2009 y 2010.

Ante este panorama el Gobierno Nacional puso en marcha la mayor expansión del gasto social en la historia del país, al aumentar las ayudas institucionales en todo el territorio nacional: se crea Compensación del IVA e Ingreso Solidario, y se amplían los programas existentes Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor a través de giros extraordinarios que incrementan el monto de las ayudas. Así en 2020 el gobierno nacional invirtió cerca de 12.3 billones de pesos para llegar a 8 millones de hogares, impactando a más de 28 millones de colombianos.

A pesar del aumento de la pobreza registrado en 2020, en ausencia de las ayudas institucionales la pobreza y pobreza monetaria hubiese sido mayor. El efecto combinado de estos programas evitó el aumento de la pobreza monetaria en 4.7 p.p. y llegar a 46.1%, es decir, las ayudas institucionales previnieron que 1.8 millones de personas adicionales entraran a la pobreza monetaria. Al igual que en la pobreza monetaria, los programas evitaron que la pobreza extrema

¹ DANE (2020) Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH 2020. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
DANE (2021) Boletín de pobreza monetaria y monetaria extrema 2020. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
DANE (2021) Publicación Producto Interno Bruto - Cuentas Nacionales. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
CCB (2021) Total de empresas activas. Cámara de Comercio de Bogotá.

se incrementara 4.7 p.p. adicionales y llegara a 19.8%, es decir que las ayudas institucionales evitaron que 2.3 millones de personas ingresaran en pobreza monetaria extrema.

El efecto de las ayudas institucionales no fue homogéneo en el territorio nacional. En ausencia de las ayudas, la pobreza rural hubiese sido de 50% y la pobreza extrema de 27.9%, pero dado el esfuerzo del Gobierno Nacional en ampliar dichas ayudas, la pobreza se redujo 7.1 puntos porcentuales (para ubicarse en 42.9%) y la pobreza monetaria extrema 9.7 puntos porcentuales (para ubicarse en 18.2).

Similar efecto ocurrió a nivel departamental, donde las ayudas institucionales tuvieron un mayor efecto en departamentos de la costa pacífica y atlántica caracterizados por presentar mayor pobreza. Destaca el departamento de Chocó donde el volumen de las ayudas institucionales logra reducir los niveles de pobreza registrados en 2019.

Si bien 2020 ha sido un año difícil en material social y económica, el reto del Gobierno Nacional para los próximos años será lograr masificar la vacunación, propender por la reactivación económica, recuperación del mercado laboral, y sostener la ampliación del sistema de protección social logrado durante la pandemia. De esa manera se logrará volver a los niveles de pobreza pre-pandemia y recuperar la senda de reducción de la pobreza.

2. EJE SUPERACIÓN DE LA POBREZA

El objetivo de este eje es implementar la Ruta de Superación de la Pobreza desde la concurrencia sectorial, fortalecimiento de la plataforma de información y las políticas públicas de inclusión social y productiva de los hogares en pobreza extrema y multidimensional.

2.1 Prosperidad Social - PS

Desde Prosperidad Social se enfocan los esfuerzos para la superación de la pobreza a través de diferentes acciones, planes, programas y proyectos que implementa a través de sus dependencias.

2.1.1. Secretaría Técnica Mesa de Equidad

A partir de enero de 2020, la **Subdirección de General para la Superación de la Pobreza** asumió la representación de la Entidad para liderar la Secretaría Técnica de la Mesa de Equidad, rol que es compartido con el DNP de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 211 del Plan Nacional de Desarrollo. Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección lideró, junto con el DNP y en permanente articulación con la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento, la agenda de trabajo de las sesiones de la Mesa de Equidad, las cuales fueron encabezadas por el Presidente de la República.

Los principales logros obtenidos en el desarrollo de la Secretaría Técnica fueron:

- Desde la Subdirección se trabajó con las Entidades que hacen parte de la Mesa de Equidad en el proyecto de decreto reglamentario correspondiente. En abril de este año se logró conciliar la versión final de la propuesta de decreto con todas las Entidades miembros

permanentes de esta instancia (Prosperidad Social, DNP, DANE y Ministerios de Agricultura, Vivienda, Educación, Salud, Comercio, Hacienda y Trabajo), y se procedió a consolidar los vistos buenos de sus oficinas jurídicas. Posteriormente, se dio paso a la fase de firmas de cada una de estas entidades, la cual finalizó en el mes de julio y concluyó el 10 de agosto de 2020 con la expedición del Decreto 1111 de 2020 *“por medio del cual se adiciona el numeral 5 del artículo 1.1.3.1 y la Parte 5 al Libro 2 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, se reglamenta el artículo 211 de la Ley 1955 de 2019 y se definen las reglas de organización y funcionamiento de la Mesa de Equidad”*.

- La Subdirección elaboró una propuesta de reglamento interno de la Mesa de Equidad y sus instancias de apoyo, atendiendo lo establecido en el numeral 18 del Artículo 2.5.14. del Decreto 1111 de 2020. Este documento fue remitido al DNP el pasado 26 de noviembre y se está a la espera de los comentarios de dicha entidad para conciliar la versión final que, como Secretaría Técnica, las dos entidades presentarán a la Mesa de Equidad para su aprobación.
- En 2020 se realizaron 3 sesiones de la Mesa de Equidad en donde se trataron los siguientes temas de competencia de la Entidad:
 - ✓ Construcción de un lineamiento unificado de habitabilidad entre Ministerio de Vivienda, Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación.
 - ✓ Medidas de atención a población en situación de vulnerabilidad en el marco de la emergencia generada por el COVID-19
 - ✓ Identificación y caracterización de hogares con riesgo de COVID-19}
 - ✓ Impactos del COVID-19 en Sectores Sociales e impactos en Pobreza
 - ✓ Impacto de las medidas de mitigación del COVID-19 – transferencias
 - ✓ Cronogramas de pagos y disponibilidad de recursos
 - ✓ Renta básica: costos e impactos en pobreza
 - ✓ Presentación cifras de pobreza 2019
 - ✓ Propuesta de consolidación de un programa unificado de transferencias monetarias “Ingreso Solidario”
 - ✓ Escenarios para la focalización en 2021 del programa de *Compensación de IVA*
- En el marco de la Mesa de Equidad se trabajó de manera articulada con el Ministerio de Vivienda y el DNP en los lineamientos de focalización del programa Casa Digna, Vida Digna. Adicionalmente, se apoyó el ejercicio de focalización poblacional a dicho Ministerio para lo cual se entregaron listados de potenciales beneficiarios para 9 municipios provenientes de los hogares registrados en la Estrategia Unidos.

Tablero de Control

Se elaboró el Tablero de Control de la Base Maestra de SISBÉN, desarrollado bajo el liderazgo de la Subdirección y con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Focalización y la Oficina de Tecnología e Información (OTI). Esta iniciativa surgió de la necesidad de cruzar, organizar y analizar de manera ágil y confiable la información de bases de datos disponibles en la Entidad junto con la información de SISBÉN III y la información preliminar de SISBÉN IV (con corte a marzo de 2020), y se intensificó en el contexto de la emergencia causada por el COVID-19, que exigió la identificación de beneficiarios de atenciones inmediatas para población pobre y vulnerable.

Como resultado, se cuenta con un tablero que permite realizar conteo de hogares y beneficiarios en las bases de SISBÉN, programas de transferencias monetarias de gobierno (Familias en

Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación de IVA, Colombia Mayor, Generación E, Ingreso Solidario), otras atenciones de gobierno durante la emergencia (canastas alimenticias del ICBF, donaciones del Ministerio del Interior, mercados para adultos mayores de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo), la Estrategia UNIDOS y el Registro Único de Víctimas. La información se puede filtrar por niveles de SISBÉN IV y puntajes de SISBÉN III, composición demográfica de hogares (grupos de edad) y ubicación de hogares a nivel de municipios y departamentos.

El tablero también sirve para determinar niveles de cobertura de los programas mencionados al interior de subgrupos poblacionales de interés y ha sido de utilidad para apoyar la focalización de donaciones de la Entidad, cooperantes y aliados. También ha servido para analizar la necesidad de recomponer o ampliar programas de transferencias monetarias a la luz de la situación de emergencia actual y de la discusión sobre renta básica en el país.

2.1.2. Rediseño del Programa UNIDOS

En el año 2020, asociado a factores externos en términos del recorte presupuestal, así como los desafíos para lograr la materialización de estrategias orientadas a la atención de la población en situación de pobreza monetaria y multidimensional ante el aislamiento social derivado del COVID-19, la Entidad se vio en la necesidad de efectuar un ajuste metodológico de la Estrategia Unidos, a partir de los resultados obtenidos de la implementación del Piloto de la Estrategia realizado en 2019. Como parte esencial del rediseño se realizaron las siguientes actividades por parte de la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario en 2020:

- Desarrollo del documento con recomendaciones para el rediseño de la Estrategia UNIDOS 2020-2022 y propuestas de ajustes necesarias para su implementación. Los cambios más relevantes del rediseño fueron los siguientes:
 - ✓ Redefinición del Ciclo de Acompañamiento.
 - ✓ Ajuste en los logros y redefinición de su concepto, quedando algunos como alertas y otros de gestión que miden los resultados.
 - ✓ La Salida Exprés que establece el proceso de retiro de los hogares identificados como no pobres después de obtener el resultado de la caracterización.
- Se elaboró el documento de requerimientos al Sistema de Información SIUNIDOS que describe las condiciones técnicas para el desarrollo tecnológico de la encuesta de caracterización a los hogares Unidos 2020, documento que fue acordado con los programas de la Subdirección de Programas y Proyectos y la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social.
- Con base en el requerimiento de la Caracterización del Hogar UNIDOS 2020, se actualizó la Guía Técnica de la Caracterización de Hogares, y así mismo, los documentos de algoritmos para el cálculo de logros y privaciones del IPM.
- Se rediseñaron dos (2) temáticas que fueron probadas en el Piloto 2019. La primera denominada “*Hagamos Nuestro Presupuesto*”, que trata de cómo elaborar el presupuesto familiar y recomendaciones para el ahorro. La segunda denominada “*Nuestra Casa Saludable*” que trata de generar o fortalecer en los hogares buenas prácticas y hábitos saludables en las dimensiones de Habitabilidad y Salud.

- Se diseñaron tres (3) nuevas temáticas que son: *Los Acuerdos de Nuestro Hogar* sobre la convivencia familiar; *Unidos Cuidamos Nuestra Salud* que trata de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades a través de la socialización de los controles médicos, con énfasis en enfermedades prevalentes; y *La Equidad Comienza en Casa* que promueve la responsabilidad compartida de los cuidados y del trabajo doméstico no remunerado.
- Se diseñaron las Propuestas de Orientación Metodológica de las temáticas y de la Caracterización del Hogar, como complemento a la formación virtual con el SENA trabajada previamente para desarrollar en el caso de tener operación en todo el país.
- Se realizó el diseño de los documentos técnicos necesarios para la contratación de operadores sociales que apoyarían la implementación de la Estrategia Unidos, con base en los aprendizajes del piloto realizado en 2019.
- Se realizó un análisis socioeconómico de logros y resultados cuantitativos, así como la variabilidad de los datos de UNIDOS con respecto a SISBÉN IV, a partir de la información capturada en el Piloto 2019.
- Con el fin de facilitar la consulta de los datos de perfil productivo, se realizó el diseño e implementación del Tablero de Control - Hogares Acompañados Estrategia UNIDOS Piloto 2019 Perfil Productivo-, el cual se encuentra publicado en la página de Prosperidad Social para consulta.
- Se elaboró la Guía para el desarrollo de indicadores que permitirá la medición de la eficiencia y efectividad de los Cogestores Sociales y Coordinadores Locales, frente a sus actividades operativas derivadas del acompañamiento a los hogares.
- Se diseñaron y actualizaron las herramientas de apoyo para el uso del sistema de información SIUNIDOS dirigida a los roles de Apoyo Tecnológico y Coordinador Local.

2.1.3. Programas para la gestión y articulación de la oferta social

La entidad desde la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social (DGAOS) promueve y ejecuta programas y proyectos a través de alianzas sociales estratégicas para contribuir a la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional desde sus diferentes enfoques y durante el año 2020 desde esta Dirección se realizaron las siguientes acciones:

- Se brindó asistencia técnica a 231 entidades territoriales para la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial, asimismo, se orientó la construcción de 285 Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema.
- Se suscribió un convenio interadministrativo y acuerdo de intercambio de información con la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, con el objetivo de promover la inclusión laboral de la población en pobreza con mayores barreras para la empleabilidad. A través de este convenio, 36.783² personas objeto de atención de Prosperidad Social han sido inscritas por la Agencia Pública de Empleo del SENA para los servicios de gestión y colocación laboral.
- Se remitieron 980 personas a oportunidades laborales con Teleperformance, Granaseo, Outsourcing, Agencia de Empleo de Cafam y Fundación Zona Franca de Bogotá. De igual

² Fuente. Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus.

forma, 1.307 personas fueron registradas en la Bolsa de Empleo de la Fundación Zona Franca de Bogotá.

- Donación de bienes en especie, población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Tabla 9 Donaciones gestionadas en 2020

Total donación	Gestión	Valor	Departamentos	Municipios	Beneficiarios
\$50.500 millones	DIAN	\$45.6 mil millones	28	274	151.224 familias, 2.335 unidades productivas y 210 entidades públicas
	Donantes privados Nacionales y del Exterior	\$4.9 mil millones			

Fuente: Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social

- Con respecto a la gestión para el acceso efectivo a oferta social, se desarrollaron actividades que generaron 1.190.531 servicios de oferta complementaria provistos con acceso efectivo a 1.017.811 beneficiarios de la Estrategia Unidos, los cuales fueron articulados con entidades como el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, ICBF, SENA, Colpensiones, y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tabla 10 Desagregación de acceso efectivo población UNIDOS por entidad, programa, hogares, personas y servicios

Entidad	Programa entidad	Hogares	Personas	Servicios
General (Registros únicos) ³		443.009	1.017.811	1.190.531
Colpensiones	BEPS	6.910	7.544	7.544
Min Agricultura	Campo emprende	1.622	1.808	1.808
ICBF	Primera Infancia	66.026	301.569	301.569
MEN	Escolarización	399.148	657.120	657.120
Min Salud	Afiliación a Salud	2.167	2.802	2.802
	RLCPD	105	109	109
SENA	APE	34.008	37.158	85.986
	Formación complementaria	37.936	40.479	113.553
	Formación titulada	19.463	20.040	20.040

Fuente: Registros administrativos de oferta social gestionada con entidades públicas 2020

- Se gestionó oferta social con entidades públicas como el Ministerio de Salud, ICBF, SENA, Ministerio de Agricultura y Colpensiones, lo cual generó 1.247.845 servicios de oferta complementaria provistos con acceso afectivo a 666.559 beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

³ Se relaciona el número de hogares y personas que accedió a cada una de las ofertas de los aliados y el total de hogares y personas únicas (sin duplicados) que accedieron a la totalidad de las ofertas. Esto significa que la suma de los hogares y personas por cada entidad no representa la cifra de registros únicos, ya que un mismo hogar o persona pudo haber accedido a dos servicios distintos brindados por dos entidades distintas.

Tabla 11 Desagregación de acceso efectivo población Familias en Acción y Jóvenes en Acción por entidad, programa, hogares, personas y servicios

programa, hogares, personas y servicios						
		Hogares ⁴	Personas		Servicios	
Entidad	Programa	FA	FA	JeA	FA	JeA
General (Registros únicos)		545.829	597.665	68.894	1.097.251	150.594
Colpensiones	BEPS	13.324	13.352	n.a.	13.352	n.a.
Min Agricultura	Campo emprende	3.524	3.582	299	3.582	299
ICBF	Primera Infancia	273.965	279.116	n.a.	279.116	n.a.
Min Salud	Afiliación a Salud	602	789	16	789	16
	RLCPD	22	22	1	22	1
SENA	APE	73.993	75.764	17.991	203.095	26.305
	Formación complementaria	163.862	169.671	57.106	503.771	115.652
	Formación titulada	91.737	93.524	8.321	93.524	8.321

Fuente: Registros administrativos de oferta social gestionada con entidades públicas 2020

- Frente a la gestión con cooperantes y aliados privados, se lograron alianzas que permitieron llevar servicios de oferta complementaria para la superación de la pobreza a cerca de 40 mil hogares, logrando una movilización de recursos superior a los \$11 mil millones. A continuación, algunos de los logros destacables:
 - ✓ Alianzas con Banco de Bogotá y Asobancaria permitieron certificar en educación financiera a cerca de 16 mil jóvenes del programa Jóvenes en Acción en todo el territorio nacional.
 - ✓ Alianza con Asesoría y Gestión permitió la Alfabetización digital de 5 mil madres del programa Familias en Acción en 27 de departamentos del país.
 - ✓ Con Profamilia se desarrollaron contenidos para la prevención de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y el embarazo adolescente.
 - ✓ Se adelantaron alianzas con el Consejo de Empresas Americanas - CEA, AFINIA, FENALCO, Air-e, Cerrejón, la APP Tumaco, Fundación Aguadulce y la Fundación ACESCO para iniciar actividades en 2021 en las regiones del caribe y pacífico colombiano. La Alianza con ACESCO impacta 94 familias en el departamento de Atlántico.
 - ✓ Se desarrolló una alianza con Fundación Postobón para apoyar la estrategia de Conexión a Mercados que está desarrollando Prosperidad Social y que permita a familias en situación de pobreza vincularse a un proyecto para la reactivación económica.
- Por otra parte, a través del fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo, la Banca Multilateral y el Sistema de Naciones Unidas movilizar recursos que superaron los 9.200 millones, así como en especie que beneficiaron a miembros de familias en departamentos de Cundinamarca, Cauca, Guajira, Chocó

⁴ Ver nota anterior.

Tabla 12 Desagregación movilización de recursos con actores internacionales en 2020

Entidad	Logro	Valor	Beneficiados
República Popular China	3.000 paneles solares	\$2.500 millones	Comunidades étnicas, afrodescendientes de los municipios de Bajo Baudó y Litoral de San Juan
Organización de la Naciones Unidas	Fortalecimiento de capacidades en seguridad alimentaria y nutricional	\$1.000 millones	Córdoba, Guajira, Tolima, Choco, Cauca.
	Estrategias integradas de protección Social e inclusión Productiva	USD\$50.000	Samaniego (Nariño)
UNICEF	Incorporación del enfoque discapacidad	\$200 millones	Familias en Acción
Programa Mundial de Alimentos - PMA	transferencia Única no condicionada	\$5.400 millones	14.491 familias de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame
Charity Vision	salud visual		450 niños de Mosquera (Cundinamarca)
Fuerza Aérea Colombiana	brigadas de salud		149 personas de Cauca y Choco
Fundación Construimos y Givepower	soluciones de vivienda y agua potable		72 familias de Cundinamarca y alta guajira
Fundación Capital	acciones de generación de ingresos y educación financiera		1.200 mujeres del sur del país en prevención de violencia doméstica.
Carign For Colombia	Proyecto productivo	USD\$10 mil	Cauca

- Se llevaron a cabo alianzas para mitigar los efectos del COVID 2019 a través de

Ayudas	Valor	Beneficiados	Actores	Departamentos	Municipios
Alimentos	\$2.424.061.229	3.080 hogares	Cruz Roja Colombiana, FENAVI, Fundación NU3, Fundación Caicedo González.	27	212
Equipos e insumos médicos	\$ 147.048.355				
Productos de canasta familiar	\$4.172.694.182				
	\$6.743.803.766				

- Para la vigencia 2020, se diseñó e implementó el *Programa Empléate* mediante la apertura de la Convocatoria 001 y 002, entre el 02 de junio y el 11 de septiembre de 2020 en el que los interesados podrían presentar iniciativas de apoyo al empleo provenientes de todo el territorio nacional.
- Se contó con la apropiación de recursos por valor de \$3.215 millones orientados a la eliminación y/o mitigación de barreras de acceso al mercado laboral de 1.397 personas sujetos de atención de Prosperidad Social. Resultado de las convocatorias, se adjudicaron 13 propuestas, por un valor total por \$ 2.898.600.000, de los cuales \$416.291.000 corresponde a la contrapartida (14%) representados en bienes y servicios para la superación de barreras

personales. De la meta de vinculación laboral de 1.400 personas, se asignaron Iniciativas de Apoyo al Empleo para 1.397 puestos de trabajo en 16 departamentos y 38 municipios.

- Frente a la gestión para la innovación pública, se apoyó la estructuración del Reto Empleo (Bono de Innovación en Emergencia - BIE) en el marco de la iniciativa de pago por resultados. Mediante un proceso de selección competitivo (aplicando el Manual de Contratación del FpR) se seleccionó la Caja de Compensación Familiar de Antioquia (COMFAMA) para operar el BIE y se prevé su inicio en marzo de 2021.
- Proyecto Vigías Ambientales: Propuesta diseñada para generar alternativas innovadoras y sostenibles para la gestión y manejo de residuos sólidos en las comunidades ENTREVERDES y ASOREC de los departamentos de Quindío y Norte de Santander.
- Comité Nacional de Innovación Pública – CNIP: Se adelantó la tercera iteración del Curso de Innovación Social para servidores públicos de la Entidad del nivel nacional. El ejercicio inició el 24 de septiembre de 2019 y finalizó el 31 de marzo de 2020 con un total de 28 servidores públicos inscritos y 14 que culminaron el proceso. se desarrollaron los cuatro módulos de la Metodología de Innovación Social, se aportó en la co-creación del Pensum para el diplomado en Innovación Pública de la ESAP.

2.1.4. Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas

El objetivo de estos programas se orienta al fortalecimiento del capital humano de la población en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, con la finalidad de contribuir a la superación y prevención de la pobreza.

2.1.4.1 Programa Familias en Acción

Familias en Acción orienta sus acciones a la formación de capital humano y la formación de competencias ciudadanas y comunitarias de las familias en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerables, mediante dos componentes estructurales: *i) Entrega de incentivos monetarios condicionados*, para mejorar el logro educativo y la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA pertenecientes a estas familias; *ii) Bienestar Comunitario*, mediante el cual se desarrollan acciones de participación social y articulación institucional, orientadas a fortalecer las competencias ciudadanas y comunitarias e impulsar las capacidades individuales y colectivas, con el fin de mejorar condiciones de vida de las familias participantes del Programa.

El programa orienta sus acciones en el marco de las Leyes 1948 de 2019 y 1532 de 2012, por medio de las cuales se adoptan los criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción.

Los principales avances del programa durante el 2020 fueron:

- 2.244.348 familias beneficiadas con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos ordinarios de 2020, equivalente al 93,51% de cumplimiento de la meta de Sinergia en el cuatrienio, con una liquidación programada para los seis pagos ordinarios de \$1.814.574.338.510.
- 3.650.105 niños, niñas y adolescentes beneficiarios con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos de 2020, correspondiente a:

- ✓ 649.743 niños y niñas atendidos en salud, equivalente a 96,5% de cumplimiento de la meta para la vigencia establecida para la vigencia en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP.
- ✓ 3.000.362 niños y niñas atendidos en educación, equivalente a 93,7% de cumplimiento de la meta para la vigencia en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP.

Pagos extraordinarios - medidas emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19

Corresponde a los pagos efectuados en cumplimiento de las medidas excepcionales del Decreto 417 de 2020 mediante el cual el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 en Colombia. Durante el año 2.020 se liquidaron 5 (cinco) pagos de la Transferencia Monetaria No Condicionada, Adicional y Extraordinaria dirigidos a:

- Familias ACTIVAS en el Programa Familias en Acción que se encontraban en los ESTADOS: BENEFICIARIO, ESTADO ELEGIBLE INSCRITO Y SUSPENDIDO; con excepción de las familias en ESTADO RETIRADO o SUSPENDIDO POR FALLECIMIENTO, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa de Condiciones de Salida versión 5.
- El valor de la Transferencia Monetaria No Condicionada, Adicional y Extraordinaria correspondió a la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos M/cte. (\$145.000) para cada familia.
- Los participantes del programa no requerían la verificación alguna de cumplimientos de compromisos.

En total, 2.633.598 familias fueron beneficiarias de las transferencias extraordinarias, con una inversión de \$.2.034.140.040.000

Componente Bienestar Comunitario

Atendiendo las medidas decretadas por el Gobierno Nacional para proteger la vida y salud de los habitantes del país, en el marco de la Emergencia Sanitaria, Económica y Social a causa de la pandemia por el Coronavirus COVID-19, decretada por el Presidente de la República mediante Decreto 417 de 2020 y demás normas que la modifican o desarrollan, durante el primer semestre de 2020 se suspendieron las actividades del componente por cuanto éstas implican la reunión y aglomeración de personas. A partir del 6 de agosto de 2020 se ejecutó el Componente, el cual tuvo los siguientes resultados:

- Comités municipales de líderes y líderes indígenas en 1.081 municipios, con una asistencia de 19.500 lideresas de Familias en Acción.
- Encuentros pedagógicos en 1.009 municipios en los cuales se realizaron actividades con las titulares de programa orientadas al fortalecimiento de competencias ciudadanas y comunitarias; abordaje de temas priorizados de salud y educación según sus necesidades; socialización de oferta complementarias e información relevante de los programas de transferencias monetarias condicionadas.
- Mesas temáticas municipales de Salud en 1041 municipios y mesas temáticas de Educación en 1.039 municipios. Mesas departamentales de salud en 32 departamentos y mesas departamentales de educación en 30 departamentos.
- Promoción del programa Jóvenes en Acción, entre la población de Familias en Acción, en 832 municipios.

- Desarrollo del módulo de Habilidades para la Vida para beneficiarios de Familias en Acción de grados 10° y 11° en 10 municipios; 1390 jóvenes tomaron el módulo.
- 879 municipios con gestión de acciones de oferta complementarias dirigida a participantes de Familias en Acción.

Adicionalmente, durante la vigencia 2020, se elaboró la propuesta de rediseño de Bienestar Comunitario la cual cuenta con 9 líneas de acción enmarcadas en tres grupos: i) Ajustes al modelo de intervención de Bienestar Comunitario; ii) Estrategias dirigidas al fortalecimiento de competencias ciudadanas y comunitarias y iii) Bienestar comunitario en Jóvenes en Acción-

El camino hacia el rediseño del programa Familias en Acción

En el marco del rediseño del programa, y según lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y la Ley 1948 de 2019, se avanzó en la elaboración de la propuesta técnica del rediseño del programa Familias en Acción: "Documento técnico de Familias en Acción-FA", este incluye principalmente ajustes en incorporación del enfoque de curso de vida y enfoque diferencial; incorporación como unidad de intervención y seguimiento al hogar; incluyendo nuevas condicionalidades a madres en etapa de gestación y que se encuentren ubicadas en la zona rural, en salud para niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años, y en los casos de juventud se incluyen condicionalidades para graduación y tránsito a educación superior; para estos se definen los objetivos de cada una de ellos y la justificación técnica que permitió desarrollar cada una de las propuestas.

Se incluyó el apartado de Competencias Ciudadanas de acuerdo con el trabajo que ha adelantado la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas; se ajustó el componente de inclusión financiera y, de acuerdo con la información del Sisbén IV, se plantearon los escenarios de focalización poblacional y un nuevo esquema de clasificación de municipios de acuerdo con el IPM, estimado con el Censo Nacional de Vivienda y Poblaciones 2018, y con las categorías de la Misión de Transformación del Campo. Finalmente, se definió una propuesta de cronograma de implementación del rediseño, el cual está ligado a la formalización del Sisbén IV por parte del Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Retos del Programa Familias en Acción para el 2021

- Realizar la primera fase del proceso de inscripción de las familias potenciales participantes de la Fase IV del Programa, utilizando el Sisbén IV como focalizador de las familias en situación de pobreza extrema y pobreza, de conformidad a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad".
- Difusión y socialización del rediseño del programa para iniciar la Fase IV en el 2022 y comunicación a las familias actualmente participantes del programa sobre el periodo de transición de la Fase III a la Fase IV del programa y sus principales implicaciones.
- El periodo de transición entre la Fase III y la Fase IV será de 16 meses y tiene las siguientes características:
 - ✓ Es un periodo de tiempo definido por el programa para comunicar e informar a los actuales beneficiarios sobre la finalización de la fase III y los cambios propuestos para la nueva fase, con el fin de que puedan solicitar la encuesta SISBEN IV o actualicen la información actual

en la encuesta (en caso de ser necesario) que les permita participar en los procesos de inscripción para la IV fase de operación.

- ✓ Durante el tiempo del proceso de transición, se garantiza la continuidad de los ciclos operativos y la entrega de las transferencias monetarias condicionadas a las familias que están inscritas y activas en el programa, de acuerdo con el marco normativo y las condicionalidades establecidas por el programa en su Fase III.

2.1.4.2. Programa Jóvenes en Acción

Dirigido a jóvenes bachilleres en situación de pobreza y vulnerabilidad que al momento del pre-registro se encuentren entre 14 a 28 años y no cuenten con título universitario. El objetivo del programa es incentivar y fortalecer el capital humano mediante un modelo de transferencias monetarias condicionadas-TMC que permita el acceso y permanencia en la educación superior y el fortalecimiento de competencias transversales. Se ejecuta por medio de dos componentes: i) entrega de incentivos monetarios o Transferencia Monetaria Condicionada de Educación; ii) el desarrollo de competencias y acciones complementarias en el marco del componente de Habilidades para la Vida y Gestión de Oportunidades, por medio del cual se complementa la formación que reciben los participantes en las Instituciones Educativas. Con Habilidades para la Vida, se brindan herramientas para facilitar la inserción social y laboral de los jóvenes y con Gestión de Oportunidades se promueve la articulación de oferta en temas de empleabilidad, emprendimiento y continuidad de formación en educación superior.

Multiplicar más de cuatro veces Jóvenes en Acción, llegando a 500 mil cupos

- En el marco de los nuevos 500 mil cupos en el Programa Jóvenes en Acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se otorgó durante 2020, 205.903 nuevos cupos a jóvenes en formación en el SENA e Instituciones de Educación Superior-IES, sobrepasando en un 58.3% la meta para la vigencia cuyo valor era de 130.000 mil nuevos cupos, para un total de 397.864 en el periodo del Presidente Duque (agosto 2018 – diciembre 2020).
- Para el cierre 2020, 426.594 jóvenes se encuentran inscritos, 30.142 en tránsito y 373.735 jóvenes han finalizado acompañamiento desde 2014.

Jornadas de pre-registro con jóvenes

- Entre enero y marzo de 2020, se realizaron jornadas masivas de pre-registros en los espacios dispuestos por las Instituciones de Educación en convenio con Prosperidad Social.
- A partir de marzo de 2020, ante la coyuntura derivada por la pandemia COVID 19, con el fin de no interrumpir el proceso de pre-registro que se venía adelantando de manera presencial, se habilitaron permanentemente hasta el mes de noviembre los canales de atención al ciudadano de Prosperidad Social, atendiendo alrededor de 297.000 jóvenes.

Ampliación territorial y de oferta educativa

- En 2020, el Programa Jóvenes en Acción amplió la cobertura geográfica en un 97.9%. Al cierre de la vigencia 2019 atendía jóvenes en 187 municipios del país y para el mismo periodo de la vigencia 2020 llegó a 370 municipios distribuidos en los 32 departamentos del país. En

consecuencia, el programa cuenta hoy en día con beneficiarios oriundos de 1102 municipios del país y de la Isla de San Andrés.

- Para la atención de los jóvenes participantes, se suscribieron 2 nuevos convenios con Instituciones de Educación Superior – IES- Públicas, para un total de 75 al cierre de 2020. Cabe destacar que con la suscripción de estos convenios se llegó a los jóvenes que se forman en la totalidad de Instituciones de Educación Superior Públicas del país, con esto, al cierre de 2020 más de 35 mil y 14 mil jóvenes se acompañan en su formación bajo las modalidades de distancia tradicional y virtual, respectivamente.
- En el marco de la articulación entre Prosperidad Social y el Ministerio de Educación Nacional con el Programa Generación E-Componente Equidad, más de 80 mil jóvenes fueron beneficiados, de tal manera que el Ministerio de Educación Nacional les cubre el 100% del valor de la matrícula semestral en una Institución de Educación Superior – IES- pública y Jóvenes en Acción de Prosperidad Social les apoya con el incentivo para gastos de sostenimiento.

Beneficiarios del programa

- 428.779 jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos ordinarios de 2020, con una liquidación programada para los seis pagos de \$559.939.800.000. Del total de participantes que recibieron las transferencias monetarias condicionadas en 2020, el 15% de los beneficiarios corresponden a víctimas de desplazamiento forzado.

Pagos extraordinarios - medidas emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19

En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional, y como apoyo para contribuir en la mitigación del impacto derivado por la pandemia COVID 19, se liquidaron 5 (cinco) pagos de la Transferencia Monetaria No condicionada, Adicional y Extraordinaria. Los parámetros de entrega de los PAGOS EXTRAORDINARIOS fueron:

- Participantes del Programa Jóvenes en Acción que no se encontraran en estado fallecido. Para la determinación de los beneficiarios de la Transferencia Monetaria No Condicionada, Adicional y Extraordinaria, se aplicó el procedimiento de depuración y control de calidad de información efectuado por el Grupo Interno de Trabajo de Antifraudes de la Dirección de Transferencias Monetarias, sobre la base de datos externa de la Registraduría Nacional del Estado Civil y demás registros administrativos oficiales, en especial los registros contenidos en la plataforma de intercambio de información del Sistema Integral de Información de la Protección Social (Sispro) del Ministerio de Salud-PISIS- y el Registro Único de Afiliados - RUAF.
- Los Jóvenes beneficiarios no tenían que cumplir con el proceso de la verificación de compromisos, responsabilidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Instituciones de Educación Superior – IES y/o las Entidades que han suscrito convenio con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la implementación del Programa Jóvenes en Acción.

- El valor del pago extraordinario fue de \$356.000 pesos para cada joven participante del programa.

En total, 425 mil jóvenes participantes del programa fueron beneficiarios de las transferencias extraordinarias, con una inversión total de: \$599.411.440.000

Habilidades para la Vida

- En alianza con el SENA, 24.618 jóvenes participantes fortalecieron sus habilidades para la vida a través del curso virtual constituido por 4 lecciones de aprendizaje (40 horas por mes). En el marco del contrato con el operador Grupo IS Colombia S.A.S 62.679 jóvenes fortalecieron, sus habilidades para la vida a través de 8 sesiones de aprendizaje sincrónicas y en línea en 1.086 municipios del país.

Gestión de Oportunidades

- Con la implementación del componente de Gestión de Oportunidades se busca promover y socializar a los participantes de Jóvenes en Acción, proyectos, acciones y oportunidades complementarias en empleabilidad, emprendimiento y educación superior a través de la realización de alianzas con Entidades públicas y privadas. De manera general, en 2020 se gestionaron/divulgaron 20 ofertas de empleabilidad, 11 de emprendimiento y 11 relacionadas con educación.

Rediseño del programa Jóvenes en Acción

- Mediante la Resolución 779 del 27 de abril del 2020, se expidió la octava versión del Manual Operativo del Programa Jóvenes en Acción. Entre los principales ajustes se tienen: ampliación de la edad al momento del pre-registro, estableciéndose entre los 14 a 28 años; se establece como requisito de focalización poblacional para el ingreso al Programa Jóvenes en Acción NO contar con un título profesional universitario; se amplía la atención en formación en SENA e IES en la modalidad virtual; se incluye como base de focalización el Registro Administrativo del Programa Familias en Acción de Prosperidad Social, y se realiza el levantamiento de restricciones de períodos académicos o fechas de inicio de fichas para el ingreso al Programa Jóvenes en Acción.

Estrategia de comunicación con los Jóvenes

Con el fin de mantener comunicación efectiva con los jóvenes, el Programa interactúa con sus participantes en redes sociales en temáticas relacionadas con entrega de incentivos, jornadas de pre-registro, novedades del Programa, información cultural, de educación, de entretenimiento y tecnología, entre otros; alcanzando con estos contenidos más de 13 y 4.9 millones de impresiones en Twitter e Instagram, así como, más de 41 millones de personas alcanzadas con Facebook.

Retos del programa Jóvenes en Acción para el 2021

- Inscripción de nuevos estudiantes al programa hasta alcanzar la meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: 500 mil nuevos cupos. Así mismo, se busca incluir en el programa a los jóvenes de Escuelas Normales Superiores con el objetivo de ampliar los

procesos de acompañamiento a las zonas rurales, contribuyendo a la reducción de brechas territoriales.

- Fortalecer el componente Habilidades para la Vida mediante la inclusión de lineamientos conceptuales y metodológicos contruidos conjuntamente en el marco de la asistencia técnica con Eurosocial, donde se busca potenciar los procesos pedagógicos para el fortalecimiento de competencias socioemocionales desde la perspectiva del desarrollo humano.
- Impulsar procesos de participación y encuentro con los jóvenes del programa con el propósito de fomentar su papel como agentes de cambio de las realidades y contextos de fragilidad social donde habitan.
- Ajustar los procesos de focalización población de conformidad con los lineamientos de medición de la situación de pobreza y vulnerabilidad de la población establecidos en el marco de SISBEN IV.

Decreto 812 de 2020. Programas de Transferencias Monetarias No Condicionadas.

A través del Decreto Legislativo No. 812 del 4 de junio de 2020, el Presidente de la República declaró al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social como la entidad encargada de la administración y operación de los programas de Transferencias Monetarias del Gobierno Nacional, en carácter de subsidios directos y monetarios, a la población en situación de pobreza y de extrema pobreza. A partir de la expedición de dicho Decreto, en 2020 Prosperidad Social asumió la operación de los programas: Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor, Ingreso Solidario y Compensación del IVA.

La ejecución combinada de estos programas de Transferencias Monetarias No Condicionadas requirió una inversión de \$7.380.966.719.236 en 2020 y fue un parte integral de la estrategia del Gobierno Nacional de diseñar 3 anillos de protección para conjurar la crisis sanitaria y económica.

Anillo 1: Protección a la Salud y Atención de la Emergencia Sanitaria

Anillo 2: Protección a la Población Vulnerable

Anillo 3: Protección al empleo y al aparato productivo y reactivación económica.

La información detallada de los beneficiarios e inversión de cada uno de los programas de Transferencias Monetarias No Condicionadas se desarrolla en el capítulo 7 del presente documento: Resultados en la Atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19.

2.1.5. Programas de Infraestructura Social y Hábitat

En el marco de la Ruta para Superación de la Pobreza, la entidad tiene como objetivo promover la inclusión social y productiva de los hogares más pobres del país a través de obras de infraestructura que dinamicen la generación de ingresos y permitan a las comunidades el acceso a bienes y servicios para el mejoramiento de la calidad de vida, la competitividad local en las comunidades con los mayores índices de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

Con miras a fortalecer para el desarrollo de Infraestructura Social y Hábitat para la Inclusión Social, la vigencia 2020 cerró con 282 proyectos de obras de infraestructura social terminados.

A continuación, se muestra su distribución por departamento:

Tabla 13 Proyectos de infraestructura social financiados en 2020

Departamento	Cantidad de Proyectos
Antioquia	20
Arauca	1
Atlántico	19
Bolívar	20
Boyacá	17
Caldas	2
Casanare	4
Cauca	8
Cesar	7
Chocó	5
Córdoba	15
Cundinamarca	16
Huila	18
La Guajira	9
Magdalena	19
Meta	2
Nariño	29
Norte De Santander	16
Quindío	4
Risaralda	5
Santander	10
Sucre	9
Tolima	7
Valle Del Cauca	18
Vaupés	2
Total general	282

2.1.5.1. Programa Casa Digna, Vida Digna

En cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que respecta al Programa Casa Digna, Vida Digna, en el 2020 terminamos 290.371 mejoramientos distribuidos de la siguiente manera:

- Mejoramientos directos: 3.398
- Mejoramientos indirectos: 238.080
- Mejoramientos de vivienda capitalizados a través del componente Vivir Mi Casa: 48.893

Tabla 14 Ejecución de los mejoramientos directos en la vigencia 2020

Departamento	Beneficiarios Directos MCH (viviendas terminadas)
Antioquia	106
Arauca	33
Atlántico	543
Bolívar	136
Caldas	4
Caquetá	22

Casanare	58
Cauca	45
Cesar	67
Chocó	45
Córdoba	492
Cundinamarca	221
Huila	9
La Guajira	290
Magdalena	574
Meta	36
Nariño	195
Norte de Santander	56
Risaralda	5
Santander	63
Sucre	145
Tolima	66
Valle del Cauca	187
Total general	3.398

Tabla 15 Ejecución de los mejoramientos indirectos en la vigencia 2020

Departamento	Beneficiarios Indirectos (vías urbanas ejecutadas)
Antioquia	43.834
Atlántico	29.777
Bolívar	19.882
Boyacá	11.659
Caldas	1.379
Casanare	6.771
Cauca	11.136
Cesar	1.589
Chocó	1.701
Córdoba	9.901
Cundinamarca	1.599
Huila	24.728
La Guajira	2.470
Magdalena	6.273
Meta	486
Nariño	25.440
Norte De Santander	11.113
Quindío	6.344
Risaralda	171
Santander	1.111
Sucre	3.414
Tolima	3.307
Valle Del Cauca	13.995
Total general	238.080

Se ejecutaron 48.893 mejoramientos de vivienda de vivienda capitalizados a través del Componente **Vivir Mi Casa** desde enero hasta diciembre de 2020, con incentivo por valor de \$1.400.000 y \$1.447.000 por hogar, a través del componente Vivir Mi Casa. La distribución de los mejoramientos es la siguiente:

Tabla 16 Distribución de Mejoramientos Vivir Mi Casa

Departamento	Beneficiarios Directos FEST (incentivos entregados)
Antioquia	4.927
Arauca	660
Bolívar	3.878
Caldas	1.293
Caquetá	879
Casanare	276
Cauca	2.538
Cesar	2.865
Chocó	2.978
Córdoba	3.237
Cundinamarca	789
Guaviare	399
Huila	535
La Guajira	1.990
Magdalena	2.910
Meta	2.960
Nariño	4.795
Norte de Santander	2.242
Putumayo	3.330
Risaralda	463
Santander	139
Sucre	2.294
Tolima	1.317
Valle del Cauca	1.199
Total general	48.893

2.1.6. Programas de Inclusión Productiva

2.1.6.1. Programa Familias en su Tierra – FEST

Es un esquema especial de acompañamiento familiar que contribuye a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados, con una intervención integral de 4 componentes: Fortalecimiento social y Comunitario, Seguridad Alimentaria, Vivir Mi Casa – Casa Digna Vida Digna, y generación o fortalecimiento de proyectos productivos.

Con el programa Familias en su Tierra – FEST se obtuvieron los siguientes logros:

- De una meta de 38.160 hogares, vinculamos a 38.202 hogares desplazados retornados en zonas rurales de 90 municipios y 24 departamentos del país a la intervención VII del programa FEST, con una inversión de \$323.466 millones de pesos.
- Contribuimos a que 35.338 hogares participantes de la intervención VII, tuvieran acceso a alimentos para el autoconsumo a través de la entrega de insumos para huertas caseras, por un valor de \$17.479 millones de pesos.

- Se realizaron mejoras a las condiciones de vivienda a 48.893 hogares participantes de las intervenciones V, VI y VII del programa FEST través de la entrega de incentivos monetarios condicionados, por valor de \$70.226 millones de pesos.
- Se fortalecieron y emprendieron 5.710 proyectos productivos por parte de hogares participantes de la intervención VII, a través de la entrega de incentivos monetarios condicionados, por valor de \$15.337 millones de pesos.
- Se fortaleció la integración comunitaria de los hogares retornados y reubicados participantes de la intervención VII, con la formulación y aprobación de 606 iniciativas de fortalecimiento comunitario en las cuales participaron integrantes de las comunidades receptoras.
- Impactamos con la intervención VII del programa FEST a 27.398 hogares participantes ubicados en 53 Municipios PDET con una inversión total de \$215.815 Millones de pesos.

En cuanto al ámbito presupuestal, a continuación, se muestra el resultado de la ejecución presupuestal del programa FEST para la vigencia 2020:

Tabla 17. Estado financiero programa FEST 2020

Presupuesto vigente	P. Comprometido	P. Obligado	P. Pagado
\$123.029.045.092,00	\$122.893.512.975,00	\$118.147.894.431,00	\$118.147.894.431,00

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, MinHacienda. Corte diciembre 2020.

A partir de la tabla anterior se puede observar que el presupuesto comprometido fue del 99,89%, mientras que el presupuesto obligado y el pagado alcanzo un porcentaje del 96,03%.

2.1.6.2. ReSA – Manos Que Alimentan

ReSA – Manos Que Alimentan es el proyecto Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional, en la **línea rural**, promueve la producción para el autoconsumo desde la visión de seguridad alimentaria y nutricional, ya que la producción de alimentos solventa una parte de la dieta alimentaria de los hogares participantes, y además la agricultura para el autoconsumo se constituye como un elemento intrínseco de la identidad cultural del individuo con vocación agrícola.

Con el programa ReSA – Manos Que Alimentan se logró:

- Se realizó intervención con RESA rural de 4.025 hogares rurales en 16 municipios de 4 departamentos del territorio nacional. La intervención total para estos 4.025 hogares ha sido de \$13.146 millones.
- De los 4.025 hogares beneficiados por RESA rural, se vincularon 700 hogares en 3 municipios PDET.

En la **línea étnica**, el proyecto Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional, contribuye a la seguridad alimentaria de los diferentes grupos étnicos del país, a partir de un enfoque de desarrollo territorial con diversidad cultural que favorezca la valorización del patrimonio agroalimentario, los saberes y prácticas alimentarias, como una forma de garantizar la permanencia en el tiempo de los diferentes grupos étnicos en Colombia.

Como resultado de los impactos derivados del covid-19 y la declaración de la emergencia económica en el país, en la vigencia 2020 se diseñó el proyecto **“Manos que alimentan”** el cual

promueve en los hogares la producción de alimentos para autoconsumo y la adopción de prácticas alimenticias saludables, lo cual favorece, en un plazo de tiempo más corto el mejoramiento de su calidad de vida y la seguridad alimentaria.

Logros 2020:

- Con RESA étnico se vincularon 5.825 hogares étnicos en 14 municipios de 5 departamentos del territorio nacional con una inversión de \$16.573 millones.
- En esta vigencia solo se realizó Manos que alimentan étnico mediante el cual se atendieron 7.884 hogares con una intervención de \$10.335 millones.
- En el marco de los 5.825 hogares étnicos, se vincularon 1.600 hogares en 4 municipios PDET y con Manos que alimentan étnico se atendieron 2.079 hogares en 8 municipios PDET.

En cuanto al estado presupuestal, a continuación, se muestra el resultado de la ejecución presupuestal del proyecto *“Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional”* para la vigencia 2020:

Tabla 18 Estado financiero proyecto Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional 2020

Presupuesto vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Obligado	Presupuesto Pagado
\$27.257.211.909	\$27.226.168.568	\$20.174.824.572	\$20.174.824.572

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Min Hacienda, corte diciembre 2020.

A partir de la tabla anterior se puede determinar que el presupuesto comprometido fue del 99.88%, mientras que el presupuesto obligado y el pagado alcanzó un porcentaje del 74.02%.

2.1.6.3. Mi Negocio

Es el programa que promueve y fortalece emprendimientos en la base de la pirámide, a través del desarrollo de capacidades, para que la población vulnerable de los municipios urbanos acceda a mejores oportunidades de generación de ingresos como medio para superar su situación de pobreza.

Con Mi Negocio se logró entre 2019 y 2020

- En 2019 culminamos la capitalización de 12.441 emprendedores en 87 municipios y 19 departamentos del país, con una inversión de \$46.959 millones.
- En 2019 iniciamos la atención de 10.510 emprendedores adicionales que actualmente están culminando su participación en 48 municipios y 20 departamentos, con una inversión de \$54.841 millones. Para el 2020 se culminó la atención de estos emprendedores con la capitalización en insumos, activos y herramientas, con una inversión total de \$ 54.841 millones (\$ 33.242 para 2020).
- Finalizamos la atención de 121 emprendedores pertenecientes al pueblo Rrom en 9 departamentos y 11 municipios, con una inversión de \$675 millones.
- Se atendieron 58 emprendedores ubicado en 12 municipios de 5 departamentos, en atención a las órdenes judiciales (restitución de tierras) con una inversión de \$207 millones.
- Se atendieron 91 emprendedores ubicados en 18 municipios de 6 departamentos, pertenecientes a la Unión Patriótica (UP) y el Partido Comunista Colombiano (PCC), con una inversión de \$1.452.800.000

Emprendiendo Colectivo es un programa que fortalece las organizaciones productivas mediante el acceso a recursos para acumular activos que generen valor agregado a productos primarios, promuevan el acceso a mercados, generen ingresos y empleo, y el desarrollo competitivo de las regiones.

Con este programa se logró en 2019 – 2020

- Se finalizó la atención mediante la capitalización y acompañamiento técnico especializado a 702 organizaciones con una inversión total de \$32.345 millones así:
- 468 organizaciones comunitarias finalizaron su atención en el 2019 fortaleciendo su actividad productiva con una inversión de \$20.661 millones en 217 municipios de 25 departamentos.
- Se inició y finalizó el proceso contractual para la vinculación y atención de 234 nuevas organizaciones comunitarias con una inversión de \$ 11.684 millones. Lo anterior con una cobertura de 11 Departamentos y 68 Municipios.

En cuanto a lo presupuestal para la vigencia 2020 a continuación, se presenta el resultado de la ejecución presupuestal del proyecto de inversión que acoge estos dos programas:

Tabla 19 Estado financiero proyecto Implementación de herramientas para la inclusión productiva para la población pobre, pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado

Presupuesto vigente	P. Comprometido	P. Obligado	P. Pagado
46.109.552.424	45.834.968.067	39.394.660.626	39.394.660.626

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Min Hacienda, corte diciembre 2020.

A partir de la tabla anterior se puede observar que el presupuesto comprometido fue del 99.4% y, por otro lado, el presupuesto obligado y el pagado alcanzo un porcentaje del 85.44%.

2.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

A continuación, se relacionan los servicios y programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF que contribuyen a la mitigación de la pobreza⁵:

Tabla 20 Servicios y programas ICBF que contribuyen a la mitigación de la pobreza

Servicios para primera infancia	Promueven el desarrollo integral de las niñas y los niños de cero a cinco años.
Generaciones Sacúdete	Desarrolla, fortalece y potencia los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes; y aporta a la consolidación de proyectos de vida sanos, legales y sostenibles.
Mi familia	Promueve la familia como verdadero entorno protector y la educación inicial en el hogar. Aborda acompañamiento psicosocial especializado, fortalecimiento de entornos afectivos, consolidación de capacidades parentales y acompañamiento para práctica de adecuadas pautas de crianza.
Mis manos te enseñan	Busca prevenir la violencia durante el tiempo de aislamiento obligatorio, a través de prácticas de cuidado y crianza en el hogar.
Estrategia de prevención de	Promueve los derechos de niñas, niños y adolescentes, y la prevención de vulneraciones específicas con enfoque territorial.

⁵ Para ampliar información y conocer cifras de atención del 2020 remitirse al capítulo 2 de este documento.

riesgos específicos	
Programas de nutrición	Atienden situaciones de riesgo para el estado nutricional de niños, niñas y mujeres en periodo de gestación o lactancia.
Generaciones étnicas con bienestar	Promueve los derechos de niñas, niños y adolescentes de grupos étnicos mediante intervenciones en sus territorios con enfoque diferencial. Potencia el desarrollo de proyectos de vida y el fortalecimiento de habilidades, a través de prácticas tradicionales e intereses propios.

Fuente: ICBF. 2021

Adicionalmente, con el fin de contribuir a mitigar la pobreza y, por lo tanto, reducir la inequidad, el ICBF continuó en 2020 con la focalización de sus estrategias y programas, de forma que, como lo señala el documento CONPES 100 de 2006, el gasto social se destine hacia los sectores de la población que más lo necesitan.

En cuanto a focalización, se lograron avances muy importantes. En los servicios de primera infancia, se utilizaron tecnologías de la información para la selección de los operadores de los servicios por medio de la herramienta tecnológica Betto (Bienestar - Eficiencia - Transparencia - Tecnología - Oportunidad), la cual también incorpora un componente de georreferenciación de los hogares de niñas y niños focalizados a partir de Sisbén IV, de geocodificación del ICBF y de las unidades de servicio próximas, así como criterios poblacionales y territoriales para la priorización en la atención. Como resultado, se identificaron 166.500 niñas y niños en todo el país en situación de pobreza y vulnerabilidad, quienes nunca han recibido atención del ICBF y que ingresarán a su oferta en 2021.

Para el resto de los programas, servicios y modalidades de prevención se generaron ejercicios a partir de la priorización de territorios, por medio de indicadores que dan cuenta del contexto, por ejemplo, variables socioeconómicas como la pobreza multidimensional, y las problemáticas específicas a abordar como la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Este ejercicio se complementó con la identificación de la población objetivo por medio del cruce de bases de datos de fuentes internas y externas conforme con los criterios de ingreso definidos en cada caso.

En consonancia con lo expuesto, se desarrollaron acciones en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, en especial del ODS 1 Fin de la pobreza. El detalle se encuentra en el capítulo 4 del presente documento.

2.3. Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas- UARIV

En el eje de la superación de la pobreza la Unidad para las Víctimas desarrolló durante la vigencia 2020 acciones que contribuyen a que la población víctima del conflicto armado accedan a diferentes derechos en el marco de la política de víctimas, que promueven la generación de ingresos y una mejora en sus condiciones de vida.

Estas acciones están relacionadas con los avances en el acceso a las medidas de reparación integral individual y colectiva, acciones en el proceso de Retornos y Reubicaciones, aporte a las mediciones de la superación de situación de vulnerabilidad y gestión para el acceso a la oferta institucional de las víctimas del conflicto en el territorio nacional y atención a grupos étnicos.

Frente al proceso de Reparación Integral, para la vigencia 2020 se lograron alcanzar los

siguientes avances acumulados (2012-2020):

- 7.8 billones entregados para el pago de indemnización administrativa y judicial que permitieron 1.121.76 personas indemnizadas.
- 2.532 víctimas en el exterior indemnizadas.
- 256.120 víctimas han recibido atención psicosocial en el marco del acceso a la medida de rehabilitación.
- 378.034 víctimas acompañadas en la inversión adecuada de los recursos.
- 792 sujetos de reparación colectiva en el Registro Único de Víctimas -RUV.
- 28 planes de reparación colectiva implementados.
- 277.371 hogares han sido acompañados en su proceso de retorno o reubicación.

En relación con el proceso de reparación individual se ejecutó el 100% de los recursos asignados en la vigencia 2020 para otorgar la medida de indemnización por un valor total de \$937.861 mil millones, que corresponden a 116.125 giros realizados en todo el territorio nacional. En la siguiente grafica se describe por hecho victimizaste.

Tabla 21 Proceso de Reparación Individual

HECHO VICTIMIZANTE	CANT. INDEMNIZACIONES	VALOR INDEMNIZACIONES
Desplazamiento forzado	108.316	\$ 773.558.520.371
Homicidio	4.449	\$ 74.164.835.691
Desaparición forzada	1.218	\$ 23.303.766.573
Lesiones personales y psicológicas que produzcan incapacidad permanente	959	\$ 31.577.422.608
Secuestro	630	\$ 21.265.816.994
Delitos contra la libertad e integridad sexual	469	\$ 12.220.948.049
Tortura o tratos inhumanos y degradantes	68	\$ 1.382.122.282
Reclutamiento ilegal de menores	14	\$ 362.533.517
Lesiones personales y psicológicas que no causen incapacidad permanente	2	\$ 25.807.120
TOTAL	116.125	\$ 937.861.773.203

Fuente: Indemnizaciones por Hecho Victimizante vigencia 2020

En términos de de Reparación Colectiva se reportó el cierre total del Plan Integral de Reparación Colectiva- PIRC en 12 sujetos colectivos, 11 no étnicos, 1 organización. Así mismo, el número de sujetos incluidos en el RUV fue de 765 sujetos. Es de anotar que, este universo está conformado por 287 sujetos por oferta y 474 sujetos por demanda. Los principales logros presentados en la vigencia son:

- 66 jornadas de alistamiento impactando a 52 sujetos.
- 13 conformaciones de comité de impulso y grupo de apoyo.
- Elaboración de documentos de diagnóstico del daño en 18 sujetos.
- 4 sujetos con Plan Integral de Reparación Colectiva aprobado.
- 16 sujetos con medidas implementadas de satisfacción y garantías de no repetición.
- Implementación de acciones de restitución, beneficiando a 24 sujetos de reparación colectiva
- Expedición de resolución de Indemnización al sujeto Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Corregimiento del Paraíso Santo Madero y al Sujeto nuevo espinal - barrancas indígenas Wwayuu.

- Adquisición y Entrega de Mobiliario Escolar
- Expedición y pago de tres Resoluciones de Fortalecimiento.
- Adquisición y Entrega de Vehículos beneficiando a 15 sujetos.
- Adquisición y Entrega de Maquinaria Agrícola.
- Adquisición y Entrega de Equipos Tecnológicos beneficiando a 30 sujetos.
- Seguimiento de implementación en 154 sujetos.
- Entrega de insumos y herramientas agropecuarias beneficiando a 12 sujetos.

En relación con los avances en el proceso de retorno y reubicación de las víctimas de desplazamiento forzado durante el año 2020, se realizó la colocación de 1.426 giros para el apoyo al transporte y traslado de enseres por valor aproximado de \$1.878.001.290, a hogares que han solicitado acompañamiento en el proceso de retorno o reubicación. Sumado a ello, se efectuó la colocación de 9.560 giros para el apoyo a la sostenibilidad del retorno o reubicación, por valor aproximado de \$ 4.852.932.000, a hogares que han solicitado acompañamiento. Así mismo, se logró documentar el proceso de Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar⁶ y esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario⁷.

De igual forma, se realizó un proceso de articulación desde el nivel nacional con las Direcciones Territoriales, las Administraciones Municipales y socios cooperantes lo que permitió la entrega de 2.397 esquemas especiales de acompañamiento familiar, con una inversión aproximada de \$13.681.385.884.

Ahora bien, en términos del flujo eficiente de información de las víctimas del conflicto armado se resaltan las siguientes cifras:

- De 48.258.494 colombianos, 9.123.123 son víctimas del conflicto armado que corresponde al 19% de la población.
- 7.352.176 víctimas son sujetas de atención y/o reparación.
- 7.599 víctimas viven en el exterior.

Entre las Entidades del Sistema de Atención y Reparación Integral se avanzó en la generación de ocho (8) mediciones que impactan directamente la focalización de oferta por parte del estado y por ende la calidad de vida de las víctimas:

- Subsistencia Mínima: medición para 1.020.598 hogares por ruta de carencias, 66.384 hogares por primer año y 2.183 por ruta de recursos.
- Superación de la Situación de Vulnerabilidad I y II: se realizó la actualización y procesamiento para el cálculo de esta medición a los cortes Registro Único de Víctimas a corte de 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020. Resultados que fueron remitidos a las entidades nacionales que la requirieron para utilizarla como insumo para la focalización de oferta.
- Indicadores de Goce Efectivo de Derechos: Entrega del cálculo de este indicador, como principal insumo para el informe anual en el marco de la sentencia T-025 de 2004 sobre el seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional.

⁶ Los Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar, son acciones concertadas con los hogares incluidos en el Registro único de Víctimas por el hecho de desplazamiento forzado que estén siendo acompañados en procesos de retorno, reubicación o integración local que requieren de un impulso en su camino para la estabilización socioeconómica, atendiendo prioritariamente y de manera única o mixta los componentes de vivienda, seguridad alimentaria e ingresos y trabajo.

⁷ Los Esquemas Especiales de Acompañamiento comunitario: son proyectos de carácter comunitario, formulados a partir de las acciones identificadas en el marco de los Planes de Retorno y Reubicación aprobados ante los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT), dirigidos a hacer sostenible el proceso de retorno, reubicación e integración local y se materializan a través del desarrollo de iniciativas que contribuyan a la integración comunitaria y el arraigo territorial en la población beneficiada.

- Índice de Riesgo de Victimización: Entrega de este índice, como una herramienta que surge para el análisis de variables que pueden dar cuenta de las dinámicas de victimización que se desarrollan en el marco del conflicto colombiano.
- Método de priorización: Entrega de este método técnico de focalización y priorización de la indemnización administrativa. Cada índice calculado responde a un valor asignado respecto al total del universo, donde quien cumpla un criterio se le asignará el puntaje correspondiente y quien cumpla varios criterios se le asignará el puntaje del criterio con la mayor ponderación.
- Herramienta Niños, Niñas y Adolescentes: El modelo multivariado para el análisis de la situación de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado, permite desde el abordaje estadístico y de contexto de riesgo territorial, facilitar la focalización y priorización de la oferta para esta población, así como otras acciones de orientación, articulación y coordinación interinstitucional.
- Línea base Política Pública de Víctimas: Ha sido fuente de información en los ejercicios de costeo de la prórroga de la Ley de víctimas.
- Línea base mujeres: Se realizó el cálculo de la línea base de indicadores de riesgo de violencia de género en el marco del conflicto establecidos en auto 737 orden 3, para mujeres víctimas de desplazamiento forzado.

De otro lado, desde las acciones adelantadas en términos de Gestión Interinstitucional, la Unidad para las Víctimas, adelantó procesos de coordinación y articulación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la implementación, seguimiento de la política pública de Víctimas mediante la definición de lineamientos, metodologías e instrumentos que contribuyen a la reconstrucción del tejido social y goce efectivo de los derechos de las víctimas.

Como resultado del proceso anterior, se resaltan los siguientes logros:

- El 2 y 3 de julio del 2020 se llevó a cabo el Gran Diálogo Con Las Víctimas en tiempos de COVID-19 con la participación de las 32 mesas departamentales y la mesa distrital de participación efectiva de víctimas.
- 328 compromisos asumidos en el Gran Dialogo con las víctimas, los cuales se cumplieron al 100% remitiéndose 4 respuestas escritas con el avance gradual del cumplimiento de los compromisos.
- Se realizó la validación de las dos mediciones de SSV, permitiendo contar con información estratégica para la gestión de oferta.
- Se desarrolló un Servicio WEB para validar las solicitudes de acceso a oferta y posterior cargue en la herramienta SIGO de las necesidades verificadas.
- Se fortaleció a las Entidades Territoriales para la inclusión de la Política Pública Víctimas en los Planes de Desarrollo. - Valoración 1.103 PDT.
- Se fortaleció a las Entidades Territoriales para la formulación de los Planes de Acción Territorial. - 1.101 PAT sistematizados y analizados para ajustes.
- Se fortaleció a las víctimas para ejercer incidencia en los territorios. - 738 miembros mesas de departamentales – 33 documentos de incidencia en PDT radicados.

Frente al acceso a las medidas de asistencia, para la vigencia 2020 se lograron alcanzar los siguientes avances acumulados (2012-2020):

- 5.8 billones de pesos invertidos en atención humanitaria.
- 195 puntos de atención y 34 centros regionales en funcionamiento para brindar los servicios de orientación y atención a las víctimas.
- Aporte a las entidades territoriales con la entrega de atención humanitaria inmediata con una

inversión de \$100.928 millones, con un impacto sobre 139.532 víctimas beneficiadas.

El avance para la vigencia 2020, en relación con la identificación de necesidades y capacidades en medidas de asistencia y con el acompañamiento a familiares víctimas de desaparición forzada, presentó los siguientes logros:

- 698.044 giros colocados para el pago de atención humanitaria, por valor de \$371.155.379.955, que permitieron la atención de 2.303.545 personas.
- Durante la emergencia sanitaria, la Unidad para las Víctimas realizó entre el 17 de marzo y el 31 de diciembre la colocación de 558.242 giros de atención humanitaria, correspondiente al 80% de lo colocado en 2020.
- Se realizó la solicitud y gestión en la entrega de 1.980 comprobantes de pago al Banco Agrario, con el fin de atender principalmente los requerimientos de la Oficina Asesora Jurídica frente a investigaciones llevadas a cabo por la Fiscalía General de la Nación durante el 2020.

Finalmente, frente a los avances en la atención a los grupos étnicos- pueblos y comunidades indígenas, el Pueblo Rrom o Gitano, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, los avances en la vigencia 2020 corresponden al avance en la reivindicación de sus derechos en torno al territorio, la identidad cultural y la autonomía y gobierno propio a partir de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

Bajo las acciones realizadas en el período objeto del presente informe, se pueden exponer los logros citados a continuación:

- 175 encuentros con profesionales a nivel territorial para avanzar en formación, seguimiento y trabajo conjunto.
- Diseño del documento que prorroga la Ley 1448 de 2011 y Decretos Ley étnicos. El nuevo CONPES define indicadores, entregables y costeo para víctimas étnicas
- 2 procedimientos de la Ruta de Reparación Colectiva para sujetos étnicos, elaborados: i) formulación de PIRC étnicos y ii) seguimiento
- Un Modelo para la Identificación de Necesidades y Capacidades relacionadas con Subsistencia Mínima dirigido a Comunidades Negras y Afrocolombianas y Comunidades Indígenas víctimas de desplazamiento forzado, validado y ajustado diferencial y culturalmente.
- Acompañamiento a emergencias especiales de 20 comunidades étnicas de los departamentos de Choco, Valle del Cauca, Guaviare y Meta, a saber: Consejo Comunitario Palestina, Cucurupi, Copoma, Resguardo Indígena Wounaan, Chagpien Medio, Chagpien Tordo, Pichima Quebrada, Dug Agdur, Puerto Murillo, Playita-Copoma, Guachai, Corriente de Palo, Penitas, Barrios Unidos, Pangelita, Las Delicias, Nuevo Pitalito, Unión San Juan, Puerto Guadalito, Nukak La Esperanza.

3.EJE INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIAS

Este eje tiene como objetivo estratégico articular la concurrencia de las acciones institucionales dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y las familias para su protección y desarrollo integral.

3.1. Prosperidad social -PS

3.1.1. Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se plantea el diseño de la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez, bajo el liderazgo de Prosperidad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en coordinación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Para tal fin, durante el año 2020 Prosperidad Social en conjunto con el ICBF y DNP, definieron el concepto de pobreza en la niñez el cual sirvió de base para la elaboración del documento conceptual de la Estrategia el cual se compone de dos partes.

En la primera, se encuentra la explicación conceptual del fenómeno de la pobreza en la niñez en donde se analizan los efectos de la pobreza en los niños, niñas y adolescentes de países menos desarrollados a fin de entender la importancia de diseñar estrategias que contribuyan a la superación de las privaciones básicas que hacen que un niño esté en pobreza. Para esto, en el documento se presentan los enfoques mediante los cuales se abordará y operativizará la Estrategia: derechos, desarrollo humano y manejo social del riesgo. A su vez, muestra el marco normativo mediante el cual el país ha emprendido acciones para contrarrestar esta problemática. Por otra parte, recoge los acuerdos y resultados del taller realizado con ICBF, UNICEF, y la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia para la definición de la cadena de valor de la Estrategia en donde se presentan los objetivos, componentes y actividades generales de la misma.

En la segunda parte del documento, se consignan las dimensiones que abordará la Estrategia partiendo de la identificación que se realizó de la Ley de Primera infancia De Cero a Siempre, y la Ley de Primera Infancia y Adolescencia. En el documento se delimitan las dimensiones que la Estrategia abordará con acciones dirigidas a la prevención de las privaciones básicas que agudizan la pobreza infantil. Así mismo dirige sus esfuerzos en implementar acciones que contribuyan a la mitigación de los riesgos que pueden profundizar la situación de pobreza en la niñez.

Asimismo, se trabajó en la identificación y definición del mecanismo mediante el cual se operativizará la Estrategia, partiendo de la idea que será una instancia de la Mesa Técnica Nacional de la Mesa de Equidad. A nivel territorial, su operativización se dará a través de los Consejos de Política Social en territorio (instancia del Sistema Nacional de Bienestar Familiar). La propuesta de estos documentos recoge la retroalimentación y observaciones realizadas por expertos internacionales de UNICEF y de otros organismos.

3.1.2. Avances en programas dirigidos a niñez y adolescencia

Prosperidad Social por directriz del Gobierno Nacional y en el marco de las competencias de la entidad, se integra con su oferta programática a los planes de acción de las siguientes políticas e instancias de articulación:

- Se entregaron periódicamente reportes de los niños y niñas de primera infancia que fueron atendidos por los programas Familias acción y Unidos (piloto 2019), y se consolidó una ruta

de gestión de atenciones para la primera infancia, desde la gestión territorial que incluye escenarios de contingencia.

- En articulación con el ICBF, el DNP y el MEN, se construyó un algoritmo estadístico para identificar niños y niñas de primera infancia con alta probabilidad de no transitar a la educación inicial en el sistema educativo; adicionalmente, se construyó una propuesta operativa para reducir brechas de acceso y facilitar el tránsito armónico y las subsiguientes trayectorias educativas.
- Se socializó con la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, el resultado de los logros del Piloto Unidos realizado en Córdoba y Nariño en 2019, con el fin de incorporar el estado de logros al Sistema de Seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia (SSDIPI), e incluirlo como un criterio de priorización de las atenciones a la primera infancia.
- Se posicionó con las entidades de gobierno, la sociedad civil y la academia la importancia de la Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez presentando un análisis de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, haciendo hincapié en las privaciones de niñez y juventud y la relación del comportamiento de estas privaciones con las atenciones de la política de primera infancia.
- Se articularon el equipo técnico de la Consejería Presidencial para la niñez y la adolescencia, con el equipo de la Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez de Prosperidad Social, el ICBF y el SNBF, para el posicionamiento de la Estrategia y la cooperación técnica entre ambos equipos.
- Se gestionó la participación en el Curso Crianza Amorosa+juego de la Consejería Presidencial para la niñez y la adolescencia, con quienes se formularon acciones programáticas y transversales para escalar el juego como mecanismo protector, se incluyó en el plan de acción de la Alianza contra las violencias hacia la niñez y en CONPES de reactivación económica; adicionalmente, se gestionó el contenido y firma del Decreto para crear el Mecanismo Articulador contra las violencias hacia las niñas, niños y mujeres, que actualmente se encuentra para firma del Presidente.
- En el marco de los acuerdos institucionales del Plan Ni1+, Prosperidad Social en coordinación con el ICBF y el Ministerio de Salud y Protección Social, elaboró el documento *Acciones institucionales para la identificación, atención y seguimiento a casos de desnutrición en niños y niñas de primera infancia*, como una guía básica de orientación para los equipos técnicos, operadores y aliados de Prosperidad Social que permita la identificación de casos de riesgos de desnutrición, el reporte con la activación de la ruta de atención para casos de desnutrición aguda y el acompañamiento a las familias para el acceso a la atención de salud, y la movilización de acciones para articular oferta local y nacional y evitar la recaída de los niños y niñas en desnutrición.
- Se socializaron los resultados de la evaluación de los ajustes razonables en discapacidad del programa Familias en acción y las recomendaciones técnicas para la gestión de atenciones especializadas y diferenciales a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, como lo establece el artículo 206 de la Ley 1955 del PND 2018-2022, en coordinación con la Consejería Presidencial para la niñez y la adolescencia y la Consejería Presidencial para la participación de personas con discapacidad.

- Con relación a los avances en conjunto con CIPRUNNA⁸ se priorizaron 200 municipios (181 municipios y 3 corregimientos: San Felipe y Puerto Colombia (Guainia) y Pacoa (Vaupés)). Los programas de Prosperidad Social se integran al Plan en el componente *Programas para la financiación de proyectos de generación de ingresos y otras medidas de estabilización socioeconómica en zonas donde las causales de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual estén asociadas a la vulnerabilidad económica de las familias*. Por lo anterior, los programas incorporados por su contribución para la generación de ingresos y/o reducción de condiciones de vulnerabilidad, son: IRACA, FEST, Resa, Mi Negocio, Emprendimientos Colectivos y Familias en acción (en el marco de la emergencia, se relacionan también los recursos y beneficiarios de pagos extraordinarios y Compensación de IVA).
- Durante el 2020 se conformó el Consejo Nacional de Juventudes y se consolidó el plan de oferta institucional para esta población; esta instancia de gestión y articulación para la formulación de la política nacional de juventud es liderada por la Consejería Presidencial para las juventudes y el ICBF. En el mismo marco, Prosperidad Social como cabeza de sector apoyó el diseño de la Estrategia Sacúdete y la solicitud del empréstito con el BID para fortalecer y desarrollar los centros y la metodología SACUDETE.
- Se coordinó la articulación de grupos internos en el marco de la promoción de competencias transversales como herramienta de autogestión para la superación de vulnerabilidades y un componente transversal para los programas de superación de pobreza.

3.1.3. Tránsito sectorial del liderazgo de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias

Prosperidad Social en 2020, construyó las orientaciones técnicas y operativas para liderar la política de Familias, en coordinación con los delegados del ICBF (Dirección de Familias y Comunidades) y de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Subdirección de Articulación Nacional). A continuación, se relacionan los principales avances en desarrollo de esta gestión:

- En coordinación con el DNP, el SNBF y PS se construyeron recomendaciones a nuevos mandatarios para que en la formulación de sus planes de desarrollo territorial incorporaran el diseño de rutas integrales para la inclusión social y productiva de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad diferenciando estrategias urbanas y rurales y la coordinación nación-territorio, de manera que el acompañamiento familiar y comunitario sea una plataforma para la implementación de los programas sociales, generando concurrencia en las atenciones dirigidas a este sujeto colectivo de derechos.
- Se conformó una mesa de coordinación con el SNBF y el ICBF, en la que se definieron las funciones para ejercer el liderazgo de la política desde Prosperidad Social, así:
 - ✓ Gestionar a nivel nacional y territorial, en el marco del plan sectorial de inclusión social, la prioridad de reconocimiento y garantía de los derechos de las familias como sujetos colectivos y agentes de transformación social, en desarrollo de la PPNAFF.

⁸ Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, el uso, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes

- ✓ Armonizar las políticas públicas económicas y sociales para asegurar el ejercicio de derechos de las familias.
 - ✓ Coordinar con agentes e instancias del SNBF la inclusión social y productiva de las familias en reconocimiento de los principios fundamentales de pluralidad y diversidad.
- Se realizó el empalme con el Ministerio de Salud y Protección social.
 - Se instaló la Mesa Técnica Nacional de Familias como la instancia formal para la gestión de la política. Esto llevó a definir el plan de acción de la Mesa, involucrado a 15 entidades del Gobierno Nacional y construyendo 28 acciones estratégicas con productos, metas e indicadores a 2022, 2026 y 2030. Esta política, con las 35 direcciones regionales del país y las direcciones misionales de Prosperidad Social.

3.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

A continuación, se presentan los principales logros obtenidos por el ICBF en la vigencia 2020, en la atención a las niñas, niños, adolescentes y familias, en sus diferentes modalidades. Para ampliar información al respecto, así como del cumplimiento de metas institucionales, se invita a consultar el capítulo 5 del Informe de Gestión 2020 del Instituto, el cual se puede consultar en la página web de la entidad, o a través del siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/planeacion/informe-de-gestion>

3.2.1. Atención integral a la Primera Infancia

En 2020, el ICBF atendió de manera integral a 1.417.967 niñas, niños menores de cinco años y mujeres gestantes, a través de los servicios de educación inicial. Sin embargo, gracias al trabajo realizado en diferentes modalidades, como nutrición, se llegó a un total de 1.715.742 usuarios. Para garantizar esta atención se comprometieron recursos por más de \$4 billones de pesos.

Los principales logros durante la vigencia fueron:

- Desarrollo de un piloto para brindar atención en educación inicial a niñas y niños que habitan en zonas rurales donde no se cuenta con servicios del ICBF o estos tienen poca cobertura. Se dispusieron 3120 cupos en once (11) municipios ubicados en cuatro subregiones PDET⁹.
- Mejor focalización de los servicios de primera infancia, con el fin de conocer dónde están las niñas y niños que necesitan los servicios de la Entidad, especialmente aquellos con un enfoque territorial. Así, se identificaron más de dos millones de niñas y niños considerados potenciales beneficiarios.
- Con el objetivo de fortalecer la Modalidad Propia e Intercultural en el departamento de La Guajira y en cumplimiento de la sentencia T-302 de 2017, el ICBF, con el apoyo de la Presidencia de la República, se realizaron ejercicios de concertación con autoridades tradicionales para gestionar los predios y posibilitar la construcción de tres (3) Unidades Comunitarias de Atención (UCA) prototipo, en las comunidades de Sararao (Maicao), Cerro de la Teta (Uribe) y Shirurría (Manaure).
- Definición de la ruta para poner en marcha el programa Semillas de vida, cuyas acciones implican la interacción dinámica y permanente del territorio, la comunidad y la familia, en lo relacionado con la protección, el cuidado, la crianza, la educación, la alimentación y nutrición

⁹ Nordeste antioqueño, Sur de Bolívar, Montes de María y Sur del Tolima.

y la participación de los niños y niñas hasta los 5 años, en el marco del régimen especial de los territorios indígenas.

- Formalización de alianzas para mejorar los contenidos de la educación inicial en contextos de movilidad humana.

3.2.2. Atención a la infancia

De conformidad con lo establecido en el Decreto 879 del 25 de junio de 2020, *“Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ‘Cecilia de la Fuente de Lleras’*”, se modificó la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus subdirecciones, orientada a la creación de la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud. Para la vigencia 2020, el proyecto de inversión y las metas de gestión para estas áreas se desarrollaron de manera conjunta.

Para la vigencia 2020, la meta de la Dirección de Infancia y de la Dirección de Adolescencia y Juventud era atender a 269.832 niñas, niños y adolescentes, a través de la oferta institucional de servicios dispuesta para ellos. Al finalizar el año, se contó con un total de 265.791 niñas, niños y adolescentes participantes en los diferentes programas de atención, en treinta y dos (32) Regionales y 931 municipios del país, lo que equivale a una ejecución del 99 % de la meta. La inversión realizada ascendió a \$116.621 millones de pesos.

Los logros por destacar son:

- Creación de la Dirección de Infancia, a través de la cual se reformuló la oferta de programas con el fin de brindar atención de calidad.
- Apoyo técnico al Proyecto de Ley “Prohibición del castigo físico, humillante y degradante”.
- Diseño del plan de acción de la “Red protegerlos es conmigo” para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la explotación sexual y comercial (ESCNA).
- Desarrollo de 2.292 ejercicios de participación y control social con la participación de 58.372 personas.
- Avance en el diseño del modelo de seguimiento de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, con el fin de ordenar, ajustar y crear la oferta necesaria para lograr la integralidad de la atención de niñas y niños, su seguimiento y evaluación.
- Generación de conocimiento para prevención de violencias: el ICBF aportó su conocimiento técnico para la construcción de materiales pedagógicos en torno a la convivencia y prevención de violencias.

3.2.3. Atención a la Adolescencia y Juventud

Como se mencionó anteriormente, para la vigencia 2020, el proyecto de inversión y las metas de gestión de las direcciones de infancia y de adolescencia y juventud se desarrollaron de manera conjunta. Sin embargo, a continuación, se presentan los logros obtenidos en la atención, diferenciada y específica, brindada a la población objetivo de la Dirección de Adolescencia y Juventud que se encuentra entre los 18 y 28 años.

- Desarrollo del programa “Generaciones Sacúdete”: para que adolescentes y jóvenes, especialmente quienes habitan en zonas de alta vulnerabilidad social, transformen sus territorios, realicen emprendimientos locales y se vinculen a la educación superior. Actualmente, 145.818 usuarios se han vinculado a la estrategia y hacen parte del primer

ecosistema juvenil diseñado para la atención y potencialización de los talentos juveniles en el país.

- Implementación de la Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos: se atendieron 17.680 niñas, niños y adolescentes en veintiocho (28) regionales y 164 municipios del territorio nacional, con el propósito de promover los derechos y prevenir riesgos específicos como embarazo adolescente y violencias basadas en género; reclutamiento, utilización y vinculación al delito; prevención de violencias sexuales; uso y consumo de sustancias psicoactivas.
- Formación contra las violencias: 22.560 niñas, niños y adolescentes y 11.192 madres y padres cuidadores se formaron contra las violencias.
- Participación técnica en la construcción de la Política Pública de Adolescencia y Juventud.

3.2.4. Atención a Familias y Comunidades

Durante la vigencia 2020, 64.169 familias adelantaron el proceso de acompañamiento familiar psicosocial que ofrece *Mi Familia*, con cobertura en 201 municipios o ciudades de los treinta y dos (32) departamentos del país y el Distrito Capital. Por su parte, en la modalidad de *Territorios étnicos con bienestar*, se atendieron 17.433 familias pertenecientes a grupos étnicos, con cobertura en 152 ciudades o municipios de veintinueve (29) departamentos del país¹⁰. La inversión realizada en estas modalidades ascendió a \$127.814 millones de pesos.

Los logros a destacar en la vigencia son:

- Inclusión de familias cuyos integrantes reciben o recibieron servicios del ICBF: el 71 % de las familias beneficiarias en 2020 hicieron parte del sistema familiar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que recibieron o reciben servicios del ICBF.
- Fortalecimiento del componente Convergencia de oferta y gestión de redes de apoyo: caracterización de 4.397 programas y proyectos que existen en los 201 municipios en los que operó *Mi Familia*, con el fin de fortalecer la convergencia de oferta a nivel local.
- Diseño e implementación de un esquema de monitoreo y evaluación no presencial que permitió conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios con el programa (99, 1%) y el porcentaje de seguimiento por parte de los profesionales de acompañamiento familiar (73,5 %).
- Diseño e implementación de *Mi Familia* no presencial, a través del Centro de Contacto del ICBF: gracias al piloto de acompañamiento no presencial del programa se atendieron 164 familias que enfrentaban riesgos psicosociales y de vulneraciones de derechos debido a la pandemia.
- Construcción del Plan de Acción de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.
- Implementación de criterios de focalización y priorización: se cualificó técnicamente el proceso de selección de las comunidades beneficiarias de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar (TEB).

¹⁰ No se contó con cobertura en el Distrito Capital ni en los departamentos de Boyacá, Guainía y Vaupés.

3.2.5. Protección de niñas, niños y adolescentes

El ICBF es el encargado de trabajar por la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, ejerce un rol de liderazgo, apoyo y gestión de las múltiples funciones que realizan las Defensorías de familia en los centros zonales y desarrolla otras acciones transversales que buscan la garantía de los derechos vulnerados, amenazados o inobservados.

En sus modalidades de restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados, el ICBF presta sus servicios en todo el país. Con corte a diciembre 2020, se tiene un reporte acumulado nacional de 68.158¹¹ niñas, niños y adolescentes con Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos – PARD activos, de los cuales 39.986 corresponden a ingresos en 2020. El presupuesto comprometido fue de \$622.495 millones de pesos.

Frente a la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, 213 desvinculados de grupos armados al margen de la ley han sido atendidos en este programa: ochenta (80) ubicados en Casa de Protección, 101 en Hogar Sustituto Tutor, quince (15) en Hogar Gestor y diecisiete (17) en Red de Protección. Adicionalmente, se han atendido 733 niñas, niños y adolescentes de los siguientes hechos victimizantes: minas antipersonales (MAP), municiones sin explotar (MUSE), artefacto explosivo improvisado (AEI), amenaza de reclutamiento, orfandad, violencia sexual, hijos nacidos como consecuencia de violencia sexual, víctimas de atentados terroristas, hostigamientos y combates en el marco del conflicto armado.

Por su parte, en la modalidad del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA, en la vigencia 2020 se tenían 11.303 cupos programados, de los cuales el 75,7 % (8.552) fueron ejecutados. Las modalidades del SRPA con mayor ejecución fueron: Semicerrado – Externado jornada completa con el 70,61 %, Centro de Atención Especializado con el 81,73 % y Libertad Asistida/Vigilada con un 80,07 %. Debido a las restricciones derivadas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y los gobiernos locales, la de menor ejecución fue Prestación de Servicios a la Comunidad con el 56,07 %. En la modalidad de SRPA se invirtieron recursos por valor de \$134.240 millones de pesos.

Finalmente, con el fin de continuar promoviendo el restablecimiento del derecho de las niñas, niños y adolescentes a crecer en el seno de una familia, a través de la adopción como medida de protección basada en el interés superior del niño, durante la vigencia 2020 fueron adoptados 1036 niños, niñas y adolescentes, 680 de ellos con características y necesidades especiales. Al finalizar la vigencia se encontraban en lista de espera para adopción 360 familias colombianas y en etapa de preparación o evaluación 602.

A continuación, se destacan logros alcanzados en la vigencia 2020:

- Diseño e inicio de la fase territorial de la Estrategia de Fortalecimiento Técnico para el diseño de Políticas Públicas de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes por parte de Entidades Territoriales.
- Mejora en la oportunidad de los procesos dentro del SRPA gracias a la articulación con actores judiciales: oportunidad en la comunicación entre las direcciones regionales del ICBF y las seccionales de la Fiscalía.
- Desarrollo e implementación de la plataforma ADA “Asistente de Adopciones” para facilitar y agilizar el trámite de adopciones, porque cada día cuenta.

¹¹ Fuente: ICBF Sistema de Información Misional - SIM.

- Fortalecimiento de las Defensorías de familia para la garantía y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Convenio con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para apoyar a las niñas, niños y adolescentes venezolanos en el restablecimiento del contacto entre familiares (RCF), el mantenimiento del contacto entre familiares (MCF) y la reunificación familiar de niñas, niños y adolescentes no acompañados migrantes procedentes de Venezuela vinculados a un Proceso de Restablecimiento de Derechos - PARD.
- Elaboración de 33 planes regionales 2021, con el fin de mejorar la atención de los adolescentes y jóvenes del SRPA y brindarles herramientas para que construyan proyectos de vida legales y sostenibles.

3.2.6. Atención en nutrición

La Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición contempla un conjunto de acciones en alimentación y nutrición, familiares y sociales, encaminadas a la atención y prevención de la desnutrición en zonas priorizadas, definidas gracias a ejercicios de cruce de variables en salud, nutrición y vulnerabilidad social. En el marco de esta estrategia, durante la vigencia 2020 se atendió a 37.406 usuarios con una inversión de \$83.129 millones de pesos.

Por su parte, las Unidades de Búsqueda Activa (UBA), las cuales desarrollan actividades de identificación y captación de niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda y, mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, de zonas rurales y rurales dispersas, atendieron a 20.964 usuarios en el año, con una inversión de \$3.105 millones de pesos.

Finalmente, en la modalidad de Alimentos de Alto Valor Nutricional por convenios o contratos de aporte, se atendió a 157.923 usuarios.

Los principales logros en materia de nutrición son:

- Se logró la atención de más de 2.400.000 beneficiarios, mediante la producción y distribución de 17.584 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), que tienen como fin la prevención de las deficiencias de micronutrientes.
- Implementación de cinco (5) nuevas Unidades de Búsqueda Activa para focalizar potenciales beneficiarios. Con estas, se logró la operación total de diecinueve (19) UBA en diez (10) de los departamentos priorizados (Arauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Vichada) con las cuales se alcanzó la focalización de 20.964 usuarios.
- Seguimiento nutricional para salvar vidas: consolidación de más de 1.169.086 datos de peso y talla de los beneficiarios vinculados en las modalidades de atención a la primera infancia. A partir de estos datos, se identificaron 12.592 casos de desnutrición aguda, los cuales fueron canalizados a servicios de salud para su atención¹².
- Construcción del Proyecto de Ley “Por el cual se crea el Sistema para la Garantía de Derecho a la Alimentación”.
- Once (11) planes departamentales implementados y en proceso de implementación tres (3) nuevos departamentos¹³, para evitar que niñas y niños mueran por desnutrición aguda, en el marco de la Gran Alianza por la Nutrición, liderado por la Primera Dama de la Nación, para la atención y prevención de la desnutrición aguda.

¹² En concordancia con lo definido en la Resolución 5406 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.

¹³ Atlántico, Bolívar y Valle del Cauca.

- Se elaboraron y actualizaron ocho (8) minutas patrón de alimentos en todas las direcciones misionales del ICBF¹⁴, las cuales se armonizaron con las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para mayores y menores de 2 años, las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes y la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos. Estas minutas se caracterizan por incrementar el aporte de alimentos densos en nutrientes y, además, en reducir el aporte de azúcares y productos procesados. Así mismo, se realizó la actualización y flexibilización de las fichas técnicas de alimentos, con el objetivo de permitir la compra a productores pequeños y locales en cada departamento del país.
- Constitución del Banco Nacional de Oferentes (BNO) por tres (3) años, así como la habilitación de 120 entidades para la operación de las modalidades y el servicio, con el fin de garantizar criterios de contratación y seguimiento objetivos y oportunos a nivel nacional.

3.2.7. Sistema Nacional de Bienestar Familiar

En su rol como rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), durante el 2020, el ICBF avanzó en:

- Elaboración y validación del trazador de gasto público en niñez que permite identificar la inversión de las entidades nacionales y territoriales en este grupo poblacional.
- Elaboración de propuesta de Indicadores de la Política de Infancia y Adolescencia, con el fin de contar con información oportuna y de calidad.
- Análisis del grado de inclusión de los temas de niñez y familias en 1.126 planes territoriales de desarrollo.
- Desarrollo y puesta en marcha del Modelo de Gestión Territorial: en 2020 se formuló el Modelo de Gestión Territorial (MGT) como una herramienta de articulación nación-territorio para generar y fortalecer las capacidades institucionales de las entidades territoriales, así como la adecuada formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y al fortalecimiento familiar en los territorios.
- Gestión del conocimiento para fortalecer la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia y la habitabilidad en calle, con énfasis en la ruralidad.

3.2.8. Atención durante la ola invernal

En 2020 la emergencia por la ola invernal y el huracán Iota afectó diversos departamentos de Colombia, lo que causó que, además de las crecientes, inundaciones y desbordamientos, se presentaran fenómenos sociales que impactaron la vida miles de familias, niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En el marco de esta emergencia, el ICBF estuvo presente brindando una atención integral a través de los equipos móviles y sus profesionales.

El ICBF hizo presencia en once (11) departamentos, en los cuales, gracias al trabajo realizado por los equipos de las unidades móviles se atendieron 5.719 niñas, niños y adolescentes.

Tabla 22 Menores de 17 años atendidos por departamento - emergencia ola invernal 2020

Nro.	Regional	Nro. de familias atendidas	Nro. de personas atendidas	Nro. de niñas, niños y adolescentes atendidos
1	Antioquia	70	75	57
2	Atlántico	162	168	66

¹⁴ Dos (2) en la Dirección de Protección, dos (2) en la Dirección de Adolescencia y Juventud, una (1) en la Dirección de Familias y Comunidades, una (1) en la Dirección de Infancia, una (1) en la Dirección de Primera Infancia y una (1) en la Dirección de Nutrición.

3	Bolívar	198	179	83
4	Caquetá	28	30	31
5	Cauca	3	4	1
6	Chocó	498	457	231
7	La Guajira	1.015	854	257
8	Magdalena	0	0	6
9	Norte de Santander	254	239	95
10	Santander	70	98	62
11	Sucre	246	311	197
Total		2544	2146	1029

Fuente: Sistema de Información de Unidades Móviles (SIUM) ICBF. Corte: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

En total se entregaron 388.008 unidades de Bienestarina líquida, de estas, 18.000 en San Andrés, y 10.125 kilos de Bienestarina Más, con una inversión de \$588.125.754 millones de pesos.

Adicionalmente, entre el 14 y 17 de noviembre de 2020, el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se vio seriamente afectado por el paso del huracán Iota, lo que causó afectaciones en más del 95 % de la Isla de Providencia en cuanto a infraestructura hospitalaria, educativa y de comercio, así como en servicios públicos y viviendas (2000 aproximadamente), lo que trajo consigo consecuencias sociales y económicas para la región.

Desde el 20 de noviembre se implementó la estrategia de Unidades móviles con profesionales en psicología, nutrición, trabajo social, maestro en artes, pedagogía, sociología y antropología, con el fin de atender a niñas, niños y adolescentes en cada uno de los nueve (9) sectores identificados en Providencia.

De manera permanente se contó con tres (3) Unidades móviles conformadas por catorce (14) profesionales y tres (3) pedagogos de primera infancia, quienes se movilizaron para contribuir a la constatación de derechos, tamizaje nutricional e identificación de necesidades de niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, madres lactantes y familias raizales, afectados por la emergencia. En total se atendieron 655 niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años¹⁵.

3.3. Unidad de Atención y Reparación integral a las víctimas - UARIV

La Unidad para las Víctimas reporta tres (3) indicadores orientados a la atención de Infancia, niñez, adolescencia, familias, en el marco del CONPES 3726. Los cuales presentaron los siguientes avances para la vigencia 2020:

- 20.447 planes de Reparación Individual formulados para niños, niñas y adolescentes víctimas entre los 12 y los 18 años, con su participación activa y el acompañamiento por parte de la Unidad para las Víctimas
- Dentro de los pagos que se han realizado por indemnización administrativa, se ha constituido el 100% de los encargos fiduciarios¹⁶ para 4.485 Niños, Niñas y Adolescentes.

¹⁵ Base de datos RUUM - Registro único de Unidades Móviles. Corte: 19 de diciembre de 2020

¹⁶ El encargo fiduciario es un mecanismo a través del cual se confía un dinero a una entidad fiduciaria para que lo administre hasta que los Niños, Niñas y Adolescentes cumplan la mayoría de edad, tengan la cédula y puedan hacer uso de su indemnización Administrativa y/o Judicial.

- Participación de 38.976 Niños, Niñas y Adolescentes en las estrategias de Proyectándonos y Cre-ser en 20 Direcciones territoriales, brindando el acceso a las medidas de satisfacción y fortalecimiento de habilidades y capacidades, desde el enfoque de derechos a niños, niñas y adolescentes

4.EJE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El objetivo de este eje es reparar y crear conciencia social mediante la divulgación y reconocimiento de los hechos que desencadenaron actos violentos en la historia reciente del país para la no repetición.

4.1 Prosperidad social -PS

Prosperidad Social da cumplimiento a este eje a través de programas de inclusión productiva, infraestructura y hábitat y el fortalecimiento de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel Nacional.

4.1.1. Programas de Inclusión Productiva

La **Dirección de Inclusión Productiva**, a través los programas IRACA, ReSA y FEST, mediante el componente de Seguridad alimentaria, buscan mejorar el consumo y el acceso a los alimentos de familias vulnerables, debidamente focalizadas, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el rescate de productos locales. Es por esto, que para la vigencia 2020, reporta los siguientes indicadores como se muestra a continuación:

Tabla 23 Prácticas agroecológicas en el Plan Marco de implementación

Tema del Acuerdo de Paz	Producto del Plan Marco	Indicador
Pilar 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación Estrategia 1.7.3. Producción y comercialización de alimentos Línea de acción: Esquemas de apoyo para fortalecer, desarrollar y afianzar la producción y el mercado interno, orientados a la cualificación de la economía campesina, familiar y comunitaria	Sistemas productivos agroecológicos para la producción de alimentos	A.115 Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan
		A.115P Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET

Fuente: Plan Marco de Implementación – PMI

Para la implementación de estas acciones se adoptan prácticas agroecológicas en la producción de alimentos para el autoconsumo.

A continuación, se indican los recursos asignados y ejecutados para Construcción de Paz:

Tabla 24 Proyectos de inversión. Recursos asignados y ejecutados. Prácticas Agroecológicas. Vigencia 2020

Proyecto de Inversión	Componente	Recursos Asignados / Apropriación vigente - Construcción de Paz	Recursos ejecutados / Compromiso - Construcción de Paz
Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional (ReSA)	1. Reforma Rural Integral - 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	25.930.596.619	19.214.794.639
	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional	5.832.835.355	4.322.181.057
Implementación de un Esquema Especial de Acompañamiento Familiar dirigido a la población víctima de desplazamiento forzado retornada o reubicada en zonas rurales, a nivel Nacional (FEST)	1. Reforma Rural Integral - 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	33.864.901.942	33.820.176.473
	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional	24.289.370.183	24.257.291.145
Implementación de intervención integral APD con enfoque diferencial étnico para indígenas y afros a nivel nacional (IRACA)	1. Reforma Rural Integral - 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	9.514.140.000	6.039.593.604
	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional	6.302.578.380	4.000.888.370

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión. SPI - DNP. Fecha de corte: 31 diciembre 2020

A continuación, se relacionan los municipios PDET y no PDET focalizados en los programas IRACA y ReSA - MANOS QUE ALIMENTAN para la intervención 2019-2020.

Tabla 25 Municipios PDET y no PDET programa IRACA, ReSA y FEST

Programa	Número de municipios no PDET	Número de municipios PDET	Total municipios
IRACA	13	18	31
ReSA	52	15	67
FEST	37	53	90

Fuente: Creación propia, Matriz de focalización

Por programa se presentan los siguientes avances alcanzados en la vigencia 2020:

IRACA: a corte 31 de diciembre en la ejecución del programa IRACA en el año 2020, se realizó la implementación de prácticas agroecológicas para la producción de alimentos en el departamento del Cesar (zona 4), en el marco del convenio 236 de 2019, el cual llegó a un cumplimiento del 100% para 591 hogares. Mientras que en el convenio 187 de 2019 zona 2 se logró la implementación de prácticas agroecológicas para la producción de alimentos en 1.097 hogares. Lo anterior, da un total de 1.688 hogares con prácticas agroecológicas.

Para las otras zonas, se culminó la etapa de formulación y asignación de recursos de proyectos del componente de seguridad alimentaria para los 13.891 hogares lo cual representa un avance del 100% frente a la meta de hogares atendidos con recursos de Prosperidad Social.

De igual manera, se realizó la socialización de proyectos del componente de seguridad alimentaria a 11.160 hogares lo que corresponde al 83.9% de la meta para esta actividad, para después iniciar la fase de implementación de estos durante la vigencia 2021.

FEST: El componente de seguridad alimentaria en la intervención VII de FEST avanzó en las actividades de acompañamiento técnico y en la entrega de insumos para unidades productivas para el autoconsumo, reportando a 31 de diciembre la entrega de insumos a 35.338 hogares que cumplieron los requisitos para su entrega, de los cuales 25.950 insumos se entregaron a hogares retornados en municipios PDET (73%) y 9.388 insumos (27%) a hogares participantes ubicados en municipios No PDET.

RESA - MANOS QUE ALIMENTAN: En la vigencia 2020 el programa RESA logró la atención de 9.850 hogares a través de la implementación de las unidades productivas para el autoconsumo realizando entrega de insumos agrícolas y especies menores a los hogares participantes en 9 departamentos y 32 municipios.

Igualmente, inició la implementación de 7.884 Unidades de Producción de Alimentos para el Autoconsumo con el Proyecto Manos que Alimentan, para una intervención en 104 comunidades étnicas de 10 departamentos y 36 municipios.

4.1.2. Fortalecimiento a Entidades Territoriales en Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel Nacional

Con este proyecto, Prosperidad Social busca fortalecer a las entidades territoriales para el desarrollo de políticas, planes y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN, abarcando no solo el acompañamiento para la construcción de Planes departamentales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional, sino también el desarrollo de procesos que mejoren la gestión pública para la coordinación y seguimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en todos los niveles.

Lo anterior se encuentra en línea con lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz en lo relacionado al punto 1.3.4. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, donde se establecen tres estrategias de política pública, una de las cuales está relacionada con el diseño institucional donde los planes de seguridad alimentaria y nutricional son el punto de partida para la implementación de estrategias subsiguientes, relacionadas con el consumo y acceso a los alimentos y la producción y comercialización de estos (Gobierno de Colombia, 2018).

Siendo así, en el 2020 este proyecto obtiene los siguientes resultados:

- Fortalecimiento de ocho (8) entidades territoriales de los departamentos de Huila, Tolima, Sucre, La Guajira, Chocó, Cauca, Norte de Santander y Bolívar para la construcción de sus Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de acuerdo con los requerimientos y condiciones de cada territorio. En este sentido se realizó:
 - ✓ Cinco (5) Planes Departamentales de SAN construidos con participación de instituciones y representantes de la sociedad civil, en los departamentos de Cauca, Sucre, Norte de

Santander, Huila y Chocó, para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación – DHA, junto con recomendaciones de financiación.

- ✓ Construcción de insumos para el desarrollo y actualización de los Planes Departamentales de SAN de los departamentos de La Guajira, Bolívar y Tolima, con la participación de instituciones y sociedad civil.
- Implementación de dos (2) Escuelas de Líderes en los departamentos de Sucre y Córdoba para la gestión territorial de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la defensa del Derecho Humano a la Alimentación.
- Construcción de dos (2) herramientas para la gestión territorial y elaboración de cuatro (4) infografías para la orientación de los territorios en SAN:
 - ✓ Documento Estrategia de Gestión Territorial en Seguridad Alimentaria y Nutricional para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en Colombia.
 - ✓ Guía para el fortalecimiento de la gestión territorial en SAN para Directores Regionales y Enlaces Territoriales de Prosperidad Social.

En cuanto al ámbito presupuestal, a continuación, se muestra el resultado de la ejecución presupuestal del proyecto para la vigencia 2020:

Tabla 26 Estado financiero proyecto Fortalecimiento institucional en política de SAN – 2020

P. Vigente	P. Comprometido	P. Obligado	P. Pagado
\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	\$900.000.000	\$900.000.000

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Min Hacienda, corte diciembre 2020.

A partir de la tabla anterior se puede observar que el presupuesto comprometido fue del 100%, y el presupuesto obligado y el pagado alcanzaron el 90%. Los \$100.000.000 restantes han quedado en reserva presupuestal.

4.1.3. Programas de Infraestructura Social y Hábitat

La **Dirección de Infraestructura Social y Hábitat** aporta al eje de construcción de paz a través de dos indicadores en el marco del Plan Marco de Implementación.

El primero está relacionado con la medición en el porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios no PDET y el segundo está relacionado con la medición en el porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios PDET. Con esta infraestructura se benefician los pequeños grupos de productores dado que mejoran las condiciones de almacenamiento, distribución, comercialización y acceso de los alimentos y puede repercutir en mejoras en la manipulación de éstos si intervienen además prácticas que faciliten esta situación.

En el 2020 para los municipios No PDET se realizó seguimiento a los proyectos vigentes: 1) Tablón de Gómez, 2) La Llanada y 3) Sandoná en Nariño, 4) La Virginia-Risaralda, 5) Sevilla-Valle del Cauca, 6) Calamar-Bolívar, 7) Chinú- Córdoba, 8) Ciénaga de Oro, 9) Lorica y 10) San Antero- Córdoba.

Departamento	Municipio	Descripción del proyecto	Beneficiarios	Pagos 2020	Total valor inversión
Bolívar	Calamar	Rehabilitación Y Mantenimiento De Mercado Público En El Municipio De Calamar Bolívar	10395 personas	\$ 607,792,798 (Reserva)	\$ 1,013,527,871
Córdoba	Chinú	Construcción De La Nueva Plaza De Mercado En El Municipio De Chinú, Córdoba.	17775 personas	\$4,543,657,707	\$10,097,479,497
Córdoba	Ciénaga De Oro	Remodelación Del Mercado Municipal Y Recuperación Del Entorno Urbanístico En El Municipio De Ciénaga De Oro Departamento De Córdoba	25671 personas	-	\$5,738,175,297
Córdoba	Lorica	Construcción Del Nuevo Mercado Publico Merca Plaza En El Municipio De Santa Cruz De Lorica	106718 personas	-	\$5,577,293,986
Córdoba	San Antero	Estudios Y Diseños Para La Rehabilitación Y Adecuación Integral Del Mercado Público Municipal Del Municipio De San Antero - Córdoba	2500 personas	-	\$3,199,803,684
Cundinamarca	Pacho	Remodelación De Plaza De Mercado Del Municipio De Pacho – Departamento De Cundinamarca.	3400 personas	-	\$1,836,355,519
		Estudios Y Diseños Remodelación De Plaza De Mercado Del Municipio De Pacho – Departamento De Cundinamarca.		-	\$77,699,120
Nariño	El Tablón De Gómez	Construcción Plaza De Mercado Casco Urbano Municipio De El Tablón De Gómez - Nariño	1115 personas	-	\$666,776,600
Nariño	La Llanada	Plaza De Mercado Municipio De La Llanada Departamento De Nariño	1828 personas	-	\$2,473,328,727
Nariño	Sandoná	Plaza De Mercado Municipio De Sandoná Ubicado En El Barrio San Carlos Cra 3	25134 personas	-	\$7,493,252,960
Risaralda	La Virginia	Plaza De Mercado Municipio La Virginia Risaralda	165 comerciantes	-	\$7,141,145,860
Tolima	Natagaima	Construcción Plaza De Mercado Eventos Y Mercado Campesino Cantalicio Rojas Del Municipio De Natagaima - Tolima	22783 personas	-	\$2,531,441,993
		Estudios Y Diseños Construcción Plaza De Eventos Cantalicio Rojas, Municipio De Natagaima - Tolima.		-	\$57,562,760
Valle del Cauca	Sevilla	Remodelación Plaza De Mercado Municipio De Sevilla - Valle Del Cauca	2020 personas	-	\$1,866,969,931

A la anterior gestión se suman las obras de: 11) Remodelación de la Plaza de Mercado de Pacho, Cundinamarca y 12) la Construcción de la Plaza de Mercado, Eventos y Mercado Campesino

Cantalicio Rojas del Municipio de Natagaima. Estas obras ya fueron entregadas a las entidades territoriales para su administración y operación, beneficiando a los comercializadores de alimentos y a las comunidades.

En los municipios PDET, se finalizó la obra de: 1) Buenaventura – Valle del Cauca, la cual se suma a las obras terminadas en: 2) Chaparral-Tolima y 3) Toribio-Cauca. Se continuó con las gestiones de seguimiento en el proyecto de 4) Fundación-Magdalena.

Para la estimación de los beneficiarios es necesario diferenciar entre aquellos que reciben directamente el servicio y que para este caso estarían representados por los comerciantes, y otros que lo hacen de manera indirecta reflejados en la población del municipio. Así las cosas, la plaza de Buenaventura beneficia a 186 comerciantes, la de Chaparral a 62, la plaza de Fundación a 213, y la de Toribio a 220.

Departamento	Municipio	Proyecto	Beneficiarios	Pagos 2021	Total valor inversión
Cauca	Toribio	Construcción Plaza De Mercado En El Municipio De Toribio - Cauca	220 comerciantes	-	\$ 3,529,513,867
		Estudios Y Diseños Plaza De Mercado En El Municipio De Toribio - Cauca.		-	\$ 184,919,948
Magdalena	Fundación	Adecuación Del Mercado Publico Del Municipio De Fundación - Magdalena	213 comerciantes	\$ 2,317,064,945	\$ 5,149,519,682
Tolima	Chaparral	Adecuación Y Remodelación Parque Los Presidentes Y Adecuación General Plaza De Mercado, Municipio De Chaparral - Tolima.	62 comerciantes	-	\$ 7,066,513,517
Valle del Cauca	Buenaventura	Renovación Y Transformación De La Plaza De Mercado José Hilario López	186 comerciantes	-	\$ 5,943,496,425

4.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

El Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, destacó su compromiso por alcanzar el mandato establecido en el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, a través del Pacto por la Construcción de Paz, en el que se apuesta por la inclusión social y productiva, para que todos los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el marco de una cultura de la legalidad, con seguridad y acceso a la justicia.

Durante la vigencia 2020, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se propuso avanzar en el cumplimiento de los diferentes compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz, relacionados con niñas, niños y adolescentes.

Bajo este propósito, los esfuerzos se ven reflejados en distintos logros alcanzados, por ejemplo, la presencia del ICBF en los 170 municipios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en veintidós (22) antiguos Espacios Territoriales de

Capacitación y Reincorporación (ETCR), a través de la implementación de diversos programas y servicios de protección y prevención. Así mismo, mediante distintas acciones realizadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional de niñas, niños y mujeres gestantes, la atención a la primera infancia, entre otros.

El detalle de las acciones implementadas en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de paz se relaciona en el capítulo 4 del Informe de Gestión 2020 del Instituto, el cual se puede consultar en la página web de la entidad, o a través del siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/planeacion/informe-de-gestion>

A continuación, se presentan otras iniciativas desarrolladas por el Instituto, que aportan a la construcción de paz en el país:

Implementación de proyecto LuPaz

En diciembre de 2020 se inició un piloto en el ETCR de Miravalle, Caquetá, para implementar por primera vez el proyecto pedagógico “Lugares para soñar, lugares para la paz - LuPaz”, del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) componente FARC, en el marco de los servicios de atención a la primera infancia de la Modalidad Propia e Intercultural del ICBF. Dicho proyecto, que contó con la asistencia técnica del ICBF, está orientado a responder a las particularidades de la primera infancia que habita dentro de los antiguos ETCR, junto a las de sus familias y, en particular, a las de mujeres cuidadoras.

Este proyecto responde a una iniciativa del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) componente FARC y contó con la retroalimentación técnica de las instituciones de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI), representadas principalmente a través de profesionales del ICBF y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, con la mediación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Adicionalmente, en el marco del proyecto, se impulsó un trabajo articulado entre los niveles nacional, regional y zonal del Instituto y la comunidad, facilitando la puesta en marcha de la operación del servicio, el cual beneficia a niñas y niños menores de 5 años que habitan en el antiguo ETCR y en las veredas aledañas, fomentando procesos de integración.

Piloto de educación inicial en zona rurales y rurales dispersas

Esta es una iniciativa intersectorial que busca diseñar y desarrollar el piloto de un servicio de educación inicial para niñas y niños entre 0 y 5 años, pertinente y adaptado a las particularidades territoriales de dichas zonas, con énfasis en municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), con el fin de lograr mayor cobertura y atención de calidad en zonas con baja o nula presencia de servicios de primera infancia del ICBF¹⁷.

El desarrollo del piloto, durante la vigencia 2020, se implementó en cuatro (4) Subregiones PDET, lo que permitió llegar a once (11) municipios, a través de 3120 cupos con los que se atendieron 2.969 niñas y niños.

¹⁷ Este piloto aporta a la meta de atender 100.000 niñas y niños con un servicio de educación inicial ajustado a las necesidades de zonas rurales y rurales dispersas del país, se realizó el piloto del servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF).

4.3. Unidad de Atención y Reparación a las víctimas – UARIV

La Unidad para las Víctimas ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia, en cumplimiento del punto 5- Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto y con el objeto de dar cumplimiento a los diecisiete (17) indicadores que se reportan en el Plan Marco de Implementación – PMI, que refieren unos recursos asignados para esta vigencia de \$68.024 millones¹⁸. Las acciones desarrolladas en la vigencia 2020 en relación con este eje se detallan a continuación:

- Programa de Reparación Colectiva:

Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado: Durante la vigencia 2020, se logró el cumplimiento en el 100% de implementación de las acciones reparadoras de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, PIRC, de 12 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC).

El cumplimiento de los 12 planes es un avance significativo en la construcción de paz, en tanto permite el fortalecimiento y recuperación de los proyectos de vida colectivos y la contribución a la reparación de los daños colectivos ocurridos a sus prácticas colectivas, sus formas de organización y relacionamiento, los referentes de autorreconocimiento y reconocimiento por terceros y su relación con el territorio, desde el desarrollo de acciones contempladas desde lo político, material y simbólico, comprendiendo las medidas de reparación contenidas en la Ley 1448 de 2011.

Al cierre de la vigencia 2020, se contribuyó al fortalecimiento organizativo de 3 sujetos colectivos de la tipología de Organizaciones y Grupos, teniendo en cuenta sus características como colectivo. Estos sujetos fueron la Asociación De Trabajadores Campesinos Del Carare – ATCC, la Corporación Nuevo Arco Iris y REDEPAZ. Es importante mencionar que este proceso de fortalecimiento organizativo con el sujeto de REDEPAZ permitió dar cumplimiento a su Plan Integral de Reparación Colectiva.

- Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, en funcionamiento

Para el corte de 31 de diciembre del 2020, se garantizó el desarrollo de acciones por parte de profesionales psicosociales en 32 Centro Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, CRAV, en operación, con el objetivo de brindar atención psicosocial a las víctimas que lo solicitan, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria que vive el país.

Las solicitudes de atención que se han recibido se han realizado a través de la Estrategia de Recuperación Emocional Individual -EREI, en modalidad no presencial, la cual hace parte del programa de acompañamiento psicosocial.

- Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación

¹⁸ Valor reportado como comprometido/ejecutado en el trazador presupuestal Víctimas del conflicto - 5.4 Reparación integral para la construcción de Paz, con corte a 31 de diciembre en el aplicativo SPI -Seguimiento de Proyectos de Inversión.

A diciembre de 2020, teniendo en cuenta la adopción del protocolo de retornos y reubicaciones, en virtud de la puesta en marcha de la Resolución 3320/2019 y su anexo técnico y la necesidad de actualizar los planes de retornos y reubicaciones al pasar de ser instrumentos municipales a ser comunitarios. De esta manera se efectuó un proceso de homologación de los planes de Retorno y Reubicación - aprobados históricamente por parte del grupo, es así como se inició el ejercicio de actualización de los planes.

- Mapa de victimización individual y colectivo elaborado

Durante el 2020 la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas finalizó la construcción del mapa de victimización individual y colectivo comprendido en el Acuerdo Final, con la implementación de sus módulos número 2 y 3.

De esta manera, finalizó la elaboración de la herramienta consagrada en el numeral 5.1.3.7 del Acuerdo Final. Para consultar el visor geográfico construido como herramienta de visualización de los contenidos (fichas y documentos de análisis) de cada uno de los módulos, se puede ingresar a <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/mapavictimizacion/>

4.4. Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

A continuación, se relacionan las acciones realizadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica y que aportan al logro del objetivo del eje Construcción de Paz.

4.4.1. Proyectos Dirección de Museo de la Memoria

- *Proyecto de Inversión: Implementación de una solución inmobiliaria para la construcción del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá – 2017011000295*

Este proyecto finalizó su ejecución en la vigencia 2019. Sin embargo, cuenta con una meta rezagada en el indicador Museo recibido y dotado. En consecuencia, es importante resaltar que desde el inicio de implementación del proyecto se ha logrado la adquisición de la licencia de construcción en la modalidad de obra nueva; se realizaron los diseños arquitectónicos definitivos, los cuales fueron aprobados por las empresas de servicios públicos, y en la vigencia 2020, se seleccionaron y contrataron las empresas a cargo de la construcción e interventoría, dando así inicio a la obra cuya finalización está prevista para el segundo semestre de 2022.

En cuanto al indicador Certificado de derechos de beneficio fiduciario, si bien este se cumplió en la vigencia 2018, en la vigencia 2020 se realizó seguimiento a los comités fiduciarios y operativos en el marco del Convenio Interadministrativo con la Agencia Nacional Inmobiliaria No. 486 de 2017. En estos comités fueron socializados los diferentes avances en la construcción y dotación del Museo de Memoria de Colombia.

Tabla 27 Proyecto de Inversión: Desarrollo e implementación de la Estrategia social del Museo de Memoria Histórica a nivel nacional - 2018011000555

Objetivos específicos	Indicador	Meta 2020	Responsable	Logro 2020 (cuantitativo)
Definir los contenidos, los medios de representación y la organización del	Documentos lineamientos con técnicos realizados.	1	Dirección de Museo de Memoria de Colombia	1

Museo Nacional de Memoria Histórica.	Curadurías realizadas.	3	Dirección de Museo de Memoria de Colombia	2
	Eventos realizados.	50	Dirección de Museo de Memoria de Colombia	55
	Publicaciones virtuales del Museo Nacional de la Memoria realizadas.	100	Dirección de Museo de Memoria de Colombia	100

Fuente: Dirección de Museo

- Proyecto Dirección de Archivo de Derechos Humanos, Dirección de Construcción de la Memoria Histórica, Iniciativas de Memoria Histórica y Estrategia de Reparaciones

Tabla 28 Proyecto de Inversión: Implementación de las acciones de Memoria Histórica y Archivo de Derechos Humanos a nivel nacional 2018011000487

Objetivos específicos	Indicador	Meta 2020	Responsable	Logro 2020 (cuantitativo)
Contribuir al esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, e interpelar a la sociedad sobre las dinámicas institucionales, políticos y sociales que lo desencadenaron y degradaron, para contribuir a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en general, y a las garantías de no repetición.	Informes de memoria histórica sobre el conflicto armado realizados	6	Dirección para la Construcción de la Memoria	0
Contribuir al esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, e interpelar a la sociedad sobre las dinámicas institucionales, políticos y sociales que lo desencadenaron y degradaron, para contribuir a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en general, y a las garantías de no repetición.	Iniciativas de Memoria Histórica	43	Dirección para la Construcción de la Memoria - Iniciativas de Memoria Histórica	0
Aportar a la dignificación de las víctimas, el esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos y la convivencia del país, a través de la reparación simbólica de las víctimas	Planes de Reparación Colectiva acompañados	26	Dirección para la Construcción de la Memoria - Estrategia de Reparaciones	6
Poner a disposición de las víctimas y de la sociedad en general el Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica	Documentos de archivo o colecciones documentales de derechos humanos y memoria histórica, acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad	300.000	Dirección de Archivo de los Derechos Humanos	374.534
	Archivos localizados, identificados e incorporados al Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos	740	Dirección de Archivo de los Derechos Humanos	1.301

	Procesos colectivos de Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica apoyados	14	Dirección de Archivo de los Derechos Humanos	14
--	---	----	--	----

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria – CNMH.

- Proyecto Estrategia Nación Territorio, Pedagogía, Enfoques Diferenciales, Participación de Víctimas

Tabla 29 Proyecto de inversión: Incremento de la capacidad para realizar acciones de Memoria Histórica en los territorios a nivel nacional 2018011000486

Objetivos específicos	Indicador	Meta 2020	Responsable	Logro 2020 (cuantitativo)
Promover la inclusión de temas de memoria histórica en los planes de estudio de las instituciones educativas	Instituciones y organizaciones asistidas técnicamente	101	Equipo de Pedagogía	101
Fomentar el desarrollo de proyectos territoriales de memoria histórica.	Entidades territoriales asistidas técnicamente	25	Estrategia Nación Territorio	25
Incrementar la capacidad de las organizaciones de víctimas para desarrollar acciones de memoria histórica	Eventos de participación realizados	10	Estrategia de Participación de Víctimas	10
	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	25	Estrategia de Participación de Víctimas	25
	Procesos de Memoria Histórica con poblaciones de atención prioritaria asistidos técnicamente	35	Equipo de enfoques diferenciales	26

Fuente: Estrategia Nación Territorio, Pedagogía, Enfoques Diferenciales y Participación de Víctimas – CNMH.

- Proyecto Estrategia de Comunicaciones

Tabla 30 Proyecto de Inversión: Divulgación de acciones de Memoria Histórica a nivel nacional 2018011000490

Objetivos específicos	Indicador	Meta 2020	Responsable	Logro 2020 (cuantitativo)
Poner a disposición de la sociedad colombiana los resultados de las actividades del CNMH a nivel nacional	Eventos de divulgación realizados	26	Estrategia de Comunicaciones	26
Posicionar la memoria histórica ante la opinión pública	Piezas comunicativas Divulgadas	22	Estrategia de Comunicaciones	22
Contribuir a efectividad organizacional a través de la implementación de una estrategia de comunicación interna	Eventos de promoción realizados	4	Estrategia de Comunicaciones	4

Fuente: Estrategia de Comunicaciones.

- Proyecto Dirección de Acuerdos de la Verdad

Tabla 31 Proyecto de Inversión: Aplicación del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica a nivel nacional 2018011000488

Objetivos específicos	Indicador	Meta 2020	Responsable	Logro 2020 (cuantitativo)
Atender los casos existentes de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación	Personas desmovilizadas certificadas	1.750	Dirección de Acuerdos de la verdad	831

Elaborar y publicar los informes en el marco de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación	Documento elaborado	3	Dirección de Acuerdos de la Verdad	4
--	---------------------	---	------------------------------------	---

Fuente: Dirección de Acuerdos de la Verdad.

▪ Proyecto Estrategia Tecnológica

Tabla 32 Proyecto de Inversión: Desarrollo de acciones encaminadas a facilitar el acceso a la información producida por el Centro Nacional de Memoria Histórica a nivel nacional 2018011000657

Objetivos específicos	Indicador	Meta 2020	Responsable	Logro 2020 (cuantitativo)
Suplir las deficiencias en la información para soportar los procesos de la entidad.	Sistemas de información actualizados	3	Tecnología de la Información y Comunicaciones	3
	Sistema de gestión implementado	1	Tecnología de la Información y Comunicaciones	1
Ampliar el soporte de tecnología para prestar de manera adecuada el reporte de información de la entidad.	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	100%	Tecnología de la Información y Comunicaciones	100%
Definir una estrategia de tecnología que cumpla lineamientos de TI y en alineación con la estrategia misional del Centro Nacional de Memoria Histórica.	Documentos para la planeación estratégica en TI	1	Tecnología de la Información y Comunicaciones	1

Fuente: Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

4.4.2. Dirección de Museo de la Memoria

▪ Infraestructura física del Museo de Memoria de Colombia

Atendiendo el mandato legal establecido para el Centro de Memoria Histórica¹⁹ y como parte del Plan Nacional para la Atención y Reparación de las Víctimas, se suscribió el Convenio 486 de 2017 y su Acuerdo Específico No. 48 con la Agencia Nacional Inmobiliaria (con la Fiduciaria Colpatria como vocera y administradora de sus patrimonios autónomos) para la construcción de la infraestructura física del MMC.

La Agencia es la encargada de formular, estructurar y ejecutar el proyecto de infraestructura para la puesta en funcionamiento del Museo, y el CNMH es el encargado de realizar el respectivo seguimiento y acompañamiento técnico necesario. A partir de lo anterior, a continuación, se presentan los principales avances en la vigencia 2020:

Con los resultados alcanzados durante 2019²⁰, en 2020, se adelantó la labor técnica de seguimiento a la estructuración y puesta en marcha del proceso de selección No.04 de 2020 de

¹⁹ En el marco del cumplimiento del Artículo 148 de la Ley 1448 de 2011 que otorga al Centro de Memoria Histórica (CNMH) la función de “diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria”, cuyo objeto fundamental es el “fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado” (Ley 1448/2011, Art. 148; Decreto 4803/2011), el Museo de Memoria de Colombia (en adelante MMC) es una medida de reparación simbólica que propende por el reconocimiento y la dignificación de las víctimas del conflicto armado. A su vez, el MMC se erige como una medida orientada a la preservación de la memoria, lo cual lo convierte en un lugar para que el conjunto de la sociedad colombiana conozca y reflexione sobre las consecuencias del conflicto armado y tras esta reflexión pueda aportar a la construcción de unas garantías de no repetición estables y duraderas. Así pues, el MMC deberá propiciar “las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad (...) pueda avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto” (Ley 1448/2011, Art. 143).

²⁰ Avances 2019: Obtención de la Resolución No. 11001-4-19-0005 de 2019 por el cual se expidió la licencia de construcción en la modalidad de obra nueva; los trámites necesarios para la inclusión de los servicios públicos, obteniendo los estados técnicos de las redes, solicitudes de servicio, disponibilidades y aprobación de diseños según correspondió en cada empresa prestadora de servicios públicos (Empresa Acueducto Bogotá–EAB, EnEl–CODENSA, Gas Natural–Vanti, ETB) y los cuales eran necesarios para la estructuración del proyecto de construcción; la obtención de la

la empresa que estaría a cargo de la construcción de la obra, el cual debido a la pandemia del COVID-19 tuvo que ser suspendido y posteriormente, surtiendo el trámite de cierre, se declaró desierto²¹.

Teniendo en cuenta lo anterior, el 02 de junio la ANI-VB inicio los Procesos de Selección Simplificada No. 012 con fecha cierre el 17 de julio y No. 013 con fecha de cierre 09 de julio de 2020. Tras la evaluación a los requisitos admisibles y de calificación de requisitos técnicos y económicos, el Comité Evaluador recomendó a la Fiduciaria Colpatria S.A. para el proceso No. 012 (selección del constructor de obra), aceptar la oferta del postulante OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL COLOMBIA, por cumplir con la totalidad de los requisitos y obtener la mayor calificación. A su vez, respecto del proceso No. 013-2020, (selección del interventor), el Comité Evaluador recomendó aceptar la oferta del CONSORCIO CGD MUSEO (*conformado por CONSULTORES TECNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S y GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.*).

Con las empresas seleccionadas para la construcción e interventoría de la obra, la ANI-VB procedió con la formalización de los contratos, la suscripción de Acta de Inicio el 15 de octubre de 2020, y el comienzo del proceso de construcción. Desde la Dirección Técnica de Museo, se llevó cabo el seguimiento correspondiente y se continuó con el monitoreo al inicio de la etapa de preconstrucción, preliminares de obra e inicio de cimentación profunda realizadas por la constructora a través de diferentes actividades que se encuentran enunciadas en la Tabla de Indicadores de Gobierno, del presente informe.

En cuanto a la gestión de saneamiento predial durante la vigencia del 2020, se realizó la toma de posesión de las vías del Matriz “El Pensil”, se formuló el documento técnico-jurídico del saneamiento del Matriz “La Florida” (*incluye planos de áreas, polígono H1*), y el documento soporte para solicitar a Catastro Distrital (UAECD), la incorporación cartográfica del polígono/predio H1 perteneciente al citado predio matriz. También se adelantó la solicitud de Planeación Distrital (SDP) (*Certificación de Zonas de Riesgo según Ley 388 de 1997*) con lo cual en 2021 inician labores jurídicas para el cierre de actividades de saneamiento e inicia la cesión de predios a título gratuito del Distrito Capital (DADEP) al Centro Nacional de Memoria Histórica.

Ilustración 1 Panorámica Preliminares de Obra



Fuente: Comité Operativo No. 13 ANI VB – CNMH (Diciembre 2020)

aprobación del diseño paisajístico del proyecto y los diseños definitivos del alumbrado público y la aprobación del producto final del contrato de consultoría para el diseño arquitectónico, los estudios y diseños técnicos para construcción.

²¹ El 17 de febrero de 2020, la ANI-VB dio apertura al Proceso de Selección Simplificada No. 04 de 2020 con el objeto “realizar la construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C., bajo la modalidad precios unitarios fijos sin formula de reajuste”, y desde la Dirección Técnica de Museo del CNMH se llevaron a cabo las actividades de revisión de observaciones planteadas por las empresas interesadas, la proyección de respuestas y el cumplimiento de actividades propuestas como la audiencia informativa y las visitas de campo realizadas. Dada la emergencia sanitaria, el Comité Operativo de la ANI-VB y el CNMH (25 de marzo de 2020) decidió suspender los términos del proceso de selección hasta el 16 de abril, momento en el que se reinicia surtiendo el curso correspondiente y cerrándose el 30 de abril de 2020. La Fiduciaria Colpatria S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo F.C. PAD Museo de Memoria, el 28 de mayo declaró desierto el proceso de selección simplificada, siendo necesario su inicio nuevamente.

- Desarrollo e implementación de la Estrategia Social del MMC

Guion Museológico

Se avanzó en el proceso de articulación interinstitucional con el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento para la Prosperidad Social y Cooperación Internacional, logrando la consecución de acompañamiento técnico y recursos presupuestales para la puesta en marcha de las Mesas de Diálogo del MMC como actividad participativa para la contribución al enriquecimiento y la definición de los elementos necesarios para la puesta en marcha del Museo, siendo uno de éstos el Guion Museológico.

En la realización de las 21 sesiones de las Mesas²², se logró la recopilación de información relevante para el MMC, la generación de una mayor apropiación y vinculación a las actividades lideradas por el MMC por parte de diferentes actores y la recepción de sugerencias útiles para que los visitantes del Museo puedan construir libremente una mirada de lo sucedido en el marco del conflicto armado. Participaron 49 entidades pertenecientes al SNARIV y el SIVJNR, la academia, cooperantes internacionales, lugares de memoria y representantes de población víctima, brindando diversos aportes para la consolidación del Guion, a partir de 437 participaciones representadas en más de 110 personas.

De igual manera y de acuerdo con lo solicitado por los participantes, se estableció que es necesaria la continuación de las Mesas de Diálogo a nivel regional, lo cual será implementado en la vigencia 2021.

Aun cuando se ha avanzado en la recopilación de forma participativa de diferentes aportes para la consolidación del Guion Museológico, el cumplimiento de la meta se ha visto retrasado, por un lado por la necesidad de modificar la metodología de realización de las Mesas, dada la emergencia sanitaria del Covid-19, de presencial a virtual y por otro lado, dado el requerimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, a través del Auto SARV-AT-058 que impidió tener certeza sobre el desarrollo de construcción y pilotaje que se venía realizando, a través de la exposición piloto Voces para Transformar a Colombia – VTC.

Plan Museológico

Se avanzó en su actualización y consolidación como la herramienta que recoge los aspectos generales de planificación respecto al Museo en concreto, estableciendo una serie de objetivos a partir de la definición de la institución, y previendo una serie de actividades para alcanzarlos, a través de sus programas y proyectos específicos. Partiendo de la construcción de una tabla única de contenido, se definieron los principales componentes estratégicos que lo integran (Definición institucional y direccionamiento estratégico (misión, visión, principios, objetivos específicos y 9 estrategias transversales). Se llevó a cabo el diseño de la estructura administrativa y la formulación de los programas²³.

²² Una sesión de apertura, una sesión de socialización de metodología, dieciocho sesiones temáticas y una sesión complementaria para funcionarios del CNMH, realizadas en los meses de octubre (11 sesiones), noviembre (9 sesiones) y diciembre (1 sesión), abordándose las siguientes temáticas: 1. Aspectos generales (expectativas) sobre cómo se concibe el MMC, sus contenidos y funciones. 2. Historias de las víctimas e impactos individuales y colectivos del CANI (Conflicto Armado No Internacional). 3. Elementos que el MMC debe salvaguardar para representar la memoria de las víctimas. 4. Acciones resilientes (individuales y colectivas) y la paz en Colombia. 5. Hilos conductores de las narraciones, temas y exposiciones en el MMC. 6. Implantación del MMC (Plan museológico).

²³ Los programas establecidos en el Plan Museológico son: Institucionales: Programa de diseño institucional (creación institucional, definición del Gobierno corporativo o gobernanza y arquitectura empresarial) y Programa para la construcción, adecuación y dotación de la infraestructura. Misionales: Programa

De igual manera, se avanzó en el planteamiento de los posibles proyectos de cada programa y se inició el proceso de formulación de la estructura administrativa, a través de un contrato interadministrativo suscrito con el Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

Exposiciones y Curaduría

Desde este componente se lideraron los procesos de conceptualización, diseño, producción y montaje de las exposiciones que se llevaron a cabo durante el 2020, así: (i) “Exposición Primera Piedra del Museo de Memoria de Colombia”, para lo cual se elaboró la implantación de la estructura efímera contando con espacios para la realización de la exposición y un espacio memorial donde se realizaron los discursos y presentaciones del evento²⁴. (ii) “Exposición itinerante SaNaciones: Diálogos de la Memoria²⁵”, a partir de la cual se invitó a participar en la construcción y conocer la experiencia de las comunidades indígenas y afrodescendientes en el trámite de los dolores que les ha causado el conflicto armado, permitiendo a su vez tener la posibilidad de reconocer como sus saberes y prácticas se presentan como un referente para la transformación de los factores que perpetúan las dinámicas violentas y se convierten en inspiración para propiciar procesos de sanación colectiva y territorial.

La planeación de la exposición itinerante tuvo que afrontar la contingencia generada por el Covid-19, ante la cual se llevó a cabo una exposición transmedia, realizada en cuatro plataformas-dispositivos de interacción, cuyo núcleo fue la dimensión virtual que actuó como escenario principal para el desarrollo y difusión de los contenidos y para el contacto con los públicos. Es así como además de la página web, la plataforma virtual contempló dos estrategias directas para la interacción con los públicos digitales: Bot para WhatsApp²⁶ y Línea de tiempo acerca de procesos de paz²⁷.

De igual manera se pusieron en marcha las otras tres plataformas: Unidad Móvil, Museo en Casa y Material Expositivo Didáctico, con el fin de obtener una mayor interacción con los diferentes participantes. Se realizó seguimiento al proceso de producción y montaje de cada uno de las exposiciones mencionadas y se llevaron a cabo las actividades de conservación preventiva de las diferentes piezas museísticas que tiene a cargo la Dirección Técnica de Museo y que implican: el correcto embalaje y almacenamiento de los objetos, la realización de inventarios, el monitoreo de los espacios de reserva y el acompañamiento y verificación de las condiciones de exhibición de las piezas para evitar su deterioro.

pedagógico de extensión artística y cultural, Programa de exposiciones y museografía, Programa de colecciones y conservación, Programa de acompañamiento a Iniciativas de Memoria, Programa virtual/digital y Programa de Archivo DDHH)

²⁴ El espacio expositivo contó con banner de ingreso con sus respectivos logos, 18 paneles narrando la construcción social del museo y 6 paneles con información de la construcción física, la maqueta del proyecto y una placa conmemorativa exaltando esta fecha.

²⁵ Las exposiciones itinerantes de la Dirección técnica del Museo de la Memoria de Colombia (MMC) son una estrategia de la dimensión territorial del museo que, entre otros objetivos, busca probar y construir los temas y casos que se incluirán en el montaje de larga duración. Las itinerancias son uno de los mecanismos mediante los cuales el museo garantiza la participación de personas, procesos y organizaciones de todas las regiones del país en la creación de sus contenidos.

²⁶ Un bot es un componente de inteligencia artificial que puede brindar una información determinada a partir de una serie de menús, con diversas opciones, que sirven de guía a las personas que interactúan con él. Esta opción se proyectó como una forma novedosa de acceso a los contenidos de la exposición para todos aquellos que no tienen acceso a internet o, simplemente, para quienes desearan recibir información en su celular. Sin embargo, el bot es un medio de comunicación bidireccional, es decir que, además de entregar información, brinda la posibilidad de recibir contenidos aportados por los públicos que accedan a este canal. En este sentido, la página también incluyó un mapa interactivo que registraba y georreferenciaba diversas estrategias de sanación señaladas por los personas a través del bot.

²⁷ Para esta estrategia se planteó retomar el contenido de la línea de tiempo acerca de los procesos de paz en Colombia, creada para la itinerancia de Cali en 2019. La propuesta consistió en crear un contenido base en el que se incluyeron las principales negociaciones, de carácter nacional, que propendieron por concretar procesos de paz. Esta información inicial sería complementada por medio de las interacciones con los públicos digitales, quienes podrían reseñar procesos similares, a nivel regional, local, vecinal o familiar.

En el marco de la formulación del Guion Museográfico, se avanzó en la consolidación de los aprendizajes de las itinerancias de la exposición piloto “Voces para transformar a Colombia VTC” (sin embargo, como se mencionó previamente, la exposición no se pudo itinerar de acuerdo a las consideraciones de la medida cautelar que emitió la JEP, que si bien no estaba en firme hasta febrero de 2021, no permitió tener certeza sobre la posibilidad de hacer las exploraciones para las que está concebida esta exposición piloto y de emprender compromisos que podrían haberse visto afectados por la indefinición referida).

Por otra parte, se avanzó en la elaboración del cronograma y línea de acciones para la materialización de dos salas del Museo, con miras a su apertura en 2022²⁸, y en la elaboración de su volumetría (proceso que permite medir y determinar volúmenes); en la generación del listado de equipamiento tecnológico inicial para Sala Multipropósito; en la realización del desarrollo conceptual, a través de Moodboards²⁹, de referentes estéticos, de uso e interacción para espacios expositivos para salas del museo e itinerancias digitales y en la elaboración del documento de anteproyecto del Guion Museográfico. De igual manera, se llevó a cabo la creación de la Herramienta Personas, la cual busca establecer perfiles de usuarios e identificar necesidades específicas y aspiraciones de los diferentes tipos de públicos que entrarán en contacto con los servicios y espacios del MMC.

Programación artística, cultural y académica

Se realizaron acciones de ideación, planeación, y ejecución de diferentes actividades, eventos y presentaciones desde diversos lenguajes y formatos como teatro, danza, talleres, conversatorios, entre otros, ofreciendo un amplio repertorio de posibilidades que apuntan a la reparación simbólica de las víctimas plurales y diversas, priorizando la zona Caribe a través de la exposición SaNaciones: Diálogos de la Memoria. En total se llevaron a cabo 55 eventos culturales, artísticos y académicos en los que se contó con la asistencia de más de 4.200 personas. Entre los eventos culturales, se destacan los siguientes: Preproducción, producción y gestión para el evento “Primera Piedra del Museo de Memoria de Colombia”, incluyendo el acompañamiento de la presentación de las cantoras de Bojayá y el grupo Echembelé; realización de talleres “Objetos con Memoria”³⁰ con líderes víctimas del conflicto armado (representantes de colectivos), docentes, bibliotecarios y funcionarios de entidades públicas, de los departamentos de La Guajira, Antioquia y Boyacá. Además, se desarrollaron 10 conversatorios entre los que se destacan: *Museos, arte y reparación simbólica. Un conversatorio para entender la importancia de la construcción de memoria*, con la participación de expertos de diferentes partes del mundo³¹; *De endulzar la palabra a Sanaciones*; *Trazos de un territorio sagrado*; *Memoria histórica y novela gráfica del Caribe*; *Iluminar la memoria desde lo propio*; *Experiencias pedagógicas de cara a la memoria histórica*; *Intercambio de Tejidos*; *Cuerpos*

²⁸ La elaboración del cronograma y línea de acciones para materialización de dos salas del Museo al 2022, permite reconocer las actividades necesarias para lograr la construcción de la primera parte de la muestra de larga duración, incluyendo actividades como la estructura audiovisual del museo y la proyección de las acciones por parte de la Entidad para lograr cumplir la meta.

²⁹ Moodboards es una herramienta visual digital

³⁰ Con el objetivo de promover reflexiones en los participantes sobre su historia individual y la memoria histórica con respecto al conflicto armado en Colombia, a través de la construcción de exposiciones con objetos personales, invitándolos a pensar en estrategias de construcción de paz y en la pertinencia de un museo de memoria, desde pedagogías diferenciadas y metodologías amplias para lograrlo.

³¹ Yolanda Sierra (Colombia - Abogada, Restauradora del Patrimonio Cultural Mueble y Doctora en Sociología. Docente Investigadora del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia y Coordinadora del Grupo de Derechos Culturales: Derecho, Arte y Cultura.), Esteban Sánchez (Alemania - Maestro en Artes Plásticas y Visuales de la Universidad Nacional de Colombia y recipiente de la beca de arte ofrecida por el servicio alemán de intercambio académico (DAAD). Ricardo Javier Arcos -Palma (Francia - Artista plástico, con Maestría en Filosofía del Arte y Estética y doctorado de la Universidad de París en Estética y Ciencias del Arte). Fabio Bernal Carvajal. (Colombia - Abogado conciliador en Derecho, diseñador industrial con énfasis en objeto, ciudad y cultura, además de magister en Museología y Gestión del Patrimonio. Director Técnico del Museo de Memoria de Colombia).

expuestos; Semillas de Sanación: los niños y las niñas como actores de transformación, entre otros. De igual manera, se llevaron a cabo diferentes talleres literarios, de creación narrativa, de creación de graffiti y de lectura y de escritura, con diversos tipos de públicos. Se realizaron laboratorios de creación y pedagógicos. Se impulsaron y realizaron, entre otras, obras artísticas en teatro, danza y diversos espacios memoriales. Todo lo anterior, promoviendo la participación y co-creación con las víctimas, como metodologías de construcción, tanto para la elaboración de los mensajes, los casos y las exposiciones (lo curatorial), cómo para la creación experiencias de programación.

Por otro lado, se vienen explorando mecanismos de articulación con bibliotecas públicas para la realización de eventos en territorios y hacerlas partícipes de programación en el Museo de Memoria de Colombia y el diálogo permanente con la comunidad de los barrios aledaños al sitio donde estará la infraestructura física, con el fin de socializar el proyecto de construcción y generar un espacio de encuentro en el cual se generen lazos de pertenencia, participación social y convocatoria a los procesos que desde el Museo se lleven a cabo antes y después de su puesta en marcha.

Laboratorio virtual

Durante la vigencia 2020, el laboratorio virtual se concentró en el desarrollo de especiales web que se integran al ecosistema de productos digitales del Museo de Memoria de Colombia. De esta manera, se logró el desarrollo de productos pensados para ser vueltos a utilizar y personalizados, a manera de plantillas de desarrollo, lo cual aumenta las posibilidades tipológicas de contenidos digitales que el museo puede desarrollar a futuro.

De igual manera, se avanzó en el desarrollo del software de integración de archivos, contenidos y datos del MMC, implementando la versión de prueba de la incorporación del módulo de consulta de bancos de contenido, la activación del mapa y la incorporación del módulo de consulta de bancos contenidos y datos del MMHC en la plataforma www.museodememoria.gov.co.

Se redactaron, diseñaron y registraron 100 publicaciones en el Centro de Contenidos. Se realizó el Streaming por Facebook del documental “La Pola” y el registro de contenidos nuevos que giran en torno a las temáticas mensuales definidas: Desarrollo de especiales digitales Beatriz González; Caminando la memoria; Violencia contra la comunidad LGBTI y Niños, niñas y adolescentes. Somos constructores de memoria, entre otros. Se presentó la propuesta, ante al Comité Internacional de Documentación de ICOM- CIDOC, para la creación de una plataforma que permita compilar y combinar la información de la colección digital, el Archivo de Derechos Humanos, la información de arte y cultura y los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH. Además, se pone en marcha la Radio en Vivo del Museo.

Procesos transversales

En el marco de los procesos transversales, es pertinente evidenciar los logros obtenidos en relación con la articulación con entidades de cooperación internacional, a partir de lo cual en la vigencia 2020 se presentaron más de diez propuestas para la cofinanciación y apoyo técnico y presupuestal de países como Vietnam, China, Argentina, Proyectos con Google Art & Culture, Transitions, Cooperación Col - Col y otros de relevancia para el Museo de Memoria de Colombia. De igual manera, se generó una propuesta que busca fortalecer las capacidades de investigación y gestión de contenidos locales en los observatorios de pensamiento indígena de La Chorrera y de la Sierra Nevada cuya creación se estableció en el Decreto 4633 de 2011. Estos se concibieron como lugares de memoria viva y transmisión de las tradiciones, los cuales dialogan

y producen insumos para el Museo de Memoria de Colombia desde un enfoque diferencial, a partir de un proceso pedagógico y experimental de curaduría y museografía. Lo anterior, siendo acompañado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO y que se espera se pueda llevar a cabo durante el 2021, con la aprobación de apoyo por parte de este organismo internacional.

4.4.3. Dirección de Construcción de la Memoria Histórica, Iniciativas de Memoria Histórica y Estrategia de Reparaciones.

- Convenio entre el CNMH y Minciencias:

El CNMH, a través de la Dirección de Construcción de Memoria Histórica, celebró en la vigencia 2019 un convenio con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Minciencias, con el fin de democratizar el proceso de elaboración de las investigaciones sobre el conflicto armado. Así, en la vigencia 2020 se desarrolló la convocatoria 872 “Hacia una mayor comprensión del conflicto armado, las víctimas y la historia reciente de Colombia”, con recursos del CNMH, y con el objeto de conformar un banco de proyectos de investigación sobre el conflicto armado, la memoria de las víctimas, la paz y la reconciliación en Colombia, y apoyar a jóvenes investigadores e innovadores que aporten a la apropiación social y a la generación de nuevo conocimiento.

De acuerdo con los términos de la convocatoria, los grupos de investigación presentaron sus propuestas, entre el 6 de febrero y el 5 de junio de 2020. Se radicaron 85 proyectos, de los cuales 80 cumplieron con los requisitos para evaluación. El 11 de septiembre se publicó el banco de elegibles y 38 propuestas obtuvieron entre 98 y 75 puntos³². El 30 de septiembre se publicó la lista definitiva de los proyectos financiables.

Los recursos disponibles para esta convocatoria fueron \$5.600.000.000 y cada proyecto podía solicitar hasta 343 millones de pesos, no obstante, dado que algunos grupos de investigación solicitaron menor financiación, se decidió que la totalidad de los recursos fueran distribuidos entre 17 propuestas.

A continuación, se presentan las líneas temáticas y el número de propuestas de investigación financiables.

Tabla 33 líneas temáticas y el número de propuestas de investigación financiables.

Línea temática	No. Propuestas de investigación financiables
Línea 1. Conflicto armado, violencia política y sus lazos con los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales	1
Línea 2. Conflicto armado en el marco socioeconómico y sociopolítico	2
Línea 3. Memorias de las víctimas e interpretaciones culturales y artísticas alrededor del conflicto armado	14
Total	17

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria Histórica - CNMH

Tabla 34 distribución de las propuestas por sublíneas de investigación.

Sublínea temática	No. Propuestas de investigación financiables
Conflicto armado y negociaciones de paz	1
Conflicto armado en el marco socioeconómico y sociopolítico	1
Conflicto armado y empresarios	1
Estudios analíticos sobre víctimas y sus memorias	5
Producciones culturales como interpretación de fenómenos sociales e imaginarios colectivos en el marco del conflicto armado	6

³² El puntaje mínimo para que la propuesta fuera declarada elegible eran 75 puntos y 35 en el criterio de calidad.

Pedagogía para la paz y la reconciliación	3
Total	17

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria Histórica - CNMH

Los proyectos que fueron seleccionados son de 16 universidades públicas y privadas de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Manizales, Medellín, Pereira y Manizales, y se encuentran adscritos a 17 grupos de las categorías A1, A y presentaron sus propuestas en asocio con 32 grupos de las categorías A1, A, B y C. Todos los proyectos contarán con la vinculación de un joven investigador, profesionales recién egresados, quienes podrán fortalecer su capacidad científica e investigativa y recibirán una beca-pasantía por un período de 12 meses, por un valor mensual equivalente a \$2.484.348 (3 SMLV) y anual de \$29.812.176.

Tabla 35 Listado de los 17 proyectos seleccionados

No.	Proyecto	Universidad
1	Conciencia histórica del conflicto armado y capacidades de los docentes en procesos de construcción de paz en la escuela: Caso de los maestros de Riosucio y Marquetalia, Caldas	Universidad de Caldas
2	Resistencia: las producciones culturales audiovisuales y editoriales como alternativa de memoria poética del conflicto armado colombiano 1987-2016	Universidad Industrial de Santander
3	Memorias sonoras de la guerra y la paz: biblioteca musical del conflicto armado en Colombia 1985-2020	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
4	Artesanos de paz: construcción de memoria, convivencia y reconciliación a través de las artes escénicas	Fundación Universitaria Konrad Lorenz
5	Narrativas de maestros rurales acerca del pasado reciente: aportes a la pedagogía para la paz, reconciliación y reparación simbólica	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
6	Reconstrucción de memoria histórica del proceso de reintegración en el Eje Cafetero y dos municipios del departamento de Chocó, a partir de las experiencias por parte de los excombatientes alzados en armas y las reflexiones de las estrategias implementadas por la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN	Universidad Autónoma de Manizales
7	Reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en el corregimiento de Riachuelo, Municipio de Charalá, Santander	Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá
8	Rol sociocultural de las organizaciones de víctimas en la territorialización de la memoria y en la reconciliación social: Análisis comparado entre los departamentos de Caldas y del Atlántico	Universidad de Caldas
9	CaPAZ, centro analítico de producciones culturales universitarias en el marco del conflicto	Universidad Católica de Pereira
10	Formulación de un modelo de acción psicosocial comunitaria desde la perspectiva de las memorias de las víctimas en Colombia	Universidad de Manizales
11	Memorias de ausencia desde las sentencias judiciales: análisis de narrativas de desaparición forzada en sitios funerarios rurales y urbanos de Antioquia	Fundación Universidad Externado de Colombia
12	Expedición pacífica: pedagogías de la memoria y reconciliación en escenarios escolares	Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano –CINDE
13	Promoción de entornos protectores, fundamentados en las prácticas pedagógicas y creación artística y cultural, como apropiación social del conocimiento para la interpretación y la reconciliación en torno a los fenómenos sociales relacionados con el conflicto armado en Iracá (Meta)	Corporación Universitaria Minuto de Dios
14	Análisis, organización, sistematización e interpretación de la memoria histórica de las víctimas de la violencia en Los Montes de María, a partir de la experiencia del Museo itinerante de la memoria en los Montes de María (El Mochuelo)	Fundación Universidad del Norte
15	Implementación y evaluación de un modelo de creación artística y resiliencia, a partir de las narrativas de los niños, niñas y jóvenes de dos zonas veredales en los departamentos de Cauca y Antioquia	Universidad de Antioquia

16	Sistematización de las experiencias de memoria histórica y memoria colectiva construidas por las personas que integran organizaciones de víctimas del conflicto armado y el sector empresarial en los municipios de Caldon y Cajibío	Fundación Universitaria de Popayán
17	Seguridad humana y paz territorial: mecanismos de reparación, recuperación y preservación del impacto ambiental por el conflicto armado en Río Quito y Quibdó, Chocó	Universidad Santo Tomás

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria Histórica - CNMH

De acuerdo con los términos de la convocatoria, se espera que los grupos seleccionados concluyan sus investigaciones a mediados de la vigencia 2022, y como resultado de los mismos se proyectan 311 productos que impactarán diferentes territorios de la geografía nacional. A continuación, se presentan los productos esperados.

Tabla 36 Productos Esperados

Productos	No.
Artículos de investigación	42
Libros resultado de investigación	15
Obras y creaciones	9
Workingpaper	5
Cursos, seminarios o talleres	61
Ponencias	26
Boletines divulgativos	2
Estrategias de comunicación y divulgación	8
Cartillas o folletos	7
Eventos / espacios de participación ciudadana	48
Redes	5
Generación de contenidos / videos-podcast	40
Vinculación trabajos de Pregrado	14
Vinculación trabajos de Maestría	9
Vinculación trabajos de Doctorado	3
Joven investigador / artículo o capítulo de libro	17
Total	311

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria Histórica - CNMH

Por último, dado el elevado número de proyectos con alta calificación y que contemplan temáticas que resultan cruciales para las actividades que desarrolla el CNMH, por tratar aspectos del conflicto armado que han sido poco investigadas y tendrían un gran impacto en el estudio sobre la memoria histórica colombiana, en diciembre de 2020 el CNMH hizo una adición al Convenio Especial de Cooperación No. 952 de 2019, por el valor de \$1.255.111.164, los cuales cubrirán los costos totales de cuatro nuevas investigaciones, cuyos títulos se dieron a conocer en el mes de marzo de 2021.

▪ *Iniciativas de Memoria Histórica desde las metodologías y narrativas locales*

Para la vigencia 2020, el CNMH tuvo como meta el acompañamiento de 43 Iniciativas de Memoria Histórica-IMH. El acompañamiento se refiere a la ejecución de una ruta que contempla desde la priorización de la IMH hasta el cierre del proceso con la firma de un acta de recibo a satisfacción de los resultados o productos por parte de la comunidad o la organización que la impulsa.

A pesar de la emergencia sanitaria del Covid-19 y las consecuentes medidas de aislamiento social, en 2020 el CNMH, acompañó 43 IMH en 17 departamentos de la siguiente forma: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, la Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vichada, y una en la ciudad de New York.

A raíz de la situación provocada por la pandemia, se adecuaron las metodologías con el fin de avanzar en el acompañamiento a las comunidades por medios virtuales, no obstante, debido a condiciones geográficas de acceso a estas y el tipo de actividades propias para el avance en los procesos de construcción de memoria histórica, estos debieron extenderse en el tiempo hasta el año 2021.

Así, a 31 de diciembre el CNMH continuaba acompañando 43 IMH las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Departamento	Municipios	IMH
1	Tolima	Natagaima, Coyaima y Chaparral	Proceso de reconstrucción de memoria con la ACIT, como uno de los puntos de la reparación colectiva a esta organización indígena
2	Cauca	Silvia	Sanando desde el corazón y la sabiduría en el Territorio: Proceso de construcción de memoria entorno al mártir, Taita Juan Tunubala.
3	Putumayo	Sibundoy	Hacer memoria para recuperar el ser Kamentsa
4	Cauca	Caloto	Comuneritos resistiendo desde la historia y en la memoria para la defensa de la vida y el territorio
5	Boyacá	San Pablo de Borbur	Paz duradera/sostenible en Coscuez, una convicción colectiva Renacer, construcción colectiva de paz en Coscuez
6	Cauca	Patía	Identidad patiana: sensibilización por la diversidad, la memoria, la convivencia y la paz
7	Valle del Cauca	Cali	Secuestro masivo del Kilómetro 18
8	Chocó	Riosucio	Memorial por las víctimas de Riosucio, Chocó
9	Nariño	Guachucal y Cumbal	Qué decís. Mujeres Pastos Reviviendo la Memoria y la Lucha
10	Santander	Barrancabermeja	Discapacidad y Guerra
11	Valle del Cauca	Cali	Mediación de paz y dignidad humana en Monseñor Isaías Duarte Cancino
12	Chocó y Antioquia	Acandí, Bagadó, Bojayá, El Carmen de Atrato, Carmen del Darién, Lloró, Medio Atrato, Murindó, Quibdó, Río Quito, Riosucio, Turbo, Unguía, Vigía del Fuerte	Todas y todos somos guardianes del Atrato
13	Bogotá	Bogotá	Dachi Chiuu (nuestra lucha)
14	Valle del Cauca	Cali	Jóvenes, teatro y comunidad: memoria y territorio
15	Magdalena	Santa Marta	Sonidos con memoria
16	Antioquia	San Carlos	Mujeres, saberes y sabores
17	Cauca	Popayán	Lienzos de la memoria
18	Nariño	La Llanada	La casita Vergeleña
19	Bolívar	Turbaco	Memorias del Trapiche
20	Cesar	Becerril	A quienes siempre recordaremos
21	Bogotá	Bogotá	Museo de la memoria de La Giralda
22	Putumayo	Puerto Leguizamó	Comité de Memoria Histórica de la Institución Educativa Leonidas Norzagaray

23	Sucre	Ovejas	Los sonidos de la Chuana
24	Bogotá y Cundinamarca	Bogotá y Soacha	Foto voz de los Gestores de paz de Potosí
25	Antioquia	Alejandría	Alejandría, memoria y esperanza
26	Bolívar	Carmen de Bolívar	Colectivo de comunicaciones de El Salado, Cocosalado
27	Tolima	Rioblanco	Acto cultural Caso Desaparición Forzada de Antonio Camacho Rugeles
28	Nacional	Nacional	Víctimas ganaderas: casos representativos
29	Putumayo	Valle del Guamuez	Letras Libres. Libros en tu barrio y en tu vereda
30	Bogotá	Bogotá	Para nosotras no existe el olvido
31	Antioquia	Medellín	Tonos y trazos que reinventan la vida
32	Antioquia	Abejorral y La Unión	Reconstrucción de Memoria de la comunidad de Mesopotamia
33	Antioquia	San Francisco	Mural en alto relieve del antes, el durante y el después de la guerra
34	Antioquia	El Bagre	Para que no me olviden: la violencia me mato, pero la escritura me mantiene vivo
35	Valle del Cauca	Tuluá	Museo de la Memoria Histórica Valle del Cauca
36	Córdoba	Montería	Una vida de porro con sabor a mujer
37	La Guajira	Riohacha	Red de sanadores espirituales como apuesta por mayores y mayores sabedoras de los pueblos Eirrukus [Wayuu], Wiwa y Ette Ennaka [Chimila]
38	Nariño	Guachucal	Memoria de la reivindicación por las tierras de las mujeres indígenas del Resguardo de Muellamues
39	Antioquia	Copacabana	Retratos de paz
40	New York	New York	En el ojo de la aguja - Obra de Teatro de Tábula Rasa y el Foro Internacional de Víctimas
41	Magdalena	Aracataca	Telares por la paz
42	Nariño	Mallama	Ilustrando la memoria de Mallama
43	Vichada	Cumaribo	Por el lugar de memoria

Fuente: Dirección de Construcción – Iniciativas de Memoria Histórica

▪ Estrategia de Reparaciones

✓ Actividad No. 1. Proceso de Reparación Colectiva acompañado

La Estrategia de Reparaciones para la implementación de medidas de satisfacción o reparación simbólica a víctimas colectivas en Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), sentencias de Justicia y Paz y sentencias de restitución de derechos territoriales, durante la vigencia 2020 acompañó veintiséis (26) procesos de reparación en las fases de concertación e implementación inicial. En seis (6) de ellos se culminó en su totalidad el proceso de elaboración de productos de memoria histórica para la reparación simbólica, dejando un rezago de veinte (20) procesos para concluir en el primer semestre del año 2021.

Los procesos que finalizaron con éxito en la presente vigencia son:

- Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo indígena Mondó Mondocito (Tadó, Chocó).
- Sentencia de Justicia y Paz en contra de Rolando Rene Garavito, desmovilizado del Bloque Norte. Caso Parceleros de Las Franciscas I y II.
- Sentencia de Justicia y Paz en contra de Guillermo Pérez Álzate, desmovilizado del Bloque Libertadores del Sur.
- Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Tanela del pueblo Emberá (Ungía, Chocó).
- Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Cuti del pueblo Emberá Katío (Ungía, Chocó).
- Sentencia de Justicia y Paz en contra de Luberney Marín Cardona, desmovilizado del Bloque Héroes de Granada. Caso municipio de San Rafael (Antioquia).

Dadas las medidas restrictivas que tomó el gobierno nacional para mitigar su propagación del Covid-19, el acompañamiento en territorio con las comunidades víctimas y la investigación en campo estuvieron paralizadas entre los meses de marzo y septiembre, razón por la cual los cronogramas y las metas para la vigencia se vieron afectados. Sin embargo, se lograron avances significativos en los veinte (20) procesos restantes:

- Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Consejo Comunitario Río Yurumanguí (Buenaventura, Valle del Cauca).
- Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Territorio ancestral Eyakera del pueblo Emberá Dobida (Ungía, Chocó).
- Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo de Arquía del pueblo Tule (Ungía, Chocó).
- Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo del Santa Marta de Curiche del pueblo Wounaan (Juradó, Chocó).
- Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Pueblo Ette Ennaka (César y Magdalena).
- Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo San Lorenzo del pueblo Emberá Chamí (Riosucio, Caldas).
- Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Cabildo Central Kwe'sx Yu Kiwe (Florida, Valle del Cauca).
- Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor de la Sociedad Agropecuaria Horizontes Ltda. (Montebello, Antioquia).
- Plan Integral de Reparación Colectiva Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y Paz del Nordeste Antioqueño "Cahucopana" (Remedios, Antioquia).
- Plan Integral de Reparación Colectiva Área urbana de San Rafael (Antioquia).
- Plan Integral de Reparación Colectiva Vereda Paquemás (Turbo, Antioquia).
- Plan Integral de Reparación Colectiva Corregimiento El Tres (Turbo, Antioquia).
- Plan Integral de Reparación Colectiva Alta Montaña (El Carmen de Bolívar, Bolívar).
- Plan Integral de Reparación Colectiva San José del Playón (María La Baja, Bolívar).
- Plan Integral de Reparación Colectiva Sudán y sus veredas (Tiquisio, Bolívar).
- Plan Integral de Reparación Colectiva San Andrés de Pisimbalá (Cauca).
- Plan Integral de Reparación Colectiva Vereda Guatemala (Miranda, Cauca).
- Plan Integral de Reparación Colectiva Área urbana de San José de Albán (Nariño).
- Plan Integral de Reparación Colectiva La Libertad (San Onofre, Sucre).
- Plan Integral de Reparación Colectiva Consejo Comunitario Santo Madero (San Jacinto, Bolívar).

✓ Actividad No. 2. Solicitudes de información respecto de Sentencias Judiciales y procesos de Reparación Colectiva

Durante 2020, se dio respuesta oportuna y efectiva a 276 requerimientos de información remitidos por parte de diferentes despachos judiciales y administrativos³³; por un lado, están los requerimientos de información que elevan funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras o jueces en la fase previa a la promulgación de la sentencia y, por el otro, las órdenes que traen las Sentencias de Restitución de Tierras ejecutoriadas.

En lo relacionado con las Sentencias de Restitución de Tierras debidamente comunicadas a la entidad, al cierre de la vigencia fueron comunicados 164³⁴ procesos. Teniendo en cuenta que la orden general para estos procesos corresponde a la documentación de la información contenida en las sentencias, se adelantó el trabajo según lo acordado en el Acta de Entendimiento de junio de 2013, firmada con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el documento público de lineamientos del CNMH sobre el alcance de la orden de documentación en el marco de procesos de restitución de tierras y lo concertado con cada uno de los despachos que emitieron sentencia con orden para el CNMH.

✓ Actividad No. 3. Incidencia interinstitucional con Rama Judicial y Unidad de Restitución de Tierras

Durante la vigencia 2020, se adelantó un proceso de incidencia en los diferentes escenarios convocados por la URT (Grupo de Restitución de Derechos y Subcomité de Restitución), los cuales tuvieron lugar en los meses de mayo, agosto y diciembre. El objetivo de cada reunión fue incidir en las medidas de reparación simbólica dispuestas en las demandas presentadas por la URT, propiciando un análisis crítico sobre el por qué y para qué de los procesos de reconstrucción de memoria histórica en este contexto. Igualmente, se incidió en cada encuentro al precisar la misionalidad y competencia de la Entidad y su participación como miembro invitado en el Grupo de Restitución de Derechos Territoriales y en el Subcomité de Restitución.

✓ Actividad No. 4. Incidencia interinstitucional con UARIV en procesos de Reparación Colectiva

Durante la vigencia 2020, se adelantó un proceso de incidencia en los diferentes escenarios convocados por la UARIV (Subcomité de Reparación Colectiva y Mesa Étnica de Reparación Colectiva), los cuales tuvieron lugar en los meses de marzo, julio, octubre y diciembre. El objetivo de cada reunión fue informar sobre el estado de avance de las medidas de satisfacción asignadas al CNMH en el POA 2020 del Subcomité de Reparación Colectiva. Adicionalmente, la Estrategia de Reparaciones realizó una exposición sobre los procesos de reconstrucción de memoria histórica en los Planes Integrales de Reparación Colectiva, propiciando un análisis crítico sobre el por qué y para qué de estas acciones en el contexto de la ruta de reparación colectiva a comunidades campesinas, consejos comunitarios y resguardos indígenas, así como las dificultades de adelantar estas acciones durante la emergencia sanitaria por la Covid-19.

³³ La Estrategia de Reparaciones asumió la responsabilidad de contestar requerimientos de información entre los meses de enero a agosto de 2020. A partir del mes de septiembre, el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH fue la instancia encargada de responder, desde su competencia, a las solicitudes de información provenientes de diferentes entidades y despachos judiciales o administrativos.

³⁴ Datos actualizados al 15 de diciembre de 2020.

- ✓ Actividad No. 5. Avance en la implementación de órdenes y exhortos emitidos por sentencias judiciales

Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos: Para la vigencia 2020, el CNMH adelantó el proceso de implementación de las órdenes de reparación simbólica en doce (12) sentencias de Restitución de Tierras a favor de comunidades étnicas.

Es de resaltar, que durante el año 2020 se logró el cumplimiento total en las siguientes tres (3) sentencias:

- Resguardo Cuti de la etnia Emberá Katío (Ungía, Chocó)
- Resguardo Mondo Mondocito de la etnia Emberá (Tadó, Chocó)
- Resguardo Tanela de la etnia Emberá (Ungía, Chocó)

Debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19, el acompañamiento en territorio con las comunidades víctimas y la investigación en campo estuvieron paralizadas desde el mes de marzo. Además, las comunidades étnicas del país tomaron medidas aún más drásticas impidiendo el ingreso de personas ajenas a la comunidad y la salida de los indígenas hacia las cabeceras municipales, haciendo imposible las reuniones virtuales. Por estas circunstancias, los cronogramas y las metas para la vigencia se vieron afectados.

Sentencias de Justicia y Paz: Para la vigencia 2020, el CNMH adelantó el proceso de implementación de las órdenes y exhortos de reparación simbólica en veinte (20) sentencias de Justicia y Paz, algunas de ellas en articulación con la Dirección de Acuerdos de la Verdad, el Equipo de Apoyo a Iniciativas de Memoria Histórica y el Área de Pedagogía del CNMH.

Durante el año 2020, el CNMH logró cumplir con las órdenes o exhortos de reparación simbólica asignadas a la entidad en siete (7) sentencias de Justicia y Paz.

Sentencias del Consejo de Estado: Para el caso de las sentencias del Consejo de Estado, donde se resuelven acciones de reparación directa interpuestas por víctimas en contra de agencias del Estado, se informa el siguiente avance:

- Sentencia proferida por el Consejo de Estado –Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera– a favor de Mariela Duarte Parrado y otros (Josué Giraldo Cardona). El 16 de julio de 2020, se solicitó la desvinculación ante el Consejo de Estado dada la falta de articulación con las entidades condenadas en la sentencia (UNP y PONAL).
- Sentencia proferida por Consejo de Estado –Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B– a favor de Gonzalo Rincón Barrera (Q.e.p.d.), Gabriel Arcángel Rincón y otros. En este fallo judicial, el Consejo de Estado determinó judicialmente la responsabilidad de la Policía Nacional, la UNP (antes DAS) y el Ejército por la Masacre de La Sarna, hecho ocurrido en La Sarna, Boyacá. Al CNMH, le fue ordenado acopiar el expediente en el Archivo de DD.HH. y documentar lo sucedido en La Masacre de La Sarna mediante un documental o una publicación escrita. Se aclara que la financiación de la medida estará a cargo a Policía Nacional. Durante el año 2020, las entidades condenadas no respondieron a los llamados del CNMH para concertar el plan de trabajo que dará cumplimiento a la orden.

Informes y productos de memoria histórica publicados por la Estrategia de Reparaciones en el año 2020.

Proceso	Producto de memoria histórica	Ubicación
Resguardo Mondo de la etnia Emberá (Tadó, Chocó)	Documental "Ijua Tae Nae (Nuestra Tierra Madre)". El documental fue entregado a la comunidad indígena el 01 de diciembre de 2020.	https://www.youtube.com/watch?v=D_cngHpGSH4&feature=youtu.be
Plan Integral de Reparación Colectiva municipio de Chámeza (Casanare)	Libro "Chámeza. Memorias de la Sal que nos dio la vida". El libro fue entregado a la comunidad el 02 de diciembre de 2020. Este proceso se cerró en 2019, pero la publicación y difusión de los productos se realizó en la vigencia 2020.	https://centrodememoriahistorica.gov.co/chameza-memorias-de-la-sal-que-nos-dio-la-vida/
Plan Integral de Reparación Colectiva municipio de Recetor (Casanare)	Documental "Recetor, sembramos con amor el territorio de paz". El documental fue entregado a la comunidad el 03 de diciembre de 2020. Este proceso se cerró en 2019, pero la publicación y difusión de los productos se realizó en la vigencia 2020.	https://www.youtube.com/watch?v=EX17WE6OCQ4
Plan Integral de Reparación Colectiva Proyecto Nasa (Toribío, Cauca)	Documental "Revitalización del Plan de vida: Proyecto Nasa". El documental fue entregado a la comunidad el 05 de noviembre de 2020. Este proceso se cerró en 2019, pero la publicación y difusión de los productos se realizó en la vigencia 2020.	https://www.youtube.com/watch?v=B6j56B-j7Nw

Fuente: Dirección de Construcción – Estrategia de Reparaciones

▪ Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC):

El CNMH cuenta con el Observatorio de Memoria y Conflicto, cuyo trabajo se enfoca en la planificación, producción, acopio, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geográfica, que, a través de informes, estudios e investigaciones contribuyen con el deber de memoria del Estado, el esclarecimiento histórico, la reparación simbólica y la no repetición de las violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ocurridos en el marco del conflicto armado interno colombiano.

En la vigencia 2020 el CNMH, a través del Observatorio de Memoria y Conflicto, desarrolló cuatro líneas de acción:

- ✓ Identificación y gestión de fuentes de información.
- ✓ Creación de alianzas para el intercambio de información con fuentes sociales e institucionales.
- ✓ Procesamiento los datos en el Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado – SIEVCAC.
- ✓ Análisis de la información recolectada y almacenada.

De acuerdo con estas líneas de trabajo, el CNMH logró el cumplimiento de la meta propuesta para vigencia 2020 con la consecución de nuevas fuentes de información y el fortalecimiento del equipo de documentación e investigación.

Además, el CNMH logró incorporar su participación en la Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos de la UARIV, permitiendo la difusión del trabajo realizado en las entidades del sector y aquellas que trabajan por las víctimas del conflicto armado.

4.4.4. Dirección de Archivo de los Derechos Humanos

En 2020 el CNMH, a través de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos (DADH), acopió, procesó técnicamente y puso al servicio de la sociedad 374.534 documentos de archivo³⁵, adicionales a los ya disponibles para consulta en el Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica y Centro de Documentación del CNMH.

Así, el CNMH para dar cumplimiento a la meta del indicador “Documentos de archivo o colecciones documentales de derechos humanos y memoria histórica, acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad”, ejecutó en la vigencia 2020 dos contratos interadministrativos; el contrato No 370 de 2019 con Archivos del Estado y Tecnologías de la Información S.A.S cuyo objeto fue realizar actividades de descripción documental y edición digital de los documentos, y el 070 de 2020 suscrito con el Archivo General de la Nación, a través del cual se realizaron actividades de digitalización, descripción y custodia de otros fondos. Este trabajo interinstitucional, permitió al CNMH aumentar la disponibilidad de documentos y fondos para ser puestos al servicio del público.

A 31 de diciembre de la vigencia 2020, el Archivo de Derechos Humanos cuenta con un total de 1.387.536 documentos de archivo o colecciones documentales de derechos humanos y memoria histórica, acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad. La cantidad de documentos puestos al servicio corresponden a las actividades de procesamiento llevadas a cabo por el equipo técnico del CNMH y el equipo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proyecto financiado con recursos de cooperación internacional.

A continuación, se presenta un comparativo de avances frente a Archivos y colecciones de Derechos Humanos (DDHH) de las vigencias 2018 a 2020.

Tabla 37 Comparativo de avances frente a Archivos y colecciones de Derechos Humanos (DDHH) de las vigencias 2018 a 2020

Actividad	2018	2019	2020
Archivo de DDHH puestos al servicio	381.545	388.458	1.387.536
Colecciones de DDHH	4.263	6.577	9.310

Fuente: Dirección de Archivo de los Derechos Humanos - CNMH

El CNMH también generó planes de trabajo para el fortalecimiento de archivos de Derechos Humanos y memoria histórica a nivel regional y local para el registro especial, acopio y procesamiento técnico de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado, con diferentes asociaciones, pueblos indígenas, medios de comunicación, personas naturales y entidades públicas (Gobernación de Caldas, Alcaldía de la Dorada, Unidad Administrativa de Restitución de Tierras, Secretaría Distrital de Integración Social, Fuerzas Militares (FFMM), Ministeriode Vivienda). Estos planes permiten trazar objetivos comunes en pro

³⁵ Documento de archivo: registros correspondientes a unidades documentales simples o compuestas, es decir, documentos individuales o agrupaciones de documentos en una unidad de almacenamiento.

de la preservación de los archivos públicos y privados que se encuentran bajo custodia o protección de dichas instituciones o personas.

- Centro de Documentación

El CNMH en la vigencia 2020, dio continuidad a la labor de actualización del Instrumento de lenguaje Controlado (Tesauro de Derechos Humanos con Enfoque Diferencial), herramienta esencial en el análisis y recuperación de los documentos del Archivo de DDHH y Centro de Documentación del CNMH. Actualmente, el Tesauro incluye 2.236 términos normalizados, relacionados con la afectación de los derechos humanos en las poblaciones caracterizadas, y con enfoque diferencial. La normalización de términos a través del tesauro garantiza la efectividad en la recuperación de información solicitada por las víctimas y ciudadanía en general por medio de términos normalizados según estándares definidos para tal fin.

Adicionalmente, se avanzó en la catalogación de 167 publicaciones y clasificación y organización (por años, temas y formato) de 251 publicaciones en pdf, 220 podcast, 124 documentales y 2.173 materiales de especiales digitales; se gestionaron 191 PQRS, 1 visita guiada al centro, 22 consultas presenciales y un total de 20.514 consultas a través de diferentes canales de atención y 10.930 copias de documentos entregados.

- Aplicación móvil para la consulta en línea

En la vigencia 2020, el CNMH desarrolló DADHAPP, una aplicación móvil para la consulta en línea de archivos relacionados con las graves y manifiestas violaciones a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el marco del conflicto armado interno en Colombia, y de las colecciones de biblioteca especializada en materia de DDHH. La app tuvo 570 descargas desde la tienda de aplicaciones y está disponible para 151 países. Con su desarrollo, se garantiza la disponibilidad y acceso de más de un millón de documentos vinculados con DDHH y DIH y cerca de 14 mil publicaciones especializadas.

- Archivo Virtual

El Archivo Virtual registró en el 2020 un total de 20.789 consultas, discriminadas así: 6.244 de usuarios anónimos y 14.545 de usuarios registrados.

Los usuarios interesados pueden consultar entrevistas, cartas, manuscritos, noticias de prensa, fotografías, cantos, productos de talleres de memoria, libros, revistas, piezas comunicativas, copias de sentencias y expedientes judiciales, entregados voluntariamente por los productores, a través del portal web www.archivodelosddhh.gov.co.

- Micrositio de la Dirección de Archivo de Derechos Humanos

La gestión iniciada en la vigencia 2019 ante el Archivo General de la Nación, culminó con la expedición de la Resolución No. 425 el 16 de octubre de 2020 “Por la cual se Incluye en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – LIBIC-CDA, se Declaran Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico del ámbito nacional público y se registran en el Registro BIC-CDA 71 fondos documentales en formato electrónico contenidos en un repositorio virtual denominado “Archivo virtual de los Derechos Humanos y Memoria Histórica” del Centro de Memoria Histórica.

- Registro Especial de Archivo de Derechos Humanos (READH)

El READH es uno de los componentes de archivos del Programa de Derechos Humanos. Y tiene como objetivo la identificación, localización y protección de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. En consecuencia, en la vigencia 2020 se desarrollaron varias estrategias tendientes a mejorar los indicadores y fortalecer la gestión frente a este componente del programa.

Así, en colaboración interinstitucional con el Archivo General de la Nación, en el marco de las acciones conjuntas promovida desde el año 2012, para la contribución al deber de memoria del Estado y la reparación integral a las víctimas, se expidió la Circular Externa N° 002 de 2020 *Lineamientos para la implementación del registro especial de archivos de derechos humanos y memoria histórica – READH*; se realizó la identificación, localización e inclusión en el READH de 1.301 registros de sentencias de Justicia y Paz y Restitución de Tierras, equivalente al cumplimiento del 176% de la meta anual, cifra que se excedió en 561 registros, gracias a un cambio y mejoramiento continuo en la metodología implementada dada la contingencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y el cumplimiento de sentencias dadas al CNMH relacionadas con el acopio de sentencias judiciales, de justicia y paz y étnicas. Con este avance el CNMH pasó de tener 3.222³⁶ archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica, identificados, localizados, caracterizados y registrados a un total de 4.523.

- Jornadas de formación virtual de archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado

Con el objetivo de responder a las necesidades que emergen del contexto nacional y que hacen referencia a la apropiación social del patrimonio documental y a la gestión, procesamiento y difusión de los archivos de Derechos Humanos y DIH, el CNMH adelantó 6 jornadas de formación virtual logrando un total de 1.528 personas fortalecidas entre las cuales se encontraban según su caracterización organizaciones sociales de víctimas, étnico, entidades públicas, docentes, estudiantes y universidades. El contenido incluyó introducción a las políticas de archivos y Derechos Humanos; aspectos generales de la justicia transicional y su relación con los archivos; la función archivística y gestión documental; normativa vigente para archivos de DDHH y DIH; instrumentos para la organización de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno; aspectos generales de conservación y preservación digital, y la presentación del Programa de Derechos Humanos, componente de Registro Especial de Archivos y el Protocolo de Gestión Documental.

Además, se desarrolló el segundo Seminario de Archivos de Derechos Humanos Memoria Histórica y Transparencia, el cual se realizó de manera virtual por la emergencia del Covid-19. Este seminario logró superar los objetivos trazados para el evento y los resultados obtenidos en la primera versión; 1.027 inscripciones, 739 participantes, 16 países conectados con 197 asistentes, y la participación de 85 municipios y ciudades de Colombia con 542 participantes de las regiones.

- Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de Derechos Humanos -DDHH- apoyados

En el 2020, la DADH realizó apoyó a 14 procesos colectivos en los que se hicieron acercamientos y panes de trabajo con víctimas, organizaciones de víctimas, entidades públicas y privadas que

³⁶ Cifra acumulada de los años 2015 a 2019.

cumplen funciones públicas relacionados con el manejo y gestión de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y transparencia.

No.	Apoyos realizados	Fecha
1	Familia Henríquez Chacín	13/03/2020
2	Pueblo Arhuaco	13/05/2020
3	El Pílon	5/06/2020
4	Gobernación de Caldas	15/07/2020
5	Alcaldía de la Dorada Caldas	15/07/2020
6	Fundación Narradores de Paz	29/08/2020
7	Fundación Colombia con Memoria	2/09/2020
8	Asovida	21/10/2020
9	Asociación Campesina de desplazados de Nueva Esperanza	29/10/2020
10	Unidad Administrativa de Restitución de Tierras	4/11/2020
11	Secretaría Distrital de Integración Social.	4/11/2020
12	San Pedro de los Milagros	24/11/2020
13	FFMM	4/11/2020
14	Ministerio de Vivienda	21/12/2020

Fuente: Dirección de Archivo de los Derechos Humanos - CNMH

- Municipios en los que se implementan los PDET con memoria documental preservada

En la vigencia 2020, se logró una meta de 10 acompañamientos a víctimas, organizaciones de víctimas, fundaciones, asociaciones y alcaldías de los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que en su haber manejan, identifican y gestionan archivos de Derechos Humanos.

Municipios en los que se implementan los PDET con memoria documental preservada	No.	Fundación/entidad/organización/Asociación
Santander de Quilichao	1	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN
Miranda	2	Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano del municipio de Miranda Cauca, Grupo de Archivo
Briceño	3	Mesa de Participación de Víctimas en Briceño Antioquia, con el apoyo de la Personería Municipal
Agustín Codazzi	4	Resguardo Menkue Misaya y La Pista Pueblo Yukpa
Villa Garzón	5	Asociación de Desplazados Selva Futuro
Villa Garzón	6	Asociación de Desplazados Gestión y Paz
Chaparral	7	Nancy Arias
Rio Blanco	8	Adonai Oviedo
Algeciras	9	Asociación de Mujeres Desplazadas del Huila (AmudelHuila)
Tibú		En el mes de diciembre, el CNMH logró concretar con la Fundación Red de Mujeres del Catatumbo, también reconocida como Red de Mujeres
Convención		
El Carmen		

El Tarra	10	Comunitarias del Catatumbo que tiene cobertura en los ocho municipios PDET relacionados en esta tabla y en los municipios de Ocaña, La Playa y Abrego, para un total de 11 municipios de la subregión. La ejecución del plan de trabajo se iniciará en el mes de enero de la vigencia 2021 y contempla acciones de fortalecimiento, incorporación en el READH y uso y apropiación social de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado.
Hacarí		
San Calixto		
Sardinata		
Teorama		

Fuente: Dirección de Archivo de los Derechos Humanos - CNMH

- Nueva caja de herramientas

En la vigencia 2020, se preparó y puso a disposición del público una Caja de herramientas virtual que incluye postales, infografías, videos, publicaciones referencias internacionales y normativas, entre otras. Desde su lanzamiento en octubre y hasta el mes de diciembre, el sitio tuvo 3.489 visitas de 10 países incluido Colombia, con un 53% de las visitas, Estados Unidos, México, Guatemala, Argentina, España, Brasil, Francia, Reino Unido, y Suiza. Este material está disponible en el siguiente enlace http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/caja_h.html

- Repositorio Seguro

En 2020, se avanzó en la implementación del Repositorio Seguro para el Archivo Virtual de los DDHH (Fase I) interoperado con el Observatorio de Memoria y Conflicto y cuya finalidad es la de garantizar la preservación y gestión de los documentos de archivo para asegurar la autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad de la información.

4.4.5. Dirección de Acuerdos de la Verdad

- Elaboración de informes

En la vigencia 2020, se avanzó en la elaboración de 10 informes sobre el esclarecimiento del fenómeno paramilitar en Colombia. Estos informes son de naturaleza analítica y se desarrollan con base en las entrevistas realizadas a la población desmovilizada firmante de los acuerdos de la verdad, se contrastan con las contribuciones voluntarias de quienes desean hacer manifestaciones sobre asuntos que guardan relación o sean de interés para el Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica, como por ejemplo las víctimas de estas organizaciones, y con la información acopiada de diversas fuentes secundarias.

De este modo, al cierre del año 2020, la DAV realizó la entrega de 4 informes al Comité de Investigaciones y Procesos Editoriales-CIPE, con el fin de iniciar el proceso de aprobación para la posterior publicación, los informes son: **1) Informe Urabá:** Informe analítico sobre el paramilitarismo en el Urabá antioqueño, el sur de Córdoba, bajo Atrato y Darién, **2) Informe Bloque Mineros:** violencia contrainsurgente, economías criminales y depredación sexual, **3) Informe Psicosocial:** experiencias psicosociales de la guerra: relatos de afectaciones psicosociales de paramilitares, antes, durante y después de la guerra y **4) Informe Bloque Norte:** La Tierra se quedó sin su canto.

- Divulgación de informes.

Para la vigencia 2020, la Dirección de Acuerdos de la Verdad impulsó y garantizó espacios de intercambio y convalidación de hallazgos y avances, en la perspectiva de contribuir al esclarecimiento del fenómeno paramilitar con pluralidad de voces, con el fin de realizar la presentación de los informes producidos en el marco de la aplicación de la Ley 1424 de 2010.

A continuación, se presentan los informes que fueron publicados y divulgados durante el 2020:

- ✓ Informe N°4 El Estado suplantado. Las autodefensas de Puerto Boyacá. (5 de marzo).
- ✓ Informe N° 5 El modelo paramilitar de San Juan Bosco de la Verde y Chucurí (5 de marzo).
- ✓ Informe N°6 Isaza, el clan paramilitar las autodefensas Campesinas del Magdalena Medio. (7 de octubre).
- ✓ Informe N° 7 Autodefensas de Cundinamarca. Olvido estatal y violencia paramilitar en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena (23 de noviembre).

▪ Certificación.

La Dirección de Acuerdos de la Verdad para la vigencia 2020, planeó el desarrollo de las actividades propias de la aplicación del mecanismo con el propósito de llevarlas a cabo de manera convencional de acuerdo con el procedimiento establecido; sin embargo por la consecuente emergencia sanitaria, las etapas de acopio de relatos y de notificación se vieron afectadas, paralizando algunas actividades lo cual implicó diseñar nuevas alternativas que permitieran avanzar en el cumplimiento de las metas propuestas, es así que se implementó para el proceso de notificación la herramienta de estampado cronológico, acompañado para el cierre de 2020 de visitas a las regiones, y de este modo se lograron notificar 831 certificaciones, correspondientes al 47% del total de la meta establecida para dicho año.

▪ Testimonios.

En lo concerniente a la meta de testimonios, durante el 2020, la DAV logró acopiar 150 contribuciones de personas firmantes de los acuerdos de contribución a la verdad, lo que representó una meta acumulada de 14.042 entrevistas, equivalentes al 96% de avance total del proyecto. Este ejercicio se vio afectado por la contingencia del Covid-19, lo cual implicó la puesta en marcha de la estrategia de entrevistas virtuales, herramienta que permitió realizar 139 entrevistas aportando al logro total de los testimonios acopiados en la vigencia 2020.

4.4.6. Publicaciones

Resultado de las diversas investigaciones realizadas por le CNMH, en 2020 se lanzaron las siguientes publicaciones resultado de proyectos iniciados por la anterior Dirección y concluidos por la actual:

Tabla 38 Publicaciones Dirección de Acuerdos de la verdad

Publicaciones Dirección de Acuerdos de la verdad
Informe N°4 El Estado suplantado las autodefensas de Puerto Boyacá
Informe N° 5 El modelo paramilitar de San Juan Bosco de la Verde y Chucurí
Informe N°6 Isaza, el clan paramilitar las autodefensas Campesinas del Magdalena Medio.
Informe N° 7 Autodefensas de Cundinamarca. Olvido estatal y violencia paramilitar en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena

Fuente: Dirección de Acuerdos de la verdad

4.4.7. Estrategia Nación Territorio

El trabajo del CNMH a través de la Estrategia Nación Territorio, consiste en identificar las necesidades consignadas por las entidades territoriales en los tableros PAT (Planes de Acción Territorial)³⁷, de acuerdo con su planeación anual para dar cumplimiento a la política pública de víctimas (acciones, metas, programas y presupuesto) y a lo demandado por las víctimas del conflicto armado. En este sentido, el CNMH como mecanismo de articulación institucional y en respuesta a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la estrategia de corresponsabilidad³⁸, brinda apoyo y asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y presupuestales orientadas a la planeación e implementación de acciones de memoria histórica en contextos territoriales, aportando con esto al goce efectivo de derechos de la población víctima.

Es importante señalar, que debido a la emergencia sanitaria del Covid-19, el CNMH realizó la mayoría de las jornadas de asistencia técnica de forma virtual. A estas jornadas de asistencia técnica asistieron: secretarios de gobierno, enlaces de víctimas de los municipios y departamentos, funcionarios del Ministerio Público en territorio (personerías municipales) y en general, servidores y funcionarios públicos de las entidades territoriales.

El trabajo desarrollado en los territorios se dividió por procesos así: (i) Región Caribe, (ii) Región Andina, (iii) Región Pacífico Sur, (iv) Proceso Nacionales Oriente, (v) Proceso Nacionales Centro, (vi) Procesos SNARIV-Subcomité Medidas de Satisfacción. Además, se estableció un ejercicio de articulación para lograr las convocatorias iniciales, buscando la vinculación de las alcaldías municipales y en ocasiones de las gobernaciones. En algunos casos, se vinculó a la Agencia Renovación del Territorio- ART, cuando el municipio abordado en el marco de la priorización tablero PAT también vinculaba municipios con criterio de focalización Iniciativas PDET.

En la siguiente tabla, se relacionan las 33 entidades territoriales asistidas, es importante precisar que esas 33 entidades corresponden a 25 de la meta programada para la vigencia 2020 y 8 de la meta rezagada de la vigencia 2019.

Tabla 39 Entidades Territoriales asistidas vigencia 2020

Entidades Territoriales asistidas vigencia 2020		
1. Chigorodó	12. Mocoa	23. Cumaribo
2. Anzá	13. Puerto Caicedo	24. Riosucio
1. Angostura	14. Florida	25. Aracataca
2. Santa Fe de Antioquia	15. Pradera	26. Santiago de Tolú
3. Titiribí	16. Ginebra	27. San Onofre

³⁷ Los PAT son los instrumentos de planificación y articulación de la política de víctimas en los municipios, distritos y departamentos. Estos son realizados por las entidades territoriales con la participación de las víctimas y deben dar cuenta, como mínimo, de las necesidades de la población víctima (caracterización), la oferta programática disponible para la población víctima en los tres niveles de gobierno para atender las necesidades identificadas, la asignación presupuestal correspondiente, así como las metas e indicadores para su seguimiento.

³⁸ Decreto 2060 de 2015, en el que se describe la estrategia de corresponsabilidad que permite articular la oferta pública de políticas nacionales, departamentales, distritales y municipales, en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral.

4. Segovia	17. Puerto Parra	28. Toluviéjo
5. Yondó	18. Planadas	29. Curumaní
6. Mallama	19. Tierralta	30. Neiva
7. Santa Barbara-Izcuande	20. La Apartada	31. La Tebaida
8. Villagarzón	21. San José de Ure	32. Belén de Umbría
9. Orito	22. Soplaviento	33. Saravena

Fuente: Dirección de Construcción – Estrategia Nación Territorio

4.4.8. Estrategia de Participación de Víctimas

Acciones de memoria histórica en territorio

El trabajo del CNMH con la Estrategia de Participación de Víctimas, se centra en la revisión de las necesidades consignadas por las entidades territoriales en los tableros PAT y en los PDET'S en el pilar 8, para de esa manera poder atender la necesidad de la implementación del acuerdo de paz.

Así, el CNMH a través de la Estrategia de Participación de Víctimas aplicó los pasos y metodología establecidas para el trabajo con las víctimas del conflicto armado en territorio, delegados de las mesas de participación municipales y departamentales, víctimas que residen en los municipios abordados y actores de la sociedad civil, con el fin de aportar a la dignificación y a la reparación simbólica de las víctimas.

Para la vigencia 2020, el CNMH logró asistir técnicamente a 35 organizaciones de víctimas, de las cuales 10 corresponden a la meta rezagada de la vigencia 2019, y los 25 restantes a la meta programada en 2020. En la siguiente tabla se relacionan las organizaciones asistidas.

Tabla 40 Organizaciones de víctimas asistidas en la vigencia 2020

Organizaciones de víctimas asistidas en la vigencia 2020	
1. Tierralta, Córdoba: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	19. Florida, Valle del Cauca: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación
2. San José de Ure, Córdoba: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	20. Ginebra, Valle del Cauca: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación
3. La apartada, Córdoba: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	21. Pradera, Valle del Cauca: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación
4. Curumani, Cesar: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	22. Puerto Parra, Santander: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación
5. Soplaviento, Bolívar: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	23. Fundación Colombia con Memoria: Fortalecimiento a organización de víctimas

6. Tolú, Sucre: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	24. FEDEAGROBIMOL: Fortalecimiento a la organización en temas de Memoria
7. Tolú Viejo, Sucre: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	25. Riosucio, Chocó: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación
8. San Onofre, Sucre: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	26. Mallama, Nariño: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación
9. Chigorodó, Antioquia: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	27. Santa Barbara – Izcuan de, Nariño: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación
10. Titiribí, Antioquia: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	28. Consejo comunitario Guapi Arriba
11. Angostura, Antioquia: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	29. Consejo comunitario Guapi Abajo
12. Yondó, Antioquia: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	30. Consejo comunitario de río Napi
13. Anzá, Antioquia: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	31. Consejo Comunitario san Francisco
14. Segovia, Antioquia: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	32. Consejo comunitario Guagí
15. Santafé de Antioquia, Antioquia: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	33. Aracataca, Magdalena: Proceso de fortalecimiento a la Mesa Municipal en conjunto con la organización FUNDESAR
16. Villagarzón, Putumayo: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	34. La Tebaida, Risaralda: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación
17. Orito, Putumayo: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	35. Planadas, Tolima: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación
18. Cumaribo, Vichada: Fortalecimiento a la mesa municipal de participación	

Fuente: Dirección de Construcción – Estrategia de Participación de Víctimas

4.4.9. Estrategia de Comunicaciones

En la vigencia 2020 el CNMH, la Estrategia de Comunicaciones, enfocó su trabajo en la implementación de estrategias de comunicación interna, en la creación de espacios de debate público en torno a las temáticas del CNMH, en la producción y difusión del material comunicativo necesario para el posicionamiento de la memoria histórica y en la realización de estrategias de divulgación de los trabajos de memoria producidos por la entidad y en los territorios.

Estas actividades se enmarcaron en el proyecto de inversión 2018011000490 “Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional”, el cual fue actualizado en sus metas cuantitativas en el mes de octubre de 2020, dado que se encontró factible incrementar el número de actividades a reportar a causa del fortalecimiento de las comunicaciones por medios digitales, como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19.

Así, el CNMH realizó durante la vigencia 2020 los eventos y actividades de difusión de forma virtual en los cuales se aplicaron las encuestas de percepción de los ciudadanos participantes en dichos eventos, encuestas con las cuales se identificó como oportunidad de mejora la implementación de horarios accesibles a todo el público objetivo del CNMH, manejando franjas horarias que permitieran a la mayoría de público asistir; implementación de ayuda de lenguaje de señas; divulgación amplia de notas periodísticas, información de los eventos y material digital por las cuentas oficiales del CNMH en redes sociales; promoción de la interacción más activa de la ciudadanía en cada uno de los eventos, con la respuesta a preguntas de los participantes por parte de los funcionarios de la entidad; uso de hasta dos moderadores y guiones de trabajo para darle una mejor organización a la presentación de los eventos y lograr el resultado esperado y uso de streaming para asegurar la calidad de las transmisiones de los eventos virtuales.

La vigencia 2020 fue un año de aprendizajes para el CNMH en materia comunicacional dado que pasó de ejecutar eventos masivos presenciales a desarrollarlos de forma virtual. En consecuencia, el CNMH logró adaptarse y consolidar la virtualidad como medio efectivo para divulgar los trabajos desarrollados y llegar a los grupos de interés de la entidad.

El detalle de los eventos realizados por el CNMH en la vigencia 2020, puede ser consultado en el Informe de gestión del CNMH, en el siguiente link: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/Informe-de-Gestion-2020.pdf>

4.4.10. Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas

El Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas -ECIA tiene como objetivo principal apoyar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimientos técnicos, así como canalizar recursos que permitan fortalecer el cumplimiento de los objetivos misionales del Centro Nacional de Memoria Histórica.

En este sentido, durante la vigencia 2020, el Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas gestionó a través de 10 proyectos y/o alianzas con cooperantes y aliados \$509.608.753 COP, los cuales apoyaron actividades establecidas en los planes de acción de los equipos y grupos de trabajo del CNMH. Los proyectos y/o alianzas establecidas se relacionan a continuación:

Tabla 41 Proyectos y/o alianzas establecidas 2020

Nº	Cooperante/Aliado	Descripción del Proyecto/Convenio	Recursos de Cooperación
1	ProPaz/GIZ/Ambero	Herramienta Pedagógica: Historias de vida y experiencias comunitarias de lideresas sociales en el marco del conflicto armado en Colombia.	USD 3.700 (COP \$13.072.100) ³⁹
2	Policía Nacional de Colombia	Investigación y construcción de memoria histórica a favor de la dignificación y reconocimiento del servicio de la Policía	Convenio sin recursos
3	Programa Colombia Transforma/USAID/OTI	Rincones de la memoria en el bajo cauca antioqueño y noreste antioqueño	USD 40.000 (COP \$141.320.000)
4	Programa Colombia Transforma/USAID/OTI	Apoyo a revisión y retroalimentación del Plan y Guion museológico del Museo de Memoria de Colombia	USD 25.000 (COP \$88.325.000)

³⁹ Por políticas del cooperante la cifra oficial del apoyo no es compartida, razón por la cual la aquí reportada corresponde a los valores proyectados por el CNMH cuando estimó el costo de las contrataciones.

5	Banco KfW/DNP	Fortalecimiento del Componente de Apropiación Social de la Memoria Histórica: Estrategia Nación-Territorio, Estrategia de Participación de Víctimas y Observatorio de Memoria y Conflicto.	USD 20.000 (COP \$70.660.000)
6	Programa Colombia Transforma/USAID/OTI	Curso virtual de memoria histórica	USD 45.000 (COP \$158.985.000)
7	Programa Colombia Transforma/USAID/OTI	Galería itinerante de Memoria y Construcción de Paz de El Bagre – Antioquia – “Renacer Bagreño”	USD 9.670 (COP \$34.164.110)
8	Gobernación de Caldas	Desarrollo de acciones conjuntas en el campo de la memoria histórica del conflicto en el Departamento de Caldas	Convenio sin recursos
9	Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights	Pasantía de Investigación con estudiante de la Maestría en Estudios Avanzados en Justicia Transicional, Derechos Humanos y Estado de Derecho.	Proceso sin recursos
10	Open Group	Donación del pago de la cuota de membresía anual del CNMH al Comité Internacional de Museos (ICOM por sus siglas en inglés)	USD 872,5 COP \$3.100.000

Fuente: Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas

De igual forma, se realizó el seguimiento a los proyectos y/o alianzas gestionados en el año 2020 y a los iniciados en vigencias anteriores.

En concordancia con lo anterior, el ECIA monitoreo y realizó el seguimiento a 18 proyectos, de las cuales 6 corresponden a las alianzas gestionadas en el año 2020 y 12 a alianzas gestionadas en el 2019 pero que se encontraban activas durante la vigencia 2020, las cuales se exponen a continuación:

Tabla 42 Alianzas monitoreadas por el equipo de Cooperación Internacional y Alianzas

N°	Cooperante/Aliado	Proyecto/Convenio
1	JPS/USAID/Chemonics	Apoyo a la Iniciativa de Memoria Histórica del Carmen del Atrato - El pueblo de la Memoria
2	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD)/PNUD	Fortalecimiento de capacidades para el acceso y la participación de las víctimas colombianas y la sociedad en general en procesos de memoria histórica
3	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD)/Corporación Opción Legal (COL)	Fortalecimiento al mecanismo para el esclarecimiento de la verdad y la memoria histórica
4	Banco KfW/DNP	Consultoría para el fortalecimiento institucional del Centro Nacional de Memoria Histórica
5	Comité Internacional de la Cruz Roja	Fortalecimiento Técnico al Centro Nacional De Memoria Histórica (CNMH) en Derecho Internacional Humanitario (DIH)
6	Embajada de Suiza y Ejército Nacional de Colombia	Lanzamiento de la publicación “Detrás del Uniforme” (multimedia)
7	Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile	Fortalecimiento del proceso de construcción del Museo de Memoria Histórica de Colombia - Fase III

8	Museo de la Mujer del Sur de Vietnam	Intercambio de experiencias entre el centro nacional de memoria histórica y el Museo de la Mujer del Sur de Vietnam
9	Universidad El Bosque	Ciclo de conferencias “Centro Nacional de Memoria Histórica y Post-conflicto”
10	Museo sitio de memoria ESMA, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti y Parque de la Memoria, monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado - Entidades pares argentinas	Intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento del Museo de Memoria de Colombia
11	Universidad ICESI	Lanzamiento de la publicación <i>Empresarios, Memorias y Guerra: Testimonios desde el Pacífico Colombiano</i> .
12	ProPaz/GIZ/Ambero	Herramienta pedagógica "Historias de vida y experiencias comunitarias de lideresas sociales en el marco del conflicto armado en Colombia"
13	ProPaz/GIZ/Ambero	Fortalecimiento de procesos de pedagogía de la memoria histórica
14	Programa Transforma/USAID/OTI Colombia	Rincones de la memoria en el bajo Cauca Antioqueño y Norte Antioqueño
15	Programa Transforma/USAID/OTI Colombia	Apoyo a revisión y retroalimentación del Plan y Guion museológico del Museo de Memoria de Colombia
16	Programa Transforma/USAID/OTI Colombia	Curso virtual de Memoria Histórica
17	Banco KfW/DNP	Fortalecimiento del componente de apropiación social de la memoria histórica
18	Programa Transforma/USAID/OTI Colombia	Galería itinerante de Memoria y Construcción de Paz de El Bagre - Antioquia - “Renacer Bagreño”

Fuente: Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas

Finalmente, con el propósito de promover el posicionamiento de la memoria histórica y la experiencia colombiana en la materia, para la vigencia 2020 el ECIA gestionó 20 espacios de intercambio y visibilizarían con entidades nacionales e internacionales: ministerios, embajadas, consulados, institutos, fundaciones y asociaciones, los cuales pueden ser consultados en detalle en el Informe de gestión del CNMH, en el siguiente link: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/Informe-de-Gestion-2020.pdf>

4.4.11. Pedagogía

A través de sus acciones, el equipo de pedagogía contribuye a los objetivos misionales del CNMH relacionados con la comprensión social del conflicto armado y con la consolidación institucional del CNMH, a partir de la gestión de nuevo conocimiento pedagógico y social.

Durante el 2020, además de las acciones propias de asistencia técnica se amplió el proyecto hacia el desarrollo de acciones pedagógicas con Bibliotecas públicas, en conjunto con el proyecto de distribución *Bibliotecas con memoria* y con el apoyo de cooperación internacional con el proyecto de promoción y circulación del acervo documental institucional de pedagogía *Rincones de Memoria*. Por otra parte, se avanzó hacia el reconocimiento de iniciativas de apropiación social de la memoria histórica por parte de otros grupos sociales a partir de la consolidación de

una publicación línea base que aporta nuevos saberes al ejercicio de apropiación con distintas comunidades.

Además, con el fin de poder proyectar la estrategia de pedagogía a un número más amplio de instituciones y organizaciones, se diseñó un taller en modalidad virtual y presencial “Entretejiendo memorias” cuyos módulos promueven una visión amplia para la comprensión del conflicto armado interno. Al mismo tiempo, se promovió una evaluación de impacto de la caja de herramientas con docentes del Caquetá, Meta y Norte de Santander con el fin de identificar las acciones para fortalecer la asistencia técnica con este insumo y de promover la creación de nuevos recursos que pudiesen aportar en los nuevos retos identificados.

En este contexto, durante la vigencia 2020 la estrategia de pedagogía trabajo sobre 4 acciones estratégicas contenidos en el Plan de Acción 2020.

- La producción de un documento base sobre enseñanza de la historia y pedagogía de la memoria publicado.
- Documento de evaluación de la Caja de Herramientas realizado.
- Instituciones y organizaciones asistidas técnicamente para el desarrollo de acciones pedagógicas.
- Redes de Bibliotecas públicas y privadas vinculadas a la estrategia de apropiación social de memoria histórica.

A continuación, se da cuenta de los logros más relevantes en cada una de estas líneas:

- La producción de un Documento base sobre enseñanza de la historia y pedagogía de la Memoria publicado
 - ✓ Se creó el Colectivo de Apropiación Social de la Memoria Histórica.
 - ✓ Se desarrollaron reuniones del Colectivo a partir de las cuáles se avanzó en la presentación de las experiencias de los miembros como escenario inicial para la evaluación de sus artículos académicos, que estarán incluidos en la publicación de la línea base sobre enseñanza de la historia y pedagogía de la memoria.
 - ✓ Fueron recibidos un total de 12 artículos de experiencias sobre pedagogía de la memoria histórica por parte de los miembros del Colectivo de Apropiación Social de la Memoria Histórica. Cada uno de estos artículos fueron leídos y evaluados haciendo uso del Formato de Evaluación de Condiciones Mínimas.
- Documento informe de evaluación de la Caja de Herramientas realizado
 - ✓ Se realizó el diseño y validación del instrumento matriz para la emisión de conceptos sobre la evaluación del material pedagógico: Caja de herramientas. Aprender la paz y desaprender la guerra.
 - ✓ Se gestionó la evaluación y la emisión de un concepto al respecto, con las siguientes organizaciones:
 - -Universidad de la Sabana
 - -Universidad Nacional Abierta y a Distancia
 - -IPAZUD (Universidad Distrital)
 - ✓ Como resultado, se cuenta entregaron dos documentos de evaluación de la caja de herramientas, resultado de la gestión de cierre de convenio con la Universidad de La Sabana y de la gestión adelantada con los miembros del colectivo que son docentes de Facultad de Educación de la Universidad Javeriana.

- ✓ Una vez recibidos los instrumentos de evaluación por parte de las instituciones de educación superior: Universidad de La Sabana, Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se procedió a realizar el informe final de evaluación, que desde la "evaluación por parte de expertos" compila y sintetiza los resultados de la misma.
- Instituciones y organizaciones asistidas técnicamente para el desarrollo de acciones pedagógicas

Durante el 2020, se desarrolló la asistencia técnica con un grupo variado de organizaciones e instituciones y en cada caso se ajustó la propuesta base del taller. Para ello, se creó un portafolio de talleres (5) que respondiese a las necesidades específicas de cada Institución: a. Entretejiendo memorias; b. Memorias itinerantes; c. Centros de interés d. Sistematización de experiencias e. Habilidades psicosociales.

En total se realizó asistencia técnica con 101 instituciones y organizaciones de variada naturaleza: bibliotecas (35), entidades públicas, establecimientos educativos, gestores culturales, mesas de víctimas.

- Redes de Bibliotecas públicas y privadas vinculadas a la estrategia de apropiación social de memoria histórica
 - ✓ Se gestionaron y ejecutaron reuniones para realizar alianzas donde se desarrollan tres ejes (Colecciones del CNMH, Colectivo de Apropiación Social de la Memoria Histórica, Museo).
 - ✓ Como resultado de la gestión se lograron alianzas con 4 redes y con 1 de ellas la concreción de un convenio interinstitucional.
- Además, con la Redes de Comfenalco, Colsubsidio, Bibliotecas de Medellín, Bibliotecas de La Guajira, Bibliotecas Maicao; se realizó de manera virtual el Taller Entretejiendo Memorias. Logrando la participación de 3 departamentos, 20 municipios, 38 participantes y cubriendo 35 bibliotecas.

5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ.

5.1 Prosperidad social – PS

5.1.1 Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Este eje reconoce los derechos humanos como el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho, por lo que Prosperidad Social, dirige sus acciones con un enfoque basado en derechos y paz, en la medida en que ambas orientaciones constituyen un marco para mejorar las condiciones de vida de la población, la protección y garantía integral de sus derechos y el libre ejercicio de la participación ciudadana⁴⁰.

Así mismo, en el entendido que los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, son la traducción de los derechos humanos en objetivos y metas, están relacionados directamente. Por tanto, a través de la relación entre objetivos, metas e indicadores ODS y derechos humanos, la Entidad

⁴⁰ Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, Nivel Consolidación. Departamento Administrativo de la Función Pública

organiza la información para rendir cuentas sobre los avances y resultados para su garantía, protección y promoción⁴¹.

El Decreto 280 de 2015 creó la Comisión de Alto Nivel responsable del alistamiento y efectiva implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. Por su parte, el CONPES 3918 de 2018 es quien establece las metas y estrategias para el cumplimiento de estos.

Entre las competencias delegadas por el CONPES, asigna al Sector de la Inclusión Social y Reconciliación la contribución al logro de 8 objetivos de desarrollo sostenible y el liderazgo de algunas metas de dos objetivos en cabeza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el ODS 1. Fin de la Pobreza y el ODS 10.

Ilustración 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible asignados al sector Inclusión Social y Reconciliación



Fuente: CONPES 3918 de 2018

En relación con el **ODS 1**, Prosperidad Social lidera acciones para: i. Erradicar la pobreza extrema, ii. Reducir la pobreza monetaria y multidimensional, iii. Movilizar recursos para la reducción de la pobreza, y iv. Desarrollar marcos normativos para erradicar la pobreza. Respecto al **ODS 10** Prosperidad Social lidera acciones para: i. Mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población, ii. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política sin distinción, iii. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.

Para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y alineados con las acciones propuestas por el Plan Nacional de Desarrollo, en 2020 prosperidad social desarrolla las siguientes acciones:

ODS	Plan Nacional de Desarrollo	Acciones de Prosperidad Social 2020
-----	-----------------------------	-------------------------------------

⁴¹ Ibidem

	Recuperar la institucionalidad y el espacio de coordinación y seguimiento a la estrategia de reducción de la pobreza. (Pacto 3, literal K, Objetivo 1) Rediseñar los programas de transferencias monetarias condicionadas y la red para la superación de la pobreza extrema (Red Unidos). (Pacto 3, literal K, Objetivo 2) Fortalecer las capacidades de las familias para promover su corresponsabilidad en el desarrollo integral de sus integrantes, en particular de la niñez. (Pacto 3, literal A, Objetivo 2)	• Desarrollo de la Mesa de Equidad • Rediseño y refocalización del programa Familias en Acción • Rediseño de la Estrategia UNIDOS: una apuesta de coordinación nación-territorio para reducir la pobreza extrema. • Rediseño y escalamiento del programa Jóvenes en Acción • Estrategia para la reducción de pobreza en la niñez. • Tránsito sectorial del liderazgo de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias
---	--	---

ODS	Plan Nacional de Desarrollo	Acciones de Prosperidad Social 2020
	Diseño y gestión de datos para la equidad: Información para el diseño, asignación y seguimiento de la oferta social. (Pacto 3, literal L, Objetivo 1) Implementación de política social conectada a mercados. (Pacto 3, literal L, Objetivo 3) Aumentar los ingresos de los adultos mayores y su independencia económica. (Pacto 3, literal H, Objetivo 1) Diseñar estrategias de participación igualitaria para las mujeres en el mercado laboral, de modo que mejoren su nivel económico, con ambientes libres de violencia basada en género (Pacto 14. Literal B. 2) Generar lineamientos de articulación de la oferta de programas disponible a nivel territorial con enfoque de género para las mujeres para reducir las cargas de cuidado de las mujeres. (Pacto 14. Literal C. 1)	• Diseñar e implementar el Registro Social (RS) • Garantizar la evidencia para determinar la escalabilidad de los mecanismos de gestión y pagos por resultados como mecanismos de provisión de servicios sociales (Bono de impacto social). • Estimular la competencia en el mercado de operadores sociales con mecanismos de supervisión inteligente y el diseño de mejores formas de contratación. • Desarrollar acciones de apoyo al emprendimiento que promueva la participación de los adultos mayores en iniciativas de negocio. • Desarrollar el enfoque de género para las mujeres en las rutas integrales de inclusión productiva • Impulso y fortalecimiento de estrategias que promuevan la equidad laboral y las condiciones que favorezcan la inserción de las mujeres en el mundo del trabajo. • Incluir el enfoque de género para las mujeres en el rediseño de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Red Unidos y otros programas

- Derechos que garantiza la entidad a través de sus programas misionales

En el marco del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2018-2022, Prosperidad Social como responsable a nivel nacional de diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social, mantiene su compromiso de contribuir con la garantía de los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ello, en el marco de la Estrategia Nacional de Derechos Humanos, Prosperidad Social participa en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos que se viene formulando y es coordinado por la Consejería para los Derechos Humanos y las Relaciones Internacionales.

Dicho plan está organizado en ejes temáticos o subsistemas. La Entidad contribuye principalmente en la promoción y prevención de los *Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales* más conocidos como los *DESCA*. Estos derechos están relacionados con las condiciones materiales, bienes públicos y servicios necesarios para una vida digna, buscando reducir la inequidad y desigualdad, facilitando el disfrute de la vida social, cultural, económica y política, promoviendo la participación y el ejercicio de la ciudadanía.

Bajo el objetivo del subsistema DESCA de garantizar en condiciones de igualdad y no discriminación el goce efectivo y disfrute de los derechos que lo componen, Prosperidad Social desde 2019 viene presentando la propuesta de acciones relacionadas con la oferta programática de la entidad a partir de los proyectos de inversión y la oferta programática de la entidad.

De acuerdo con el cronograma de trabajo de la Consejería, durante el último trimestre de 2020 se efectuó la actualización de las actividades previstas por las entidades en la propuesta de Plan Nacional de Acción de DDHH 2019-2022. Ejercicio en el cual la entidad reitera su compromiso con la contribución en la garantía de los derechos humanos.

5.1.2. Avances en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz asignados a la Entidad.

Prosperidad Social ha cumplido los compromisos a cargo establecidos en el Acuerdo de Paz, los cuales corresponden a los siguientes puntos, pilares e indicadores de este acuerdo:

- Punto 1 del Acuerdo de Paz: Reforma Rural Integral

Pilar 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación

Indicadores: A.115 - Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan Y A.115P - Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios (PDET)

Avance: Implementación de prácticas agroecológicas a través de los programas FEST, ReSA e IRACA. En 2020 la Entidad logró atender a 16.774 hogares con prácticas agroecológicas en municipios no PDET y 29.352 hogares en municipios PDET.

Indicadores: A.111 - Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales y A.111P - Porcentaje de solicitudes aprobadas

para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios PDET

Avance: Prosperidad Social aprobó solicitudes de construcción o rehabilitación de plazas de mercado, y además de realizar esta aprobación, junto con las entidades territoriales, avanzó en la construcción de doce (12) plazas de mercado en municipios no PDET y cuatro (4) plazas en municipios PDET, destacándose en marzo de 2020 la entrega a la comunidad de la Plaza de Mercado de Buenaventura, Valle del Cauca, municipio PDET y el avance en rehabilitación de la plaza de mercado de Fundación Magdalena, también municipio PDET.

5.2 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

5.2.1. Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Los ODS 2030 trazan la ruta para que los países logren *poner fin a la pobreza, protejan el planeta y mejoren las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo*. En particular, el ODS 1 resalta el desafío que enfrenta la humanidad en cuanto a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y, de manera específica, llama la atención sobre la necesidad de medir la pobreza en la niñez.

Para hacer frente a este desafío, Colombia, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se comprometió a construir una estrategia para la superación de la pobreza infantil, entendiendo que invertir en la niñez repercute no solo en la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, sino que evita que las desigualdades se acumulen a lo largo de sus vidas y que las mismas se transmitan a la siguiente generación.

Los avances en la vigencia se relacionan a continuación:

- Mesa técnica de diseño de la Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez

Es la instancia que se encarga del diseño de la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez (ESPN), con el fin de atender a niñas, niños y adolescentes en consonancia con las necesidades y vulneraciones que ya tenían o que pudieron surgir debido a las consecuencias de la pandemia por el COVID-19.

Esta Estrategia plantea acciones preventivas y de mitigación, de tal manera que no solo se tienen en cuenta las vulneraciones, sino también los riesgos que corre una niña, niño o adolescente para caer en pobreza. En este sentido, además de atender el fenómeno existente, también busca matizarlo en aquellos que podrían llegar a caer en situación de pobreza⁴².

En 2020 se avanzó en la elaboración del documento conceptual de la Estrategia⁴³, el cual se divide en dos partes: lineamientos generales y definición de las dimensiones. Uno de los grandes logros en este marco es que se configuró la propuesta de lo que se entiende por pobreza en la

⁴² Estos documentos se presentan con un proceso de retroalimentación constante de expertos internacionales de UNICEF y de la Consejería presidencial para la Niñez y Adolescencia.

⁴³ Documento de trabajo de Prosperidad Social e ICBF, construido a partir de las discusiones e insumos de estas entidades junto con la Consejería para la Niñez y Adolescencia, el Departamento Nacional de Planeación y UNICEF.

niñez: *“La pobreza en los niños, niñas y adolescentes es un conjunto de privaciones o carencias básicas que impiden su desarrollo integral”*.

- Comité de medición de la pobreza infantil

Grupo técnico liderado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y conformado por diferentes instancias del Gobierno Nacional: DANE, DNP, ICBF⁴⁴, Prosperidad Social, CPNA, la academia (Universidad de los Andes y Universidad Nacional), cooperación internacional (UNICEF, OPHI, CEPAL, Banco Mundial) y expertos independientes, con el fin de que el ejercicio de medición tenga independencia y estabilidad.

El primer logro del Comité fue, previa discusión técnica con los equipos de gobierno y en articulación con la mesa de la Estrategia, la definición de la pobreza en la niñez, puesto que no existía en la legislación ni en las políticas públicas. En segundo lugar, estableció que la unidad de análisis de la medición será cada niña, niño y adolescente, es decir, la unidad será el individuo. Este consenso tiene la salvedad de que la medición de la pobreza multidimensional de la niñez se debe integrar y complementar con las medidas de pobreza en el país. En tercer lugar, realizó un perfil preliminar de pobreza en la niñez para Colombia.

Finalmente, durante 2020 se realizó un ciclo de charlas sobre *Estrategias y mediciones para la superación de la pobreza en la niñez*, que consistieron en sesiones de diálogo entre expertos internacionales y el equipo técnico del gobierno nacional para fortalecer la estrategia y la medición.

5.2.2. Avances en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz asignados al ICBF

En el marco del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, firmado con las FARC-EP en el 2016, surgieron varios compromisos relacionados con las niñas, niños y adolescentes. Durante el año 2020, el ICBF avanzó en el cumplimiento de estos compromisos y desarrolló acciones para atender los nuevos retos que surgen constantemente con la implementación del Acuerdo de Paz.

A continuación, se presentan los avances más relevantes, los cuales son profundizados en el Informe de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz que se publica en la sección de transparencia de la página web del ICBF⁴⁵.

- Punto 1 del Acuerdo de Paz

En el marco de su misión, el ICBF aporta con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas. No obstante, para el abordaje de este compromiso, es preciso resaltar las siguientes acciones:

- ✓ Las Direcciones Regionales del Instituto han venido adelantando la identificación de niñas y niños menores de 5 años que no están siendo atendidos en zonas rurales de municipios PDET, con el fin de consolidar un diagnóstico de necesidades e ir gestionando los recursos necesarios para progresivamente vincular a esas niñas y niños en los servicios de atención a la primera infancia.

⁴⁴ En representación del ICBF asisten como participantes con voz, pero no con voto: la Subdirección General, la Dirección de Planeación y la Dirección de Familias.

⁴⁵ Se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/transparencia/acuerdos-de-paz>

- ✓ En 2019 se gestionó a través de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) un apoyo presupuestal de la Unión Europea, para avanzar con la atención de hijos e hijas de personas en proceso de reincorporación con servicios de primera infancia (1 millón de euros para tres años). Durante la vigencia 2020 se reportaron los avances en la atención que busca fortalecer su desarrollo integral, protección y garantía de derechos.

Respecto al cumplimiento de los indicadores relacionados con trabajo infantil, a cargo del ICBF, se tienen los siguientes avances a 31 de diciembre de 2020⁴⁶:

- ✓ Se atendieron un total de 33.048 niñas, niños y adolescentes y sus familias en 96 municipios, mediante la modalidad de atención “Generaciones Sacúdete”, en el marco de la Política para la Erradicación del Trabajo Infantil. Se llegó al 100 % de los territorios PDET propuestos, atendiendo a 16.625 niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Fueron atendidos en los programas especializados el 100 % de las niñas, niños y adolescentes que ingresaron a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo de trabajo infantil.
- ✓ Se realizaron 940 jornadas de búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, a través de la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) – Trabajo Infantil.

Respecto a los indicadores que están a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) se logró:

- ✓ Aprobación de las fichas de los indicadores 108 y 108p del Plan Marco de Implementación y avance en el ajuste de la ficha del indicador 107.
- ✓ Seguimiento a los treinta y dos (32) departamentos y el Distrito Capital para conocer el estado de sus planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ Asistencia técnica a entidades territoriales en la formulación, actualización o reformulación de sus Planes SAN, dependiendo de las necesidades. De esta forma, se realizó un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a seis (6) Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de departamentos que no tienen municipios PDET: Atlántico, Casanare, Santander, Quindío, Risaralda y Caldas; y cuatro (4) más que sí tienen municipios PDET: Tolima, Nariño, Magdalena y Putumayo.
- ✓ Acompañamiento técnico a las entidades territoriales y especialmente a los municipios PDET, con el fin de implementar el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación. Este acompañamiento implicó desarrollar ejercicios para la promoción de la participación de la sociedad civil, lo cual contribuye a la ejecución de la política, organizando de manera efectiva las funciones y acciones de los actores involucrados en la seguridad alimentaria y nutricional.

Respecto al aporte del ICBF en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, en 2020 **el ICBF atendió 503.263⁴⁷ beneficiarios en los municipios PDET**, con la siguiente oferta:

- ✓ 21.000 cupos atendidos en 85 municipios PDET, mediante modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades.

⁴⁶ Fuente: MSYF, Dirección de Planeación y Control de Gestión – ICBF. Corte: 31 de diciembre de 2020.

⁴⁷ Fuente: MSYF. Corte: 31 de diciembre de 2020.

- ✓ 85.304 beneficiarios atendidos en 169 municipios PDET, con estrategias de prevención de riesgos y promoción de derechos mediante distintas modalidades de las Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud.
- ✓ 58.222 beneficiarios atendidos en 146 municipios PDET, mediante estrategias de prevención de la desnutrición aguda (Bienestarina, Centros de Recuperación Nutricional, Mil días para cambiar el mundo).
- ✓ 334.521 beneficiarios atendidos en los 170 municipios PDET, mediante diferentes modalidades de atención a la primera infancia.
- ✓ 4.216 cupos atendidos en 76 municipios PDET en modalidades de Protección.

Conscientes de la importancia de brindar una atención que se ajuste a las necesidades territoriales y del reto que implican los PDET para todos los sectores, el ICBF, con el apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), analizó las bases de datos de más de 32 mil iniciativas comunitarias PDET. Con este insumo, se realizaron planes operativos de gestión de oferta para atender las 725 iniciativas identificadas como competencia del ICBF, en tres (3) pilares: **Pilar 4.** Educación rural y primera infancia: 320 iniciativas que también contribuyen al punto 4 del Acuerdo de Paz; **Pilar 7.** Derecho a la alimentación: 366 iniciativas; y **Pilar 8.** Reconciliación, convivencia y paz: 39 iniciativas.

Los planes para atender las 725 iniciativas comunitarias fueron socializados en las dieciséis (16) subregiones PDET, durante los encuentros interinstitucionales organizados por la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

Por último, respecto al aporte del ICBF en los Planes Nacionales Sectoriales, es importante indicar que se apoyó la formulación del Plan Nacional de Educación Rural, liderado por el Ministerio de Educación, brindando información y asumiendo compromisos en el capítulo de primera infancia. Así mismo, como secretaría técnica de la CISAN, se lideró el diseño del Plan Nacional Intersectorial del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, el cual ya cuenta con cierre técnico.

▪ Punto 3 del Acuerdo de Paz

En relación con el punto 3 del Acuerdo, el ICBF siguió trabajando de manera articulada con la ARN en la implementación del Programa Camino Diferencial de Vida⁴⁸, el cual está orientado a la reincorporación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desvinculados de las FARC-EP.

Respecto a la atención de hijos e hijas de personas en ruta de reincorporación, en total se identificaron 1.929 niños, niñas y adolescentes, quienes han sido atendidos en algún programa, estrategia, servicio o modalidad de prevención, promoción y/o protección del ICBF.

A continuación, se presentan las cifras generales de atención desagregadas por área misional, indicando si los beneficiarios habitan dentro de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) o fuera de ellos:

Tabla 43 Atención de hijos e hijas de personas en ruta de reincorporación por área misional – ICBF 2020

Área misional	Número de niñas, niños y adolescentes atendidos		
	En AETCR	Fuera de AETCR	Total
Familias y Comunidades	7	98	105

⁴⁸ El ICBF aporta en este Programa en lo relacionado con el restablecimiento de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desvinculados de las FARC-EP.

Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud	32	339	371
Nutrición	10	144	154
Primera Infancia	400	1.735	2.135
Protección (PARD)*	6	137	143
Total general	455	2.453	2.908

*Nota: Ocho (8) de las niñas, niños y adolescentes atendidos con servicios del área de Familia y Comunidades, dos (2) de los atendidos con servicios de Nutrición, quince (15) de los atendidos con servicios de Primera Infancia y seis (6) de los atendidos con servicios de la Dirección de Adolescencia y Juventud también estaban en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), sin embargo, no se contaron en la fila denominada "Protección PARD" para evitar duplicar los datos. Es decir, que en total 174 niñas y niños tuvieron PARD abierto.

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión. Corte: 31 de diciembre 2020.

Finalmente, respecto al compromiso establecido en el marco del *punto 4 del Acuerdo de Paz*, es preciso indicar que este se atiende con la oferta de la Dirección de Primera Infancia y se complementa en gran medida con los esfuerzos que se realizan en municipios PDET.

5.3. Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - UARIV

La Unidad para las Víctimas, actualmente reporta tres indicadores bajo las directrices del documento CONPES 3918 de 2018, que presenta los indicadores nacionales priorizados y señala la necesidad de establecer un sistema de seguimiento con reporte anual de información, el cual proporcionará insumos para la elaboración de los balances anuales de rendición de cuentas sobre la implementación de los ODS y el seguimiento efectivo y apropiado a la implementación de la Agenda, de aquí al 2030.

Los indicadores con el avance obtenido para el 2020, son:

Indicador	Avance 2020
16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV)	0,79011
16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno	119.786
16.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal	21.321

5.4. Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH

5.4.1. Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

La Dirección de Acuerdos de la Verdad del CNMH, contribuye en el esfuerzo institucional para reducir las formas de violencia relacionadas específicamente en el marco de conflicto armado colombiano, a través del acopio de testimonios que se reflejan en los informes de análisis del fenómeno paramilitar, los cuales aportan al esclarecimiento de la verdad, el derecho de las víctimas a conocer los hechos relacionados con estos grupos y principalmente a la garantía de no repetición; permitiendo un diálogo social con las comunidades afectadas, quienes contrastan los relatos aportados por los victimarios con sus propias historia. Por lo cual, el CNMH contribuye

al cumplimiento del ODS Paz, Justicia e instituciones solidas. A continuación, se mencionan los informes:

- ✓ Informe Urabá: Informe analítico sobre el paramilitarismo en el Urabá antioqueño, el sur de Córdoba, bajo Atrato y Darién,
- ✓ Informe Bloque Mineros: violencia contrainsurgente, economías criminales y depredación sexual,
- ✓ Informe Psicosocial: experiencias psicosociales de la guerra: relatos de afectaciones psicosociales de paramilitares, antes, durante y después de la guerra y
- ✓ Informe Bloque Norte: La Tierra se quedó sin su canto.

- Derechos que garantiza la entidad a través de sus programas misionales

El CNMH es una entidad creada por la Ley de Víctimas y restitución de Tierras – Ley 1448 de 2011, como establecimiento público de orden nacional, adscrita al Sector de la Inclusión Social, bajo una estructura centralizada, el CNMH tiene como mandato contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto, así como al deber de memoria del Estado.

A su vez, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4803 de 2011, el Centro Nacional de Memoria Histórica debe servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial. Desde tal perspectiva, es misión del Centro Nacional de Memoria Histórica acompañar y facilitar espacios que garanticen la participación efectiva de las víctimas, las organizaciones sociales, actores privados y la academia, en el diseño, desarrollo y difusión de acciones de memoria histórica, con el apoyo de las entidades territoriales, a través de sus instituciones y programas.

5.4.2. Avances en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz asignados a la Entidad.

El CNMH no tiene productos o indicadores directamente asociados en el PMI, sin embargo, los avances de las acciones descritas en el presente informe se dan en el marco del cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz.

6.ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL

6.1 Prosperidad social – PS

Prosperidad Social realiza diferentes acciones que permiten implementar el enfoque diferencial. A continuación, se relacionan los diferentes programas y acciones que incluyen este enfoque.

6.1.1. Programa Familias en Acción

Este programa contempla en su operación medidas específicas dirigidas a las mujeres:

La Ley 1532 de 2012, “Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción”, establece en el artículo 10, parágrafo 2º: “El

programa privilegiará el pago de los subsidios a las mujeres del hogar, como una medida de discriminación positiva y de empoderamiento del rol de la mujer al interior de la familia.”

Con este fundamento normativo, en la vigencia 2020, 2.316.067 titulares mujeres recibieron incentivo ordinario y extraordinario equivalente al 88% del total de titulares, bajo este contexto, al ser las mujeres prioritariamente las titulares, son ellas las destinatarias de los recursos económicos transferidos lo que significa un primer factor que puede propiciar mayor autonomía por el manejo de recursos económicos.

En Jóvenes en Acción, el programa cuenta con 237.575 mujeres jóvenes con liquidación de incentivos ordinarios y extraordinarios, que corresponden al 55% de los jóvenes atendidos por el Programa.

Población con discapacidad

El programa Familias en Acción reconoce máximo tres (3) incentivos en educación por Familia participante, sin embargo, los niños, niñas y adolescentes - NNA con discapacidad que se encuentren asistiendo a las clases escolares, son potenciales de la entrega del incentivo de educación, independientemente del número de NNA del grupo familiar. Durante el 2020, los avances de los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas con respecto a la atención a esta población fueron:

- Se atendieron con incentivos de educación a 39.497 niños, niñas y adolescentes escolarizados y en condición de discapacidad, con una inversión de \$9.060.165.950, durante el 2020.
- En el marco del acuerdo firmado entre Prosperidad Social y Unicef, durante el año 2020 se desarrolló la Evaluación de resultados de las acciones de inclusión de familias con niños, niñas y adolescentes -NNA- con discapacidad en Familias en Acción esta evaluación fue desarrollada por la firma consultora Econometría y tuvo como objetivos: i) evaluar la pertinencia del diseño del piloto Familias en Acción y discapacidad y su posterior ajuste razonable para responder a las necesidades de la población con discapacidad; ii) establecer el nivel del logro de los resultados (eficacia) de la aplicación del Ajuste razonable en relación con sus objetivos, identificando sus fortalezas y debilidades y iii) formular recomendaciones orientadas a generar acciones pertinentes y eficaces que aumente el grado de inclusión social de las familias con niñas y niños en condición de discapacidad, en el marco del programa Familias en Acción.

Población indígena

A partir de los registros censales del año 2005 se reconocen 87 pueblos indígenas (pero dada la dinámica poblacional se estiman en la actualidad 102 pueblos diferentes), que hablan 64 lenguas y dialectos, y están dispersos en 27 departamentos de la geografía nacional. Familias en Acción, atiende 59 pueblos indígenas.

- Pagos Ordinarios: Se atendieron 115.520 familias indígenas con incentivos de educación y salud por valor de \$112.344.070.350 en el Programa Familias en Acción y 18.541 jóvenes en educación superior con un valor de \$11.270.624.000 en el Programa Jóvenes en Acción.
- Pagos Extraordinarios: Se atendieron 126.242 familias indígenas con incentivos de educación y salud por valor de \$ 100.408.730.000 en el Programa Familias en Acción y 18.829 jóvenes en educación superior con un valor de \$13.586.028.000 en el Programa Jóvenes en Acción.

Población desplazada

- Pagos Ordinarios: Se atendieron 762.192 familias desplazadas con incentivos de educación y salud por valor de \$657.425.044.310 en el Programa Familias en Acción y 66.909 jóvenes en educación superior con un valor de \$91.534.176.000 en el Programa Jóvenes en Acción.
- Pagos Extraordinarios: Se atendieron 870.788 familias desplazadas con incentivos de educación y salud por valor de \$ 666.196.845.000 en el Programa Familias en Acción y 67.554 jóvenes en educación superior con un valor de \$100.785.380.000 en el Programa Jóvenes en Acción.

6.1.2. IRACA

En la entidad se tiene un programa de atención con enfoque diferencial étnico IRACA que tiene como contribuir en la disminución de afectaciones de acceso a alimentos y debilitamiento comunitario de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas producidas por el conflicto armado, los logros del 2020.

- Para la intervención realizada con el operador Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se atendieron a 9.500 hogares, de los cuales 3.752 hogares son afrocolombianos y 5.748 son indígenas, en 9 departamentos y 22 municipios, con una inversión de \$49.822 millones.
- Contribuimos a que 9.500 hogares participantes en la intervención realizada con el operador Organización Internacional para las Migraciones (OIM), tuvieran acceso a alimentos para el autoconsumo a través de la implementación de unidades para el autoconsumo, por un valor de \$6.550 millones de pesos.
- Implementamos 182 proyectos productivos comunitarios, en el marco de la intervención realizada con el operador Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para 9.500 hogares, por un valor de \$14.244 millones de pesos.
- Implementamos 20 proyectos desde el componente financiamiento complementario, en el marco de la intervención realizada con el operador Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para 2.429 hogares, por un valor de \$3.677 millones de pesos.
- En la intervención realizada con la OIM, se fortaleció la integración comunitaria y social en los hogares étnicos, con la implementación de 107 proyectos por valor de 1.522 millones en el componente de Fortalecimiento social y Comunitario en el que participaron integrantes de las comunidades receptoras.
- En la intervención 2019-2020, se están atendiendo un total 13.891 hogares, donde 6.122 hogares son indígenas y 7.769 hogares es población afrocolombiana con una inversión de \$94.861 millones en 31 municipios de 11 departamentos. De la misma forma se están atendiendo a 1.800 hogares que corresponden a la contrapartida de los tres convenios de la presente intervención.
- Impactamos con estas intervenciones a 9.202 hogares en 18 Municipios PDET con una inversión total de \$40.105 Millones.

- Entregamos insumos y se instalaron 591 unidades productivas para el autoconsumo por un valor aproximado de \$472 millones, lo que facilitó el acceso a alimentos a hogares étnicos a nivel nacional. Adicionalmente, se realizó la formulación y asignación de proyectos de seguridad alimentaria a 13.891 hogares con una inversión aproximada \$12.315 millones.
- Se aprobaron fichas de proyectos del componente Proyectos Productivos Comunitarios beneficiando 14.713 hogares para la entrega de insumos productivos por un valor de \$25.747 millones. De igual manera se asignaron recursos para 5.871 hogares por valor de \$3.052 millones para el componente de financiamiento complementario.
- Se aprobaron las fichas de Proyectos Comunitarios Étnicos donde participan 13.491 hogares por un valor aproximado de \$2.428 millones.

Tabla 44 Estado financiero programa IRACA 2020

Presupuesto vigente	P. Comprometido	P. Obligado	P. Pagado
\$61.470.787.771	\$61.389.314.251	\$45.562.325.546	\$45.562.325.546

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF, Min Hacienda. Corte diciembre 2020.

A partir de la tabla anterior se puede observar que el presupuesto comprometido fue del 99,9%, mientras que el presupuesto obligado y el pagado alcanzo un porcentaje del 74,2%.

6.1.3. ReSA - MANOS QUE ALIMENTAN

En la línea étnica, ReSA - MANOS QUE ALIMENTAN, proyecto Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional, contribuye a la seguridad alimentaria de los diferentes grupos étnicos del país, a partir de un enfoque de desarrollo territorial con diversidad cultural que favorezca la valorización del patrimonio agroalimentario, los saberes y prácticas alimentarias, como una forma de garantizar la permanencia en el tiempo de los diferentes grupos étnicos en Colombia, los logros del 2020 fueron:

- Con RESA étnico se vincularon 5.825 hogares étnicos en 14 municipios de 5 departamentos del territorio nacional con una inversión de \$16.573 millones.
- Con Manos que alimentan étnico se atendieron 7.884 hogares con una intervención de \$10.335 millones.
- En el marco de los 5.825 hogares étnicos, se vincularon 1.600 hogares en 4 municipios PDET y con Manos que alimentan étnico se atendieron 2.079 hogares en 8 municipios PDET.

6.1.4. Otras acciones

Desde el GIT de Enfoque Diferencial, de acuerdo con las funciones y competencias asignadas, adelanta su gestión inscrita en tres ejes: político, programático y operativo; mediante cuatro procesos en el marco de los cuales se relacionan las siguientes acciones:

- Implementación Progresiva de la Resolución 1796 de 2018

Elaboración de lineamientos técnicos y metodológicos y acompañamiento técnico por demanda a áreas misionales y de apoyo para la implementación progresiva de la resolución 1796 de 2018 “Por medio de la cual se establece la aplicación del Enfoque Diferencial dentro del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social”.

- Coordinación Política Pública de Víctimas

- ✓ Acompañamiento y participación en 8 Subcomités Técnicos del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en los espacios interinstitucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo a la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado.
- ✓ Elaboración de los informes y documentos de análisis para los Órganos de Control, Corte Constitucional y Congreso de la República en el marco del seguimiento y monitoreo a la Sentencia T-025 de 2004, Ley 1448 de 2001 y Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.
- ✓ Apoyo a la formulación y seguimiento al Plan de Acción Institucional de Víctimas 2020.
- ✓ Elaboración de la propuesta de participación en Centros Regionales de Atención a Víctimas, la cual se presentó a la Oficina de Gestión Regional.
- ✓ Elaboración de documento de análisis sobre Planes Integrales de Reparación Colectiva.
- ✓ Revisión y comentarios al documento borrador de actualización del Conpes para la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado.
- ✓ Acompañamiento a la Subdirección de Talento Humano para la implementación de la Estrategia de sensibilización de la Resolución 1166 de 2018, la cual establece la adopción de lineamientos para el talento humano que orienta y atiende a las Víctimas del Conflicto Armado.

- *Seguimiento Enfoques Diferenciales (étnico, discapacidad, vejez y envejecimiento, género)*

- ✓ En el marco de la Ruta para la Superación de la Pobreza, se construyó el documento conceptual de la Estrategia para la Atención a Comunidades Étnicas, que busca transformar las condiciones de exclusión y vulnerabilidad, para transitar hacia el goce efectivo de derechos. La Estrategia se desarrolla mediante tres fases: alistamiento, proyecto integral colectivo y articulación interinstitucional. Se avanza en la construcción de la Guía operativa para la implementación de la Estrategia.
- ✓ Coordinación de piloto La Guajira Productiva, el cual tiene como objetivo realizar una intervención integral con enfoque diferencial étnico, orientada a contribuir con el goce efectivo de los derechos a la alimentación y a la generación de ingresos de la comunidad wayuu de Mapuain en el municipio de Uribia. Se avanzó en la concertación con la Autoridad tradicional y el proceso de vinculación y caracterización de hogares de la comunidad.
- ✓ Participación en la Mesa Técnica liderada por DNP para la construcción del Índice de Pobreza Multidimensional para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y

Palenqueras IPM-NARP, se avanzó en la revisión de los indicadores de las dimensiones del IPM.

- ✓ Elaboración conjunta con Consejería para las Regiones de la Presidencia de la República de propuesta de Direccionamiento Estratégico para la implementación de políticas públicas en el departamento del Chocó en el marco de la Comisión Intersectorial del Chocó.
- ✓ Participación en la construcción de Plan de Acción de la Comisión de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad, liderada por la Consejería para la participación de las personas con discapacidad y el ICBF.
- ✓ Revisión y comentarios al proyecto de Decreto, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social para la creación del Consejo Nacional de Adulto Mayor -CNAM-.
- ✓ Revisión y comentarios al documento de diagnóstico Política de Equidad Mujer-línea desarrollo social y productivo.
- ✓ Participación en la concertación del Plan de Acción del Auto 092 de 2008 para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres indígenas víctimas del desplazamiento forzado.
- ✓ Participación en la implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.
- ✓ Participación en la construcción de la instancia de participación de sociedad civil de la Política Pública LGBTI.
- ✓ Participación en la estrategia de Paridad de Género en Colombia.

6.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

El enfoque diferencial es concebido como un principio y una perspectiva de análisis que orienta todas las actuaciones del ICBF para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias. En este sentido, el ICBF cuenta con el Modelo de Enfoque Diferencial y Derechos, aprobado mediante la Resolución 1264 de 2017, el cual se constituye en un instrumento que apoya la materialización de los derechos y particularidades de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias. Además, busca generar capacidades para analizar y actuar conforme al principio de igualdad y no discriminación, dirigido a asegurar y a promover que se cuenten con servidores públicos y colaboradores con conocimiento, tanto al interior del ICBF como en articulación con los agentes del SNBF.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2020, se resaltan los siguientes logros en la gestión de acciones incluyentes con enfoque diferencial:

▪ Diferencial étnico

- ✓ Constitución de la Mesa Técnica de la Encuesta de Situación Nutricional (ENSIN) con los delegados de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) de pueblos indígenas.

- ✓ Definición de la ruta para la construcción del capítulo Rrom que hará parte del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la Comisión de Diálogo del Pueblo Rrom.
 - ✓ Definición de la ruta metodológica para la construcción del capítulo indígena en la Política de Infancia y Adolescencia y caracterización de las vulnerabilidades, con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), en articulación con el SNBF.
 - ✓ Acuerdo con el espacio nacional de consulta previa de los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP) para construir de forma conjunta, entre el ICBF y la Comisión Tercera, el capítulo étnico de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
 - ✓ Contribución al Plan Decenal de Lenguas Nativas, mediante la concertación de dos (2) acuerdos que permitirán fortalecer la identidad cultural de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en las modalidades propias del ICBF dirigidas a los pueblos indígenas.
 - ✓ Inclusión de un artículo en el instrumento normativo que regula las condiciones de reclusión y resolución de los indígenas, para garantizar los derechos de madres gestantes, lactantes y las niñas y niños hijos(as) de internas hasta 3 años.
 - ✓ Continuidad de la oferta exclusiva para los grupos étnicos, mediante la Modalidad Propia Intercultural para la primera infancia, Generaciones Étnicas con Bienestar para la infancia y Territorios Étnicos con Bienestar para las familias y comunidades.
 - ✓ Creación de la modalidad *Generaciones Sacúdete Étnicos*, la cual incluye la modalidad Generaciones Étnicas con Bienestar, dirigido a adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años, 11 meses y 29 días pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Entre sus objetivos está la formulación de proyectos de vida que fortalezcan, rescaten y resignifiquen sus prácticas culturales.
 - ✓ Acompañamiento permanente del ICBF en los procesos de diálogo y concertación a nivel nacional y territorial, para la articulación y coordinación con autoridades frente a las modalidades y servicios del ICBF, tales como: Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC) y Espacios consultivos de la población NARP.
 - ✓ Avances en el diseño del Modelo de Atención Integral Étnico para las niñas, niños, adolescentes y sus familias que permita la atención oportuna, articulada, pertinente y de impacto, de manera conjunta con las comunidades. Esta apuesta inicia con un piloto con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta: Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo.
- **Diferencial discapacidad**
- ✓ Incidencia en el plan de acción para la construcción de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a través de la Comisión intersectorial de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en articulación con la Consejería Presidencial para la participación de las personas con discapacidad y UNICEF.

- ✓ Acompañamiento en la reglamentación de la Ley 1413 de 2010 del Sistema Nacional del Cuidado, para el fortalecimiento a la atención de la población con discapacidad y sus cuidadores.
- ✓ Implementación de la modalidad *Fortalecimiento para los niños, niñas y adolescentes* con discapacidad, con base en experiencias diseñadas alrededor del arte, la cultura, la literatura, el juego, los deportes, la recreación, la ciencia y la tecnología.
- ✓ En el marco de la conmemoración del Día internacional de los derechos de las personas con discapacidad, se llevó a cabo el encuentro institucional de experiencias sobre la atención a la población en tiempos de COVID-19, a través del cual se socializaron diseños de flexibilización de las ofertas, para garantizar la atención y participación de la población con discapacidad desde la atención remota. Se contó con 835 participantes: talento humano de las regionales y centros zonales, aliados, usuarios con discapacidad y sus familias o cuidadores.

▪ **Diferencial género y diversidad sexual**

- ✓ Seguimiento a los compromisos del Sistema Universal de Derechos Humanos, relacionados con el Examen Periódico Universal (EPU), la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, la Declaración del Consenso de Ginebra y el seguimiento a indicadores de la Convención Belem do Pará.
- ✓ Desarrollo de acciones de prevención en contra de las uniones tempranas y matrimonios infantiles, en corresponsabilidad con agentes en el ámbito nacional y territorial, así como de la sociedad y las familias.
- ✓ Contribución a la implementación del Programa Integral para la Garantía de los Derechos de Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, mediante siete (7) compromisos asumidos en el plan de acción.
- ✓ Contribución a la implementación de la Política Pública LGBTI en la que el ICBF asumió catorce (14) compromisos dirigidos a fortalecer y transversalizar el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con orientación sexual e identidad de género.
- ✓ Articulación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas para avanzar en la caracterización de las vulnerabilidades en el marco de la construcción del capítulo indígena de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, incorporando la interseccionalidad de los enfoques de género, étnico y curso de vida.

6.3. Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas- UARIV

La Unidad para las Víctimas desarrolló diferentes acciones en el marco del componente de enfoque diferencial durante la vigencia 2020, las cuales se detallan a continuación:

- Se ejecutaron recursos por valor de \$587.170.205 en el componente de enfoque diferencial.
- 20 Direcciones Territoriales acompañadas en la implementación de las acciones priorizadas del Modelo de operación con enfoque diferencial y de género, finalización y entrega de 1 caja de herramientas

- 100% de asistencias técnicas desarrolladas a la Direcciones Misionales de la Unidad
- Asistencia técnica y seguimiento a las 7 conmemoraciones priorizadas para la vigencia 2020
- Asistencia técnica para el desarrollo de 71 iniciativas PDET con EDG identificadas para 2020
- Acompañamiento al desarrollo del Programa Liderando por la Paz en 3 departamentos del país y consolidación de materiales de apoyo para posterior réplica a todo el territorio nacional
- Implementación de la Estrategia psicosocial Más Valía con la incorporación de la técnica consejería entre pares
- Ajustes razonables incorporados en la estrategia psicosocial Rotando la Vida
- Construcción y socialización a las 20 DTs de la Cartilla de orientaciones para población desvinculada
- Documento estado del arte y abordaje de los hijos e hijas nacidos a raíz del delito de Violencia Sexual
- Formación de ajustes, certificado de discapacidad a representantes de mesa Nacional, áreas misionales de la unidad y DTs.
- Ajuste metodología de inversión adecuada de los recursos para personas con discapacidad y personas mayores
- Ajuste a la Estrategia Psicosocial Reparando el Derecho a Ser (LGBTI)
- Asistencia técnica para la caracterización de personas mayores en el RUV con E de interseccionalidad y posterior análisis de SSV.
- Diseño del Proyecto de formación Consejería entre pares presentado a JICA
- Acompañamiento al procedimiento de certificación de discapacidad en Colombia
- Elaboración y socialización de recomendaciones para prevención de COVID-19 para personas mayores y personas con discapacidad.
- Diseño de piezas comunicativas sobre rutas y derechos de sujetos de especial protección constitucional.
- Réplica de los componentes de la estrategia de inclusión social en 17 municipios PDET.
- Acompañamiento a los encuentros nacionales de Representantes de Minas Antipersonal e Integridad Física y Psicológica, y víctimas con discapacidad.
- Desarrollo de Secretaría técnica del Subcomité de enfoques diferenciales del SNARIV.
- Construcción conjunta con el SNARIV, la SRI, Subcomité de indemnizaciones del Protocolo para incorporación del EDyG.
- Proceso de formación a Defensoría del Pueblo frente a lineamientos de acreditación de discapacidad para víctimas.

6.4 Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

Durante la vigencia 2020, los enfoques diferenciales del CNMH desarrollaron las siguientes acciones:

- Enfoque de género

En la vigencia 2020, el grupo de enfoque de género del CNMH orientó su trabajo con las lideresas sociales y defensoras de Derechos Humanos, indígenas desplazadas, sectores sociales LGBT, violencia sexual afro, inclusión del enfoque de género en el museo de la Memoria de Colombia y articulación interinstitucional y acompañó los siguientes procesos:

- ✓ Culminó el acompañamiento a las estudiantes lideresas indígenas del departamento de Nariño.
- ✓ Culminó el acompañamiento al proceso encaminado a visibilizar y contribuir con la reparación simbólica de lideresas sociales víctimas de actores armados.
- ✓ Culminó el acompañamiento al proceso con víctimas de sectores LGBT de los departamentos de Antioquía, Bolívar y Valle del Cauca en la elaboración de un cortometraje

audiovisual que busca visibilizar sus experiencias en el marco del accionar de actores armados.

- ✓ Culminó la primera fase del proceso de acompañamiento al proceso “colchas de la memoria”, con lideresas del Valle del Cauca y Nariño.
- ✓ Culminó el proceso de recolección de información de relatos individuales y colectivos con mujeres Afro víctimas de violencia Sexual.
- ✓ Brindó acompañamiento al proceso de formulación del proceso de memoria histórica con personas TRANS víctimas del conflicto armado, liderado por la organización GAAT.
- ✓ Brindó acompañamiento al proceso de formulación de acciones de memoria para el reconocimiento de personas en ejercicio de trabajo sexual dadas por desaparecidas.
- ✓ Brindó acompañamiento a la organización TUPAMARAS para el desarrollo del performance encaminado a visibilizar las experiencias de sectores LGBT en el marco del conflicto armado.
- ✓ Culminó la fase de concertación institucional en el marco del programa institucional de mujeres indígenas desplazadas.
- ✓ Concertó acciones interinstitucionales para el desarrollo de la segunda fase del intercambio de experiencias con el Museo de las Mujeres del Sur de Vietnam.

▪ Enfoque de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

El CNMH en la vigencia 2020, enfocó su trabajo en el acompañamiento a cinco procesos comunitarios agenciados por niños, niñas y adolescentes del Distrito de Aguablanca – Cali; en la socialización de orientaciones metodológicas y conceptuales; en propiciar la participación de niños y niñas en procesos y acciones de memoria histórica y en brindar acompañamiento técnico a procesos comunitarios.

Con base en estas líneas de trabajo, el CNMH logró la elaboración del documento con resultados y proyecciones para el acompañamiento a los cinco procesos comunitarios del Distrito de Aguablanca en Cali; la elaboración de dos murales, producto de la IMH Comuneritos resistiendo desde la historia y en la memoria para la defensa de la vida y el territorio; la incorporación en el Plan de Acción 2021 de la CIPRUNNA, a partir de las herramientas metodológicas del Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes; cinco telas pintadas por niños y niñas Nasa del Resguardo de Huellas-Caloto, en las que plasman las situaciones a las que se enfrentan por causa del conflicto armado; dos procesos comunitarios y uno educativo con metodologías para el abordaje del reclutamiento ilícito y el desplazamiento forzado por parte de niños y niñas; cinco audiovisuales, alojados en la página web del Museo de Memoria de Colombia, con contenidos que facilitan el diálogo entre niños y niñas respecto al conflicto armado, la memoria y el desplazamiento y un documento de orientaciones para la incorporación del Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes en el acompañamiento a IMH.

Detalle de las acciones de memoria histórica acompañadas con poblaciones específicas por el Enfoque de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):

- ✓ Culminó el proceso de asistencia técnica al equipo de Save the Children – Cali, en materia de memoria histórica para el acompañamiento a cinco iniciativas de memoria histórica agenciadas por niños, niñas y adolescentes del Distrito de Aguablanca, Cali. Este cierre se realizó a partir de una reunión con la persona a cargo de dicho acompañamiento, por parte de Save the Children.
- ✓ Culminó el proceso de socialización de lineamientos para el trabajo de memoria histórica con NNA, con el Instituto de participación y acción comunal, IDEPAC, en la localidad de Rafael Uribe Uribe, el cual tiene como fin avanzar en la consolidación de la memoria histórica como un eje en la casa de la organización.

- ✓ Culminó el proceso de asistencia técnica, desde el enfoque de NNA, para el uso de lenguajes artísticos, para el trabajo en memoria histórica, en la labor de promotores de lectura de Bogotá.
- ✓ Culminó la fase uno del proceso de trabajo articulado con DPS y CIPRUNA, en el cual se consolidan las metodologías del enfoque de NNA del CNMH como herramienta fundamental en el proceso de trabajo en territorio desde la CIPRUNA.
- ✓ Culminó la fase uno del proceso “las niñas y los niños de Cazucá construimos memoria y paz”. Este proceso se desarrolla en articulación con la Casa de los Derechos Cazucá, de la Defensoría del Pueblo y la Fundación Ideas para Construir, en Soacha – Cundinamarca
- ✓ Culminó el plan de trabajo 2020 de asistencia técnica con los niños y niñas Nasa de la vereda la Esperanza del resguardo Indígena Huellas Caloto. Proceso denominado Comuneritos.
- ✓ Culminó el plan de trabajo 2020 de acompañamiento técnico en el fortalecimiento metodológico y psicosocial del proceso de socialización de las apuestas de los NNA de siete veredas del resguardo Huellas Caloto.
- ✓ Culminó las acciones proyectadas de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de procesos en los que participan niños, niñas y adolescentes, a partir del abordaje de las situaciones a las que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes por causa del conflicto armado, en Ciudad Bolívar.
- ✓ Culminó las acciones proyectadas para esta vigencia en relación con propiciar la participación de niñas y niños Nasa en el Museo de Memoria de Colombia, a partir del desarrollo de tres encuentros mediados con el recorrido El tesoro escondido, una oportunidad para la paz. En dichos espacios se abordaron las situaciones que las niñas y los niños del Resguardo indígena de Huellas Caloto afrontan en su territorio, dentro de lo que se incluye el conflicto armado. Como resultado de este encuentro se cuenta con unas telas que se proyecta aportar al Museo de Memoria de Colombia.
- ✓ Creó el documento denominado “Ruta de acompañamiento a IMH Niños y niñas”, como herramienta para la transversalización del enfoque en planes de trabajo de acompañamiento a procesos locales de memoria histórica con poblaciones específicas.

▪ Enfoque Étnico

El CNMH, a través del enfoque diferencial étnico, ejecutó las siguientes acciones en la vigencia 2020:

- ✓ Implementó técnicamente la metodología de trabajo con el grupo étnico Memoria Raizal de la isla de Providencia (San Andrés)
- ✓ Acompañó durante la vigencia 2020 el proceso de trabajo con las organizaciones del Paro cívico de Buenaventura en torno a la iniciativa PDET de avanzar en un proceso para la construcción física del lugar de memoria, con enfoque diferencial étnico.
- ✓ Acompañó el proceso de formulación del proyecto de construcción de memoria histórica con el CRIC y el DNP en el marco de los procesos que las organizaciones en el territorio han propuesto como agenda paz.
- ✓ Implementó técnicamente la metodología de trabajo con el Grupo de memoria Kamentsa de la región del Valle de Sibundoy, municipio de San Francisco (Putumayo).
- ✓ Concertación, pedagogía, difusión y apropiación social del Informe Nacional de Pueblos Indígenas “Tiempos de vida y muerte. Memorias y luchas de los pueblos indígenas en Colombia”. Específicamente, se desarrolló una estrategia pedagógica, de difusión y apropiación social del informe, que fue concertada con la ONIC.
- ✓ Acompañó el proceso de memoria de la comunidad afrodescendiente de Bojayá y gestión del Lugar de Memoria del Medio Atrato.

- ✓ Acompañó el proceso de memoria del pueblo Wiwa y gestión de su Observatorio de Pensamiento: Centro Integral de Formación y Fortalecimiento Espiritual y Cultural del pueblo Wiwa (CIFFEC).
- ✓ Acompañó el proceso de memoria de los pueblos Bora, Ocaina, Muinane y Uitoto de La Chorrera y gestión de su Observatorio de Pensamiento: Casa de la Resistencia Universal de los Hijos del Tabaco, la Coca y la yuca dulce.
- ✓ Gestión y diseño pedagógico para la socialización de la Maleta de Memorias Étnicas en territorio.

▪ Enfoque de Discapacidad

Durante la vigencia 2020, el CNMH efectuó las siguientes acciones:

- ✓ Acompañó el proceso de reconstrucción de memoria histórica de personas con discapacidad víctimas del conflicto armado en el departamento de Santander con la Asociación del Magdalena Medio por la Discapacidad (AMDIS).
- ✓ Realizó el Primer Encuentro, con personas de Bogotá y Nariño, virtual Voces de Mayores donde se desarrollaron algunos de los ejes temáticos/contenidos de la cartilla.

▪ Enfoque de Personas Mayores

En 2020, el CNMH efectuó las siguientes acciones:

- ✓ Encuentros virtuales con personas mayores víctimas del conflicto armado de distintos territorios de Colombia para el proceso de difusión y apropiación social de la cartilla “Voces de Mayores”, la cual será publicada en la vigencia 2021
- ✓ Realizó el Primer Encuentro, con personas de Antioquia y Bolívar, virtual Voces de Mayores donde se desarrollaron algunos de los ejes temáticos/contenidos de la cartilla.

Tabla 45 Meta de Enfoques

Indicador de producto	Meta 2020	Avance 2020
Procesos de memoria histórica con poblaciones de atención prioritaria asistidos técnicamente (Enfoques).	35	35

Fuente: Dirección de Construcción – Enfoques Diferenciales

7.RESULTADOS EN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Ante la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por COVID-19 en el país, las entidades del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adoptaron diferentes medidas que permitieran continuar con la prestación de sus servicios en las diferentes modalidades y de esta manera garantizar la atención de los beneficiarios.

7.1 Prosperidad social - PS

Acciones realizadas por Prosperidad Social a través de sus diferentes programas durante la emergencia sanitaria.

▪ Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 en Colombia, y la adopción del Decreto 417 del 18 de marzo de 2020, por medio del cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, se expidieron los Decretos 458 de 22 de marzo de 2020, el Decreto 659 de 13 de mayo de 2020 y el Decreto 814 de 4 de junio de 2020, por medio de los cuales se autoriza a Prosperidad Social la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias para las familias y jóvenes participantes de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción, entre otros programas.

Así, la población beneficiaria cubierta y los recursos entregados como Transferencias Monetarias No Condicionadas, Adicionales y Extraordinarias, para los participantes de los programas de Familias en Acción y Jóvenes en Acción fueron:

Programa	Beneficiarios	Valor transferido \$
Familias en Acción	2.633.598 familias	\$ 2.034.140.040.000
Jóvenes en Acción	425.402 jóvenes	\$ 599.411.440.000

▪ Programas de Transferencias Monetarias No Condicionadas

A través del Decreto Legislativo No. 812 del 4 de junio de 2020, el Presidente de la República declaró al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social como la entidad encargada de la administración y operación de los programas de Transferencias Monetarias del Gobierno Nacional, en carácter de subsidios directos y monetarios, a la población en situación de pobreza y de extrema pobreza. A partir de la expedición de dicho Decreto, (i) el Programa de Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor- y (ii) la Compensación del impuesto sobre las ventas -IVA- son ejecutados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. A su vez, (iii) el Programa de Ingreso Solidario es administrado y operado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a partir del 4 de julio de 2020, una vez fueron superados los procedimientos de entrega de la operación por parte del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

▪ Programa Ingreso Solidario

Durante el 2020, el programa ejecutó 9 ciclos de pagos, alcanzando una inversión de \$4.203.251.840.000 en pagos efectivos para población en pobreza, pobreza extrema y en condición de vulnerabilidad económica que no contaba con ayudas monetarias de los programas del orden nacional.

El programa benefició a 3.084.987 hogares. El esfuerzo de bancarización del programa logró que más de 125.960 hogares que al inicio del programa no estaban incluidos financieramente, hoy lo estén.

▪ **Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor**

Durante 2020, la inversión del programa alcanzó los \$2.810.840.454.236, que permitieron la atención de 1.698.573 adultos mayores, llegando al 100% de los municipios que componen el territorio nacional.

Del total de adultos mayores beneficiados por el subsidio, el programa atendió durante 2020 a 348.390 víctimas del conflicto armado.

Desde el mes de abril, el subsidio en atención a la crisis causada por el nuevo coronavirus COVID- 19 giró a cada uno de sus beneficiarios la suma de \$160.000, es decir el doble del subsidio inicialmente planteado que correspondía a \$80.000. En total, se invirtieron \$1.589.864.328.000 en giros ordinarios del programa y \$1.220.976.126.236 en pagos extraordinarios.

▪ **Programa Compensación del IVA**

El programa realizó 5 giros durante 2020, beneficiando a 1 millón de hogares con una inversión total de \$ 366.874.425.000 en giros programados.

Del total de beneficiarios, 300 mil hogares fueron focalizados de los potenciales beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor que por disposición de cupos aún no recibían el subsidio de este programa, y los otros 700 mil hogares hacían parte del programa Familias en Acción.

▪ **IRACA**

En la Dirección de Inclusión Productiva, con el programa IRACA, A partir de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional frente a la propagación del Covid19, el programa IRACA incorporó lineamientos metodológicos para mantener la operación bajo escenarios de aislamiento preventivo obligatorio y aislamiento inteligente, que permitan realizar actividades de vinculación, visitas o encuentros con los hogares étnicos a través de medios virtuales (teléfono, radio, videoconferencias) y que cumplan el Protocolo de Bioseguridad de la entidad. Adicionalmente estos lineamientos se concertaron con las autoridades étnicas a fin de contar con su aprobación para poder continuar con la intervención actual.

▪ **Programa Familias en su Tierra – FEST**

Con la emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional frente a la propagación del Covid19, el programa FEST incorporó medidas alternativas para mantener la operación bajo escenarios de aislamiento preventivo obligatorio y aislamiento inteligente, que facilitaron la realización de actividades en territorio a través de medios remotos o virtuales (Programas Radio, videos, llamadas telefónicas, carteleras comunitarias, video conferencias, entre otros), cumpliendo con Protocolos de Bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud.

▪ **ReSA - MANOS QUE ALIMENTAN**

Como consecuencia de la declaración de la emergencia económica en el país, la situación de los hogares más vulnerables se vio enormemente afectada en cuanto al acceso a los alimentos, así como a la garantía de una nutrición completa y saludable. En ese sentido, se rediseñó el programa RESA para lograr unos tiempos de operación más cortos y eficientes a través del

proyecto “MANOS QUE ALIMENTAN”, cuyo propósito principal es el de promover en los hogares seleccionados, la producción de alimentos para autoconsumo y la adopción de prácticas alimentarias saludables, que favorecen el mejoramiento de su calidad de vida y la seguridad alimentaria. El objetivo principal de este proyecto es el de contribuir a la seguridad alimentaria en tiempos de COVID 19, a través del acompañamiento y la entrega de insumos para la producción de alimentos y la promoción de prácticas saludables de higiene y cuidado de la vivienda, así como de su entorno. Es una respuesta directa y con inmediatez acorde con las necesidades de las poblaciones tanto rurales como étnicas.

▪ **MI NEGOCIO**

El proyecto “Tiendas para la Gente” surge ante la necesidad de incentivar la reactivación económica y el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas de la población sujeto de atención de Prosperidad Social, que se ha visto afectada con la pérdida de fuentes de generación de ingresos, ante la necesidad de dar cumplimiento a las medidas preventivas para disminuir el contagio del virus Covid 19.

El proyecto busca contribuir a la reactivación de tiendas de barrio de población sujeto de atención de la entidad, a través de formación virtual para el fortalecimiento de capacidades personales y empresariales y capitalización, representada en inventarios de productos de la canasta familiar, que les permita volver a participar de la cadena de abastecimiento en su territorio.

El Proyecto está dirigido a población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema con tiendas de barrio, interesadas en continuar con su negocio como parte de su proceso de inclusión productiva.

Con el programa Tiendas para la Gente se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Se finalizó la atención mediante la atención y capitalización de 1.747 tenderos en 14 departamentos y 15 municipios con una inversión de \$3.456.322.451 millones.

▪ **Programas de Infraestructura Social y Hábitat**

Durante la emergencia presentada por el Covid -19, los equipos de trabajo de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat han realizado las gestiones pertinentes para estar en contacto de manera virtual con los entes territoriales desde la etapa de suspensión de los contratos que se dio mediante la Resolución No. 607 del 24 de marzo de 2020 expedida por Prosperidad Social, por medio de la cual se adoptaron medidas transitorias en contratos y convenios celebrados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ – FIP a través de la suspensión del plazo de todos los contratos y convenios suscritos en el desarrollo de los diferentes programas que esta Entidad adelanta, dentro de las que se encuentran los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.

Posteriormente, el día Treinta (30) de marzo, la Entidad expidió la Resolución No. 00639 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 607 del 24 de marzo de 2020 por la cual se adoptan medidas transitorias en contratos y convenios celebrados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ”; adicionando dos (2) párrafos al artículo primero.

De igual manera a partir de las directrices dadas por el Gobierno Nacional en los Decretos relacionados, Prosperidad Social mediante la Resolución No. 00704 del 14 de abril de 2020 en el resuelve en su Parágrafo Tercero: “(...) los contratos de obra suscritos por las entidades territoriales en el marco de los convenios interadministrativos celebrados con PROSPERIDAD SOCIAL dentro de los programas de la dirección de Infraestructura Social y Hábitat, *podrán reiniciar la ejecución de las obras atendiendo a lo señalado en los numerales 18, 19 y 20 del artículo 3 del Decreto 531 del 8 de abril de 2020, de acuerdo a su viabilidad técnica y previa acreditación y verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud*”

Teniendo en cuenta lo anterior, el 24 de abril de 2020 Prosperidad Social envía al Ministerio de Salud y Prosperidad Social, y al Ministerio del Trabajo oficios con radicado No. S-2020-1000-071590 y No. S-2020-1000-071595 del 23 de abril respectivamente, en los cuales se solicitó la asignación de un equipo de trabajo de los Ministerios, con el objetivo de apoyar la construcción de un Protocolo que imparta directrices y medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19 de todo el personal (de obra y las familias) y su cadena de suministro, tanto en las áreas de intervención, como en las oficinas de los contratistas y demás actividades propias de los proyectos de Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad.

El 27 de abril de 2020, se expide la Resolución No. 00780, cesar a partir del 28 de abril de 2020 la suspensión del plazo de los contratos y convenios celebrados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y EL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ, ordenado mediante la Resolución 00607 del 2020, modificada por las Resoluciones 00639 del 30 de marzo de 2020 y 00704 del 14 de abril de 2020.

Adicionalmente, Prosperidad Social emitió la Circular 18 del 18 de mayo de 2020 en la cual se dan orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19), dirigidas a todo el personal que labora en obras de mejoramiento de vivienda, próximas a iniciar o en estado de ejecución, como consecuencia de la crisis de salud pública provocada por el COVID 19.

Es importante señalar que desde el momento que el Gobierno Nacional levantó la restricción para el sector de la infraestructura y construcciones, se viene adelantando acciones que se generaron desde la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat para el reinicio de las obras de infraestructura social y hábitat, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- ✓ Comunicación del 17 de abril de 2020 dirigida a todas las Entidades Territoriales y a las interventorías de los proyectos sobre las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (covid-19) para la reactivación de las obras y su cadena de suministros.
- ✓ Elaboración de la propuesta de circular conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo y enviada a los mismos el 24 de abril de 2020, con el fin de brindar orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (Covid-19) para las obras de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
- ✓ Elaboración del protocolo del 28 de abril de 2020, para la realización de auditorías visibles atípicas durante la ejecución de los convenios suscritos entre prosperidad social y las entidades territoriales en el marco del Decreto 457 de marzo 22 de 2020 por el cual se imparten instrucciones sobre la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid-19 y mantenimiento del orden público y sus decretos reglamentarios.

- ✓ Memorando del 4 de mayo de 2020, dirigido a los supervisores de obra e interventoría en el cual se da recomendaciones para el reinicio de las obras de conformidad con la normatividad actual.
- ✓ Elaboración de propuesta de protocolo de bioseguridad para reactivar proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad y socialización de éste, a las entidades territoriales, mientras se espera la aprobación por parte del Gobierno Nacional de este tipo de, como actividad exceptuada.
- ✓ Articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para elaborar propuesta de circular externa, con el fin de brindar orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (Covid-19) en los proyectos de mejoramiento de vivienda, actividad exceptuada por el Gobierno Nacional, de acuerdo con el numeral 18 del artículo 3 del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020.

Así las cosas, los proyectos vigentes que se encontraban en su fase de ejecución de obra, fueron objeto de suspensión en el marco de la normatividad expuesta buscando propender por el bienestar de los beneficiarios directos, indirectos y del personal de obra. Ya con la Circular Conjunta 001 de 2020 y Circular la Conjunta 003 de 2020, se realizó el ejercicio de validación interna que permitiera confirmar aquellos proyectos que, a través del cumplimiento de los requisitos mínimos de salubridad, pudieran ser reactivados.

Para reiniciar las obras, la Dirección de Infraestructura realizó el plan de emergencia para reinicios, ejecución y terminación de proyectos contemplado para los periodos de abril a diciembre del 2020. Este plan tuvo como objetivo garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución de las obras ejecutadas en el marco de los diferentes contratos de obra suscritos por Entes Territoriales, con el fin de evitar desequilibrio económico de contratistas, mitigar desviaciones en la ejecución presupuestal, garantizar el objeto social, la misionalidad de la Entidad y la mitigación de riesgos que se puedan materializar durante el reinicio, ejecución y terminación de proyectos. El alcance del plan abarcó los diferentes proyectos que se reiniciarían una vez terminado el periodo de cuarentena debido a la Emergencia Sanitaria Nacional por causa del virus COVID-19, así como aquellos proyectos que reiniciarían durante todo el 2020.

Igualmente se hicieron acercamientos con las diferentes Entidades Territoriales con el fin de gestionar el trámite y no objeción de los protocolos de bioseguridad, a cargo de los contratistas de obra y de las interventorías.

Asimismo, este plan contempló las problemáticas y restricciones presentes en el ciclo de vida de los proyectos que se potencian por las condiciones de la pandemia como son cierres de plantas de concreto, suministro de materiales e insumos, personal de obra mayor de 60 años, dotación de elementos para los Protocolos de Bioseguridad y posibles reconocimiento de costos por su implementación, cumplimiento de lineamientos y protocolos de bioseguridad, posibles desequilibrios económicos de interventorías por costos fijos, riesgo de contagio en proyectos MCH por su interacción al interior de las viviendas, conflictos con la comunidad, entre otros. Frente a estas problemáticas o restricciones, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat continúa realizando las acciones pertinentes para lograr cumplir con los reinicios de obras, sin afectar la salud de sus beneficiarios y de su equipo de trabajo, de la mano con los Entes Territoriales, contratistas de obra, interventorías y los funcionarios de esta Dirección.

Por lo anterior, la entidad en diciembre gestionó la aprobación de 502 protocolos de bioseguridad para reactivar obras de infraestructura social y hábitat, 41 protocolos se encuentran en proceso de aprobación y 23 protocolos se encuentran en elaboración.

La entidad invierte más de 900.000 millones de pesos en estas obras con las que se benefician alrededor de 2.700.000 personas en 469 municipios de 30 departamentos.

En relación con mejoramiento de condiciones de habitabilidad, durante la pandemia se reactivaron 170 proyectos de mejoramiento de vivienda, con los cuales se estiman beneficiar más de 11.794 hogares en el marco del Programa Casa Digna Vida Digna, con una inversión superior a los 159 mil millones de pesos, buscando reducir el déficit cualitativo de vivienda de los hogares colombianos en pobreza extrema y pobreza multidimensional.

Así mismo para garantizar la participación y control ciudadana en la ejecución de los proyectos, en el marco de la pandemia por Covid-19, se generó el protocolo para la realización de auditorías visibles atípicas en articulación con el equipo de la DISH para la realización de las AV de manera virtual y en el marco del decreto 457 de marzo 22 de 2020 por el cual se imparten instrucciones sobre la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19 y mantenimiento del orden público y sus decretos reglamentarios. Este protocolo permite garantizar el control social de la comunidad en los proyectos ejecutados. Por lo anterior, al cierre del 2020 se realizaron 513 auditorías visibles de las cuales 456 fueron atípicas.

▪ **Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario**

- ✓ Se incluyó una pregunta en el capítulo L de la Caracterización del Hogar UNIDOS 2020, para indagar en el hogar si ha recibido ayudas en el marco de la emergencia en dinero o en especie, por parte de entidades públicas o privadas a nivel municipal, regional o nacional.
- ✓ Se incorporaron instrucciones para el autocuidado y la prevención del COVID-19 en las temáticas de *“Nuestra Casa Saludable”* y *“Unidos Cuidamos Nuestra Salud”*.
- ✓ Se hicieron los ajustes necesarios a los documentos para la contratación de operadores sociales que apoyarían la implementación de la Estrategia Unidos, con el fin de que los cogestores sociales, que son los responsables de realizar las visitas a los hogares, contaran con los elementos necesarios de bioseguridad con el propósito de evitar el contagio de COVID-19 por el desarrollo de las actividades de acompañamiento.
- ✓ Se apoyó al GIT Seguridad Alimentaria de la Dirección de Inclusión Productiva, en el diseño de los contenidos y de la propuesta pedagógica del componente de Prácticas Saludables del programa Manos que Alimentan, que aporta a la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas y consejos comunitarios afrocolombianos y a la producción de excedentes de productos para el intercambio y la comercialización durante la Emergencia.
- ✓ Se hizo la propuesta de Diseño de Mensajes para enviar a los hogares por parte de la Oficina de Comunicaciones con información sobre las temáticas y recomendaciones para la prevención del COVID-19.

▪ **Programas de Gestión y Articulación de la Oferta**

Se llevaron a cabo alianzas para mitigar los efectos del COVID 2019 a través de entrega de ayudas alimentarias y bonos en efectivo a población en pobreza (3.080 hogares beneficiados)

con actores como la Cruz Roja Colombiana, Federación Nacional de Avicultores -FENAVI-, Fundación NU3, Fundación Caicedo González, en los departamentos de Cauca, Guainía, Vichada, Nariño, Valle del Cauca, Atlántico y Chocó. Dichas alianzas dieron donación de bienes en especie por aproximadamente \$ 46.743.803.766 destinados a mitigar los efectos sociales del COVID-19, que estuvieron representados de la siguiente manera:

Alimentos: \$2.424.061.229
Equipos e insumos médicos: \$147.048.355
Productos de canasta familiar: \$44.172.694.182

Estas acciones se realizaron en 212 municipios de 27 departamentos hasta donde Prosperidad Social llegó directamente a los hogares de los beneficiarios, atendiendo a los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional.

7.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

El 2020 fue un año que puso a prueba la capacidad de resiliencia de la humanidad, no solo por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 y sus consecuencias en términos de pobreza e inequidad social, sino por las modificaciones en nuestros esquemas vitales como familia, como sociedad y como individuos, hechos que nos exigen la implementación de medidas urgentes para mitigar su impacto en el corto y largo plazo.

Ante la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por COVID-19 en el país, la Entidad adoptó medidas de prevención, manejo y contención en todos los servicios y en las diferentes modalidades, con el fin de garantizar la atención de los beneficiarios. El ICBF no se detuvo.

Con base en lo anterior y en ejercicio de sus funciones, el Instituto emitió las circulares 002 y 003 del 12 de marzo de 2020 en las que realizó recomendaciones generales e impartió instrucciones específicas para la prevención, el manejo y la contención del COVID-19 en los servicios. Así mismo, expidió las Resoluciones 2900 y 3286 de abril de 2020, a través de las cuales se adoptaron medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas durante 2020, en el marco de la emergencia:

Con el fin de garantizar el desarrollo pleno de más de 1.700.000 niños y niñas entre los 0 y los 5 años, se construyó la **estrategia Mis Manos te Enseñan**. Esta estrategia de atención consiste en la orientación a las familias de niñas, niños y mujeres gestantes atendidas en los servicios de primera infancia del ICBF, en la implementación de prácticas de cuidado y crianza en el hogar, junto con un acompañamiento psicosocial. Para garantizar este esquema se entregaron alrededor de 3,8 millones kits pedagógicos y se construyó una multiplataforma digital, telefónica y con seguimiento remoto, a través de la cual se realizaron más de 66,7 millones de llamadas de acompañamiento telefónico. Por otra parte, se entregaron más de 14,5 millones de canastas alimentarias.

La estrategia *Mis manos te enseñan* ganó el Premio Nacional de Alta Gerencia, otorgado por el Gobierno Nacional, en la categoría *La Administración pública no se detiene ante la crisis*. Además, fue destacada internacionalmente por la OCDE, el Banco Mundial y Harvard.

Adicionalmente, se desarrollaron e implementaron los Pilotos de Apertura Presencial Excepcional (PAPE), que corresponden a la forma de atención presencial bajo el esquema de alternancia en la vigencia 2020 en los servicios de primera infancia. Se llevó a cabo en diez (10) Unidades de Servicio y/o Unidades Comunitarias de Atención, de los servicios de educación inicial del ICBF, en las Modalidades de Atención Institucional, Comunitaria, Propia e Intercultural. Los PAPE tenían como objetivo conocer y evaluar los modelos propios de alternancia, construir confianza con las familias, el talento humano y la comunidad para un regreso seguro a la presencialidad; y generar evidencia para la toma de decisiones centradas en el bienestar de las niñas y los niños en el 2021.

Fueron atendidos 481 niñas y niños bajo el esquema de alternancia, con un promedio de cobertura presencial del 54 %. Los pilotos se basaron en la revisión sistemática de literatura académica y lineamientos de reapertura de otros países, así como en la consulta a través de encuestas, entrevistas y diálogos regionales a más de 163.000 personas entre familias, niñas y niños, agentes educativos, madres comunitarias, operadores y académicos.

Por otro lado, bajo la modalidad de “fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias” se desarrollaron planes de trabajo bimestrales que respondieron a las necesidades de cada niña, niño y adolescente con discapacidad, ante la emergencia sanitaria y a los objetivos definidos en los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF), con el fin de hacer seguimiento a los 4.229 beneficiarios en el marco de la pandemia. El ICBF, durante 2020, realizó alrededor de 15.526 llamadas por semana, 10.549 seguimientos virtuales semanales y 439 visitas domiciliarias.

7.3. Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - UARIV

En materia de atención y ayuda Humanitaria, en el periodo de la emergencia económica, social y ecológica por Covid – 19 decretada por el Gobierno Nacional, la Unidad para las víctimas, adelantó las siguientes acciones con el fin de garantizar la continuidad de su entrega:

- En convenio con el Banco Agrario de Colombia, se incrementaron los tiempos para el cobro de los giros, pasando de una vigencia de 30 a 90 días, buscando así que no se presenten aglomeraciones y que las víctimas puedan tener la tranquilidad y el tiempo razonable para su cobro, debido a las situaciones generadas por la emergencia.
- Se ampliaron los mecanismos de cobro de giro nacional a través del Banco agrario y los Aliados de corresponsalía SUPERGIROS Y SURED.
- Se ampliaron los horarios de atención de los aliados del operador bancario, para que las víctimas pudieran hacer sus cobros de Domingo a Domingo de 8 a.m. a 4p.m.
- Se agilizó el procedimiento del traslado de Giros disponibles de un municipio a otro, de acuerdo con las solicitudes de las víctimas.
- Se autorizó el cobro con contraseña, con denuncia virtual en la página de la policía y la presentación de otro documento que lo acredite como autorizado designado para cobrar el giro.
- Se adelantaron campañas telefónicas especiales para informar la disponibilidad de giros para personas mayores.

- Aquellos hogares víctimas, incluidos en el RUV por desplazamiento forzado, que estaban dentro del primer año a partir de la ocurrencia del hecho victimizante, continuaron siendo atendidos con atención humanitaria de emergencia de manera automática conforme el procedimiento existente, sin necesidad de realizar una nueva solicitud.
- Los hogares que habían realizado solicitud de Atención Humanitaria, en el primer trimestre de 2020 a los cuales previamente se les había identificado carencias en alojamiento y/o alimentación, se les adelantaron en el mes de abril de 2020 los pagos contemplados inicialmente para los meses de mayo y junio de 2020.
- Los hogares que no habían realizado su solicitud pudieron hacerla a través de los canales de servicio al ciudadano establecidos: Línea gratuita 018000-911119 desde cualquier celular a nivel nacional Línea fija en Bogotá al 4261111 Correo electrónico servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co y SMS Chat a través del código 87305.

En el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ocasionada por la propagación del virus COVID-19 en Colombia y decretado inicialmente por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de 2020, y buscando una posible alternativa que esté acorde con las medidas de prevención, la Unidad para las Víctimas, en su firme compromiso con las víctimas del conflicto, implementó acciones tendientes a garantizar la entrega de la indemnización administrativa a las personas a las que se les haya reconocido el derecho, sin que con ellas se vea afectado el espíritu reparador de la medida.

En un primer momento, se adelantaron acciones encaminadas a garantizar el derecho a la indemnización, y en ese sentido, con la información de las personas que tenían acto administrativo de reconocimiento y que habían iniciado proceso bancario, se logró contactar a algunas víctimas vía telefónica, para confirmar su lugar de domicilio y obtener su autorización para el envío del acto administrativo de reconocimiento, la carta de pago y la carta de dignificación a través del correo certificado que realiza el operador logístico 472.

No obstante, en razón a las dificultades que se han venido presentando en todo el país por causa de la Pandemia del COVID-19, y que no todas las direcciones son de fácil ubicación por parte del operador logístico 472, en algunos casos, el proceso de notificación de cartas de pago no ha llegado a un buen término.

Por lo anterior, la Unidad para las Víctimas en aras de que el derecho a la indemnización no se vea afectado por la emergencia económica, logró concertar con el Banco Agrario ampliaciones de plazo a fin de lograr que las víctimas tengan más tiempo para realizar su cobro.

De igual forma, y teniendo en cuenta la dificultad que se presenta en algunos territorios para realizar la entrega de la carta de pago, la Unidad realizó todos sus esfuerzos, en apoyo con el Banco Agrario y Banco Popular para realizar el proceso de bancarización, consistente en abrir una cuenta de ahorros a nombre de la víctima beneficiaria de la medida en la que se pueda depositar los recursos reconocidos, de tal forma que no se requiera el proceso de notificación de las cartas de pago y así contribuir en la mitigación del riesgo de contagio por desplazamientos y aglomeraciones.

Conforme lo anterior, a las víctimas se les realiza la apertura de una cuenta bancaria en la sucursal bancaria más cercana al lugar de la residencia del destinatario, con el fin de que únicamente se acerque con su documento de identidad, cédula de ciudadanía, en original y una copia, para que conozca los términos y condiciones de la cuenta de ahorros y en el evento de estar de acuerdo, se formalice la apertura de la cuenta, logrando de esta forma materializar la entrega efectiva de los recursos por concepto de indemnización.

Ahora bien, es importante mencionar que a partir de la apertura paulatina de los centros regionales la Unidad para las Víctimas continua con la estrategia de notificación de las cartas de indemnización, esto, sin perjuicio que por la continuidad de la emergencia sanitaria se realicen nuevamente bancarizaciones a fin de garantizar la entrega de la medida de indemnización administrativa.

Con lo anteriormente mencionado, es menester precisar que, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ocasionada por la propagación del virus COVID-19, la Unidad para las Víctimas ha garantizado la indemnización administrativa de 98.477 víctimas por el hecho victimizante de desplazamiento forzado con una inversión de \$792.548.725.498, Lo anterior, da cuenta que, esta Entidad, bajo los preceptos nombrados anteriormente, dio continuidad a la garantía del goce efectivo de derecho a la medida de reparación individual.

7.4. Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

Dirección Museo de Memoria

Se implementaron herramientas virtuales para desarrollar las Mesas de diálogo del MMC 2020 y se desarrolló la itinerancia de la exposición Sanaciones. Diálogos de la memoria como una experiencia multiplataforma para continuar con la dimensión territorial de las actividades de la DTMMC.

Dirección de Acuerdos de la Verdad – DAV

La Dirección de Acuerdos de la Verdad asumió el reto de ajustar sus procedimientos con el fin de garantizar la atención a los desmovilizados firmantes de los acuerdos de contribución a la verdad y el de continuar avanzando en las investigaciones que sobre el fenómeno paramilitar se están llevando a cabo. En este sentido, se adoptó la herramienta de entrevistas virtuales, lo que permitió avanzar en la toma de relatos propios del procedimiento de certificación, logrando acopiar 139 de los 150 testimonios reportados al cierre de la vigencia, también esta estrategia permitió la toma de contribuciones voluntarias, lo cual aportó en el avance de la escritura de los informes elaborados por la DAV permitiendo la entrega al comité de investigaciones 4 informes analíticos.

Así mismo, se implementó para la etapa de notificación de los actos administrativos propios de la participación en el Mecanismo no Judicial, la herramienta de estampado cronológico contribuyendo a alcanzar 831 notificaciones al cierre del 2020.

Dirección de Archivo de Derechos Humanos

La Dirección de Archivo de los Derechos Humanos, en el marco del Programa de derechos humanos y memoria histórica y en cumplimiento a las funciones que le han sido asignadas en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, se propuso adelantar las acciones para el cumplimiento de estas de forma virtual en razón a la situación de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno, es así como se logró continuar sin interrupción el adecuado funcionamiento y logro de las metas establecidas a lo largo del año 2020, realizó acompañamientos por medio de planes de trabajo enfocados a la preservación de la memoria documental, la generación de espacios de difusión e implementación de la política pública de archivos de DDHH y el protocolo

de gestión documental de las graves y manifiesta violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, puesta al servicio de archivos de DDHH y memoria histórica por medio del Archivo Virtual de los DDHH como medida de satisfacción y contribución a la reparación simbólica de las víctimas y la implementación de medidas de protección a través de la incorporación de información de información de archivos de DDHH en el Registro Especial de Archivos READH.

Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica

Debido a la emergencia sanitaria causada por la Covid-19, el acompañamiento en territorio con las comunidades víctimas y la investigación en campo estuvieron paralizadas entre los meses de marzo y septiembre. Razón por la cual los cronogramas y las metas de las iniciativas de memoria histórica y los planes de reparación se vieron afectados.

En el caso de las IMH, los planes de trabajo, los cuales se formularon para desarrollar de manera remota, en la mayoría de los casos se consolidaron sólo hasta los meses de julio y agosto. Durante este tiempo, y hasta el mes de diciembre, se construyeron y desarrollaron metodologías que permitieron el apoyo y el fortalecimiento de los procesos de memoria histórica de las víctimas, las organizaciones de víctimas, las organizaciones defensoras de víctimas y las organizaciones sociales. Estas metodologías, que fueron guiadas y desarrolladas por profesionales del equipo de apoyo a IMH, pudieron construirse con las comunidades y organizaciones por los aportes del CNMH para lograr la conexión que permitió realizar avances con el trabajo remoto.

La Estrategia de Reparaciones para la implementación de medidas de satisfacción o reparación simbólica a víctimas colectivas en Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), sentencias de Justicia y Paz y sentencias de restitución de derechos territoriales, tuvo avances en los procesos acompañados y se esperan concluir 20 procesos, durante el primer semestre del año 2021.

En el caso de la Estrategia Nación Territorio, la Estrategia de Participación de víctimas y los Enfoques Diferenciales, se desarrollaron reuniones virtuales y telefónicas que permitieron el logro de las acciones, y se realizaron la mayoría de las jornadas de asistencia técnica de forma virtual. De igual forma, se generaron condiciones para que desde los territorios se pudiera efectuar el envío de los insumos necesarios para el avance en los documentos audiovisuales y documentos publicables; se efectuaron entrevistas individuales con participantes en sus territorios de origen acatando los protocolos de bioseguridad; se ajustaron algunos planes de trabajo, de manera tal que las actividades y productos entregables pudieran ser realizables en el marco de la coyuntura del distanciamiento social y se construyeron y desarrollaron metodologías virtuales para propiciar la participación de la población objetivo.

8.EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El objetivo de este eje es mejorar el desempeño institucional con énfasis en el fortalecimiento del talento humano, la innovación y la eficiencia institucional. Para ello, se adelantaron las siguientes acciones.

8.1. Prosperidad social - PS

8.1.1 Avances en los Procesos de Transparencia

▪ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resultados vigencia 2020

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, formuló e implementó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, como una estrategia eficaz en el logro del objetivo de lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano, haciendo énfasis en seis aspectos fundamentales: Gestión del Riesgo de Corrupción

- ✓ **Mapa de Riesgos Corrupción; Racionalización de Trámites; Rendición de Cuentas; Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano; Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información; e, Iniciativas Adicionales dirigidas a fortalecer y promocionar los acuerdos, compromisos y protocolos éticos y la participación ciudadana en la gestión.**

Todas las medidas que se incluyeron en este plan, respondieron a la necesidad de fortalecer y mantener la integridad, el diálogo público y el control social, aspectos especialmente relevantes en la Entidad debido a la preponderante labor que ejerce en la misión que le ha sido asignada de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación, en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención a grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia y adolescencia, la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.

Así mismo, la Entidad promovió la participación ciudadana en la formulación y el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tanto interna como externa, a través de la disposición de mecanismos institucionales como página Web, Intranet, redes sociales, correos electrónicos e informó sobre su ejecución en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Prosperidad Social, se implementaron con corte al 31 de diciembre de 2020 en 97.5%, lo cual muestra un cumplimiento alto de las acciones proyectadas para la vigencia.

▪ Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Para adelantar la Estrategia de Gestión del Riesgo realizada en la vigencia 2020, se llevaron a cabo reuniones con todos los procesos para la identificación de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital y se consolidó el Mapa Institucional de Riesgos 2020, el cual hace parte integral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que fue publicado en la página web de la Entidad previamente para comentarios de la ciudadanía disponiendo los canales para su participación.

Este ejercicio dio como resultado la identificación de **100** riesgos, a los que se les definieron controles que permitieron reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, se determinó la ubicación de la zona de exposición de la Entidad ante la posible materialización de estos, dando como resultado que 47 riesgos se ubican en zona baja (47%), 29 riesgos en zona alta (29%), 14 en zona moderada (14%) y 10 riesgos en zona extrema (10%).

De acuerdo con el resultado anterior, a los riesgos que se mantuvieron en zona alta y extrema, así como a los riesgos de corrupción, se les formularon acciones adicionales para que en conjunto con la aplicación de controles redujeran la probabilidad de ocurrencia. Al cierre de la

vigencia 2020, los líderes de los procesos no reportaron materialización de riesgos de corrupción en sus procesos.

Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación, realizó la divulgación de los lineamientos de la Política Institucional de Administración del Riesgo, a través de correos electrónicos; Mesas de trabajo y Boletín institucional. Así mismo, realizó la asesoría, acompañamiento y monitoreo a la aplicación de controles y a la implementación de las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 30 de noviembre de 2020, seguimientos que fueron socializados y publicados en la página web institucional. La Oficina de Control Interno efectuó las evaluaciones respectivas a la elaboración, visibilizarían, seguimiento y efectividad de los controles de los Riesgos, informes que se encuentran publicados en la página Web de la Entidad.

▪ **Racionalización de Trámites**

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con el fin de promover el acercamiento de los ciudadanos y facilitar el acceso a la oferta de servicios que brinda en cumplimiento de su Misión Institucional, orientó acciones a la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites existentes, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

Como resultado de las reuniones con los enlaces asesores del DAFP en materia de racionalización de trámites, se actualizó en el SUIT la información relacionada con el Trámite Acceso y permanencia en el programa Más Familias en Acción de acuerdo con los siguientes beneficios:

- ✓ **Permitir el registro permanente de novedades de registro de actualización escolar, cambio IPS y graduación en SIFA, permitiendo que las familias se acerquen a realizar el trámite en cualquier momento y quedando registrado para el ciclo que corresponda realizar la novedad**

El Sistema de información del Programa Familias en Acción – SIFA está diseñado por módulos para realizar procesos en paralelo, pero a su vez generar cortes de información que permiten llevar la cadena de actividades de un ciclo operativo. Cada módulo funciona mediante tablas asociadas en el software que controlan el flujo de datos para generar resultados que a su vez se convierten en insumos en dicha cadena. En el caso del módulo de verificación, está diseñado para que cada etapa del proceso se surta en secuencia y tenga unos tiempos de apertura y cierre, de tal manera que los resultados de todo el proceso sean la suma de las diferentes etapas controlando toda la información que se va registrado y contando al final con los NNA que cumplieron compromisos en salud y educación.

Dado que las secuencias descritas generan tiempos específicos para realizar los trámites asociados a la etapa del proceso, se presentó como propuesta de mejora al proceso de verificación generar un ajuste para que las etapas de actualización escolar, cambio de IPS y graduación se realizaran de forma permanente, dando así mayor oportunidad en tiempo para que los titulares pudieran presentar sus solicitudes sin ninguna limitación por los cierres. Sin embargo, en el análisis a profundidad de esta propuesta en conjunto con los ingenieros a cargo del sistema, se identificó que dicho cambio requiere la construcción de funcionalidades independientes y no asociadas como están actualmente en SIFA, para evitar modificar

información durante la etapa de potenciales, generación de cumplimientos y por ende la liquidación de incentivos.

Ahora bien, en la búsqueda de una posible solución a este panorama, se contó con la oportunidad de diseñar una nueva funcionalidad en SIFA para un nuevo incentivo que se entregará a las familias con NNA que tengan alguna discapacidad y que no puedan asistir al colegio (Incentivo diferenciado de Discapacidad). Se propuso dentro del diseño ajustar el proceso de presentación de novedades sin limitante de tiempo, muy diferente a lo que está operando en el módulo de verificación. Para lograr este resultado (junto con el desarrollo de todo el módulo), fue necesario el trabajo conjunto y coordinado del GIT Familias en Acción -equipo de verificación con el GIT Sistemas de información de la Dirección de Transferencias Monetarias condicionadas durante aproximadamente un año, en el que se requirieron 56 sesiones de trabajo proponiendo, construyendo y probando todas las alternativas de funcionamiento para garantizar una adecuada información de todos los procesos necesarios para concluir con la entrega del incentivo.

Finalmente, la funcionalidad para este incentivo quedó operando como una parte dentro de SIFA, pero independiente en la mayoría de las funciones, mediante novedades individuales que se pueden registrar de manera continua las 24 horas de los 7 días de la semana. Característica muy importante por cuanto la movilidad de los NNA con discapacidad es una dificultad para sus cuidadores y tener acceso al registro de su cumplimiento, en cualquier momento es una ventaja para las familias.

Con esta nueva funcionalidad 24/7, se pueden identificar las novedades de cumplimiento del periodo que se esté verificando, las novedades de dos periodos atrás del ciclo actual, es decir las extemporáneas y las novedades futuras o posteriores al periodo que se esté verificando hasta la fecha actual de registro.

- ✓ **Conocer si efectivamente la reducción de documentación en el proceso de inscripción, el cual se surte por única vez, generó impactos positivos en las familias beneficiarias.**

Se realizó la encuesta denominada “Evaluación Reducción Trámite Inscripción Familias en Acción” con el fin de verificar la eficacia de la no exigencia de documentos para la inscripción tales como el certificado de estudio y la información de la IPS que atiende a los menores de 6 años en el proceso de inscripción realizado en el año 2019 a 429 titulares del programa.

De manera general, los resultados muestran la necesidad de fortalecer las estrategias de socialización y difusión de requisitos previo a un proceso de inscripciones del programa, especialmente sobre la no exigencia de documentos con información escolar y de salud de los Niños, Niñas y Adolescentes y continuar trabajando por mantener y/o aumentar la buena percepción del proceso general de inscripciones; lo cual se tendrá en cuenta en el próximo proceso de inscripciones que se realice.

- **Rendición de Cuentas**

La estrategia de Rendición de Cuentas es un componente de suma importancia para Prosperidad Social, en el entendido que es un proceso mediante el cual la entidad informa, explica y da a conocer sus resultados a los ciudadanos, organismos de control y en general a quienes tengan interés en la gestión institucional. Es un ejercicio permanente y transversal de doble vía que permite no sólo afianzar la relación del ciudadano con la Entidad, sino la retroalimentación

permanente de las necesidades de nuestra población objetivo para el mejoramiento continuo y el cumplimiento de nuestro objeto misional.

En este sentido, se la estrategia de rendición de cuentas de 2020 logró avances significativos en acciones como:

- ✓ Caracterización de los grupos de valor e interés para la rendición de cuentas. Esta actividad se realizó con los participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, para ello, se desarrolló el análisis, teniendo en cuenta los registros de cuatro espacios de diálogo con la ciudadanía: La Encuesta para la identificación de los temas de interés a ser incluidos en el Informe de Rendición de Cuentas, la Audiencia Institucional de Rendición de Cuentas, la Audiencia Sectorial de Rendición de Cuentas y la Encuesta de Evaluación Ciudadana a la Rendición de Cuentas. De esta manera, se logró identificar las características de los actores ubicados en todo el territorio nacional. Este ejercicio clasificó los 498 actores registrados, 45%, es decir 224 personas, corresponden a Grupos de Valor y 53%, 264 personas a Grupos de Interés. El 2% restante no dieron respuesta a la encuesta. Es importante tener en cuenta, que en los Grupos de Valor se clasificaron aquellas personas a los que van dirigidos los programas institucionales para atender sus necesidades o que se prevé que se favorezcan de los resultados de dichos programas y en los Grupos de Interés, se clasificaron todas las personas o instituciones que se ven afectadas directa o indirectamente o están interesados en el desarrollo de la gestión institucional.
- ✓ Se dispuso de un espacio de diálogo que permitiera identificar los temas de interés que los ciudadanos tienen sobre la gestión de Prosperidad Social y de las Entidades Sectoriales, para priorizar la información a incluir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual participaron 576 ciudadanos. La participación en esta encuesta fue: Ciudadanos 40.1%, beneficiarios de programas institucionales 36.1, otros grupos de valor 8.7%, en esta clasificación, se registraron desplazados y víctimas del conflicto, dentro de los cuales se identificaron 2 personas en condición de discapacidad, los servidores públicos de las Entidades Sectoriales participaron con el 3.5%, organizaciones sociales 2.6%, veedurías 2.1%, otras entidades públicas 1.4%, academia e instancias de participación con 1.2% respectivamente, organizaciones no gubernamentales 0.7% y entidades de cooperación internacional con 0.3%.
- ✓ Se diseñó e implementó una estrategia de divulgación de los avances de la Entidad respecto a la implementación de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Paz y se publicaron los informes semestrales que dieron cuenta de las acciones adelantadas en esta materia.
- ✓ Prosperidad Social creó un micrositio de Rendición de Cuentas en la página Web de la Entidad, en la sección de Transparencia en la Página Web de Prosperidad Social. Este Micrositio pone al servicio de la ciudadanía canales permanentes de participación, cronograma de espacios de Rendición de Cuentas, informes, videos y cursos virtuales para promocionar las veedurías y la transparencia en la gestión pública. Adicionalmente, incluye información de ejercicios de rendiciones de cuentas que realiza la Entidad en todas las regiones del país.
- ✓ Por primera vez y aprovechando la cobertura que ofrece la virtualidad, se realizó la Audiencia Pública en dos eventos: Audiencia Institucional de Rendición de Cuentas, el 23 de junio de 2020 y Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas, el 25 de junio

de 2020. La primera se llevó a cabo por FaceBook Live y la segunda por televisión a través del Canal Institucional y por Streaming, permitiendo una amplia participación de los ciudadanos.

- ✓ Auditorías visibles en la implementación de proyectos de infraestructura. Se diseñaron y pusieron a disposición de la ciudadanía otros espacios de rendición de cuentas en todo el territorio nacional, como auditorías visibles en la ejecución de proyectos de infraestructura social y hábitat. Sin embargo, esta actividad se vio afectada por la crisis generada por la pandemia del Covid 19, lo que no permitió avanzar como era esperado en la realización de esta actividad, alcanzando a realizar con corte al 31 de diciembre de 2020, 513 Auditorías Visibles con un cumplimiento de 87.2% de la meta propuesta.
- ✓ Se realizó sensibilización en Rendición de Cuentas, la cual fue ampliada además del Equipo de Trabajo de Rendición de Cuentas a otros servidores de la Entidad, especialmente de las Direcciones Regionales. La sensibilización contó con la participación de la Sectorialista del DAFP y de 98 servidores de Prosperidad Social.

▪ **Atención al ciudadano**

En la estrategia para mejorar la atención al ciudadano, se dieron avances en la presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Información sobre la gestión en temas de participación y servicio al ciudadano en la Entidad, que permitió la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los mecanismos dispuestos por la Entidad.

Así mismo se implementó una herramienta de seguimiento y control a las diferentes acciones de mejora formuladas en la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano de la Entidad, con el propósito de verificar su cumplimiento y eficacia.

Se creó y publicó en la página Web de la Entidad, el enlace de acceso al "usuario Externo - Canal Web" denominado "Cuenta Delta Virtual" y una pieza gráfica con la información relacionada para que los ciudadanos puedan acceder y realizar el proceso de registro, de tal forma que puedan obtener un usuario y contraseña que les permita presentar peticiones y realizar seguimiento a las presentadas.

Con el fin de sensibilizar y afianzar el conocimiento institucional en las directrices de la Política de Participación y Servicio al Ciudadano, se realizaron jornadas de transferencia de conocimiento, respecto a los lineamientos establecidos para su implementación en las direcciones técnicas y en las direcciones regionales de la Entidad. En estas jornadas se socializaron los lineamientos de la Guía de Identificación y Caracterización de las Actividades de Participación Ciudadana y la Ficha de Identificación y Caracterización de las actividades de Participación Ciudadana.

Por otra parte, se realizaron seguimientos a la gestión de PQRDS, por tipo de petición, canal de ingreso y oportunidad de respuesta y se elaboraron los informes correspondientes los cuales fueron publicados en la página web de la Entidad para el conocimiento de los ciudadanos.

Para conocer la percepción de los ciudadanos sobre la satisfacción del servicio prestado por cada uno de los canales de atención, se aplicó una (1) encuesta semestral para cada canal, es decir canal presencial, escrito, virtual y telefónico. Los resultados se encuentran publicados en informes en la página web de la Entidad.

- **Transparencia y acceso a la información**

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar el derecho de acceso a la información pública, regulado por la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, según el cual toda persona puede acceder a la información en posesión o bajo el control de las entidades públicas, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Para desarrollar esta estrategia Prosperidad Social emprendió acciones dirigidas a mantener actualizada la información del esquema de publicación para garantizar la implementación de los requisitos consignados en la Ley 1712 de 2014.

Como resultado de lo anterior, se mantuvo dispuesto y actualizado en la página WEB el Micrositio para los temas de transparencia, frente a los requerimientos del Índice de Transparencia Activa - ITA de la Procuraduría General de la República, logrando una calificación de 100 sobre 100 puntos para el segundo semestre de 2020.

Con el fin de convalidar las TRD, instrumento archivístico primordial para la creación del Índice de Información Clasificada y Reservada, se realizaron gestiones ante el Archivo General de la Nación - AGN, así como los ajustes solicitados, obteniendo el respectivo certificado de convalidación de las TRD, el cual fue notificado por el Archivo General de la Nación, el 15 de septiembre de 2020.

Por otra parte, se actualizaron y publicaron en la página web de la Entidad, los instrumentos de gestión de la información, relacionados con el esquema de publicación de información y el inventario de activos de información.

Para ampliar las acciones en materia de criterios diferenciales de accesibilidad, se gestionó con las instancias correspondientes al interior de la Entidad (GIT Familias en Acción), la traducción de información básica para la presentación de peticiones y canales de atención en las lenguas nativas de los Enlaces Indígenas en los que sea viable, los cuales fueron publicados en la página web de la Entidad. Adicionalmente, se gestionó con el Centro de Contacto, la traducción de información básica para la presentación de peticiones, a través de los canales de atención en lengua de señas colombiana, con el propósito de ser publicado en la página Web de la Entidad.

- **Acciones adicionales**

Con el fin de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, Prosperidad Social, adelantó acciones dirigidas a la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que establezcan parámetros de comportamiento de integridad y transparencia en la actuación de los servidores públicos y de acciones que permitieron fortalecer los mecanismos de participación ciudadana como elemento fundamental para promover la transparencia en la gestión institucional.

- **Socialización de la Política de Integridad**

Para promover la interiorización de los valores institucionales, se adelantó una estrategia a nivel de Bogotá y Regionales, a través de la implementación de la Tienda de la Confianza que le permitiera a los servidores tener una vivencia de los valores de la Honestidad y el Respeto. En Bogotá se motivó a servidores que vendían mecate en la entidad a participar de la Tienda de La Confianza, se realizaron reuniones con el fin de establecer la estrategia y definir los criterios de acción dentro del Programa, se abrió una tienda de la confianza por piso, se les ubicó una mesa

y se realizaba un reporte diario de la efectividad del ejercicio. En total se abrieron 19 Tiendas de la Confianza que impactaron 810 personas. A nivel regional, se inició el proceso consolidando los líderes de convivencia de cada Regional, ya que con ellos se montaría la estrategia.

Adicionalmente, se diseñó y programó un conversatorio en donde participaron 4 profesionales en distintas áreas y cuyo tema de discusión fue como se vivencian los cinco valores contenidos en el código de integridad desde el aislamiento preventivo obligatorio, en este conversatorio participaron aproximadamente 80 servidores.

Se diseñó con la Oficina Asesora de Comunicaciones una estrategia a largo plazo para la socialización del Código de Integridad, con la vocería que directivos que hablaran de cada uno de los valores y un concurso por medio de la virtualidad de los valores para evaluar la adopción de los mismos en los servidores, tanto en su vida laboral como familiar.

▪ Participación Ciudadana

En este subcomponente se dieron avances importantes en la identificación y caracterización de las actividades de participación ciudadana de la Entidad, a través de la elaboración de 30 Fichas de los siguientes programas: * DIP: 10 fichas, * DTMC: 9 fichas, * DISH: 1 ficha, * DGAOS: 4 fichas, * OAP: 6 Fichas. Así mismo, se elaboró y publicó en la página web, la programación de actividades de participación ciudadana a realizar durante el año 2020 y el respectivo seguimiento a su cumplimiento.

Con el fin de interiorizar el compromiso institucional en materia de Participación Ciudadana, se realizó una jornada de sensibilización con el Equipo Institucional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en donde además se presentaron los avances de gestión de 2019 respecto a la implementación de la Política de Participación Ciudadana, retos 2020 y apoyos de los funcionarios.

Número y valor de los contratos terminados y en ejecución 2020

Prosperidad Social en la vigencia 2020 suscribió 1655 contratos o convenios de los cuales, 1306 corresponden a recursos DPS, 270 a recursos FIP y 79 a través de Órdenes de Compra, el valor total de la contratación para esta vigencia fue por la suma de \$189.677.229.898.

En relación con el presupuesto asignado y el valor adjudicado de los procesos de Convocatoria Pública, Prosperidad Social obtuvo un ahorro de \$ 1.299.022.372. Para todos los procesos de selección de Convocatoria Pública se contó con pluralidad de oferentes.

Modalidad	Número de contratos	Valor contratos /convenios
DPS	1306	\$ 51.213.024.759
Contratación Directa	1269	\$ 41.869.165.574
Invitación Mínima Cuantía	26	\$ 918.262.987
Invitación Pública	1	\$ 1.100.661.652
Licitación Pública	2	\$ 3.494.157.987
Selección Abreviada	8	\$ 3.830.776.559

FIP	270	\$ 79.689.866.378
Contratación Directa	259	\$ 55.849.171.941
Invitación de Mayor Cuantía	4	\$ 14.597.546.021
Invitación de Menor Cuantía	3	\$ 8.321.809.716
Invitación Mínima Cuantía	3	\$ 141.338.700
Selección Abreviada	1	\$ 780.000.000
Órdenes de Compra	79	\$ 58.774.338.761
Total, Contratos / Convenios	1655	\$189.677.229.898

En la vigencia 2020 se tramitaron 1.039 liquidaciones y cierres de expedientes contractuales, incrementándose en un 66% respecto de la vigencia anterior (353 en 2019).

Solicitud trámite	Tramitados
Cierre de Expediente Contractual	51
Liquidación Contractual	814
No requiere liquidación	169
Terminación Anticipada	5
TOTAL	1039

Análisis y presentación de Estados Financieros vigencia 2020.

Los estados financieros de Prosperidad Social fueron preparados teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 533 de 2015, por medio de la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Se atendieron las pautas conceptuales necesarias para la preparación y presentación de la información financiera, observando los criterios técnicos inmersos en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública. La información a diciembre 31 de 2020 se transmitió vía CHIP a la Contaduría General de la Nación -CGN el día 12 de febrero de 2021, atendiendo la fecha de cierre y transmisión de información señalada en el instructivo 01 expedido el 4 de diciembre de 2020 por la CGN.

Los estados financieros y contables, al corte de diciembre 31 de 2020, fueron certificados por el representante legal y el contador de Prosperidad Social e incluyen la información contable del Fondo de Inversión para la Paz (FIP) – Fondo cuenta adscrito a Prosperidad Social.

Aspectos generales contables derivados de la emergencia Covid-19

Con la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica por Covid-19 del gobierno nacional mediante decreto 417 de 2020, se implementaron una serie de medidas para atender a los afectados por la pandemia y minimizar el impacto en la población más vulnerable.

Mediante decreto 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME a través del cual, se financian entre otros aspectos los giros adicionales y extraordinarios a los

beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción, administrados por Prosperidad Social; además, se implementó el esquema de devolución del IVA y el programa Ingreso solidario.

Con la entrada en vigor del decreto 812 de 2020, se encargó a Prosperidad Social de la administración y operación de los programas de transferencias monetarias del gobierno nacional, entendidos estos como los aportes del Estado otorgados, en carácter de subsidios directos y monetarios, a la población en situación de pobreza y de extrema pobreza. De conformidad con el parágrafo 2 de este decreto, el Programa de Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor- y la compensación del impuesto sobre las ventas -IVA son ejecutados por Prosperidad Social. Según el parágrafo 3, el Programa de Ingreso Solidario es administrado y ejecutado por Prosperidad Social.

A partir del mes de julio de 2020 se inició la operación de los programas Ingreso Solidario y Compensación del impuesto sobre las ventas IVA. En este sentido el órgano rector en materia contable se vio abocado a conceptuar respecto de la nueva realidad contable en el país, implementando nuevas fechas de presentación de la información, así como nuevos procedimientos para el manejo, registro y reporte de los nuevos programas y de la información que se genera al interior de las entidades públicas con cargo a la atención de la emergencia. Es así como crearon en los diferentes catálogos de cuentas, subcuentas para el registro o reporte del Impuesto Solidario por el COVID 19 y del Aporte Solidario Voluntario por el COVID 19. Además, se implementó el formulario COVID-19 el cual se empezó a reportar con los demás formularios de información contable pública, a partir del segundo trimestre de 2020. En este reporte se consignan los movimientos contables a nivel de subcuentas, que se realizan con ocasión de la aplicación y observancia de los distintos decretos emitidos por el gobierno nacional para dicho propósito. Contiene toda la información relacionada con la financiación y uso de los recursos destinados a la atención de la emergencia.

Para efectos de la correcta aplicación de los lineamientos generados en materia contable por la CGN, fue expedida la guía de orientación contable en el marco de la emergencia, la cual, ha sido una herramienta fundamental para la elaboración, preparación y presentación de los estados financieros de Prosperidad Social.

A continuación, se presenta la información de los activos, pasivos, ingresos y gastos con corte a diciembre 31 de 2020 comparados con las cifras a diciembre 31 de 2019.

Concepto	Saldo diciembre 31/2020	Saldo diciembre 31/2019	Variación absoluta	Variación relativa (%)
	(millones de pesos)			
Activo Total	625.789	743.051	-117.262	-15,78%
Corriente	610.410	723.347	-112.937	-15,61%
No corriente	15.379	19.704	-4.325	-21,95%
Pasivo Total	69.559	456.378	-386.819	-84,76%
Corriente	43.233	427.260	-384.027	-89,88%
No corriente	26.325	29.118	-2.792	-9,59%
Ingresos operacionales	9.727.648	2.632.602	7.095.046	269,51%
Gastos operacionales	9.329.135	3.158.480	6.170.655	195,37%

Resultado operacional	398.513	-525.878	924.391	-175,78%
Otros ingresos	19.193	6.065	13.128	216,46%
Otros Gastos	102.076	111.125	-9.048	-8,14%
Resultado operacional no	-82.884	-105.060	22.176	-21,11%
Resultado Neto	315.629	-630.938	946.567	-150,03%

Para la mejor comprensión de las cifras reveladas, es importante precisar que las partidas consideradas como corrientes corresponden a aquellas cuentas tanto del activo como del pasivo con una rotación dentro del corto plazo (generalmente menos de un año). De igual forma es importante resaltar que el resultado neto, en entidades de gobierno como Prosperidad Social no hace referencia a utilidades por actividades propias de una empresa (ingresos por comercialización de productos y/o prestación de servicios) sino que se relaciona directamente con el cometido estatal que cumple la Entidad, como organismo principal de la administración pública del sector de la inclusión social y reconciliación cuya ejecución presupuestal – presupuesto de gastos exclusivamente – determina el resultado final de la contabilidad – las obligaciones no pagadas incrementan el gasto o el activo y los pagos de dichas obligaciones incrementan el ingreso contable.

Se anexan los Estados Financieros de la Entidad a diciembre 31 de 2020 con las respectivas notas, en las cuales se revela de manera detallada la composición de los saldos y la información de mayor relevancia dentro de la gestión de Prosperidad Social.

▪ Políticas Contables Significativas

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones No. 706 de 2016, 441 de 2019 y 193 de 2020 que establecen la información a reportar, los requisitos, la plantilla para el reporte uniforme de las notas, la disponibilidad de anexos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación - CGN. Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por Prosperidad Social:

- Guía de Políticas Contables, adoptada mediante Resolución 03907 del 29 de diciembre de 2017 expedida por Prosperidad Social.
- Circular 027 de septiembre de 2020. Documento en el que se señalaron, además de los plazos para la radicación de las solicitudes para pago, las fechas de vencimiento para la radicación de otra información relacionada con el cierre contable y financiero del año 2020, base para la determinación de saldos iniciales 2021: los informes financieros de legalización de recursos, el reporte de la información de las propiedades, planta y equipo e inventarios, la información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la Entidad, entre otros.
- Políticas de operación. Con el fin de garantizar el flujo oportuno de información hacia el GIT Contabilidad para el registro de los hechos económicos, la entidad cuenta con diversos documentos que contienen las directrices que deben tener en cuenta las dependencias proveedoras de información para la radicación en plazo de los soportes idóneos que respalden estas operaciones.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la entidad

utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación – CGN para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas Entidades.

▪ **Bases de Medición**

Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.

Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación, salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación, donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Para la medición posterior de activos y pasivos se tuvieron en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada (para propiedad, planta y equipo), amortizaciones (para activos intangibles) y deterioro acumulado en los casos en lo que se evidenció, cuyo indicio y cálculo es realizado e informado al GIT de Contabilidad por la dependencia proveedora de información correspondiente.

▪ **Consolidación de la información contable**

La Entidad no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada. No obstante, los saldos reflejados en los estados financieros corresponden a los registros de las operaciones financieras en SIIF Nación, a través de las siguientes subunidades:

PCI 410101 Gestión General Prosperidad Social

PCI 410101-003 Fondo de Inversión para la Paz – FIP

▪ **Libros Oficiales de Contabilidad y Soportes**

En lo relacionado con procedimientos se observaron las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el registro de libros oficiales y preparación de documentos soporte. Prosperidad Social no imprime sus libros de contabilidad por cuanto pertenece al grupo de Entidades que conforman el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y atiende lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación. La Entidad generó los libros oficiales mensualmente, una vez se produjo el cierre contable en el aplicativo SIIF y los guardó debidamente protegidos en archivo Excel y convertidos en PDF. Estos libros se encuentran disponibles para consulta en la siguiente ruta de Share Point: Prosperidad Social <https://cutt.ly/cbeSJJaO>

Coordinación SIIF

El Subdirector Financiero opera como coordinador SIIF entidad ante la Administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y para tal efecto, atiende las políticas de seguridad establecidas y socializa las mismas de manera permanente. De igual manera atiende

los trámites relacionados con solicitudes de certificados de firma digital, inscripciones para capacitaciones y creación, modificación o eliminación de usuarios en el aplicativo SIIF Nación.

Durante el año 2020 la Entidad participó en los proyectos especiales de SIIF como el pago de nómina a través de cargas masivas para pago a Beneficiario Final, cargue masivo de honorarios, nuevo proceso de pagos masivos programas especiales y módulo en primera fase de recursos físicos.

Planes de control y seguimiento al proceso de la gestión financiera y contable

- Presentación informe ejecutivo integral con alarmas, enviado mensualmente a las dependencias
- Informes de ejecución presupuestal de vigencia actual, reservas presupuestales y cuentas por pagar; reportes mensuales de alertas de ejecución presupuestal.
- Reformulación, propuesta y seguimiento a resultados de indicadores de gestión a través de acciones de mejora.
- Tableros de seguimiento y cumplimiento a la gestión.

Los informes los puede encontrar en

<https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/informacion-financiera-y-contable/>

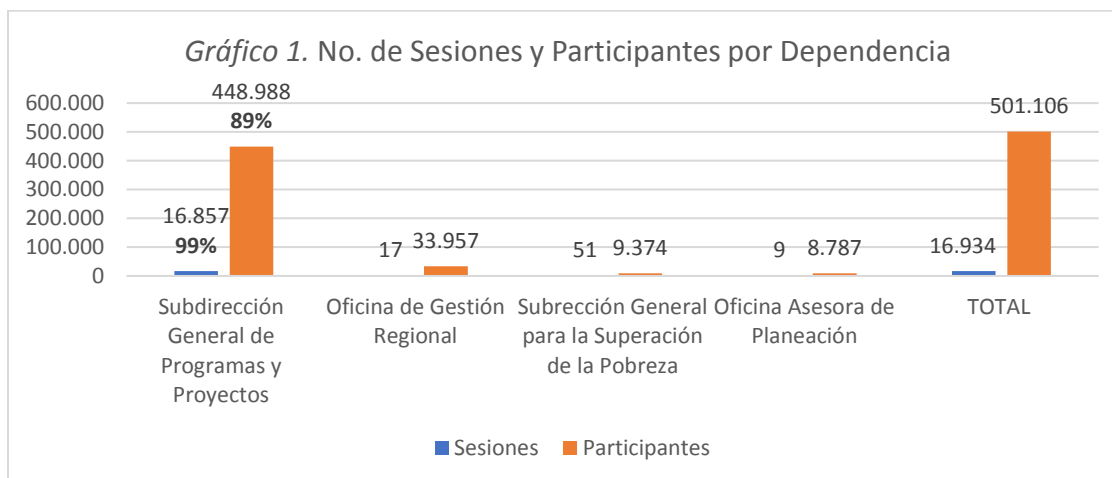
Acciones de participación ciudadana en la gestión 2020

En el 2020 fueron desarrolladas y replicadas a lo largo del territorio nacional 24 actividades de participación ciudadana, las cuales equivalen a 16.934 sesiones ejecutadas contando con la asistencia de 501.106 participantes.

No. Actividades realizadas	No. Sesiones de las actividades	No. de Participantes totales
24	16.934	501.106

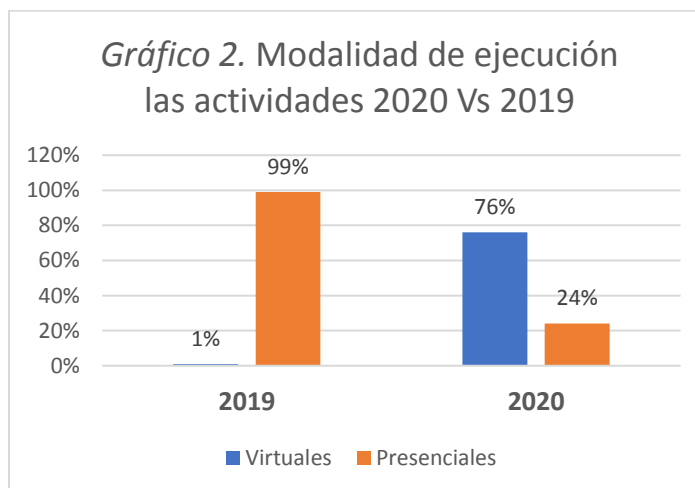
En estas actividades, se desarrollan ejercicios de diálogo y retroalimentación con los beneficiarios y ciudadanos, obteniendo propuestas y aportes que fortalecen la gestión de los planes, programas, proyectos y servicios de la Entidad.

Tabla 46 Distribución de actividades, sesiones y participantes por Dependencia



La Subdirección General de Programas y Proyectos es la que presenta el mayor número de actividades ejecutadas, consecuentemente, es la que concentra el mayor número de sesiones (99%) y de participantes (89%). En esta Subdirección se desarrollan programas con un fuerte componente social como lo son Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Familias en su Tierra, IRACA, Infraestructura Social, entre otras.

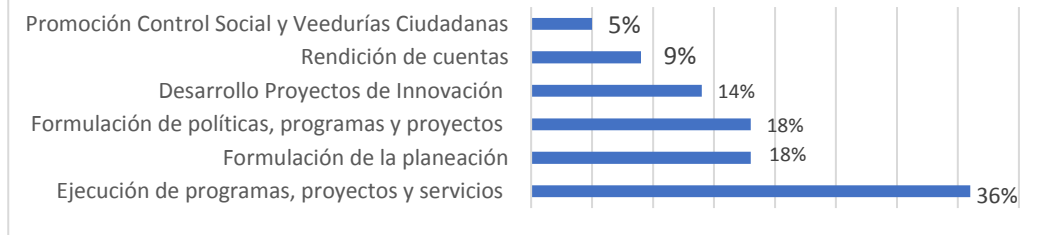
Tabla 47 Modalidad de ejecución de las actividades de participación ciudadana



Como es de esperarse, dada la emergencia sanitaria decretada por el Covid-19, en el 2020 la modalidad predominante para realizar las actividades de participación ciudadana fue la virtual. En el 2019, el 99% de las actividades se realizaron de manera presencial, para el 2020, el porcentaje de esta modalidad disminuyó a 24% y el virtual aumentó a 76%. Las herramientas tecnológicas más usadas para el desarrollo de las actividades fueron plataformas como Teams, Zoom, Facebook Live, redes sociales.

Tabla 48 Objetivos susceptibles de mejora con los resultados de las actividades de participación ciudadana.

Gráfico 3. Objetivos institucionales susceptibles de mejora según los resultados de las actividades de participación ciudadana



En el 36% de las actividades de participación ciudadana, los resultados permitieron la mejora del objetivo institucional de *Ejecución de programas, proyectos y servicios*; en el primer 18% los resultados de las actividades permitieron mejorar el objetivo de *Formulación de la Planeación* y en el siguiente 18%, los resultados apuntan a la mejora de la *Formulación de políticas, programas y proyectos*.

Acciones de Fortalecimiento de la Política de Participación Ciudadana al interior de la Entidad

- Desarrollo de una Estrategia de movilización y posicionamiento interior de la Entidad, de la Política de Participación Ciudadana en el ciclo de la gestión pública mediante:
 - ✓ Presentación de avances y retos en el Comité Institucional de Gestión y desempeño.
 - ✓ Divulgación de piezas comunicativas y de promoción de la participación ciudadana dirigida a los beneficiarios y ciudadanos.
 - ✓ Acciones de acercamiento y sensibilización sobre la participación ciudadana dirigidas a Directivos y Coordinadores.
- Elaboración de las *Orientaciones generales para el desarrollo de las actividades de participación ciudadana en época de COVID-19*.
- Elaboración de Fichas técnicas del 100% de las actividades de participación ciudadana estableciendo: Objetivo de la actividad, Grupos de valor y Grupos de interés a la que se dirige, Fase del ciclo de gestión a la que responda la actividad, Nivel de Participación, entre otros datos.
- Programación y publicación a la ciudadanía de las actividades de participación ciudadana a realizar: actividad, lugar, fecha, recursos, modalidad, entre otros.
- Elaboración y publicación del Reporte consolidado de las actividades de participación ciudadana realizadas durante el 2020
- Realización de cuatro (5) Jornadas de transferencia de Conocimientos:
 - ✓ Política Participación Ciudadana en el ciclo de gestión pública.

- ✓ Identificación y Caracterización de las actividades de participación ciudadana.
- ✓ Programación y reporte de las actividades de Participación ciudadana.
- ✓ Orientaciones metodológicas para la realización de las actividades de participación ciudadana: Antes, Durante, Después.
- ✓ Socialización de las Orientaciones *generales para el desarrollo de las actividades de participación ciudadana en época de COVID-19.*

8.1.2 Fortalecimiento Institucional

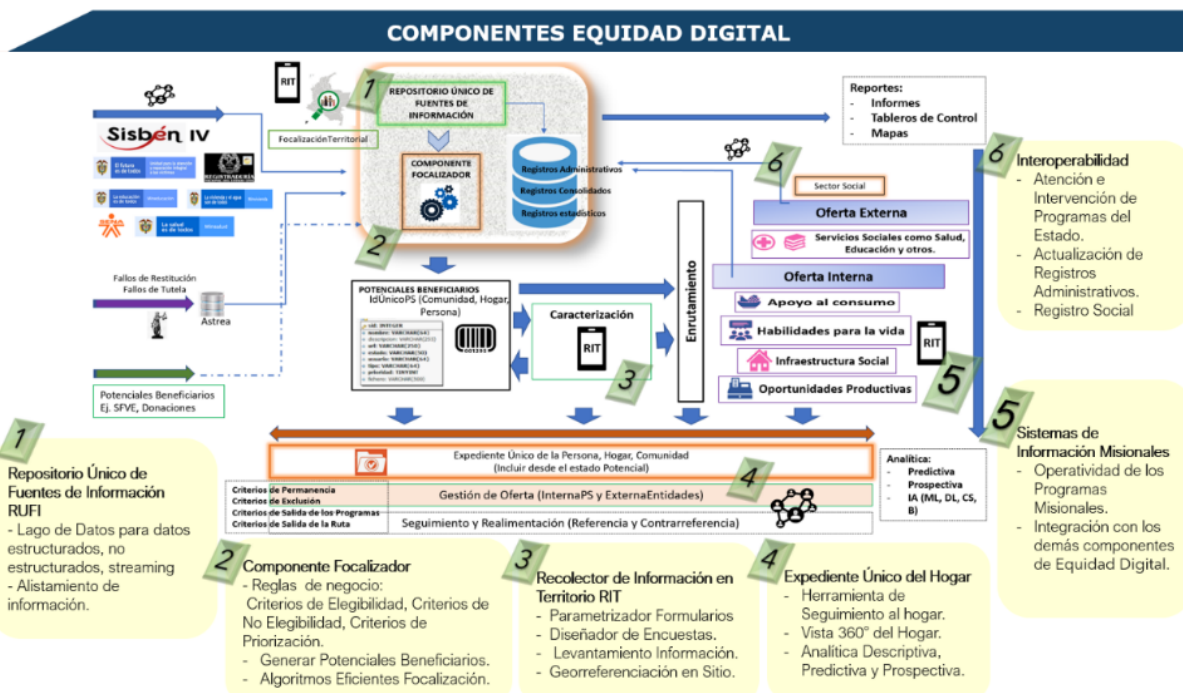
Equidad Digital

Durante la vigencia 2020, se dio inicio a la implementación de la estrategia Equidad digital, la cual es la plataforma de gestión de la información de los sistemas misionales de la entidad, pues apalanca estos procesos desde la recepción de información que llega a la entidad a través de fuentes primarias y complementarias (SISBEN, Registro Único de Víctimas, entre otros) que son insumo para los procesos de focalización, en donde se generan los potenciales beneficiarios de los diferentes programas. Posteriormente se efectúa el registro de la intervención realizada a esos potenciales y que se convierten automáticamente en beneficiarios, alimentando las bases de información que llevarán el registro de las atenciones brindadas por la entidad y el expediente de los beneficiarios. Lo anterior, permite a través de la disposición de plataformas de hardware y software y mecanismos de análisis de información contar con la información histórica y en línea, de las intervenciones con cada ciudadano, hogar, familia o comunidad beneficiada.

Esta plataforma permitirá entre otras funcionalidades, las siguientes:

- ✓ Generar reportes e indicadores en línea
- ✓ Georreferenciación de Datos para visualizar la gestión de los diferentes programas y proyectos Misionales (proyectos de infraestructura y obra ejecutados, en ejecución, su estado, sus costos, participantes discriminados por diferentes variables, recursos invertidos por programa y demás información requerida).

A continuación, se presenta el diagrama de alto nivel donde se pueden ver los diferentes componentes, adicionalmente se hace una descripción del avance de cada uno de estos:



1. REPOSITORIO UNICO DE FUENTES DE INFORMACIÓN - RUF: Que es el componente que recibirá y centralizará la información tanto estructurada como no estructurada que llega como insumo para el que hacer misional de la entidad. Allí se le realiza alistamiento a la información con validaciones y control de calidad a esta información y se dejara disponible para el uso de los diferentes programas que requieran leer esta información garantizando que todos leen la misma información. Su estado de implementación es el siguiente: Se definieron en total 70 fuentes de información como requeridas por todos los programas de Prosperidad Social. Se priorizaron estas fuentes con el fin de iniciar su cargue de información. A nivel de procesos ya se dispone la información de las fuentes cargadas para su uso por parte del proceso de Focalización.

2. COMPONENTE FOCALIZADOR: Una vez la información ha sido dispuesta para su uso después del proceso de alistamiento, el componente focalizador aplica las reglas de cruce, criterios de elegibilidad, no elegibilidad y priorización para generar los resultados de los potenciales beneficiaros de los diferentes programas a través de algoritmos eficientes de focalización.

Durante la vigencia 2020 este componente se implementó haciendo uso de las fuentes de información priorizadas para los programas de Familias en Acción, del cual ya se generan los potenciales beneficiarios aplicando estos cruces y criterios. Así mismo se implementaron los desarrollos para automatizar las funciones y cruces en componentes modernos que disminuyeron sustancialmente los tiempos de ejecución permitiendo crecimiento y escalabilidad de recursos cuando se requiere.

Se inició el desarrollo del componente que hará el control de calidad y alistamiento de manera parametrizable y utilizable para cualquier fuente de información. Se continuará con la programación de la generación de los demás resultados de potenciales continuando con el programa Devolución IVA e Ingreso Solidario.

3. RECOLECTOR DE INFORMACIÓN EN TERRITORIO RIT: Durante el segundo semestre del 2020 se contrató el desarrollo de la Herramienta para Recolección en Territorio RIT. Este tercer componente de Equidad Digital permite de una manera muy amigable a través de una ambiente web y con total autonomía por parte de las dependencias el desarrollo y parametrización de formularios (encuestas, visita técnica, de seguimiento, vinculación, caracterización, auditoria, etc) en un corto tiempo, generando su versión para aplicativo móvil e ir a terreno a capturar la información, disminuyendo los tiempos y actividades de alistamiento para ir a territorio, en mejora de la calidad y disponibilidad de la información (Datos, Fotos, Videos, audios, coordenadas geográficas, etc.).

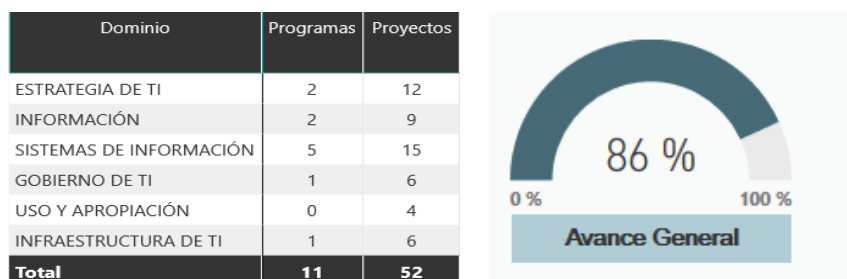
Será la plataforma única de recolección de información en territorio a usar por todas las dependencias y operadores de la Entidad.

4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN: El objetivo de este componente es que los sistemas de Información se ajustan para adecuar su funcionalidad a los rediseños de los procesos en el marco de la Ruta para la Superación de la Pobreza. Así mismo se realizaron ajustes en algunas funcionalidades para garantizar su integración con Equidad Digital en aspectos como lectura de información de potenciales beneficiarios de sus programas desde el repositorio único de fuentes o el recibo de esta información en sus bases de datos a través de integración

5. INTEROPERABILIDAD: Basados en el marco de interoperabilidad definido por el Estado Colombiano a través de los lineamientos emitidos por MinTIC, la entidad adaptó dicho documento para su implementación en los ejercicios adelantados con las entidades del orden nacional entre las que se encuentran entidades del sector como la Unidad de Atención y Reparación integral a las víctimas -UARIV, ICBF, Registraduría Nacional del Estado Civil, Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional – COREC, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, entre otros, proyectos que deben continuar en la próxima vigencia.

Actualmente la entidad cuenta con certificación en nivel I en Lenguaje Común de Intercambio para un amplio conjunto de variables que se utilizarán en los servicios de interoperabilidad que se adelanten a partir del plan a implementarse.

Si bien estos son los componentes más importantes y sobre los cuales se centraron las acciones del año 2020, el portafolio de proyectos que aportan a la estrategia de Equidad Digital es más amplio y sobre este se hace seguimiento y control basados en la metodología de gestión de proyectos para lo cual se cuenta con una herramienta de seguimiento en SharePoint que a hoy presenta el siguiente avance de ejecución:

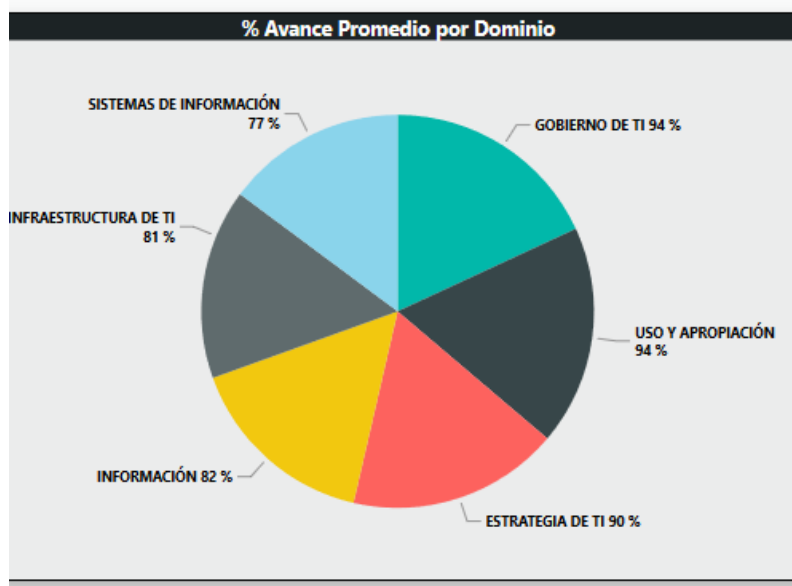


Información tomada el 22 de diciembre de 2020 de :

<https://intranet.prosperidadsocial.gov.co/IS/ layouts/15/start.aspx#/SitePages/Inicio.aspx>

Se definieron un total de 11 programas y 52 proyectos divididos en los 6 dominios del Marco de Referencia de Arquitectura de TI– emitido por MinTic

Tabla 49 Se reporta un avance general del 86% distribuido por dominios



Información tomada el 22 de diciembre de 2020 de:

<https://intranet.prosperidadsocial.gov.co/IS/ layouts/15/start.aspx#/SitePages/Inicio.aspx>

6. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

Durante la vigencia 2020, la Oficina de Tecnologías de Información inicia la implementación del plan operacional para el Sistema de Gestión de Seguridad de la información, con miras a obtener la certificación en la norma ISO 27001:2013 para el alcance definido dentro el proceso de Gestión de Información, delimitado a la plataforma Equidad Digital y los activos relacionados con dicha herramienta.

Para tal fin, se realizó la auditoría de certificación por un ente externo en el mes de noviembre de 2020, obteniendo el certificado internacional en la Norma ISO 27001:2013 entregado en enero de 2021.

Dentro de las actividades de implementación para el alcance definido, se ejecutaron de manera específica las relacionadas con el levantamiento y análisis de información del proceso Gestión de Información, definición de controles para mitigar los riesgos identificados en dichos activos y actualización de la declaración de aplicabilidad. El Plan de tratamientos de riesgos se presentó ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional para su aprobación el 27 de enero de 2020.

Así mismo, y dentro de las actividades de implementación se ejecutaron las actividades relacionadas con la actualización de la documentación relacionada con el SGSI, de otra parte se dio continuidad a las campañas de concientización en los diferentes temas de seguridad, especialmente en la época de pandemia, utilizando los medios digitales disponibles en la entidad para tal fin como son: correo electrónico y boletín de noticias, así mismo se llevó a cabo el Segundo Encuentro de Seguridad, con la participación de panelistas expertos en el tema y la asistencia de las entidades del sector.

Fortalecimiento de la Gestión Regional.

Oficina de Gestión Regional garantizó que las Direcciones Regionales cumplieran su rol de gerentes de los procesos de la Entidad en cada uno de sus territorios, liderando las diferentes actuaciones y de forma permanente y articulada por parte de nuestra Oficina con las Direcciones Técnicas, las cuales dispusieron de los recursos necesarios para atender las perspectivas y experiencias territoriales, a través de Las herramientas operativas diseñadas para tal fin.

Con el fin de generar espacios de participación y diálogo con la comunidad, desde la Oficina se constituyó un espacio innovador en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, denominado “Prosperidad en las Regiones” que permite informar a la ciudadanía de manera clara y transparente sobre la ejecución de los recursos y la gestión institucional en el territorio, permitiendo la construcción de estrategias y propuestas que permitan la atención efectiva de sus necesidades.

De acuerdo con lo anterior, desde la Oficina se presentan los siguientes avances:

- Actualización del Manual de Gestión Regional (actualizado) con participación de las diferentes direcciones técnicas(virtual)
- Se realizaron los 2 Comités Nacionales Territoriales, a través de los cuales se logró coordinar y articular con las demás dependencias de la Entidad, una intervención integral y armónica de acuerdo con las necesidades de cada territorio.
- Se emitió la Resolución 1359 del 24 de julio de 2020, por medio de la cual se crean las mesas sectoriales territoriales en el marco del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño
- Se realizaron 17 Encuentros “Prosperidad en las Regiones”, con un total de 33957 participantes a través de las plataformas Teams y Facebook Live.
- Con el ingreso de los nuevos programas a la Entidad (Ingreso Solidario, Adulto Mayor y Devolución del IVA), desde la Oficina se lideró el trabajo de las Direcciones Regionales para la búsqueda activa de los hogares no ubicados, específicamente del programa Ingreso Solidario, en donde se obtuvo un resultado de 260.317 hogares ubicados.
- Se lideró junto con las Direcciones Regionales el proceso de registro y vinculación de Jóvenes en Acción, de acuerdo a la meta propuesta por el Gobierno Nacional, garantizando un avance superior al 90% en las 11 ciudades capitales priorizadas.
- Desde las Direcciones Regionales se realizaron estrategias permanentes para garantizar el cobro efectivo de las transferencias monetarias condicionadas (Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Devolución de Iva), realizando seguimiento diario permanente por parte de la Oficina para generar diferentes estrategias de difusión para la población.

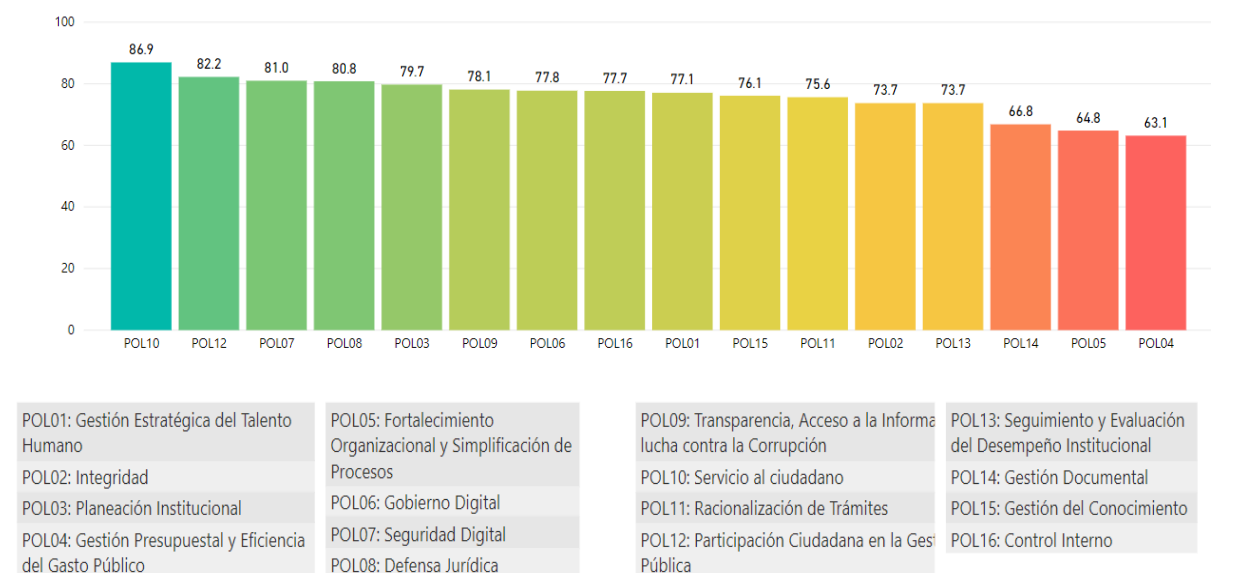
Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

En atención a lo dispuesto en la Circular Externa No.100-002 del 7 de marzo de 2020 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Prosperidad Social en cumplimiento de los lineamientos correspondientes, realizó el reporte de la información para la medición de la gestión y el desempeño institucional por medio del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG - SISTEMA DE GESTIÓN NACION: MIPG-MECI correspondiente a la vigencia 2019.

El formulario presentó 487 preguntas clasificadas en un primer punto relacionado con la Evaluación Global a MIPG, seguido de la evaluación de la implementación de las 7 Dimensiones operativas del Modelo que recogen la implementación de las 18 Políticas de Gestión y

Desempeño vigentes más un punto 9. Informativas, las cuales se diligenciaron en su totalidad con el aporte de las evidencias correspondientes.

Los resultados de la Medición del Desempeño Institucional y de las entidades del Sector Inclusión Social y Reconciliación junto con las recomendaciones por entidad para mejorar la gestión y el desempeño institucional, fueron presentados por el Director del DAFP el día 27 de mayo de 2020 en el Quinto Encuentro del Equipo Transversal de Planeación; obteniendo la Entidad un **Índice del 79.4** con el siguiente resultado, que se detalla, por cada una de las Dimensiones y Políticas de gestión y desempeño, respectivamente, así: Talento Humano: **77.0**; Direccionamiento Estratégico: **79.4**; Gestión con valores para resultados: **79.6**; Evaluación de resultados: **73.7**; Información y Comunicación: **78.5**; Gestión del conocimiento y la Innovación: **76.1** y Control Interno: **77.7**.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública: tomado de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTZiZDU5MTQ0OTczLTg0ZjktMzRkNTkyYzg3ODdkIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNi1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

Dentro del ranking de las Políticas de gestión y desempeño institucional, se destacó el resultado obtenido en la implementación de la Política: Servicio al Ciudadano con un puntaje de 86.9. Es de anotar que fueron evaluadas 2 nuevas Políticas de gestión y desempeño institucional para las cuales se obtuvo el siguiente resultado, que no afectó el cálculo del Índice de desempeño institucional, pero que sí calculó los índices propios como línea base para la próxima medición: Mejora Normativa: 72.2 y Gestión de la Información Estadística: 83.8. El Índice de Desempeño Institucional del Sector Inclusión Social y la Reconciliación, registró un puntaje promedio de 84.

En consecuencia y dando continuidad a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión durante la vigencia 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se culminó el registro del total de 49 oportunidades de mejora en el aplicativo del Sistema de Gestión institucional, formuladas a partir del análisis del resultado de la evaluación FURAG- vigencia 2018 que presentó sus resultados en mayo de 2019.
- ✓ Se estructuró la metodología y el esquema para la actualización del Plan de Mejoramiento institucional del MIPG a partir de la revisión de las recomendaciones de mejora presentadas por el DAFP (Total: 283)

- ✓ Se coordinó la articulación de las acciones a emprender para llevar a cabo el análisis de las recomendaciones a través de la participación de todas las dependencias involucradas (22 mesas de trabajo virtuales) con el fin de determinar la suficiencia del avance en la implementación del Modelo y/o la necesidad de generar oportunidades de mejora para el cierre de las brechas identificadas, para lo cual se solicitó la asesoría correspondiente al DAFP.
- ✓ Se adelantó el trabajo conjunto con la Oficina de Control Interno para articular, simultáneamente, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno particularmente referido a la implementación del Esquema de Líneas de defensa, en el marco de la 7ª Dimensión: Control Interno del MIPG.

Al cierre de la vigencia 2020, se adelanta la consolidación de los productos y acciones que actualizarán el Plan de Mejoramiento Institucional del MIPG, mediante los cuales la Entidad continuará avanzando en la implementación del modelo, mejorando el Índice de desempeño institucional (IDI) en la vigencia 2021.

Actualización del Esquema de Operación por Procesos de la Entidad

Durante la Vigencia 2020, Prosperidad Social actualizó el mapa de procesos con el fin de fortalecer su gestión y el modelo de operación institucional y simplificar los procesos que contribuyan a fortalecer su capacidad organizacional, aumentar la productividad y generar un mayor valor público. Esta actualización se llevó a cabo con la participación de todas las áreas de la Entidad y el liderazgo de los responsables de los procesos.

La oficina Asesora de planeación identificó fortalezas y debilidades de los procesos que se encontraban vigentes, analizó la alineación e interacción entre procesos y dependencias para el logro de resultados esperados, revisó el propósito de la entidad y tuvo en cuenta el marco normativo, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la estrategia de la Ruta para la Superación de la Pobreza y el diagnóstico tecnológico que desencadenó en el proyecto “Equidad Digital”, y los resultados de la consultoría frente al análisis funcional de la Entidad. Con estos análisis e insumos, la Oficina Asesora de Planeación presentó una propuesta que permitiera:

- ✓ Enfocar de una mejor manera la gestión de los procesos actuales a partir de liderazgos claramente identificados, así como roles y responsabilidades de quienes participan en cada proceso
- ✓ Definir alcances y objetivos para cada proceso, articulación de actividades y dependencias evitando duplicidad de funciones y mejorar el flujo de comunicación e interacción entre procesos.
- ✓ Facilitar la identificación y mitigación de riesgos, puntos de control, políticas y procedimientos, indicadores, reducción de tiempos y aumento de la eficiencia y eficacia en la gestión Institucional.
- ✓ Fortalecer la gestión de la Direcciones Regionales en el territorio.
- ✓ Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que se refleje en la mejora en el desempeño institucional (FURAG).

A partir de la propuesta presentada por la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron 37 mesas específicas de trabajo y según competencia, con subdirectores, directores, profesionales y

técnicos quienes analizaron, ajustaron y validaron los nombres, responsables, objetivos, alcances de los procesos y definieron de manera general los principales productos y actividades y su interacción con los demás procesos.

Una vez validada y aprobada, por los participantes en las mesas, la información de los procesos se elaboró con apoyo de la oficina Asesora de Comunicaciones el siguiente Gráfico del Mapa de procesos:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora de Comunicaciones de Prosperidad Social

La información consolidada junto con el gráfico fue presentada en el mes de noviembre a la Directora General de la entidad y posteriormente a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su revisión y aprobación, quedando aprobado el 24 de noviembre de 2020 mediante acta número 04 del 2020.

Avances en la gestión ambiental institucional

El desarrollo sostenible constituye una oportunidad estratégica para darle un nuevo impulso a la economía mundial y es así como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 PND Pacto por Colombia, pacto por la equidad, establece el **“pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo”**, que busca consolidar acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, para adoptar prácticas sostenibles, bajas en carbono y resilientes a los desastres y al cambio climático; buscando alternativas productivas y oportunidades económicas incluyentes y sostenibles, que le permitan a los habitantes del territorio nacional producir conservando y conservar produciendo para consolidar una economía que sea sostenible, productiva, innovadora y competitiva que armonice la producción económica con la conservación y el uso eficiente de los recursos.

Como resultado de lo expuesto anteriormente, Prosperidad Social garantiza las prácticas, políticas y los estándares de gestión ambiental que se han concebido desde el Gobierno Nacional en articulación con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como compromiso en los esfuerzos por conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir

un desarrollo sostenible, a través de su política ambiental y en cumplimiento de la tercera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la Directiva Presidencial 09 de 2018, que contribuyan a una mejor gestión ambiental a través de acciones articuladas con las estrategias institucionales. Igualmente, a través de la actualización de la meta de Contribución Nacional Determinada (NDC) que ha realizado Prosperidad Social, se han puesto en marcha acciones relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, como oportunidad de aportar a esta visión del desarrollo a través de los programas misionales de la Entidad, avanzando en la integración de las dimensiones social, económica y ambiental, además, la posibilidad de trabajar con diversidad de actores en el ámbito territorial y de generar acuerdos que aporten al cumplimiento del Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ilustración. Líneas de acción para el seguimiento sostenible.



Fuente: elaboración propia Subdirección de Operaciones.

Así mismo, estas acciones que permitieron el diseño de programas para el uso eficiente de residuos sólidos, con el propósito de fomentar buenas prácticas ambientales, además, de la creación del Programa de Vigías Ambientales apoyado en estrategias lúdicas y pedagógicas para incentivar el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos naturales y generaron iniciativas sostenibles en el 2020 entre las que se encontraron:

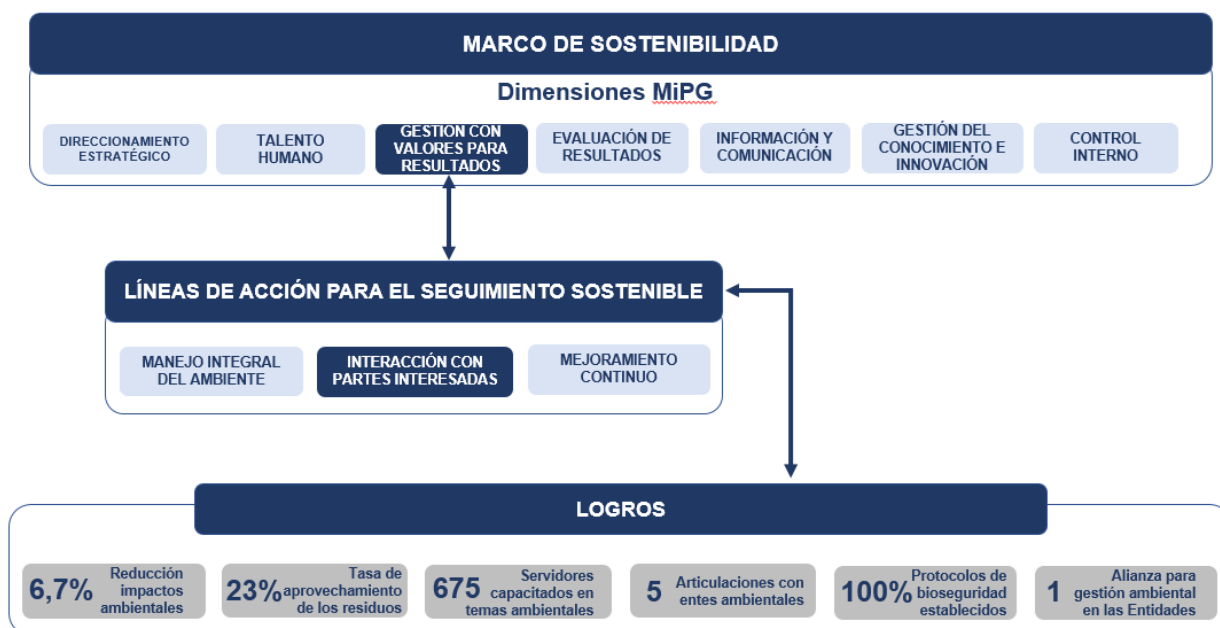
- Se implementaron acciones en la comunidad relacionadas con la clasificación, gestión y aprovechamiento de residuos sólidos a través del Programa de Vigías Ambientales, permitiendo avanzar hacia una economía circular.
- Se actualizaron los programas ambientales existentes en la Entidad para el uso eficiente del agua, energía y residuos sólidos, con el propósito de fomentar buenas prácticas ambientales en los servidores públicos y mitigar el impacto negativo asociado al agotamiento de los recursos.
- Se realizó articulación con la Subdirección de Talento Humano para incluir en la Plan Institucional de Capacitación en los procesos de inducción y reinducción el curso en Gestión Ambiental nivel I para asegurar las competencias de los servidores públicos.
- Se articularon esfuerzos con la Dirección de Inclusión Productiva para realizar con los vigías ambientales la fase pedagógica relacionada con la gestión ambiental a los beneficiarios de Tiendas para Gente y Emprendimiento.
- Se realizó el proyecto de “estrategias innovadoras y sostenibles a partir del aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos en las regionales Quindío y Norte de Santander” en articulación con el GIT de Innovación de la Dirección de Oferta.
- Se realizó y divulgó la campaña ambiental “Nuestros Mandamientos Ambientales” con acciones y prácticas para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades administrativas y misionales con el apoyo la Oficina Asesora de Comunicaciones
- Se realizaron talleres y sensibilizaciones dirigidos a los servidores públicos sobre: manejo integral de residuos sólidos; prácticas sostenibles; separación en la fuente; rol del servidor público en la sostenibilidad ambiental; estrategias de movilidad sostenible; salud ambiental en el sector público; acciones para la adaptación y mitigación al cambio climático, entre otras,

con el apoyo de UNIAGRARIA, las Corporaciones Autónomas Regionales CAR y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Se participó en el Premio de Alta Gerencia con el proyecto “Vigías ambientales en la gestión pública y su impacto en la sostenibilidad del territorio”.
- Se diseñó y divulgó el curso virtual de “Gestión Ambiental para las Entidades Públicas y la Ciudadanía en General” en el Aula Virtual del Estado Colombiano la Función pública.
- Se firmó acuerdo de Corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores Centro Histórico (CENHIS), para garantizar la recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos generados.
- Se realizó alianza con la Fundación Puntos Verdes – LITO para el aprovechamiento y disposición final de los residuos electrónicos, eléctricos y peligrosos generados en la Entidad a través del proceso de bajas en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Salud, Seguridad y Ambiente.
- Articulación con IDIPRON, Secretaría de Medio Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Von Humboldt, Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA y Fundación Botellas de Amor, Fundación Amazonía para incentivar el compromiso ambiental en los servidores públicos.
- Se diseñó en Intranet la Biblioteca Ambiental para divulgar todas las acciones ambientales realizadas en las regionales a través del Programa de Vigías Ambientales.

Lo anterior, permitió alinear las acciones ambientales propuestas por Prosperidad Social a la definición de gestión ambiental de Ernest Guhl, como “*el manejo participativo de las situaciones ambientales de una región por los diversos actores, mediante el uso y la aplicación de instrumentos jurídicos, de planeación, tecnológicos, económicos, financieros y administrativos, para lograr el funcionamiento adecuado de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de un marco de sostenibilidad*”, con los siguientes logros:

Ilustración. Marco de Sostenibilidad.



Fuente: elaboración propia Subdirección de Operaciones.

Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad.

La planta de personal actual de Prosperidad Social registra una provisión del 78.04%. La siguiente relación muestra la composición conforme con el tipo de vinculación y cargos, tanto a nivel central como regional.

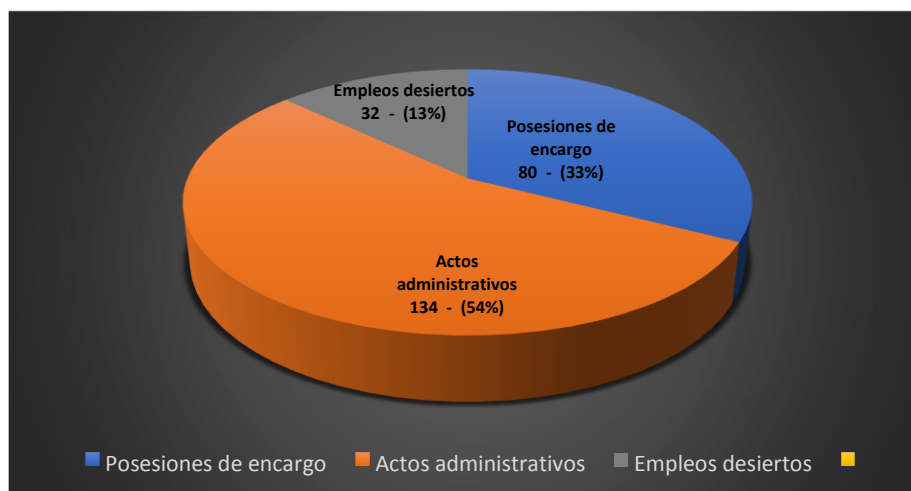
Tabla 50 Cargos Provistos y Vacantes por Denominación de empleo

DENOMINACIÓN DE CARGO	TOTAL CARGOS PLANTA	PROVISTOS	CARGOS VACANTES
NIVEL DIRECTIVO	51	50	1
NIVEL ASESOR	30	16	14
NIVEL PROFESIONAL	901	702	199
NIVEL TECNICO	239	186	53
NIVEL ASISTENCIAL	186	144	42
Total Servidores Públicos	1.407	1098	309

Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos)

Durante el año 2020, Prosperidad Social desarrolló el proceso meritocrático determinado en el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto No. 1083 de 2015, practicando la evaluación por competencias que realiza del Departamento Administrativo de la Función Pública, para proveer dieciséis (16) empleos de libre nombramiento y remoción del nivel Directivo y Asesor.

Así mismo, para la provisión transitoria de empleos vacantes Prosperidad Social gestionó el proceso de encargo, el cual presentó los siguientes indicadores:



Descripción Específica:

Se expidieron 134 actos administrativos de nombramiento de encargo, de los cuales 80 servidores públicos de carrera administrativa aceptaron el mismo y tomaron posesión en los empleos. Del análisis de cumplimiento de requisitos en el año 2020, se declararon 32 empleos desiertos, debido a que los servidores públicos no manifestaron interés.

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR

En el 2020, acorde a los lineamientos normativos se formalizaron y estructuraron los Programas de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidos a toda la familia Prosperidad Social, publicados en la página web de la entidad desde 31 de enero 2020.

En el Plan Anual de Bienestar 2020, se programaron actividades para todo el año entre los diferentes componentes: 1). de Calidad de Vida, 2). de Estímulos y, 3). de Protección y Servicios Sociales.

En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta que el Programa de Bienestar Social es incentivo fundamental para la atención oportuna y pertinente de la población interna, nuestros servidores, así mismo su implementación en las entidades públicas, es hoy en día esencial para fortalecer el motor del cumplimiento de su misión de Prosperidad Social por lo cual se realizaron 432 actividades.

i) Componente de Calidad de Vida

Se dio continuidad a la estrategia de clima laboral “La Fuerza de la Convivencia” mediante el fortalecimiento a los líderes de Convivencia hoy llamados “Gestores de convivencia”, desarrollándose talleres tanto para el nivel regional como nacional compuesto de seis (6) sesiones en las que se trabajó: liderazgo, comunicación asertiva, empatía, trabajo en equipo, resolución de conflictos e inteligencia emocional. A través de esta estrategia se realizaron quince (15) sesiones grupales.

Se realizó la aplicación de la Batería para medir el Riesgo Psicosocial de la Entidad con una población convocada de 1.408 servidores públicos y colaboradores, y una participación de 720 personas entre servidores públicos y colaboradores. El resultado del diagnóstico Psicosocial 2020, fue socializado a todos los servidores indicándose el resultado de los análisis y las rutas a seguir a partir de los mismos.

Frente al programa de pre pensionados, se organizó la estrategia “Preparación para el Cambio 2020”, compuesta por tres (3) talleres: (i) Proyecto de vida y mapa de sueños, (ii) Modificando las relaciones Familiares y (iii) sanando las Finanzas.

En el programa de Discapacidad, se organizaron talleres coaching a los servidores públicos identificados en la matriz de discapacidad; así mismo, se realizó convocatoria y se otorgó un auxilio para hijos de servidores públicos con condición de discapacidad, por valor de \$ 2.666.666,00 por hijo, lográndose apoyar a nueve (9) hijos de servidores con dependencia económica demostrada.

En cuanto a los valores del Código de Integridad, se diseñó una estrategia denominada “la tienda de la confianza”, para vivenciar al interior de la Entidad el valor de la Honestidad, lográndose organizar y poner en funcionamiento catorce (14) tiendas de la confianza en la sede principal de la Entidad, mientras se estuvo en presencialidad; de igual forma, se realizó un conversatorio el 27 mayo de 2020 sobre los valores, y un concurso virtual de la adopción e interiorización de los valores de servidores públicos de Prosperidad Social.

Finalmente, con ocasión de la emergencia sanitaria, se continuó con la implementación de las fases de la prueba piloto de teletrabajo en la medida que las condiciones lo permitieron con 67 servidores públicos cumpliendo con las fases del protocolo de prueba piloto de teletrabajo.

▪ **Componente de Estímulos**

Mediante la Resolución No. 01839 de 2020, se estableció el Plan de incentivos 2020, lográndose otorgar por medio de la Resolución No. 03059 de 2020, estímulos no pecuniarios a los servidores de carrera administrativa de los niveles profesional, técnico y asistencial, y pecuniario a los equipos de trabajo que presentaron sus proyectos, incluyéndose variables de innovación social para la revisión de los proyectos presentados.

▪ **Componente de Protección y Servicios Sociales**

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID 19, algunas de las actividades proyectadas para el año 2020 se reajustaron a la modalidad virtual y otras no fue posible realizarlas, teniendo en cuenta que dentro de los lineamientos no se permite la realización de reuniones o actividades de manera presencial.

Las acciones que se siguieron para su desarrollo fueron: Sensibilización sobre la importancia de la actividad física, promoción y divulgación de diferentes actividades a través de Boletín de Comunicaciones y Calendario Deportivo Mensual Virtual, desarrollo de actividades y generación de estrategias para garantizar la adherencia a los programas (como entrega de premios o incentivos por participación), acompañamiento permanente y retroalimentación de resultados.

Las actividades desarrolladas en el Programa Más Deporte, Más Salud en cada uno de los cuatro (04) ejes de trabajo se resumen así:

- **Campeonatos Deportivos / Recreativos:** Se realizaron 95 actividades, correspondientes a: Sesión Entrenamiento Equipo de Voleibol, clases virtuales rumba, yoga, artes marciales musicalizadas, acondicionamiento físico para personas en condición de discapacidad: Crosstech Reto Isométrico, Entrenamiento Funcional, Tabata Tren Inferior. Entrenamientos Semi -personalizados: Actividad Física en casa. Se resalta la elaboración de una cartilla de actividad física para la salud, con el objetivo de documentar, instruir e informar a la comunidad de Prosperidad Social, acerca de los términos básicos del entrenamiento, recomendaciones al hacer ejercicio físico, beneficios, enfermedades por sedentarismo.
- **Acondicionamiento Físico:** A través del operador contratado, se logró generar espacios de acondicionamiento físico para servidores públicos y sus familias. Dada la no presencialidad se gestionó la modificación contractual, permitiendo a través de la app “MyCoach” que los servidores públicos y familiares pudieran acceder a clases dirigidas, con cobertura en todo el país.

Así mismo, se establecieron estrategias para el cuidado del servidor público en trabajo en casa, realizando las actividades como clases de acondicionamiento físico de una hora tres días a la semana.

Frente al programa Al Trabajo en Bici, se realizaron las siguientes actividades:

- Red de Movilidad Sostenible, la actividad: Sentidos en Todo Sentido.
- Día Sin Carro: Caravanas Peatonales y Bicaravanas.
- Ascenso a Alto de Patios Nocturno, con motivo del Día Sin Carro.
- Bicaravanas y Caravanas Peatonales.
- Se realizó con SST capacitación a los Biciusuarios sobre el uso de la mascarilla N95.
- Instalación de estación de veinte (20) Bicicletas, ubicada en la sede central de la entidad.
- Lanzamiento de Estación de Bicicletas Compartidas y Charla de Sensibilización bajo el slogan: “Pedalea seguro, la ciudad te espera”.

- Entrega, adecuación y asignación a biciusuarios de la Sede Central, de tres (03) baterías de lockers, cada una con 24 lockers, para un total de 72 lockers.
- Charla: Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.
- Charla: No es el Bicicleta, es la Bicicleta, un enfoque de género por: Mas Mujeres en Bici.
- Charla: Mecánica Básica.
- Jornada Doctor Bici.

En cuanto a Gimnasia Laboral, se realizaron las siguientes actividades:

- Vídeos de Acondicionamiento Físico y Gimnasia Laboral.
- Gimnasia Laboral. Sede Calle 37.
- Capacitación de líderes de Gimnasia Laboral.
- Gimnasia Laboral Dirección de Inclusión Productiva.
- Gimnasia Laboral Oficina Asesora Jurídica.
- Gimnasia Laboral Subdirección de Talento Humano.
- Gimnasia Laboral Oficina Tecnologías de Información
- Gimnasia Laboral Oficina Montevideo
- Gimnasia Laboral Oficina Infraestructura

Finalmente, como parte de la gestión del bienestar para los servidores públicos de la entidad, se promovieron y desarrollaron actividades recreativas y culturales y familiares, en torno a la celebración de: día de la secretaria, del niño, de la madre, del padre, del servidor público.

De igual forma, se realizó el primer torneo virtual “un minuto para ganar”, primer festival de solistas, feria de emprendimiento, talleres, videos de rutinas y retos saludables, día del conductor, de la familia, segunda feria de emprendimiento familia de amor y amistad, actividad de amor y amistad y talleres de cuidados musculares.

En el marco de la Resolución No. 01767 de 2020, cuyo asunto obedece al “descanso remunerado en la semana de receso estudiantil para los servidores públicos del departamento administrativo para la prosperidad social” se realizaron 2 campamentos virtuales de vacaciones recreativas, para Halloween Show Missi, concurso y actividad para los niños de 0-4 años.

También se realizaron 2 pollas mundialistas en el mes octubre y noviembre, feria de servicios, bingo Cafam, talleres para madres lactantes y gestantes, torneos de juegos mentales, concurso de adopción de los valores del código de integridad, novena de prosperidad social y actividad de integración virtual de cierre de gestión - bingo navideño de prosperidad social.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Con el propósito de fortalecer las competencias funcionales y comportamentales del talento humano de Prosperidad Social, se formuló y ejecutó el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2020, a partir de los lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, organizando las necesidades de aprendizaje identificadas en el diagnóstico, en los ejes temáticos conforme a los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación- PNFC 2020 – 2030, ejecutando en cada uno de ellos las siguientes acciones de formación y capacitación:

Tabla 51 Acciones de formación y capacitación

EJECUCIÓN 2020 SEGÚN EJES TEMÁTICOS	
EJE TEMÁTICO	No. de Acciones de Formación y Capacitación
Gestión del conocimiento y la innovación	112
Probidad y Ética de lo público	127
Transformación digital	61
Creación de valor público	74
TOTAL	574

Estas actividades de formación y capacitación, se ejecutaron para responder a las temáticas identificadas en el diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional (DNAO), cubiertas a través de las siguientes estrategias: (i) El apoyo de la Red Interinstitucional de Capacitación, (ii) Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 403 del 18 de junio de 2020, con la Universidad la Gran Colombia y (iii) Las acciones de formación y capacitación que se ejecutan con facilitadores internos de Prosperidad Social, de las diferentes áreas de la entidad.

En desarrollo del Contrato No. 403 de 2020, suscrito con la Universidad la Gran Colombia, se ejecutaron 33 acciones de formación y capacitación, por valor de **\$337.930.126**.

Con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional relacionadas con el aislamiento social preventivo y medidas de bioseguridad, se realizaron acciones de formación y capacitación de carácter presencial asistida por tecnología en tiempo real (sincrónico), que permitieron acceder a un mayor número de acciones de capacitación, obteniendo mayor cobertura tanto en la atención de las necesidades formuladas, como en el número de servidores participantes a nivel nacional.

Adicionalmente, se desarrollaron los programas de aprendizaje relacionados con Inducción / Reinducción y Entrenamiento en el puesto de trabajo, definiendo nuevas estrategias a implementar, las cuales están consignadas en la Cartilla “Gestión del Aprendizaje organizacional ABC”.

Durante el año 2020, la inducción se efectuó a través del Curso virtual en el campus virtual de Prosperidad Social, y con la expedición de la Circular Interna No. 20 de 2020, se incluyó el Curso Virtual de Gestión Ambiental Nivel I como parte de inducción-reinducción. Adicionalmente, se adelantaron sesiones virtuales sincrónicas en diferentes temáticas como: "Aspectos Sustanciales y Procedimentales de la práctica disciplinaria", "Acoso Laboral y Mecanismos de Prevención" y "Organización de Archivos de Gestión y TRD" y se promovió el curso dispuesto por la ESAP denominado “Inducción para servidores públicos de la Alta Gerencia de la Administración Pública”.

Así mismo, en la vigencia 2020 se llevó a cabo la personalización del Campus Virtual de Prosperidad Social, para una mejor visualización de los servidores públicos y se incorporaron nuevos objetos virtuales de aprendizaje institucionales.

Programa de Bilingüismo

Durante este año 2020, se ejecutaron cinco (5) etapas de inscripciones al Programa, con una duración aproximada de 1.5 a 2 meses cada una, contando con la participación de 62 servidores públicos tanto del nivel central como de las direcciones regionales.

Alianzas y Convenios

Buscando aportar en el desarrollo de los servidores públicos de la entidad, tanto a nivel personal como profesional, se suscribió el convenio con la Fundación Internacional de la Rioja, con el fin de promover el nivel de desarrollo profesional de los servidores públicos y su grupo familiar, al permitir el acceso en condiciones económicas favorables a los programas de educación superior que esta brinda.

Por otra parte, sigue vigente el Convenio No. 566 de 2017 de Fondos en Administración suscrito con el ICETEX, que permite financiar a través de créditos condonables, el desarrollo de programas de educación formal para los servidores públicos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de la Entidad, para financiar programas de educación en el nivel de pregrado y posgrado en el País o en el Exterior.

Gestión vinculación pasantes

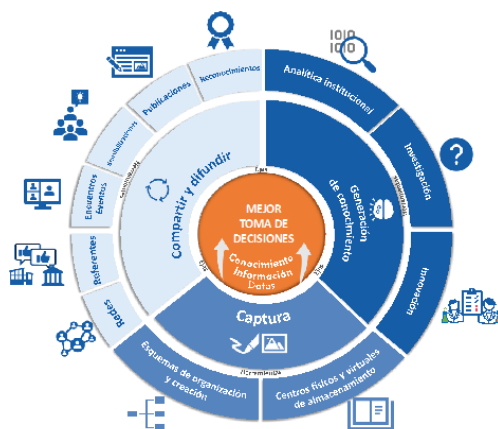
Durante la vigencia 2020, se realizó la vinculación formativa de 51 pasantes, estudiantes de últimos semestres de formación a nivel profesional, técnico y tecnológico, que brindaron apoyo en la gestión de las distintas dependencias tanto en la sede central como en las Direcciones Regionales.

Innovación y Gestión del Conocimiento.

Estructura del contenido de gestión del conocimiento e innovación año 2020:

Orientada por el desempeño obtenido en el índice de gestión de conocimiento de 2019 (FURAG) de 76.1 puntos (de 96.9 posibles) y las brechas identificadas en el autodiagnóstico, Prosperidad Social formuló y desarrolló el Plan de Acción de Gestión del Conocimiento 2020⁴⁹, en armonía con el Modelo institucional:

Gráfica. Modelo de Gestión del Conocimiento de Prosperidad Social vigente desde 2018.



Fuente: Zabransky, G. Prosperidad Social. (2021)

⁴⁹ El Plan de Acción Institucional de Gestión del Conocimiento 2020 fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 28 de mayo de 2020 en sesión virtual; este plan guarda coherencia con el Modelo de Gestión del Conocimiento de la entidad.

Modelo que se compone de tres ejes, con los cuales se plantea sacar provecho de los datos, la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la adaptación de Prosperidad Social.

Estos se materializan a través de varias herramientas que se mueven por las brechas o necesidades de conocimiento que se identifican para la operación y las necesidades de memoria institucional propia o de otros actores como los entes de control.

En ese sentido, los principales logros institucionales y sectoriales se describen a continuación:

Mesa Institucional de Gestión del Conocimiento.

En el marco de las 4 sesiones realizadas en 2020 se acompañó la construcción del mapa de conocimiento de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas -DTMC con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública -Función Pública.

Se postularon 6 prácticas, consideradas destacables internamente, a las convocatorias del Premio de Alta Gerencia y una para el Día de la rendición de cuentas. Esta última quedó como de las destacadas del día.

Se trabajó un reto transferencia de conocimiento interna en la 9na versión del programa de Catalizadores de la Innovación del MINTIC, bajo el liderazgo de la Subdirección del Talento Humano y apoyo de un equipo interdependencia. La alternativa de solución se destacó como una de las dos más innovadora de dicha versión.

Portal web de gestión del conocimiento.

En la página web de la entidad fue creado en julio de 2020, entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones, un espacio de gestión del conocimiento <https://prosperidadsocial.gov.co/conocimiento/>. La ciudadanía puede acceder a publicaciones de Prosperidad Social, información técnica, estadística, de análisis conceptual, memoria de eventos y prácticas destacadas. El propósito es compartir y difundir información de interés público, así como contribuir a la profundización y cualificación de los temas de política pública que aborda la entidad como líder del sector de la inclusión social y reconciliación.

Este material es producto del análisis, estudios y experiencias de los equipos técnicos y misionales de la entidad, así como de la articulación con organizaciones nacionales y organismos internacionales. También se encuentra el blog **Hablemos de Inclusión**, el cual para diciembre de 2020 ya contaba con 7 artículos. Los análisis presentados en el blog son efectuados por diferentes colaboradores de la entidad, alrededor de reflexiones sobre inclusión productiva y social, emprendimiento y pobreza.

En torno a esto fueron inaugurados los espacios abiertos de **Erudición**, para compartir conocimiento sobre temas de relevancia para la entidad para mejorar facilitando su entendimiento por parte de los colaboradores. Por ejemplo, en el primero se presentó los resultados de las 3 evaluaciones 2019 al programa Familias en Acción.

Diseño de la propuesta de visor del Observatorio de Pobreza.

En relación con la iniciativa de la Oficina Asesora de Planeación de crear el Observatorio, como una fuente de información especializada, accesible y abierta para quien desee entender y profundizar su conocimiento sobre pobreza, se logró formular el documento de diseño del

micrositio web del visor de pobreza. Se plantean las categorías y enfoques a partir de las definiciones conceptuales, así como 286 indicadores relacionados con pobreza desde una óptima multidimensional.

Convenio con el DANE

Prosperidad Social estableció convenio de intercambio de información con el DANE con el propósito de acceder a la información disponible del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para hacer uso eficiente de los recursos públicos y la adecuada coordinación entre entidades nación territorio. De esta manera facilitar el análisis, la orientación, ajuste y diseño de programas, proyectos y acciones que permitan llegar a la población pobre y vulnerable que requiera atención dado los efectos de las medidas de control del COVID-19.

Norma Técnica del Proceso Estadístico

Fue creada la mesa de trabajo multidisciplinaria para la implementación de la Norma Técnica del Proceso Estadístico NTC PE:1000. Además, en 2020 se obtuvo la aprobación de la Política del Proceso Estadístico por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional. Se logró la inclusión de dos 2 estadísticas, ReSA y Familias en Acción, en el Plan Anual de Evaluación de Calidad del Proceso Estadístico (PECE) del DANE para el primer semestre del 2021.

Datos Abiertos

Se documentó y solicitó la publicación de 5 conjuntos de datos con información anonimizada de la operación de las direcciones misionales y se logró la certificación de un conjunto de datos, obteniendo el nivel 1 de Sello de Excelencia, que es un reconocimiento a las entidades del Estado colombiano que dispongan por medios electrónicos de servicios y trámites para la ciudadanía.

Sistema de Información Geográfica (SIG)

En 2020 se formuló el documento de arquitectura de referencia de la plataforma ArcGIS, como guía para la evolución del Sistema de Información Geográfica hacia la Equidad Digital. La Oficina Asesora de Planeación (OAP) y la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) diseñaron la estrategia para la incorporación de la política de información geográfica de la Entidad.

Por otra parte, debido a la contingencia social generada por el Covid- 19, Prosperidad Social a través de acuerdos de confidencialidad, facilitó a los entes territoriales el acceso a información para la priorización de atención de la población en los territorios.

Innovación en Prosperidad Social.

La Oficina Asesora de Planeación en articulación con el GIT de Innovación Social participaron en los encuentros del Comité Nacional de Innovación Pública liderado por el DNP, presentando reportes de seguimiento sobre el avance de compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

La Mesa Institucional de Innovación Social y el Semillero de Innovadores prepararon y desarrollaron las actividades, tales como un video explicativo del concepto de innovación y un juego de apropiación del concepto, en el marco de la celebración del día de la Innovación y la Creatividad (21 de abril). Se aportó en la iniciativa de desarrollo de una propuesta del modelo de cultura organizacional, desde una visión del enfoque de innovación.

Por otra parte, la entidad actualizó las orientaciones para aplicar el enfoque de innovación mediante la publicación de la segunda versión de la Guía de Innovación Social (G-DE-20 disponible en Kawak). En relación con las actividades del Plan de Incentivos 2020 de la entidad, fue posible asignar un puntaje adicional a las iniciativas presentadas que demostraron estar orientadas bajo el enfoque de innovación.

Memoria y operación actualizada.

Prosperidad Social de la mano de los operadores identificó y documentó en 2020 lecciones aprendidas y buenas prácticas asociadas a la operación de programas misionales, estas quedaron plasmadas en tres documentos de memoria, escritos, visuales y audiovisuales.

Estos son:

- Video memorias intervención resguardo indígena IROKA, institución del pueblo Yukpa: operación del programa Iraca en las comunidades Iroka (Agustín Codazzi) y Sokorhpa (Becerril), en Cesar.
- Memoria audiovisual de VI y VII intervención del Programa Familias en su Tierra en Choco, Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Putumayo.
- Exposición fotográfica virtual transformando vidas. Memoria fotográfica de familias en su tierra. <http://familiasensutierra.com>

Así mismo, destinó esfuerzo en actualizar los documentos que orientan la operación. En 2020 se actualizaron 57 documentos entre manuales, guías y procedimientos del sistema de gestión de la entidad.

Un proceso formal para operar la gestión del conocimiento.

Por otra parte, y para finalizar, en noviembre de 2020 con la aprobación del nuevo Mapa de Procesos de la Entidad, se creó el proceso estratégico de Información, Conocimiento e Innovación, encaminado a establecer tanto lineamientos como herramientas de generación, captura y difusión de los datos, la información y el conocimiento. En torno a este proceso y las brechas identificadas, se abordará la planeación de las siguientes acciones institucionales para el avance de la política de gestión del conocimiento en la Entidad y apoyar su desarrollo en las entidades del Sector.

Luego de presentar los logros institucionales más destacados, ahora se describen los logros sectoriales:

De acuerdo al trabajo de la Mesa Técnica Sectorial de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en 2020 por orientación del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, se diseñó la estrategia sectorial de gestión del conocimiento con el propósito de impulsar los avances de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, primera estrategia sectorial en esta materia. Participó en la revisión y presentación de aportes al documento borrador de la Carta Iberoamericana de Innovación Pública propuesta por el CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo) y liderada a nivel país por el DAFP.

Fue posible la realización de encuentros virtuales de intercambio de experiencias y aprendizajes en temáticas de innovación, investigación y conocimiento, destacando el Primer Encuentro de Gestión del Conocimiento, que contó con la intervención de ponentes en diferentes experticias y

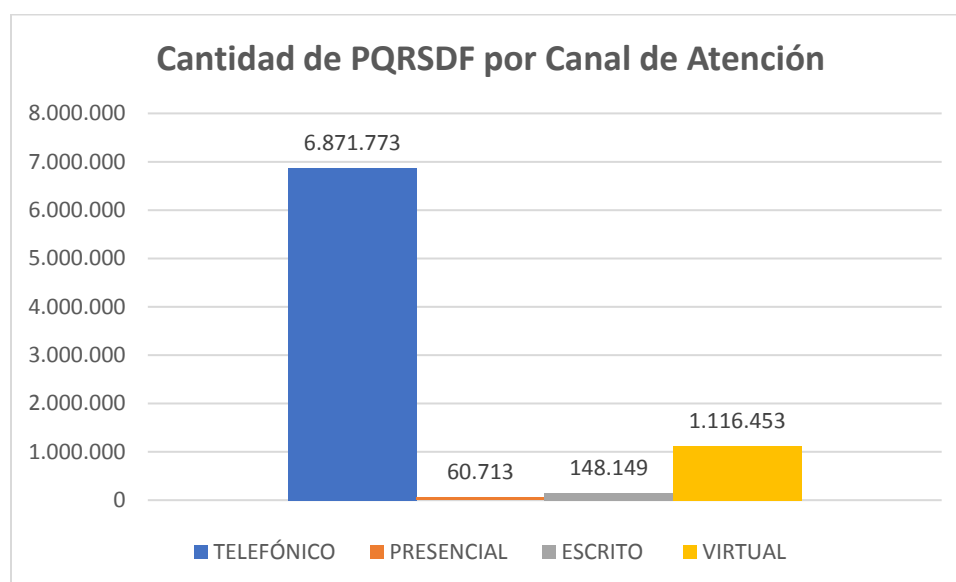
alrededor de 400 participantes durante las 2 jornadas del evento; así como la preparación y desarrollo de diferentes actividades para conmemorar el Día de la Creatividad y la Innovación (21 de abril).

Informe sobre PQRDS

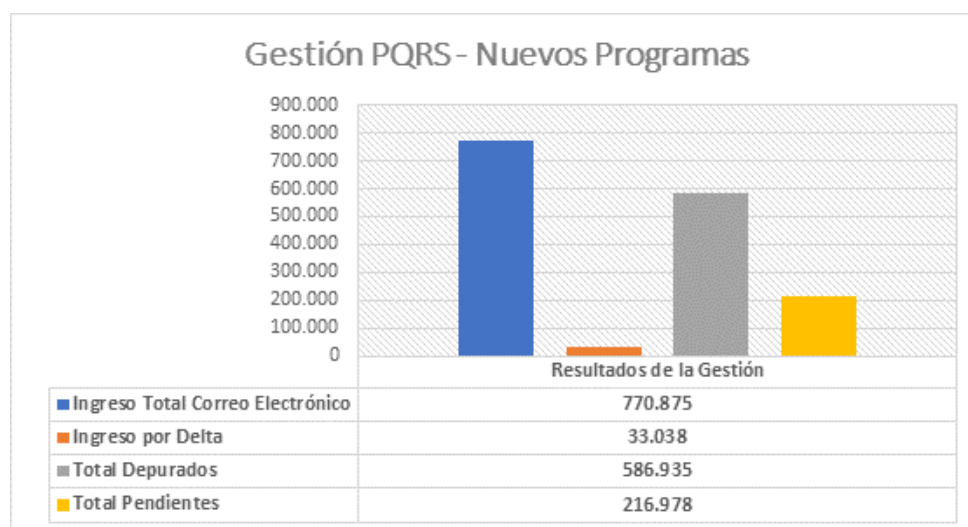
Durante el 2020 se gestionaron 8.197.088 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - PQRSDF, de las cuales el 83.83% se atienden por canal telefónico, el 13.62% por canal virtual, el 1.81% por canal escrito, y el 0.74% por canal presencial, el detalle de la gestión se refleja en los informes de oportunidad trimestral, que se publican en la página web de la Entidad, sección Servicio al Ciudadano. A continuación, la información más relevante y estratégica de la gestión realizada.

- Atenciones realizadas por los diferentes canales dispuestos por Prosperidad Social durante la vigencia 2020, en el que se refleja un aumento significativo del 394,06% en el volumen de atenciones de un año a otro, pasando de 2.080.828 en 2019 a 8.197.088 en 2020, como consecuencia de la emergencia sanitaria.

CANAL	1	2	3	4	Total	%
	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	año	
TELEFÓNICO	848.773	1.851.034	2.231.658	1.940.308	6.871.773	83,83%
PRESENCIAL	32.274	1.346	2.236	24.857	60.713	0,74%
ESCRITO	22.093	45.820	38.689	41.547	148.149	1,81%
VIRTUAL	111.037	310.183	393.990	301.243	1.116.453	13,62%
TOTAL	1.014.177	2.208.383	2.666.573	2.307.955	8.197.088	100%



Respecto a las PQRSDF escritas las cuales se resuelven en un segundo nivel de atención, para el año 2020 se recibieron en total 148.149 de los programas que se venían desarrollando en la Entidad y 803.913 de los nuevos programas (Ingreso Solidario, Compensación de IVA y Adulto Mayor), lo que representa un crecimiento exponencial, pasando de un promedio mensual de 7.779 en 2019 a 79.338 PQRSDF en 2020. La gestión de peticiones de los nuevos programas se detalla en la siguiente gráfica.

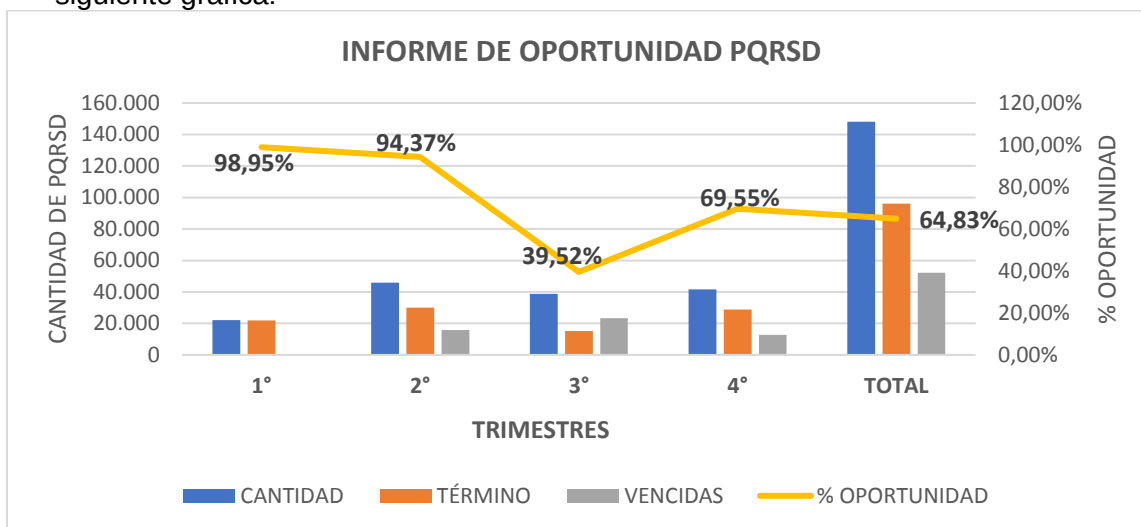


- Peticiones con mayor demanda: Respecto a las PQRSDF gestionadas por el canal escrito, se presentan los siguientes tipos de petición acorde con la Resolución 02041 de 2019; las peticiones de interés general representan un 0,59% y las de mayor frecuencia son las de interés particular con 62,02%:

TIPO DE PETICIÓN	TOTAL	%
Interés Particular	91.888	62,02%
Competencia Otra Entidad	41.931	28,30%
Petición Ilegible, Incompleta o Sin Anexos	5.806	3,92%
Petición Entre Autoridades	3.343	2,26%
Solicitud de Información Pública	1.863	1,26%
Petición Órganos de Control/Congreso	1.283	0,87%
Interés General	876	0,59%
Queja	430	0,29%
Reclamo	298	0,20%
Denuncia	192	0,13%
Consulta Bases De Datos	128	0,09%
Tarea Informativa	39	0,03%
Solicitud De Documentos	43	0,03%

Consulta	13	0,01%
Sugerencia	8	0,01%
Reclamo en Materia de Datos Personales	5	0,003%
Felicitación	3	0,002%
TOTAL	148.149	100,00%

- Oportunidad: El nivel de oportunidad consolidado en la respuesta de PQRSD en la Entidad es del 64,83% y su comportamiento durante la vigencia 2020, se observa en la siguiente gráfica:



Es importante indicar que el nivel de oportunidad en la gestión de PQRSD pasó del 98,90% en el 2019 al 64,83% en el 2020, lo que es generado por el aumento exponencial en la cantidad que recibía la entidad y que se incrementó como consecuencia directa del inicio de la emergencia sanitaria por el Coronavirus y la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

Por lo anterior, se han venido anunciado diferentes ayudas tendientes a mitigar los impactos económicos en los hogares colombianos en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, estas ayudas principalmente se desarrollan mediante los programas sociales de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Compensación de IVA, Ingreso Solidario y Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor. Adicionalmente con la entrada en vigor del Decreto 812 de 2020, esto es el 04 de junio, se trasladaron a Prosperidad Social los programas Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Compensación de IVA, y el programa Ingreso Solidario a partir del 04 de julio, programas que venían siendo ejecutados por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio del Trabajo. Lo anterior generó un crecimiento exponencial en el número de PQRSD escritas que recibe la Entidad, pasando de un promedio mensual de 7.779 a 79.338 PQRSD, cifra que la Entidad con la misma estructura organizacional anterior a la emergencia sanitaria y en un tiempo récord por la dinámica y necesidad de ejecución de los programas de forma inmediata, se encuentra soportando en la gestión de las PQRSD, y que significa redoblar esfuerzos, acciones y planes de contingencia para dar respuesta en los términos de Ley.

- PQRSDF frecuentes: Los temas de mayor interés o frecuencia son los relacionados con los programas de transferencias monetarias condicionadas como son: Familias en Acción y Jóvenes en Acción, de igual forma y con ocasión de la emergencia sanitaria se crearon dos nuevos programas Ingreso Solidario y Compensación de IVA, los cuales de igual forma representan los temas de mayor consulta e interés. El detalle por cada dependencia y programa se observa a continuación:

DEPENDENCIA	PROGRAMA	TEMA
Dirección de Transferencias Monetarias	Jóvenes en Acción	- Calendario de pagos - Novedades - Información general de los programas - Actualización de datos - Inscripción o preregistro al programa - Cobertura del programa - Cumplimiento de compromisos - Bancarización
	Familias en Acción	
	Ingreso Solidario	- Focalización de los programas - Estado de beneficiarios - Rechazos en pagos - Cambios de estados en el programa - Novedades del hogar - Calendario de pagos - Dificultades para el cobro - Operadores y entidades financieras - Actualización de datos
	Compensación de IVA	
Subdirección General para la Superación de la Pobreza	Subsidio Familiar de Vivienda en Especie	- Solicitud de vivienda SFVE - Programas de Subsidio - Procedimiento de selección de beneficiarios - Información de convocatorias y proyectos
Dirección de Inclusión Productiva	Emprendimiento	- Información general del programa - Solicitud de inscripción a Mi Negocio - Presentación de proyectos - Información de Tiendas para la gente
	Seguridad Alimentaria	- Información general del programa - Solicitud de inscripción al programa - Información de convenios en desarrollo - Apoyo Institucional en Política Pública de Seguridad Alimentaria
	Intervenciones Rurales Integrales	- FEST, información e inscripciones - IRACA, Información e inscripciones
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad Presentación de proyectos Ejecución de proyectos	- Solicitud de información general del programa - Estado de su intención de participar - Convocatoria 001 de 2020 - Causales de no inclusión - Infraestructura Social - Información de como ejercer el control ciudadano - Avance de los proyectos - Información de la Interventoría - Propuesta o proyecto de infraestructura

Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario	Estrategia Unidos	- Inscripciones a la Estrategia Unidos - Actualización de datos - Consulta si hace parte de la Estrategia Unidos - Solicitud de información inscritos - Retiro del programa - Traslados de beneficiarios - Acompañamiento por cogestores - Novedades en la información registrada - Convocatorias de Cogestores
Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social	Donaciones	- Solicitud de donaciones - Apoyo en especie
	Empleabilidad	- Programas de empleo - Convocatorias vigentes - Empléate convocatoria 001 de 2020
	Oferta Pública	- Información General de oferta vigente - Articulación de oferta - Ferias de servicios
	Alianzas y Cooperación Internacional	- Alianzas y proyectos para complementar oferta
	Innovación Social	- Proyectos de innovación - Convocatorias

- **Reclamos:** Con esta clasificación se identifican las solicitudes recibidas por ciudadanos inconformes por servicios o procesos de la entidad, para el periodo 2020 se recibieron por dependencia las siguientes:

DEPENDENCIA	TOTAL	%
Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas	186	62,42%
Secretaría General	60	20,13%
Direcciones Regionales	33	11,07%
Dirección de Inclusión Productiva	16	5,37%
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat	2	0,67%
Subdirección General para la Superación de la Pobreza	1	0,34%
TOTAL	298	100,00%

- **Propuestas de mejoramiento:** Presentamos algunos puntos débiles que consideramos desde el GIT Participación Ciudadana de la Secretaria General, y su correspondiente propuesta de mejoramiento frente al procedimiento de PQRSDf:
- ✓ Sistema de Gestión Documental - DELTA: La Entidad cuenta con un sistema para la gestión de las PQRSDf, que fue implementado a partir del mes de enero de 2018, a la fecha se ha venido fortaleciendo y ajustando a las necesidades y procedimientos establecidos por la Entidad para el trámite de las PQRSDf, como todo sistema debe ser actualizado para lograr mayor eficiencia y mejorar su rendimiento, teniendo en cuenta que esto impacta los tiempos de gestión del proceso. Por esta razón, se tiene proyectado realizar un rediseño y actualización durante el 2021.

- ✓ Debilidad en el compromiso de algunos funcionarios para la gestión oportuna de PQRSDF: La Entidad presenta una mejora sustancial en el nivel de oportunidad para la gestión de PQRSDF, no obstante dentro del esquema de seguimiento y monitoreo que se realiza desde el GIT Participación Ciudadana, se presentan algunas dificultades puntuales con algunos funcionarios que no cumplen con los términos establecidos para la gestión, los cuales son informados en primera instancia al jefe inmediato del área y si continúa de forma reiterativa el retraso en la gestión, son reportados al GIT Control Interno Disciplinario dentro del Informe mensual de seguimiento a la gestión de Peticiones.

Es importante resaltar que, desde el GIT Participación Ciudadana de la Secretaría General, de forma constante se adelantan acciones para fortalecer el proceso y gestión de las PQRSDF, por esta razón, se implementó un esquema de seguimiento y monitoreo a la gestión, lo que permite tener un proceso más eficiente y estructurado.

- Ferias de Servicio al Ciudadano: Durante el 2020 las ferias de servicio al ciudadano que tradicionalmente se realizaban de forma presencial y organizadas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, se vieron restringidas con ocasión a las medidas sanitarias para afrontar el COVID-19, no obstante, desde el GIT Participación Ciudadana se participó en una feria virtual organizada por el DNP para el Departamento de Córdoba, con una atención de 72 ciudadanos:

PROGRAMA	6-OCT	8-OCT	9-OCT	7-OCT	TOTAL
Ingreso Solidario	2	29	1	16	48
Jóvenes en Acción	3	5	0	4	12
Familias en Acción	3	5	0	4	12
Total	8	39	1	24	72

Principales desarrollos normativos vigencia 2020.

En las legislaturas de la vigencia 2020, se presentaron observaciones en 26 proyectos de ley, de los cuales 8 fueron sancionados:

1. Proyecto de Ley 12 de 2018 Senado – 401 de 2019 Cámara. Ley 2025 del 23 de junio 2020. Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y Cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley [1404](#) de 2010 y se dictan otras disposiciones.
2. Proyecto de Ley 239 de 2019 Senado – 181 de 2019 Cámara. Ley 2042 del 27 de julio de 2020. Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE.
3. Proyecto de Ley 232 de 2018 Cámara – 131 de 2019 Senado. Ley 2039 del 27 de julio de 2020. Por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes, y se dictan otras disposiciones.
4. Proyecto de Ley 17 de 2018 Senado – 400 de 2019 Cámara. Ley 2038 del 27 de julio de 2020. Por medio de la cual se crea el Fondo de Sustentabilidad pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para el año 2033.

5. Proyecto de Ley 111 de 2018 Cámara – 280 de 2019 Senado. Ley 2040 del 27 de julio de 2020. Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones.
6. Proyecto de Ley 102 de 2018 Senado –149 de 2019 Cámara. Ley 2041 del 27 de julio de 2020. Por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.
7. Proyecto de Ley 139 de 2018 Cámara – 026 de 2019 Senado. Ley 2046 del 06 de agosto de 2020. Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
8. Proyecto de Ley 333 de 2020 Senado - 284 de 2020 Cámara. Ley 2064 del 09 de diciembre de 2020. Por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra la COVID-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones.

De igual modo, se realizó la revisión de 142 decretos legislativos, expedidos en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante Decretos 417 de 2020 y 637 de 2020, con seguimiento a 11 decretos con impacto directo al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación y 24 con impacto transversal a las entidades del Estado.

Con respecto a la producción normativa, durante el año 2020 se destaca el acompañamiento que la Oficina Asesora Jurídica, a través de su Grupo Interno de Trabajo Asesoría y Producción Normativa, brindó en la expedición de decretos para firma del Presidente de la República, en el rol de cabeza de sector, como participante de la regulación específica por contener asuntos de su competencia.

En la expedición de los siguientes decretos:

1. Decreto 205 del 12 de febrero 2020. Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1407 de 2017” Bienes de las FARC.
2. Decreto 351 del 4 de marzo de 2020. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 753 del 30 de abril de 2019. Régimen inhabilidades agresores sexuales.
3. Decreto 419 del 18 de marzo de 2020. Por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 2010 de 2019 y se adiciona un capítulo al Título 1 de la parte 3 del Decreto 1625 de 2016, “Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Compensación IVA.
4. Decreto Legislativo 563 del 15 de abril de 2020. Por el cual se adoptan medidas especiales y transitorias para el sector de inclusión social y reconciliación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
5. Decreto Legislativo 659 del 13 de mayo de 2020. Por el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
6. Decreto Legislativo 814 del 4 de junio de 2020. "Por el cual se ordena la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020"

7. Decreto 879 del 25 de junio de 2020. Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras.
8. Decreto 880 del 25 de junio de 2020. Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" y se dictan otras disposiciones.
9. Decreto 1080 del 31 de julio de 2020. Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1407 de 2017, modificado parcialmente por el Decreto 205 de 2020.
10. Decreto 1111 del 10 de agosto de 2020. Por medio del cual se definen las reglas de organización y funcionamiento de la Mesa de Equidad.
11. Decreto 1173 del 26 de agosto de 2020. Por el cual se modifica el Capítulo 4 del Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, referente al acceso de las Madres Sustitutas al Subsidio otorgado por la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.
12. Decreto 1346 del 10 de octubre de 2020. Por medio del cual se rinde honores a los Veteranos de la Fuerza Pública en medios masivos de comunicación y plataformas digitales, se preserva su memoria histórica, se otorgan beneficios crediticios, en transporte público urbano, salud, programas asistenciales, importación, beneficios sociales e integrales en el sector privado, se reglamenta la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano, el Consejo de Veteranos y se dictan otras disposiciones.
13. Decreto 1690 del 17 de diciembre de 2020. Por el cual se reglamenta el artículo 5 del Decreto Legislativo 812 de 2020 sobre la administración, ejecución y operación del Programa de Protección Social al Adulto Mayor- Colombia Mayor-, el esquema de compensación del impuesto sobre las Ventas (IVA), el Programa de Ingreso Solidario y se dictan otras disposiciones.
14. Decreto 1710 del 19 de diciembre de 2020. Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación.

Adicionalmente se participó en la revisión de 12 proyectos de decreto en los que se realizaron observaciones y aportes. En estos decretos Prosperidad Social no participa en su suscripción.

Para la vigencia 2020, se expidieron 34 resoluciones de carácter general sometidas al procedimiento de control de legalidad, entre las cuales se destacan por su impacto las siguientes:

- Resolución N° 2101 del 11 de noviembre de 2020, Por el cual se modifica el manual operativo del programa INGRESO SOLIDARIO.
- Resolución N° 1975 del 3 de noviembre de 2020, Por medio de la cual se regula la entrega de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria a los participantes del programa Jóvenes en Acción, en cumplimiento del decreto 637 de 2020 "por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional" y el decreto legislativo 814 de 2020 "por el cual se ordena la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas protección social al adulto mayor -Colombia mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado por el decreto 637 de 2020" y se dictan otras disposiciones.
- Resolución N° 1963 del 30 de octubre de 2020, Por medio de la cual se regula la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias a los beneficiarios del programa Familias en Acción, en cumplimiento del decreto 637 de 2020 "por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo

el territorio nacional”, el decreto legislativo 563 de 2020 y el decreto legislativo 814 de 2020.

- Resolución N° 1572 del 1 de septiembre de 2020 Por medio de la cual se adopta la directriz institucional de conciliación.
- Resolución N° 779 del 27 de abril de 2020 Por medio de la cual se adopta el Manual Operativo del Programa Jóvenes en Acción – Versión 8

Paralelamente a estas actividades mediante conceptos se dio línea jurídica en los siguientes temas relevantes:

- Posibilidad de acceso de la población migrante a la oferta social de Prosperidad Social.
- Retiro de beneficiarios del programa de Ingreso Solidario.
- Potenciales beneficiarios de programas sociales con medidas de detención domiciliaria.
- Donación de bienes muebles de propiedad de Prosperidad Social a entidades educativas de derecho público

Para la vigencia 2020, se emitieron 22 conceptos jurídicos.

Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional.

Prosperidad Social en cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 1499 de 2017, articula el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno por medio de mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados. Es así como el Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de la entidad y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

Para la vigencia 2020 y teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la medición de desempeño institucional, específicamente los correspondientes a la dimensión y política de control interno, se han emprendido acciones a fin de realizar mantenimiento al Sistema de Control Interno de la entidad, para ello y presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se realizó permanente seguimiento y evaluación de efectividad a la gestión del riesgo, se realizaron mesas de trabajo a fin de implementar el Esquema de Líneas de Defensa, la cuales soportaran y serán de gran impacto en el fortalecimiento del sistema, entre otras.

Así mismo y como parte importante del sistema, la Oficina de Control Interno desarrollo su labor a través de los roles asignados: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”. A continuación, se relaciona la gestión realizada por la Oficina de Control Interno de Prosperidad Social, en el marco de los roles en mención, durante la vigencia 2020:

▪ **Liderazgo Estratégico**

Como actor estratégico para la entidad, la Oficina de Control Interno de Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, propendió en el fortalecimiento de la institucionalidad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para lo cual se expidió la Resolución No. 00977 del 03 de abril de 2019, *“Por medio de la cual se actualiza la conformación y funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y se dictan otras disposiciones”*.

Durante la vigencia 2020, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, sesionó tres veces, presentando a consideración de la alta dirección, temas como: **i)** Desarrollo y ejecución auditorías financiera, desempeño, cumplimiento y seguimiento permanente a los recursos públicos de emergencia sanitaria COVID19 – 2020 de la Contraloría General de la República. **ii)** Requerimientos control fiscal concomitante y preventivo, DIARI y plan de mejoramiento Contraloría General de la República. **iii)** Aprobación PASI 2020 (Plan de Auditorías, Asesorías, Acompañamientos, Seguimientos e Informes de Ley). **iv)** Informe de evaluación de efectividad del mapa de riesgos institucional. **v)** Presentación y aprobación esquema líneas de defensa. **vi)** Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno. **vii)** Presentación estado de la información Financiera de la entidad. **viii)** Cronograma de sesiones para el mantenimiento permanente de Sistema de Control Interno y el cumplimiento de los 17 criterios correspondientes.

- ***Enfoque Hacia la Prevención***

Se presto el acompañamiento a las mesas de trabajo plan de mejoramiento MIPG en el marco de los resultados de medición del desempeño institucional, mesa de gestión de conocimiento, implementación política de gestión documental, gestión del riesgo, talento humano, enfoque diferencial, proceso estadístico NTC PE 1000/2017, proceso de certificación en ISO 27001, formulación planes de mejoramiento por procesos e institucional, asesoría en la presentación y sustentación de información financiera para el fenecimiento de la cuenta, entre otros.

Los informes de auditoría cuentan con un segmento en el que se expone a los líderes de los procesos, las exposiciones al riesgo relevantes por medio de las cuales se previene a la entidad de sobre aspectos potenciales susceptibles de materializarse en hallazgos.

Con la asistencia a los comités en los cuales fue invitado (con voz, pero sin voto), brindó desde su perspectiva y conocimiento, opiniones fundadas -no vinculantes- sobre cómo se pueden resolver problemas identificados (ventajas y desventajas) que le permitan a la administración reflexionar y facilitar la toma de decisiones.

Así mismo, incluyó en el plan anual de auditoría la programación de actividades de asesoría y acompañamiento.

Se realizaron 108 informes de seguimiento con carácter preventivo para brindar a los líderes de los procesos alertas útil para la mejora continua de la entidad.

- ***Evaluación de la Gestión del Riesgo***

Durante la vigencia 2020, se realizaron mesas de trabajo con el fin de aportar en aspectos técnicos, respecto a la construcción de los riesgos institucionales. Así mismo, se efectuó la evaluación de la efectividad y mantenimiento de la gestión de los riesgos, abordando las acciones establecidas y su impacto, acorde con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- ***Evaluación y Seguimiento,***

Se dio cumplimiento al plan anual de auditorías, asesorías, acompañamientos, seguimientos e Informes de Ley PASI 2020, con la ejecución de 5 auditorías remotas dada la emergencia económica y sanitaria a causa del COVID19, priorizando los siguientes temas: Gestión documental, sistema de seguridad de la información, plan estratégico de tecnología de la información, sistema de gestión integral e información financiera, acogiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, convirtiendo en seguimientos los demás temas priorizados. Se realizaron 44 seguimientos a planes de mejoramiento, 108 informes de ley

y otros informes de la Oficina de Control Interno – OCI, así como el seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Contraloría General de la República a través del SIRECI y la valoración de efectividad en cumplimiento a la normatividad vigente.

Los informes de gestión, evaluación y auditorías realizados durante la vigencia 2020, se encuentran publicados en la página WEB de la Entidad, en el botón de Transparencia en el siguiente link:

<https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/control/vigencia-2020/>

- ***Relación con Entes Externos de Control***

La Oficina de Control Interno asesoró y actuó como enlace en el desarrollo de las auditorías financiera (se logró el fenecimiento de la cuenta fiscal), cumplimiento y de desempeño realizadas por la Contraloría General de la República, de las cuales se realizó y publicó en el aplicativo SIRECI el plan de mejoramiento correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento, para la Auditoría de Desempeño no fue requerido un plan de mejoramiento. Así mismo, se atendió el seguimiento permanente a los recursos públicos de emergencia sanitaria COVID19 – 2020 y lo requerido por la Unidad de Reacción Inmediata DIARI, acorde con lo establecido a la Circular 09 de 2020 “*Plan de transición de acceso a fuentes de información de forma periódica a acceso en tiempo real*”, en donde se obtuvo las vistas de todos los programas sociales que adelanta actualmente el Departamento Administrativo para Prosperidad Social. Finalmente se atendieron todos los requerimientos allegados por la dirección de vigilancia fiscal delegada para el sector de Inclusión Social.

Se realizaron los seguimientos al plan de mejoramiento archivístico (PMA) los cuales fueron reportados al Archivo General de la Nación, encontrando un porcentaje de avance del 74% sobre el total de las actividades programadas, en los siguientes términos: Instancia asesora archivística, tablas de retención documental, inventario único documental, unidad de correspondencia, tablas de valoración documental, organización de archivos de gestión y sistema integrado de conservación.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, cumplió un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno. Estas funciones se realizaron para proponer acciones dirigidas al logro de los objetivos institucionales.

8.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF

8.2.1 Avances en los Procesos de Transparencia

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2020

En la vigencia 2020, el ICBF convocó a sus grupos de valor (veedurías, gremios, academia, contratistas, servidores públicos y ONG) a participar en la construcción del PAAC. Así mismo, diseñó una encuesta participativa para conocer la percepción de la ciudadanía frente a los riesgos de corrupción, rendición de cuentas, racionalización de trámites, atención al ciudadano, participación ciudadana y transparencia. Los resultados de estos ejercicios de participación fueron un insumo para elaborar una versión preliminar del PAAC, que se remitió a los grupos de valor para sus observaciones. A partir de estas, se ajustó el Plan y se presentó al Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación.

En el marco de las metas e indicadores institucionales, el ICBF cuenta con un indicador que mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de las actividades del PAAC⁵⁰. Para la vigencia 2020, la ejecución de este indicador fue de 100 % , ubicándose en un nivel óptimo de ejecución.

Para mayor detalle, los informes de seguimiento al cumplimiento del PAAC pueden ser consultados en el micrositio de transparencia de la página web de la entidad⁵¹.

Número y valor de los contratos terminados en 2020

A continuación, se presenta la información correspondiente a contratos terminados en la vigencia 2020, discriminados por sede de la Dirección General y Regionales.

Tabla 52 Contratos ICBF Terminados a 31 diciembre de 2020

Regional		Cantidad de contratos		Valor inicial contratado	
Sede de la Dirección General		1768		\$ 212.607.259.356,32	
REGIONALES					
Regional	Cantidad de contratos	Valor inicial contratado	Regional	Cantidad de contratos	Valor inicial contratado
Amazonas	84	\$18.144,57	Huila	260	\$108.094,38
Antioquia	687	\$519.421,26	La Guajira	318	\$273.916,80
Arauca	134	\$38.279,87	Magdalena	265	\$169.746,19
Atlántico	394	\$274.079,74	Meta	247	\$71.102,66
Bogotá	1208	\$527.319,36	Nariño	381	\$161.709,05
Bolívar	418	\$229.789,82	Norte De Santander	323	\$112.952,50
Boyacá	386	\$85.012,46	Putumayo	153	\$46.232,30
Caldas	225	\$86.851,08	Quindío	148	\$33.451,08
Caquetá	174	\$48.258,64	Risaralda	160	\$62.426,16
Casanare	123	\$33.977,82	San Andrés	58	\$7.896,13
Cauca	436	\$166.850,47	Santander	418	\$131.604,15
Cesar	378	\$151.574,03	Sucre	376	\$103.595,73
Chocó	294	\$157.971,84	Tolima	293	\$112.021,29
Córdoba	306	\$198.432,37	Valle Del Cauca	640	\$286.151,04
Cundinamarca	406	\$129.357,47	Vaupés	55	\$7.098,40
Guainía	51	\$7.601,10	Vichada	84	\$11.792,16
Guaviare	88	\$16.328,63	Total general	9971	\$4.389.040,53

Fuente: ICBF - SITCO. Corte: 31 de diciembre de 2020. Cifras en millones de pesos

⁵⁰ "Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento de los Planes de Trabajo de las Direcciones Regionales concertados con la Oficina de Gestión Regional".

⁵¹ Enlace: <https://www.icbf.gov.co/planeacion/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

Análisis y presentación de Estados Financieros vigencia 2020.

En relación con la situación financiera de la entidad es importante hacer énfasis en los ingresos correspondientes a aportes parafiscales. El recaudo de aportes parafiscales es de vital importancia para el ICBF, ya que cerca del 40 % de su presupuesto de gastos se financia con esta fuente. Con estos recursos, el Instituto financia el 100 % del presupuesto de funcionamiento y el 33 % del presupuesto de inversión, lo cual se refleja en los proyectos misionales de primera infancia, protección, familias y comunidades, niñez y adolescencia, nutrición y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Para la vigencia 2020, la meta de recaudo se situó en \$2,53 billones, un 2,4 % superior a la meta prevista para la vigencia 2019, y se logró recaudar el 101 % de la meta acumulada.

De otra parte, es importante resaltar que bajo el nuevo esquema de evaluación establecido para el ente de control fiscal, en aplicación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y adaptadas al contexto nacional y marco jurídico de la Contraloría General de la República (CGR) en la Guía de Auditoría Financiera (GAF), se obtuvo Fenecimiento de la Cuenta Fiscal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar vigencia 2019.

Finalmente, los estados financieros del ICBF, con corte al cierre de la vigencia 2020, se encuentran publicados en la página web de la entidad, en el siguiente vínculo: <https://www.icbf.gov.co/informacion-financiera/estados-financieros>. Así mismo, se encuentra publicadas las notas y el detalle de las operaciones recíprocas de la vigencia.

Acciones de participación ciudadana en la gestión 2020

Implementar la Estrategia de rendición pública de cuentas del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, fue un desafío para la Entidad en términos de garantizar el adecuado desarrollo de los espacios y lograr la participación de las partes interesadas. En este sentido, las jornadas se realizaron haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación - TIC, y con acciones innovadoras que permitieran interacciones de valor y una comunicación efectiva con los ciudadanos. En total se realizaron, de manera virtual, 214 mesas públicas en el nivel zonal, treinta y tres (33) jornadas públicas de rendición de cuentas en el nivel regional y una (1) en el nivel central.

A continuación, se describen los tres (3) componentes de la estrategia:

Componente de diálogo: con el fin de garantizar la efectiva participación de la ciudadanía y el diálogo de doble vía, se realizó una encuesta virtual a través de la página web de la Entidad⁵², disponible entre el 15 de marzo y el 30 de mayo de 2020, para definir el tema de diálogo de las mesas públicas. En total, participaron 35.228 ciudadanos, distribuidos de la siguiente manera: 60 % usuarios, 11 % comunidad, 9 % proveedores, 9 % aliados estratégicos, 6 % sociedad y 5 % estado.

Componente de participación: las audiencias contaron con la participación de 47.685 ciudadanos, entre ellos, veedurías ciudadanas y otras partes interesadas.

⁵² La encuesta se hizo virtual por los lineamientos de la pandemia. Además, para lograr la eficiencia administrativa y la política de cero papel. La encuesta se publicó en el siguiente link: <https://www.icbf.gov.co/rendicion-de-cuentas-icbf>

Componente de responsabilidad: se obtuvieron **20.879** encuestas de evaluación de la Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas diligenciadas, registros que permiten conocer la percepción de los participantes frente al evento virtual. Así mismo, se realizó el seguimiento de avance y reporte de evidencias a **174 compromisos** adquiridos por el ICBF.

8.2.2 Fortalecimiento Institucional

Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Índice de Desempeño Institucional, que se obtiene con información del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, lo que permite contar con información para la toma de decisiones en materia de gestión institucional.

En 2020 se publican los resultados de la vigencia 2019, en la cual se presentó un incremento del Índice de Desempeño Institucional del ICBF, al pasar de un 82,8 % en el 2018 a un 95,7 % para el 2019, es decir, tuvo un incremento de 12,9 puntos porcentuales, lo que ubica a la Entidad en el primer lugar en el sector Inclusión Social y Reconciliación.

Así mismo, de los resultados obtenidos en el Índice de 2019 se destaca que, en todas las dimensiones del MIPG evaluadas, la Entidad mejoró el puntaje obtenido en la vigencia 2018. Las que mayor aumento mostraron fueron la Dimensión de Gestión del Conocimiento, que subió su puntaje en 19,2 puntos porcentuales, y la Dimensión de Talento Humano, cuyo incremento fue de 18,3 puntos porcentuales.

En relación con las políticas, aquellas que mayor variación positiva tuvieron en la calificación de la vigencia 2019, fueron la Política de Gestión del Conocimiento (19,2 puntos), la de Gestión Estratégica del Talento Humano (15,5 puntos) y la de Gestión Documental (15 puntos). Por su parte, las políticas de Racionalización de Trámites y la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público disminuyeron su calificación: un (1) punto (de 89 a 88) y 6,8 puntos (de 80,3 a 73,5), respectivamente.

Las políticas con menor puntaje fueron la de Mejora Normativa (63,1)⁵³, la de Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público (73,5) y la de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (76,8). Por lo tanto, es necesario que la Entidad fortalezca los procesos de consulta ciudadana y uso de lenguaje claro en la construcción normativa, así como los procesos de constitución y ejecución de reservas, austeridad en el gasto y uso de bienes con material reciclado. El ICBF cuenta con un plan de acción anual para cada dimensión validado por el líder de cada política y aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Innovación y Gestión del Conocimiento

A continuación, se describen las actividades realizadas por el ICBF en el marco de la Gestión del Conocimiento y la Innovación:

Actividad	Descripción
-----------	-------------

⁵³ Es importante anotar que la Política de Mejora Normativa es nueva y no tuvo medición en la vigencia 2018. Las debilidades de esta en el 2019 se relacionan con la participación efectiva de la ciudadanía y de los grupos de valor en la construcción de las normas de la Entidad, así como en los tiempos establecidos para garantizar su consulta.

Articulación con entidades del sector Inclusión Social y Reconciliación	Mediante la participación en la Mesa Sectorial de Gestión del Conocimiento e Innovación se desarrollaron encuentros sectoriales para el intercambio de experiencias, metodologías, buenas prácticas y lecciones aprendidas: Encuentro sectorial de innovación, Encuentro sectorial de investigación y el Primer encuentro nacional sectorial de gestión del Conocimiento.
Generación de espacios para promover la cultura de compartir y difundir conocimiento	Se desarrollaron tres espacios: Mesa Sectorial de Innovación e Investigación; Primer Encuentro Nacional Sectorial de Gestión del Conocimiento; y Sesiones de benchmarking para conocer las buenas prácticas en gestión del conocimiento e innovación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, Personería de Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ecopetrol.
Sistematización de buenas prácticas	Se inició la sistematización (recolección y clasificación de información) de las estrategias <i>Contacto sin contagio</i> y <i>Mis manos te enseñan</i>, diseñadas para hacerle frente a la crisis sanitaria. Se diseñó e implementó un plan de sistematización de iniciativas o acciones desarrolladas por las familias, agentes educativos, padres o madres comunitarias o cualquier integrante del talento humano que, en el marco del aislamiento preventivo, hayan promovido de manera creativa, sensible, perceptiva y afectiva, acciones de cuidado y crianza para el desarrollo integral de las niñas y los niños. El objetivo es documentar dichas iniciativas o acciones, e identificar aprendizajes y lecciones que puedan aportar al fortalecimiento de los servicios de educación inicial en el futuro. En total, se sistematizaron 918 experiencias significativas de treinta (30) regionales.
Identificación y solución de retos de innovación	Se realizaron ejercicios de innovación con cinco (5) regionales del ICBF aplicando la metodología COCREAR (Caquetá, Cesar, Guainía, San Andrés y Providencia, y Valle del Cauca), alrededor de temas como prevención, comunicaciones estratégicas y servicios administrativos. Se brindó acompañamiento en el desarrollo del reto “¿Cómo fortalecer los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes en el SRPA y conectarlos con una red de actores que los materialice desde la educación y la empleabilidad de una manera sostenible?”. Se participó en el programa de Catalizadores de la Innovación de MinTIC, mediante el cual se diseñó el prototipo o mockup del Centro de Atención Virtual (MiCAV), cuyo objetivo es facilitar la atención de nuestros servicios a través de la atención virtual.

Fuente: ICBF. 2021

Es importante resaltar un logro adicional asociado al uso de la tecnología. Betto (Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad) es una herramienta tecnológica creada para garantizar la transparencia, objetividad y excelencia en la contratación de los servicios para la primera infancia. Esta herramienta hace parte de la gran estrategia de modernización del ICBF, con la cual la Entidad entra a la cuarta revolución industrial.

En la vigencia 2020 se diseñó esta herramienta que, gracias a un algoritmo programado con inteligencia artificial, *machine learning* y analítica de datos, evaluará y seleccionará a los mejores operadores para la prestación de los servicios integrales dirigidos a la primera infancia en los 1.103 municipios del país, en cuatro (4) modalidades: Centro de Desarrollo Infantil, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogares Infantiles y Atención Propia e Intercultural. Además, focaliza a las niñas y niños menores de cinco (5) años con criterios específicos, lo cual le permite otorgar cupos a quienes más lo necesitan por razones de pobreza, vulnerabilidad y ubicación en zonas rurales y rurales dispersas.

Gracias a esta nueva forma de selección, el ICBF contratará a los mejores operadores de los servicios para la primera infancia en el 2021, bajo criterios técnicos de excelencia y calidad asociados a la experiencia territorial y la buena trayectoria de esos posibles operadores, así como a su capacidad operativa y financiera para prestar los servicios, tal como lo estipula la Resolución 6694 del 16 de diciembre de 2020⁵⁴.

Fortalecimiento del Talento Humano

A continuación, se destacan algunas acciones adelantadas por las áreas misionales del ICBF, en relación con la cualificación y formación del talento humano que apoya la prestación de los servicios en las diferentes modalidades de atención.

Primera Infancia

En la vigencia 2020, se desarrollaron jornadas denominadas “Comunidades de Aprendizaje”, con el acompañamiento de la Fundación Saldarriaga Concha, para abordar temas relacionados con la promoción, visibilización y concientización de acciones para la inclusión de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad. Fueron cuatro (4) jornadas y contaron con la participación de 10 mil participantes en promedio cada una.

Se fortalecieron capacidades técnicas y metodológicas de los colaboradores y operadores de los servicios del ICBF en los conceptos clave del enfoque de género y diversidad sexual, con el fin de contribuir a la prevención de violencias y a la discriminación por estereotipos basados en género. Se realizaron cuatro (4) jornadas a las que asistieron 550 personas.

Por otro lado, en el marco del contrato interadministrativo con el ICETEX Nro. 1787 del 27 de diciembre de 2019⁵⁵, durante la vigencia 2020, se encontraban en proceso de formación 10.748 agentes educativos, padres y madres comunitarias a nivel nacional.

Infancia

En la vigencia 2020 se desarrollaron alrededor de cuarenta (40) asistencias técnicas a las Regionales (enlaces y equipos de supervisión) y a equipos del talento humano contratado por los operadores, sobre enfoque de promoción de derechos y prevención de vulneraciones, líneas de riesgo de vulneración de derechos, abordaje de la discapacidad desde una mirada incluyente, implementación de formatos dispuestos para la atención y el desarrollo de los diferentes componentes de la Modalidad.

Adolescencia y juventud

Con el fin de fortalecer la atención de calidad hacia las niñas, niños y adolescentes, el ICBF realizó 210 asistencias técnicas a entidades territoriales, operadores de la oferta y a las sedes regionales y zonales del Instituto. De igual manera, 2.561 agentes educativos institucionales y/o comunitarios se vieron beneficiados con acciones de formación que buscan fortalecer sus

⁵⁴ “Por la cual se modifica la Resolución 5743 de 2020 “Por la cual se modifica el procedimiento administrativo para la selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes y las reglas para seleccionar a las contratistas establecidas en el capítulo IV “Contratación de interesados habilitados, en el marco de la IP- 003 de 2019, cuyo objeto fue: “Conformar el banco nacional de oferentes para los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a cargo de la dirección de primera infancia del instituto colombiano de bienestar familiar”.

⁵⁵ Tiene por objeto “Administrar los recursos para fomentar la formación y cualificación del talento humano relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición, así como el fortalecimiento de las capacidades para el mejoramiento de la calidad de la atención integral”.

capacidades como promotores y corresponsables en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes.

Protección

Se realizaron sesiones de acompañamiento técnico a los operadores, funcionarios, responsables de la supervisión de los diferentes operadores y responsables de asistencia técnica en las regionales. Los temas desarrollados fueron: violencias basadas en género, violencia sexual, implementación de enfoques, daño antijurídico y guía de orientaciones, acciones especializadas, derechos sexuales y reproductivos e interrupción voluntaria del embarazo. Se realizaron un total de diez (10) sesiones con 1760 participantes.

En el marco del Programa de Seguimiento Judicial y en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, se fortalecieron capacidades institucionales en los componentes sanitario, jurídico y de inclusión social. Para esto se hizo acompañamiento a cuatro (4) entidades territoriales en fase de alistamiento (Risaralda, Quindío, Caldas y Valle del Cauca) y cinco (5) más en la de implementación (Medellín, Atlántico, Meta, Bogotá y Casanare).

De igual forma, se llevó a cabo el curso de Formación Especializada en SRPA⁵⁶ en coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura y el SNBF. También, se desarrolló el diplomado virtual Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, en el que participaron 1.216 personas en el territorio.

Una de las respuestas para atender las necesidades de los equipos de atención de los adolescentes y jóvenes fue la puesta en marcha de una estrategia de fortalecimiento técnico y metodológico a los equipos de las modalidades de SRPA, hogares sustitutos, defensorías de familia y profesionales del ICBF. Esto se logró a través de asistencia técnica virtual:

- ✓ **Siete (7) sesiones para el tema de aseguramiento en salud: 1.280 conexiones.**
- ✓ **Veintinueve (29) sesiones con expertos del Ministerio de Salud y Protección Social: 17.998 conexiones.**
- ✓ **Veintiséis (26) sesiones del Convenio 276-19 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC: 14.729 conexiones.**
- ✓ **Una (1) sesión orientada por la Universidad Nacional de Colombia sobre SPA: 1.078 conexiones.**
- ✓ **Dos (2) sesiones orientadas por Universidad Nacional de Colombia sobre COVID-19: 2.867 conexiones.**
- ✓ **Una (1) sesión para desactivación emocional dirigida por OPS: 1.314 conexiones.**

Nutrición

Se brindó asistencia técnica a las treinta y tres (33) Regionales del ICBF para el fortalecimiento de capacidades en derecho humano a la alimentación, además de generar orientaciones técnicas que aportan a la gestión territorial de los comités y planes departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), para la elaboración y/o actualización de planes que incorporen

⁵⁶ En el marco de las metas trazadas en el Plan de Acción del SNCRPA: (I) Diseño de Políticas Pública y Desarrollo Normativo (II) Atención Integral (III) Justicia Restaurativa (IV) Gestión y Articulación Interinstitucional, Intersectorial e Inter sistémica (V) Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento.

el enfoque de Garantía del Derecho a la Alimentación y la Participación de la Sociedad Civil Organizada.

Así mismo, se cumplió la meta de capacitar a 15.100 nuevos agentes educativos institucionales y comunitarios de los diferentes servicios del ICBF que participan en la estrategia de Información, Educación y Comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Mediante un curso virtual de 60 horas, 1909 agentes educativos se cualificaron en la estrategia IEC en SAN del ICBF, que permitió su actualización y profundización en la línea de formación en servicio del fondo ICETEX-ICBF 1787 del 2019.

Estado de la planta de personal de la Entidad

La estructura del ICBF se estableció con el Decreto 0987 de 2012. El Decreto 879 de 2020 modificó dicha estructura y creó la Dirección de Adolescencia y Juventud, la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud y la Subdirección de Operación de Programas para la Adolescencia y Juventud. Así mismo, modificó la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus subdirecciones, las cuales atenderán únicamente temas de infancia y pasa a denominarse Dirección de Infancia y Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Infancia. Es importante mencionar que la modificación a la estructura del ICBF se realizó a costo cero.

Por su parte, la planta actual de personal del ICBF fue establecida mediante el Decreto 1479 de 2017, modificado por el Decreto 880 de 2020, el cual define una planta de personal con un total de 8.856 empleos distribuidos así: Carrera administrativa - 8.759 empleos, y Libre nombramiento y remoción – 97 empleos.

De los noventa y siete (97) cargos de libre nombramiento y remoción, setenta y tres (73) son del nivel directivo, quince (15) del nivel asesor, seis (6) de nivel profesional y tres (3) de nivel asistencial.

Durante la vigencia 2020 se presentaron 903 retiros, se realizaron 275 nombramientos en provisionalidad, 781 nombramientos en periodo de prueba y se derogaron 192 resoluciones de nombramientos por la no aceptación de este. Al finalizar la vigencia, se contó con una provisión de planta del 89,15 %, equivalente a 7.895 servidores nombrados y posesionados, y 968 vacantes.

Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos)

Con la expedición del Criterio Unificado por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), el 16 de enero de 2020 se realizó la validación de 1196 listas, frente a las vacantes generadas con posterioridad a la Convocatoria 433 de 2016, para lo cual se reportaron 1066 vacantes que cumplían con todos los parámetros de “*mismos empleos*” (*igual denominación, código, grado, asignación básica mensual, propósito, funciones, ubicación geográfica*) en relación con las Ofertas Públicas de Empleos de Carrera (OPEC) ofertadas. Por consiguiente, se han provisto 463 vacantes con servidores nombrados en periodo de prueba.

Así mismo, durante la vigencia se inició la gestión para adelantar el nuevo proceso de convocatoria para ofertar aproximadamente 3399 vacantes para los diferentes niveles jerárquicos: Profesional (3.237), Técnico (82), y Asistencial (80), las cuales ya se encuentran reportadas en el aplicativo Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO), sin embargo, debido a los cumplimientos de los fallos judiciales, la cantidad de estas vacantes podría variar.

Informe sobre PQRDS

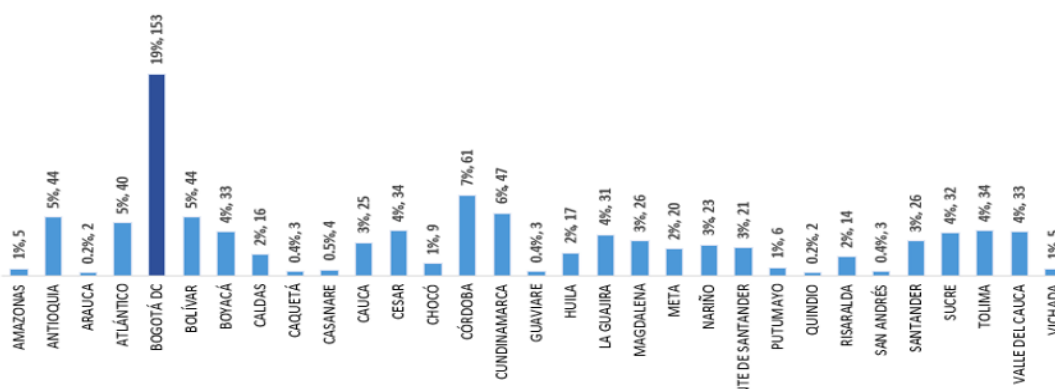
El ICBF cuenta con diferentes canales de atención con cobertura a nivel nacional: el presencial, el telefónico, el virtual y el escrito, a través de los cuales pone a disposición de la ciudadanía la posibilidad de interactuar con la Entidad, en tiempo real, para presentar sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), o reportar casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en contra de las niñas, niños y adolescentes.

Durante la vigencia 2020, fueron registradas 860.359 peticiones ciudadanas recibidas a través de los diferentes canales de atención, de las cuales 112.863 corresponden a derechos de petición, frente a los cuales se tuvo un porcentaje de oportunidad del 98,4 %, de conformidad con los términos de la Ley 1755 de 2015.

Frente al indicador PA-131 “Porcentaje de derechos de petición atendidos oportunamente”, las solicitudes de Información y Orientación con Trámite (DP-IOT), Atención por Ciclos de Vida y Nutrición (DP- ACVN), Quejas, Reclamos y Sugerencias mantuvieron una tendencia estable en nivel adecuado de cumplimiento.

En los boletines de informe de PQRS⁵⁷ y solicitudes de acceso a la información del ICBF se puede consultar el registro mensual de denuncias por presuntos actos de corrupción, clasificadas por departamento de recepción, motivo y canal por el cual se recibieron: en la vigencia 2020 fueron recibidas 816 denuncias.

Gráfica 1. Denuncias por presuntos actos de corrupción 2020 por departamento



Fuente: Informe de PQRS, Reporte de Amenazas o Vulneración de Derechos y solicitudes de acceso a la información 2020

Con relación al lugar en donde se originaron las denuncias por presuntos actos de corrupción, se evidenció que, en la ciudad de Bogotá se realizó el 19 % (153 denuncias), seguido de los departamentos de Córdoba y Cundinamarca, con el 7 % (61 denuncias) y 6 % (47 denuncias), respectivamente. A continuación, se presenta la distribución del número de denuncias por departamento.

Principales desarrollos normativos vigencia 2020

En 2020, el ICBF llevó a cabo un total de 58 desarrollos normativos, desagregados de la siguiente forma: 15 Leyes y 43 Decretos. De igual forma, la entidad presentó pronunciamiento a un total

⁵⁷ PQRS: Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, reportes de amenaza o vulneración de derechos y solicitudes de acceso a la información del ICBF <https://www.icbf.gov.co/servicios/informes-boletines-pgrds>

de 21 proyectos de ley durante la vigencia. El detalle de las leyes y decretos, así como de los proyectos de ley referenciados, puede ser consultado en la sección 8.4 del Informe de Gestión 2020 de la entidad⁵⁸.

Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional

La Oficina de Control Interno del ICBF hizo seguimiento al cumplimiento del Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República⁵⁹ conformado por las acciones y actividades derivadas de las actuaciones adelantadas por el ente de control. Dichas actuaciones se relacionan a continuación:

Tabla 53 Actuaciones que integran el Plan de Mejoramiento ICBF - CGR

Actuación	Descripción
Auditoría Financiera 2018 y Reformulación	Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2018.
Auditoría Cumplimiento Chocó	Auditoría de cumplimiento al ICBF, entidades del orden nacional y departamento del Chocó - seguimiento al fallo de tutela 2016-00097-01 del Consejo de Estado.
Auditoría Cumplimiento La Guajira	Auditoría de Cumplimiento sobre los programas del ICBF en el Departamento, especialmente en la contratación para la atención a la primera infancia, madres gestantes y/o lactantes, paquetes de nutrición y atención a la comunidad Wayuu.
Auditoría Cumplimiento T-302	Auditoría de Cumplimiento a las órdenes de la sentencia T-302 de 2017 - Corte Constitucional al ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento para la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento de la Guajira y los Municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao.
Auditoría Cumplimiento Timbiquí	Auditoría de Cumplimiento al municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca y Entidades del orden Nacional en cumplimiento de la Sentencia 071 de 2015 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, vigencia 2018.
Denuncia Amazonas	Petición ciudadana 2018-134249-80914-D a la Regional Amazonas - La Chorrera; Hallazgo Denuncia 2018-132952-80914-D.
Denuncia Antioquia	Actuación de vigilancia fiscal que atendió el derecho de petición denuncia con presuntas irregularidades en la apropiación de recursos de la Asociación de Padres de Infancia Feliz del Municipio de Medellín por parte de su representante Legal (Contrato 1113 de 2016).
Auditoría Desempeño ODS	Auditoría de Desempeño de la preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5
Denuncia La Casona	Seguimiento Denuncia Código SIPAR 2018-136845-80664-D CDI LA CASONA.
Denuncia 962-970 Nazareth	Comunicación de hallazgo en atención a las denuncias con radicados CGR 2019ER0043962 y 2019ER0043970 del 05/05/2019.
Denuncia "Los Cordiales" Antioquia	Actuación de Vigilancia Fiscal, que atendió el derecho de petición denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución del contrato Nro. 1031 del 25 de octubre de 2016, HCB "Los Cordiales".
Actuación Fiscal Seguimiento Sentencia 187	Actuación Fiscal de Seguimiento Sentencia 187 de 2018 Juzgado Primero de familia de Pereira-Risaralda.

⁵⁸ Publicado en el enlace: <https://www.icbf.gov.co/planeacion/informe-de-gestion>

⁵⁹ En cumplimiento del *Procedimiento Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República* P5.

Denuncia "La Asperla" - Antioquia	Actuación de vigilancia fiscal por medio de la cual atendió el derecho de petición denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato Nro. 1141 de 2017 (contrato de Aporte "ASPERLA").
Auditoría Financiera 2019	Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Vigencia 2019.
Auditoría De Cumplimiento - Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia	Auditoría de Cumplimiento Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia.

Fuente: ICBF - Oficina de Control Interno. 2020

En total, en la vigencia 2020 el ICBF contó con diez (10) planes de mejoramiento, conformados por 946 actividades. De aquellos que finalizaron ejecución en la vigencia 2020, se reporta un cumplimiento del 98,3%, en promedio.

Tabla 54 Plan de Mejoramiento Institucional ICBF - Avance y cumplimiento

Plan de mejoramiento	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Hallazgos	Nro. de actividades	Cumplimiento	Avance
Reformulación PMICGR 2018-2019	Diciembre 2019	Noviembre 2020	12	33	95,3%	95,3%
Cumplimiento Guajira - Reformulación (refor_ac_guajira2019)	Junio 2020	Diciembre 2020	20	29	100%	100%
Reformulación PMICGR efectividad 30/09/ 2019	Junio 2020	Diciembre 2020	23	74	100%	99,6%
Denuncia ASPERLA	Junio 2020	Mayo 2021	4	11	100%	41,1%
Auditoría financiera 2019 y reformulados	Agosto 2020	Julio 2021	81	639	97,78%	51,81%
Reformulación indicador PMICGR-Bolívar	Noviembre 2020	Abril 2021	3	7	0,00%	0,00%
Reformulación efectividad 31/03/2020	Diciembre 2020	Mayo 2021	20	107	N/A	15,15%
Reformulación PMICGR 2019-2020	Diciembre 2020	Mayo 2021	11	46	N/A	10,68%
Auditoría cumplimiento Banco de Oferentes Primera Infancia	Febrero 2020	Enero 2021	21	-	-	-
TOTALES			195	946		

Fuente: ICBF - Oficina de Control Interno. 2020

8.3 Unidad para la Atención y Reparación a la Víctimas - UARIV

8.3.1 Avances en los Procesos de Transparencia

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resultados vigencia 2020

La Unidad adelantó un ejercicio participativo con sus Dependencias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la gestión 2020, fruto de este trabajo se definió un plan consistente en 87 actividades distribuidas en cada uno de los 5 componentes y el componente adicional Plan de Participación Ciudadana como estrategia que lo componen, así:



El primer componente de Gestión Riesgos de Corrupción estuvo encaminado a cerrar espacios para la corrupción, a través de la construcción de su mapa de riesgos institucional y su gestión de controles asociados, bajo un permanente monitoreo de los mismos, cuyo resultado fue la no materialización de los riesgos identificados.

El segundo componente de racionalización de trámites estuvo acompañado de un trabajo articulado con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, gestionando bajo el aplicativo SUIT la suscripción de trámites, OPAS y estrategia de racionalización.

El tercer componente Rendición de Cuentas, desarrolló acciones que propenden por la transparencia informando de manera permanente los resultados de la Gestión a sus grupos de valor, las partes interesadas y a los diferentes actores sociales implementando los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2

La Unidad para las Víctimas, adaptándose al estado de emergencia sanitaria por el COVID-19 y teniendo en cuenta que la transparencia marca la diferencia, implementó una estrategia de rendición de cuentas permanente, generando espacios de diálogo abierto, con un lenguaje claro a través de diferentes Facebook Live orientados a generar el dialogo abierto con sus partes interesadas, grupos de valor y ciudadanía en general; utilizando también, espacios virtuales y el Canal Institucional para transmitir la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019-Logros 2020.

Con el objetivo de garantizar los derechos de las víctimas, la participación ciudadana, la incidencia en la política pública e incentivar a sus diferentes actores sociales, se hizo énfasis en la caracterización de los usuarios, observando la misionalidad de la entidad e incluyendo a los grupos de valor y a las partes interesadas dentro del Procedimiento.

La divulgación de estos espacios se realizó mediante una estrategia de comunicación y difusión desarrollada en diferentes medios, con la innovación en el diseño de productos digitales y piezas comunicativas transmitidas por prensa, radio, televisión, página web y redes sociales, todo esto complementado con el free press en los medios de comunicación nacional y regional.

La emergencia sanitaria también llevó a que la entidad reforzara su estrategia para que La Dirección General, el equipo directivo y demás servidores logran conectividad y comunicación constante con las víctimas, en un ejercicio democrático de rendición de cuentas permanente. Por lo que se conformó un equipo de respuesta inmediata en redes sociales, dando prioridad a las solicitudes de víctimas que se enlazaron y comunicaron a través de estas plataformas.

Es de resaltar que, con la difusión de los Facebook Live, se logró, entre otros, promover la participación ciudadana con transparencia en diálogo abierto a través de las mesas nacionales, departamentales y municipales de víctimas, generando incidencia en la política pública, incentivos a las víctimas y responsabilidad institucional, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos que están en ejecución.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019-logros 2020 se realizó dando cumplimiento a la Estrategia Interna, a los Planes de Acción y Anticorrupción y a los Lineamientos de la Función Pública (MURC).

El 17 de agosto se publicó el Informe de Gestión y el formulario Rendición de Cuentas para que los ciudadanos indicaran los temas que les gustaría tratar en la Audiencia Pública. Esto se socializó con público interno, externo, por canal telefónico y redes sociales buscando que los grupos de valor diligenciaran el formato. La convocatoria a esta audiencia se realizó a través de los diferentes canales de comunicación propios, pagados y ganados, redes sociales, correo electrónico y cartas de invitación.

Logros

- Innovación con nuevas formas de comunicación.
- Capacitación a los delegados de 1.084 mesas de víctimas para que aprendieran a utilizar plataformas como Teams.
- Participación de los representantes de la población víctima al brindarle los equipos y planes de datos con el objeto de garantizarles la conectividad y participación de estos delegados.
- Participación de 8.874 ciudadanos de los cuales 977 pertenecen a organizaciones sociales y 104 a veedurías ciudadanas que respondieron con el Diligenciamiento del Formulario encuesta previa a la Audiencia Publica en la que expresaron sus inquietudes.
- Informe y evaluación, con 8 anexos en PDF y una guía en Excel que da respuesta ampliadas a las inquietudes de la Ciudadanía en general.
- La virtualidad como oportunidad de mejoramiento en temas de optimización de costos e incremento de la productividad; se pasó de 4 reuniones presenciales que el Comité Ejecutivo de Víctimas realiza anualmente, a un promedio de 10 reuniones virtuales en el primer semestre de 2020.
- Estrategia de rendición de cuentas formulada e implementada con Herramienta de monitoreos actualizada (Tablero de control de actividades que contiene cronograma y Plan de Trabajo).

- Información a la ciudadanía por parte de la Dirección general y su equipo de trabajo sobre el cumplimiento de la gestión en la vigencia 2019 y los logros 2020.
- Las actividades programadas presentaron un cumplimiento del 100%.

En el cuarto componente de mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se realizaron actividades tendientes a integrar una estrategia de Servicio al Ciudadano, para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que ofrecemos a los ciudadanos y grupos de interés de la Unidad y garantizar su acceso a la oferta institucional, dentro de los que se destacan la implementación de la estrategia definida de fortalecimiento institucional, implementación de módulos integrales de turnos en los centros regionales, actividades de formación y cuidado emocional a funcionarios y contratistas, trámite de quejas interpuestas por partes interesadas.

En el quinto componente de Transparencia se realizaron múltiples actividades como el Monitoreo trimestral a la página web con la Matriz implementada para los seguimientos y avalada por la Procuraduría General de la Nación, Inclusión de puntos adicionales en el botón de transparencia, Articulación con DAFP y TH y seguimiento para que los funcionarios y contratistas de la Unidad realizarán el curso de Integridad, transparencia y lucha contra la Corrupción (más de 1.000 certificados), articulación para la publicación en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 “por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”.

Al igual, que la Publicación de Declaración de Impuestos sobre la Renta Vigencia 2019, articulación con la Oficina Asesora de Planeación para el reporte actualizado de la nueva ficha estadística con la información oficial de la Unidad, esta se encuentra disponible en la página web; delegación e interacción del Representante en la Secretaría de Transparencia para la Red Institucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA- (Oficial de Transparencia); implementación de la campaña RITA; recomendaciones para facilitar el acceso del Normograma y su actualización; realización de mesas de trabajo para revisión de matriz de riesgos actual y proyección de su correspondiente actualización; expedición de la Resolución 01395 de Nov de 2020 *“Por la cual se modifica la Resolución No 00312 de 6 de abril de 2017 que adopta la metodología de riesgos institucionales, se mantiene el COMR y se dictan otras disposiciones”*; autodiagnóstico realizado a través de ITA con la Procuraduría (logrando una ponderación del 99% sobre 100%); Participación en el Concurso Nacional de Integridad y Transparencia Institucional con la Estrategia *“Que no le echen cuentos”*, en el que la Unidad ocupó el Primer puesto.

Igualmente, por la importancia de crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar de la Unidad, el quinto componente de Transparencia y acceso a la información encamina sus esfuerzos a actualizar la información del módulo de servicios, implementación del Sistema de Gestión Documental, actualizar en nuestra página web los mecanismos para interponer quejas y reclamos e implementación del PETIC (Plan Estratégico en Tecnologías de Información y Comunicaciones).

Finalmente, dentro del Plan Anticorrupción como estrategia y dando cumplimiento a la política pública se incluyó un componente adicional Plan de Participación Ciudadana, que se describe en el numeral 8.

Número y valor de los contratos terminados y en ejecución 2020

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS		36	\$ 24,136,329,684.13
	ORDEN DE COMPRA	36	\$ 24,136,329,684.13
AGREGACION DE DEMANDA		5	\$ 4,374,507,019.20
	ORDEN DE COMPRA	5	\$ 4,374,507,019.20
CONCURSO DE MERITOS		2	\$ 160,561,000.00
	CONTRATO DE INTERMEDIACION DE SEGUROS	1	\$ 0.00
	CONTRATO DE INTERVENTORIA	1	\$ 160,561,000.00
CONTRATACION DIRECTA		1338	\$ 101,411,517,713.00
	ACUERDO DE SERVICIOS	1	\$ 0.00
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	2	\$ 129,568,150.00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	10	\$ 28,834,929,532.00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	3	\$ 1,650,000,000.00
	PRESTACION DE SERVICIOS	8	\$ 3,171,256,359.00
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1314	\$ 67,625,763,672.00
GRANDES SUPERFICIES		2	\$ 9,991,442.00
	ORDEN DE COMPRA	2	\$ 9,991,442.00
LICITACION PUBLICA		1	\$ 2,000,000,000.00
	CONTRATO DE OBRA	1	\$ 2,000,000,000.00
MINIMA CUANTIA		11	\$ 420,381,683.00
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	9	\$ 310,630,363.00
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 109,751,320.00
REGIMEN ESPECIAL		7	\$ 31,207,030,218.00
	ACUERDO DE FINANCIACION	1	\$ 7,110,438,945.00
	CONVENIO DE ASOCIACION	2	\$ 1,680,424,589.00
	CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	4	\$ 22,416,166,684.00
SELECCIÓN ABREVIADA		6	\$ 14,784,965,748.00
	CONTRATO DE SEGUROS	1	\$ 449,073,472.00
	PRESTACION DE SERVICIOS	5	\$ 14,335,892,276.00
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS		4	\$ 51,092,480,808.80
	CONTRATO DE COMISION	4	\$ 51,092,480,808.80
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		3	\$ 5,398,961,841.00
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	2	\$ 1,868,042,296.00
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 3,530,919,545.00
	TOTAL	1415	\$ 234,996,727,157.13

Análisis y presentación de Estados Financieros vigencia 2020

De acuerdo con lo establecido en el anexo de la Resolución 167 del 14 de octubre de 2020, la información financiera de los Estados Financieros de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas está compuesto por: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, y e) las notas a los estados financieros; el periodo que cubre los estados financieros van del 01 de enero de 2020 hasta 31 de diciembre de 2020, el marco normativo que la Entidad aplico para la preparación y presentación de Información Financiera se basa en la Resolución 425 de 2019 y la resolución 167 de 2020 Marco Conceptual que constituye la base para el desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador, lo cual garantiza coherencia entre los componentes del Marco Normativo y contribuye al cumplimiento de las funciones de la Contaduría General de la Nación de uniformar, centralizar y consolidar la información contable pública.

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 168 Ley 1448 define que le corresponde cumplir, entre otras, la función de Administrar el Fondo para la Reparación de las Víctimas y pagar las indemnizaciones judiciales ordenadas en el marco de la Ley 975 de 2005.

Así las cosas, el Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV- es una cuenta especial sin personería jurídica, creada por el artículo 54 de la Ley 975 del 2005 y administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. De acuerdo con el artículo en mención, el FRV tiene un régimen de contratación por derecho privado, sin embargo, los recursos por ser públicos se ejecutan conforme las directrices del Estatuto Orgánico de Presupuesto y se registran de acuerdo con el nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno.

El FRV tiene como misión, recibir, administrar y disponer efectivamente de los bienes con vocación reparadora de excombatientes y recursos provenientes de la sociedad y el sector privado para destinarlo a los procesos de reparación integral a favor de las víctimas del conflicto armado en el marco de los programas administrativo de reparación colectiva e individual, así como en los procesos de Justicia y Paz en el marco de la Justicia Transicional. Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad preparó y presentó los estados financieros bajo la normatividad vigente.

La Unidad para las Víctimas para las vigencias 2018 y 2019, ha obtenido el fenecimiento de la cuenta fiscal por parte de la Contraloría General de la Republica, otorgando una calificación razonable a las cifras generadas para estas dos vigencias. Los principales resultados de la información financiera presentada cumple con los siguientes requerimientos:

1. La totalidad de los reconocimientos contables se realizaron en cumplimiento de los procedimientos, instructivos y políticas contables establecidas por la Unidad bajo en Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
2. La Entidad obtuvo una calificación de la Oficina de Control Interno contable en cuanto al Control Interno Contable de 4.82, catalogada como Eficiente.
3. Se presentaron en los tiempos oportunos establecido por la CGN y la CGR.
4. Todas las cifras contables fueron conciliadas con la ejecución presupuestal.

Composición contable de los Estados obtenidos a cierre de 31 de diciembre de 2020:

ACTIVO	1.024.285.084.289,88
PASIVOS	2.808.314.132.337,03
PATRIMONIO	(1.195.145.044.738,15)
INGRESOS	2.033.920.089.419,11
GASTOS	1.544.041.908.107,37
ACTIVOS	
CONTINGENTES	5.270.386.960.254,83
PASIVOS	
CONTINGENTES	3.707.910.654.542.390,00

Nota: Dentro de los Activos contingentes se encuentran registrados los bienes con Extinción de Dominio Administrador por el FRV por valor de \$ 217.644.748.537,09, así como a los fallos de justifica y paz Sanciones a favor de las víctimas por valor de \$ 5.040.521.593.483,74, los cuales tienen una posibilidad de recaudo del 0.001% según evaluación realizada por la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Para Las Víctimas

Dentro de los pasivos contingentes las cifras más representativas corresponden a las indemnizaciones administrativas que fueron calificadas de acuerdo a la ruta de priorización y documentación, por la Subdirección de Reparación Individual, como **Posibles** para su futuro pago, por valor de \$ 2.559.045.675.446,55; demandas en contra con un riesgo de pérdida procesal inferior al 50% por valor de \$ 3.705.351.608.866.950,00 y a los bienes sin Extinción de dominio administrados por el FRV avaluados en \$ 215.274.465.792,43.

✓ **Análisis de gastos:**

GASTOS	1.544.041.908.107,37	PARTICIPACIÓN
SUELDOS Y SALARIOS	40.749.850.277,00	3%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	30.521.361,87	0%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	10.943.727.175,00	1%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.149.718.800,00	0%
PRESTACIONES SOCIALES	13.889.185.697,00	1%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2.108.765.282,00	0%
GENERALES	1.470.182.738.045,50	95%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.987.401.469,00	0%

Del total de los recursos contabilizados en el Gasto en la vigencia 2020, el 95% fue destinado a la Reparación a las víctimas, a través de la Indemnización Administrativa, Judicial, Ayuda Humanitaria y demás convenios y contratos dirigidos de manera directa a la reparación integral a las víctimas, lo cual se explica a detalladamente en las Notas a los Estados Financieros de la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, publicadas en la página Web.

- **Acciones de participación ciudadana en la gestión 2020**

La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas expidió el Procedimiento de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana V1, con el objetivo fundamental de *“Promover de forma permanente la Participación Ciudadana con las partes interesadas, los Grupos de valor y los diferentes actores sociales incidentes en la política pública de víctimas, bajo los principios de la participación conjunta; el control social efectivo; la corresponsabilidad; la protección de los derechos humanos, el cumplimiento del acuerdo de paz, los objetivos de desarrollo sostenible, la vida en democracia, y la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos que adelanta la Entidad”*.

Este procedimiento es transversal a los procesos de la Unidad que promueven la generación de espacios de Participación Ciudadana y dialogo abierto, incluyendo los identificados como Rendición de Cuentas permanente y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Por esta razón, observando las condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana y la promoción efectiva de la participación ciudadana, para la vigencia 2020, los resultados obtenidos, entre otros, son los siguientes:

- ✓ Conformación y capacitación del equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de la estrategia de participación ciudadana.
- ✓ Identificación de las instancias, espacios o mecanismos de participación al interior de la Entidad (recursos, responsables, periodicidad, evidencia, grupos de valor)
- ✓ Divulgación de los espacios de participación ciudadana (Presenciales y /o virtuales).
- ✓ Realización de espacios de participación ciudadana en el marco de la rendición de cuentas permanente.
- ✓ Generación de múltiples espacios entre presenciales y virtuales a través de diferentes canales de comunicación y herramientas como Facebook Live con los grupos de valor, las partes interesadas y los diferentes actores sociales, en el marco de la participación ciudadana y la Rendición de Cuentas permanente, entre ellos el Encuentro de Mesas de Participación de Víctimas.
- ✓ Las cinco (5) actividades del componente “Participación ciudadana” registradas en el PAAC 2020 versión 03, registraron cumplimiento del 100%.

8.3.2 Fortalecimiento Institucional

Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

- ✓ Como parte del proceso de mejora continua, la Unidad obtuvo las certificaciones ICONTEC de la norma ISO 45001 y la renovación para el Sistema de Gestión de Calidad de la norma ISO 9001.
- ✓ La Unidad obtuvo el premio Nacional a la Excelencia e Innovación en la Gestión (NEIG) 2020
- ✓ Se obtuvo una alineación directa de los objetivos estratégicos con la misión y la visión de la Entidad.
- ✓ Se precisaron y visibilizaron las partes interesadas de la Entidad, creando un objetivo estratégico para cada una de ellas para alcanzar su mayor grado de satisfacción.

- ✓ Se unificaron los reportes al seguimiento de los indicadores en los aplicativos Plan Nacional de Desarrollo - SINERGIA, Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz – SIIPO, CONPES – SIsCONPES y Proyectos de Inversión – SPI con el aplicativo de la unidad SISGESTION.
- ✓ Se armonizó el plan de acción institucional 2021 (dependencias del nivel nacional y direcciones territoriales), con indicadores estratégicos en cada uno de los 171 municipios PDETs.
- ✓ Se realizó medición mensual de los indicadores PDETs a los 171 municipios en 17 DTs. Resultados que se consultan en la Ficha Estratégica PDET (Boletín Estratégico y Boletín Estratégico Gerencial).
- ✓ Se realizó seguimiento al reporte trimestral a los indicadores establecidos en Plan de Acción Institucional del nivel nacional y direcciones. En donde se obtuvo un cumplimiento al plan de acción institucional del 93.75%, del nivel nacional del 93.88% y de las direcciones territoriales del 93.6%.

- **Innovación y Gestión del Conocimiento.**

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta con un Sistema Integrado de Gestión el cual garantiza la efectividad y asegurar que los servicios y productos son conformes con los requisitos de las normas internacionales ISO, los requisitos internos, la normatividad vigente que le aplica a la Entidad y de las partes interesadas identificadas. Su documentación e implementación está bajo las directrices, políticas y objetivos que se socializan a través de la página web e intranet de la Unidad.

El Sistema Integrado de Gestión de la Unidad cuenta con 6 sistemas:

1. Sistema de Gestión de Calidad
2. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
3. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Sistema de Gestión Ambiental
5. Sistema de Gestión Documental y Archivo
6. Modelo Estándar de Control Interno.

El Comité Institucional de Gestión y el Desempeño en el mes de julio del 2020 aprobó la inclusión de un nuevo sistema "Gestión Documental y Archivo", sistema que inicia su implementación bajo las normas internacionales ISO 30300 e ISO 30301:



- **Fortalecimiento del Talento Humano**

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la alta dirección de la entidad, se diseña el Plan Estratégico de Gestión Humana como elemento fundamental para la orientación a resultados de la Unidad para las Víctimas, que permite organizar la gestión y las diferentes acciones de las unidades de personal, de forma que propendan por el desarrollo de los servidores públicos en el transcurso de su ciclo de vida laboral y que dicho desarrollo aporte en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De acuerdo con lo anterior, en la elaboración y ejecución de dicho plan, se tienen en cuenta los intereses, gustos y necesidades de los colaboradores, de forma que se cree un entorno laboral saludable, en el marco de la implementación de los programas de bienestar e incentivos, capacitación, seguridad y salud en el trabajo y cuidado emocional, lo que permite generar bienestar al interior de la entidad y va en armonía con el entorno familiar del colaborador, ya que en muchas actividades se propicia la interrelación con su núcleo familiar primario. Además, dicho Plan Estratégico tiene como propósito establecer los lineamientos para gestionar el ciclo del colaborador (ingreso, desarrollo, retiro), de acuerdo con las normas que rigen en materia de personal, promocionando la integridad en el servicio, y garantizando el principio del mérito en la provisión de los empleos, desarrollo de competencias, prestación de servicios, estímulos, y desempeño individual.

Sumado a lo anteriormente expuesto, desde el enfoque directivo de la entidad, y dando el énfasis al Talento Humano se promueve y se mejora continuamente la gestión del conocimiento. Desde los últimos años, se destaca la necesidad de que el conocimiento explícito contenido en los recursos de información sean almacenados en los Repositorios Institucionales donde se comparten mediante una biblioteca virtual los materiales de las diferentes formaciones y capacitaciones presencial o virtual que había realizado la Entidad y que también han sido contratados por gestión con otras Entidades del estado.

- **Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad.**

Planta normativa total de personal: 857

Planta nominal activa: 793

Vacantes: 64

- **Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos).**

Carrera Administrativa: Actualmente se está adelantando con la CNSC concurso de méritos público y abierto para proveer 711 empleos de carrera administrativa con vacancia definitiva.

LNRYR: 55 empleos. Previo nombramiento ordinario, se adelanta con el apoyo del Grupo de meritocracia del Departamento Administrativo de la Función Pública para cada aspirante.

- **Informe sobre PQRDS (que incluya un análisis o información estratégica de la siguiente manera: PQRDS frecuentes por áreas o servicios institucionales; peticiones de interés general; servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja; cantidad de y ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad; propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad).**

- **Informe PQRDS, informaciones frecuentes por Dependencia:**

ÁREA MISIONAL	CANT CASOS
DIRECCION DE REPARACION	216.329
DIRECCION DE GESTION SOCIAL HUMANITARIA	166.675
DIRECCION DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION	131.549
DIRECCION DE GESTION INTERINSTITUCIONAL - GRUPO GESTION DE OFERTA	17.295
OFICINA ASESORA JURIDICA	1.278
GRUPO DE RESPUESTA ESCRITA (DGSJ, DR y REGISTRO)2	1.400
GRUPO DE VICTIMAS EN EL EXTERIOR	683
DIRECCIONES TERRITORIALES	671
DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	419
GESTION DOCUMENTAL PQR	394
SECRETARIA GENERAL	309
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	17
DIRECCION GENERAL	10
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	7
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	7
OFICINA CONTROL INTERNO	1
OTRAS SOLICITUDES PQR (TRÁMITES INTERNAS)	104.653
SIN PRETENSIÓN DEFINIDA	74.108
GRUPO DE SISTEMAS INTERNACIONALES (CASOS ATÍPICOS)	1.004

Fuente aplicativo Lex 31/12/2020

- **Servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja:**

PROCESO	% de solicitudes que atiende el canal
DIRECCION DE GESTION SOCIAL HUMANITARIA	62,76%
DIRECCION DE REPARACION	23,88%
DIRECCION DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION	12,57%
DIRECCION DE GESTION INTERINSTITUCIONAL	0,70%
OAJ	0,04%
VICTIMAS EN EL EXTERIOR - SUBDIRECCION GENERAL	0,03%
SUBDIRECCION GENERAL	0,02%
SECRETARIA GENERAL	0,00%
DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	0,00%

- **Cantidad de y ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad:**

TIPO DE QUEJA	CANT CASOS
QUEJAS CANALES DE ATENCIÓN	672

Fuente aplicativo Lex 31/12/2020

- Propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad:

- **Fortalecer el Buzón de Sugerencias:** este buzón permitirá la correcta administración de alternativas de comunicación que sean eficaces y habilitadas, para que, de manera práctica y participativa, los ciudadanos y población víctima puedan presentar sus sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones. A continuación, se relaciona el seguimiento realizado por el Grupo de Servicio al Ciudadano al buzón de sugerencias en los centros regionales.
- **Generar desarrollos tecnológicos oportunos que estén acorde con las necesidades de la Entidad.**

- Principales desarrollos normativos vigencia 2020.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas				NORMOGRAMA DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Corte al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			Código: 110.16.14-1	
				GESTIÓN JURÍDICA			Versión: 17	
				PROCEDIMIENTO REQUISITOS LEGALES			Fecha: 28/09/2020	
							Paginas:	
				AÑO DE EMISIÓN	QUIEN LA EXPIDE?	DESCRIPCIÓN	Marque con una X lugar donde aplica el documento	
SISTEMA DE GESTIÓN	PROCESO ASOCIADO	JERARQUIZACIÓN	NORMAS				Nivel Territorial	Nivel Nacional
Sistema de Gestión de Calidad	Todos los procesos	RESOLUCIÓN	00326	2020	Unidad para las Víctimas	Por medio de la cual se implementan medidas de carácter temporal y extraordinario para atender las disposiciones emanadas en el marco del Estado de Emergencia, económica, social, y Ecológica en todo el territorio nacional		X
Sistema de Gestión de Calidad	Todos los procesos	RESOLUCIÓN	337	2020	Unidad para las Víctimas	Por medio de la cual se implementan medidas de urgencia de carácter temporal para garantizar la atención y continuar con la prestación del servicio en el marco del Estado de Emergencia, Social, Económica y Ecológica. (Trámite de peticiones y respuestas durante el estado de emergencia aplicado a la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS).	X	X
Sistema de Gestión de Calidad	Todos los procesos	RESOLUCIÓN	00112	2020	Unidad para las Víctimas	Por medio de la cual se deroga la resolución N° 0644 del 2013 y se emiten los lineamientos para la gestión, tramite, ingresos y entrega de donaciones en la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS		X
Sistema de Gestión de Calidad	Todos los procesos	RESOLUCIÓN	00192	2020	Unidad para las Víctimas	Por la cual se modifica la resolución N° 00007 de 03 enero del 2019 por la cual se conforma el comité de convivencia laboral de la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS		X
Sistema de Gestión de Calidad	Todos los procesos	RESOLUCIÓN	00236	2020	Unidad para las Víctimas	Por la cual se establecen los grupos internos de trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se fijan funciones, y se dictan otras disposiciones	X	X
Sistema de Gestión de Calidad	Gestión de Reparación	RESOLUCIÓN	0370	2020	Unidad para las Víctimas	"Por la cual se reglamenta el procedimiento para reconocer, entregar y acompañar la inversión adecuada de los recursos de la indemnización administrativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, cuando estos se encuentren en situaciones excepcionales de vulnerabilidad"	X	X
Sistema de Gestión de Calidad	Todos los procesos	RESOLUCIÓN	00564	2020	Unidad para las Víctimas	Por medio de la cual se imparten medidas de carácter temporal y extraordinario para atender las disposiciones emanadas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional	X	X

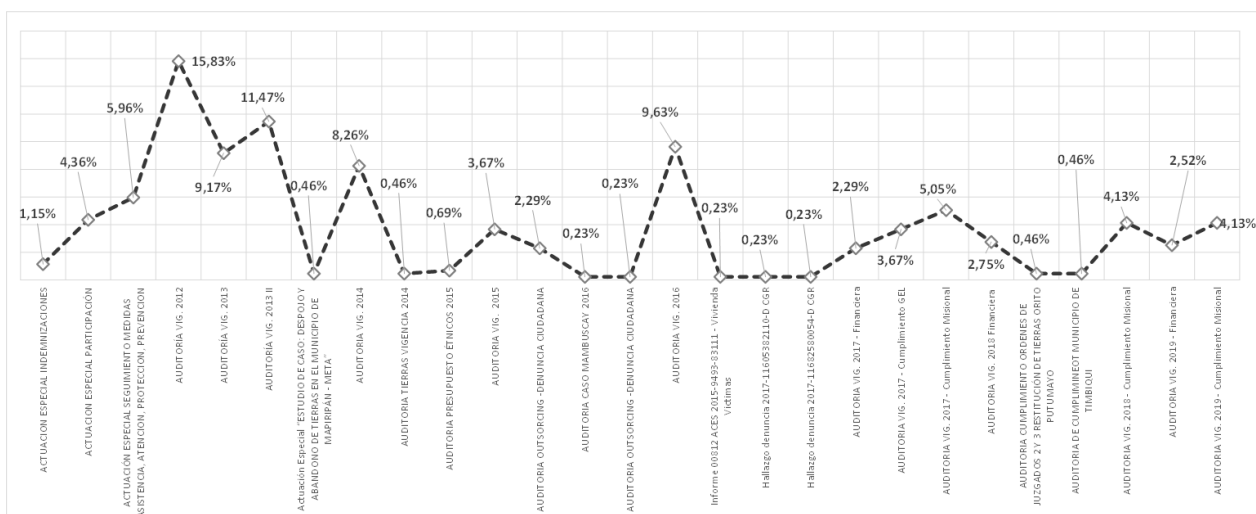
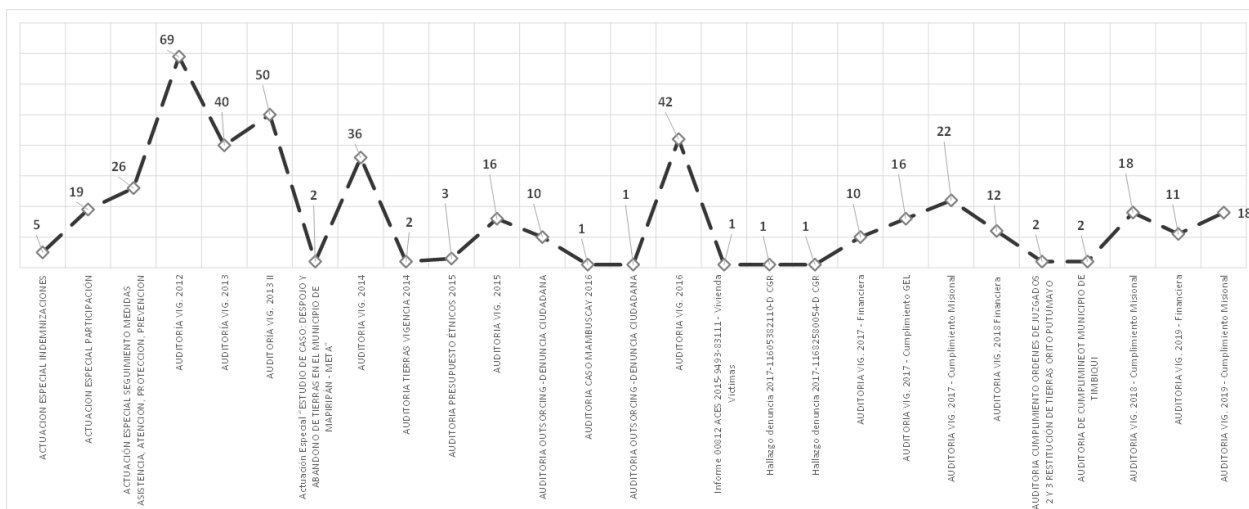
Sistema de Gestión de Calidad	Todos los procesos	RESOLUCIÓN	00572	2020	Unidad para las Víctimas	Por medio de la cual se modifica la Resolución No 00126 del 31 de enero de 2018 "Por medio de la cual se unifican y actualizan las delegaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se hacen algunas derogatorias y se dictan otras disposiciones"		X
Sistema de Gestión de Calidad	Todos los procesos	RESOLUCIÓN	00436	2020	Unidad para las Víctimas	Por medio de la cual se modifica el artículo 9 de la Resolución No 00326 del 24 de marzo de 2020, modificada mediante la Resolución 00410 del 30 de abril de 2020		X
Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Gestión de Talento Humano	RESOLUCIÓN	762	2020	Unidad para las Víctimas	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 006 del 03 de enero de 2019 mediante la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para el periodo 2019- 2021		X
Sistema de Gestión de Calidad	Gestión Administrativa	Resolución	00775	2020	Unidad para las Víctimas	Por la cual se actualizan y adoptan las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ,se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución 03775 de 30 de diciembre de 2019"	X	X
Sistema de Gestión de Calidad	Gestión Administrativa	Resolución	00783	2020	Unidad para las Víctimas	Por la cual se adopta el Programa de Gestión Documental – PGD de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas"		X
Sistema de Gestión de calidad	Fondo de Reparación a las Víctimas	Resolución	00668	2020	Unidad para las Víctimas	Por la cual se modifica el Manual de Contratación y supervisión del Fondo para la Reparación de las Víctimas y se dictan otras disposiciones	X	X
Sistema de Gestión de Calidad	Gestión de Talento Humano	RESOLUCIÓN	1002	2020	Unidad para las Víctimas	Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	X	X
Sistema de Gestión de Calidad	Gestión de Talento Humano	RESOLUCIÓN	1003	2020	Unidad para las Víctimas	Por la cual se distribuyen los cargos de la Planta Global de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones	X	X
Sistema de Gestión de Calidad	Todos los procesos	RESOLUCIÓN	1395	2020	Unidad para las Víctimas	Por la cual se modifica la Resolución No 00312 de 6 de abril de 2017 que adopta la metodología de riesgos institucionales, se mantiene el COMR y se dictan otras disposiciones"	x	x
Sistema de Gestión de Calidad	Subdirección de Participación	RESOLUCIÓN	1668	2020	Unidad para las Víctimas	"Por la cual se derogan las Resoluciones 0388 de 2013, 0588 de 2013, 01448 de 2013, 0828 de 2014, 01281 de 2016, 01282 de 2016, 01336 de 2016, 01392 de 2016, 0677 de 2017 y 0250/2019 expedidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones"	x	x
Sistema de Gestión de Calidad	Dirección de Gestión Interinstitucional-nación territorio	RESOLUCIÓN	1667	2020	Unidad para las Víctimas	"Por la cual se crea la ruta de funcionamiento y articulación de la oferta en los Centros Regionales de Atención y Reparación a las Víctimas"	x	

- **Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional.**

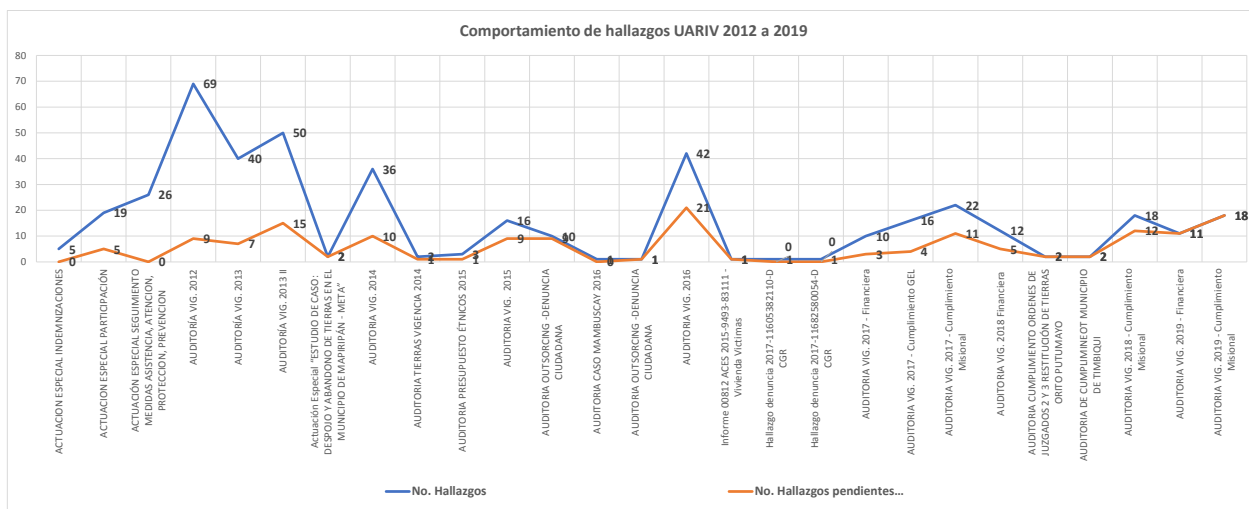
La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha suscrito veintisiete (27) planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República (CGR), entre el 2013 y el segundo semestre de 2019, esto es hasta el 31 de diciembre de 2019. En la actualidad el ente de control avanza en la auditoria financiera para la vigencia 2020.

En la anualidad 2020 la Contraloría General de la República realizó dos ejercicios auditores; el primero una auditoria financiera con 11 hallazgos y con concepto de fenecimiento de la cuenta, aspecto que se repite por segundo año consecutivo. La segunda una auditoria de cumplimiento con la presentación de 18 hallazgos.

En las 27 auditorías realizadas en la historia institucional, la CGR ha comunicado un total de 436 hallazgos. La gráfica muestra la distribución de los hallazgos para los 27 planes de mejoramiento suscritos en términos nominales. La grafica muestra los pesos porcentuales de los hallazgos referente a cada plan de mejoramiento frente al universo de hallazgos.



Es importante resaltar que las actividades desplegadas por la Unidad para las Víctimas también muestran un comportamiento adecuado y positivo, se evidencia que el número total de hallazgos vigente es inferior a los comunicados por el ente de control desde 2012 a 2019. En efecto, de los 436 hallazgos en total comunicados en los 27 ejercicios auditores, a 31 de diciembre de 2020 se tiene 159 vigentes lo que implica un avance porcentual de 63.53%. Este comportamiento se evidencia en la gráfica número 3, donde la curva superior son los totales de hallazgos comunicados por la CGR, la curva inferior el número de hallazgos aún vigentes y el área bajo la curva representa el nivel de avance institucional.



La Oficina de Control Interno con la participación de los Equipos Auditores de la CGR en los casos pertinentes, durante la vigencia 2020 en ejercicio de la derogada Circular 5 de 2019 y la actual Circular 15 de 2020 considero efectivas 431 acciones que fueron retiradas del plan de mejoramiento así: en el primer semestre 324 y en el segundo semestre 107. En la actualidad se tienen 405 actividades pendientes.

Este aspecto es de vital importancia porque demuestra el interés, gestión y resultados en la política institucional de mejora continua, liderada desde la Dirección General, donde los responsables de procesos realizan las actividades planteadas a la Contraloría General de la Republica y las evidencia de manera estructurada que le permite a la Oficina de Control Interno recomendarlas como actividades efectivas, es decir que cumplen con el propósito de retirar la causa del hallazgo que les dio origen.

La política de mejoramiento es monitoreada directamente por la Dirección General y se crean compromisos que cumplen los responsables de los procesos y los servidores que deben planificar, ejecutar, controlar y verificar que las actividades se logren y con ello se fortalezca el sistema de control fiscal institucional.

A la fecha, la CGR está adelantando la auditoría financiera a las cuentas de la vigencia 2020 y no se tiene informe final.

8.4 Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH

8.4.1 Avances en los Procesos de Transparencia

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resultados vigencia 2020

Una vez realizado el seguimiento al Plan Anticorrupción, se evidenció el cumplimiento de todas las actividades establecidas durante la vigencia 2020.

Es importante destacar, que en lo relativo a la acción “Revisar y actualizar la documentación clasificada del Índice de Información Clasificada y Reservada”, el área de Gestión Documental verificó los listados proporcionados en dos matrices Excel, los cuales contienen el registro de información actualizada de la documentación que posee en CNMH, concordante con la Tabla de Retención Documental vigente. Se cuenta con la información que se encuentra en el Archivo de Gestión y también en el Archivo Central. Se aportaron correos electrónicos con la remisión de esta información para la revisión de la Oficina Jurídica. De acuerdo con la información aportada, se puede dar por cumplida esta acción toda vez que el trabajo de actualización se realizó y una vez la Oficina Jurídica concluya con la revisión, se tendrá listo el insumo para proceder a realizar los cambios y actualizaciones que procedan para la publicación en la página web del CNMH del registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada.

- **Número y valor de los contratos terminados y en ejecución 2020**

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
Total Contratos	Valor Total Ejecutado
360	15.250.445.811.50

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

ARRIENDOS Y OTROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
Total Contratos	Valor Total ejecutado
24	2.039.884.848,39
2 vigencia 2019	2.026.677.406
Total 26	4.066.562.254.39

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

Nota: El contrato de arrendamiento No 397 de 2019 suscrito con Famoc Depanel S.A, tiene vigencias futuras 2019,2020 y 2021 el cual termina el 31 de julio de 2021 por valor de \$ 3.081.980.687.

ORDENES DE COMPRA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
Total Contratos	Valor Total ejecutado
24	1.788.952.623,88
3 vigencia 2019	268.356.179,77
Total 27	2.057.308.803,65

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

CONVENIOS Y/O CONTRATO INTERADM CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
Total Contratos	Valor Total ejecutado
11	9.045.345.937,23

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

TOTAL CONTRATOS EJECECUTADOS VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL EJECUTADO
419	30.419.662.806.77

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

Análisis y presentación de Estados Financieros vigencia 2020.

El Centro Nacional de Memoria Histórica dio cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, que incorporó la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública, expedido por la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones.

Los estados financieros fueron presentados de conformidad con lo establecido en la Resolución No 193 de 2020 de la Contaduría General de la Nación y fueron remitidos a esta entidad el 15 de febrero de 2021, a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública – CHIP.

En atención de la normatividad para entidades de gobierno se presentó un juego completo de estados financieros que comprende: a) Estado de situación financiera, b) Estado de resultados, c) Estado de cambios en el patrimonio, d) Notas a los estados financieros, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 y a su vez comparativos por el mismo periodo del año 2019. Su consulta se puede realizar en la página web institucional a través del link <https://centrodememoriahistorica.gov.co/estados-financieros/>

Acciones de participación ciudadana en la gestión 2020

Para la vigencia 2020, la estrategia de participación ciudadana del CNMH fue actualizada y publicada en la página web y se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/12/Estrategia-de-Participacion-Ciudadana-2020-2021.pdf>

En 2020, tanto las áreas de misionales como las áreas de apoyo tuvieron que implementar nuevas estrategias que les permitieran un acercamiento a la ciudadanía, dada la emergencia sanitaria y la cual nos llevó a replantear la metodología existente para poder aplicarla de manera virtual y así garantizar el cumplimiento del trabajo. Indiscutiblemente, la virtualidad fue la gran aliada no solo para dar cumplimiento a las metas sino también para fortalecer los lazos con la ciudadanía y por ende incentivar la participación ciudadana.

La estrategia contempla acciones de información, diálogo y responsabilidad de acuerdo con la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Además, presenta los diferentes canales de atención que el CNMH tiene a disposición de la ciudadanía, las acciones de participación ciudadana que se ejecutan actualmente en el CNMH las cuales incluyen la rendición de cuentas y plantea nuevas acciones para ampliar la participación de los ciudadanos en el quehacer de la entidad.

En el siguiente enlace se puede consultar la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas, en este documento se pueden constatar las acciones implementadas por la entidad que promueven la participación de la ciudadanía.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/12/Evaluacion-de-la-Ejecucion-de-la-Estrategia-de-Rendicion-de-Cuentas-Vigencia-2020.pdf>

8.4.2 Fortalecimiento Institucional

- **Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Modelo de Operación por Procesos

En el marco del Modelo de Operación por Proceso se desarrollaron las siguientes actividades como parte del fortalecimiento y mejora continua del Modelo, estas acciones van dirigidas a:

- **Actualización o diseño de los procesos y procedimientos.**
- **Actualización de los mapas de riesgos por procesos.**
- **Asesorías en el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad**

Con relación a la actualización o diseño de los procesos y procedimientos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación se adelantaron las siguientes actividades:

1. **Diseño y actualización de 144 documentos, incorporando mejores prácticas y oportunidades de mejora, así como el diseño y actualización de procesos, procedimientos, políticas, estrategias, planes, formatos, plantillas, manuales, guías, instructivos y demás documentos necesarios para la entidad junto con su codificación.**
2. **Publicación en la intranet y socialización a los líderes de proceso y procedimiento de los documentos del SGC diseñados o actualizados.**
3. **Ajuste a los logos institucionales de los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, acorde a los lineamientos y manual de imagen de la Presidencia de la República y Departamento para la Prosperidad Social**

También fueron atendidos 107 requerimientos solicitados por los líderes de proceso, líderes de procedimientos y servidores públicos del CNMH relacionadas con la actualización de procesos, actualización de los formatos, manuales e instructivos, copia de formatos o procedimientos, construcción de la matriz de requisitos de productos y/o servicio no conforme y mapa de riesgos.

En el marco del mejoramiento continuo del Modelo de Operación por Procesos del CNMH, y con el fin de conocer el grado de satisfacción de las víctimas, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y la ciudadanía en general con respecto a los productos y/o servicios que les son ofrecidos, se implementaron las encuestas de satisfacción, con el ánimo de conocer las opiniones, sugerencias, recomendaciones de los usuarios frente a las acciones, actividades, productos y servicios brindados por los procesos misionales del CNMH. Así, con el componente cuantitativo se realiza una ponderación y se da el consolidado final del porcentaje, y en el componente cualitativo se indaga sobre problemas identificados, necesidades del usuario y se solicita a los grupos de valor que dejen comentarios que ayuden a mejorar la entidad.

Se brindó acompañamiento mediante mesas de trabajo a las áreas responsables para recordar la importancia de llevar a cabo el monitoreo de los planes de mejoramiento de las No conformidades y observaciones detectadas en los siguientes procesos: *Servicio al Ciudadano, Pedagogía en Memoria Histórica, Control Disciplinario y Gestión Financiera*.

Administración de riesgos

En la administración de riesgos se realizaron cuatro talleres denominados “*Lineamientos para la construcción y actualización del mapa de riesgos institucional*” dirigidos a los líderes de proceso, procedimiento, funcionarios y contratistas de la entidad. Producto de este ejercicio, se actualizó el mapa de riesgos de gestión, acorde a los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos del CNMH y la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. El mapa fue socializado al interior de la entidad y se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión en el siguiente link.

<http://intranet.centrodememoriahistorica.gov.co/loader.php?!Servicio=Documentos&IFuncion=dspMenuPrincipal&id=58>

De igual manera, se realizaron cuatro jornadas virtuales de sensibilización con el propósito de dar a conocer a los líderes de proceso estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, junto a sus equipos, la metodología para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción del CNMH. Como resultado de este ejercicio, se logró la actualización y consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2021, el cual fue publicado en la página web del CNMH

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

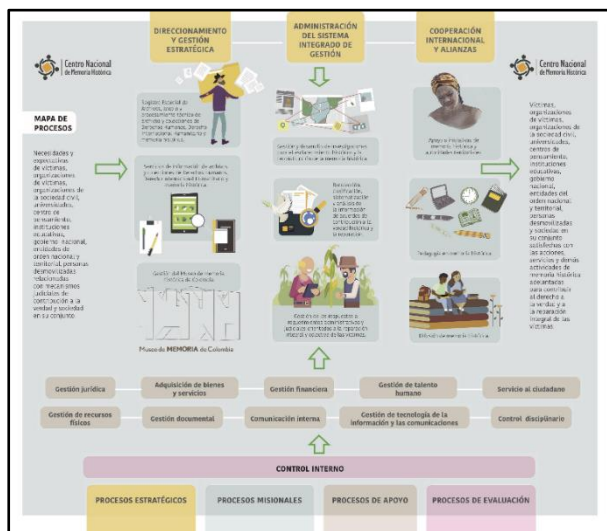
En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) adoptado por el CNMH se realizaron las siguientes actividades:

- Se diligenció el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG por cada una de las políticas de gestión y desempeño establecidas en el MIPG.
- A partir del resultado obtenido en el Índice de Desempeño Institucional, el CNMH realizó el análisis de los resultados del FURAG con los líderes de las políticas de gestión y desempeño. Esto con el propósito de construir el plan de acción de implementación del MIPG, el cual recopila aquellas actividades de gestión que se encuentran pendientes

de implementar al interior del CNMH. El plan de acción se encuentra publicado en la Intranet en el siguiente link: <http://intranet.centrodememoriahistorica.gov.co/loader.php?lServicio=Publicaciones&id=32>

Como parte del monitoreo al plan de acción de implementación del MIPG, el Grupo de Planeación realizó el seguimiento a las acciones de mejora establecidas en el plan, con el propósito de conocer el estado de avance de implementación por cada una de las Dimensión y Políticas de Gestión. Además, se desarrollaron estrategias y actividades de sensibilización en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y Modelo de Operación por Procesos del CNMH. En el 2020, se fortaleció la campaña “La implementación, Un Compromiso de Todos”, la cual buscó sensibilizar a los líderes de las políticas de gestión y desempeño y a los funcionarios y contratistas sobre la importancia de la implementación del nuevo modelo de gestión en la entidad. Esta campaña se socializó a través de los canales de comunicación dispuestos por el CNMH.

Campaña Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG



• Innovación y Gestión del Conocimiento.

El CNMH participó en las mesas sectoriales de gestión del conocimiento y la innovación, con el propósito de desarrollar una estrategia sectorial para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. Las acciones desarrolladas por las entidades adscritas al Sector Inclusión Social y Reconciliación fueron:

- ✓ Encuentros sectoriales de gestión del conocimiento y la innovación, con el propósito de intercambiar experiencias de las acciones desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en el marco de la Política de gestión del conocimiento.
- ✓ Celebración por parte de las entidades del sector del Día Mundial de la Creatividad y la Innovación.

- ✓ Primer encuentro de investigación del Sector Inclusión Social y Reconciliación, como un espacio para intercambiar experiencias, compartir conocimiento y buscar puntos en donde se pueda establecer el inicio de trabajos conjuntos y colaborativos.
- ✓ Primer encuentro Sectorial de Gestión del Conocimiento, con la participación de funcionarios y contratista del sector inclusión social y con la intervención de ponentes expertos nacionales e internacionales.
- ✓ Formulación de la propuesta preliminar de la Estrategia de Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento que hace parte del Direccionamiento Estratégico del Plan Museológico, a partir del cual se prevé que el Museo de Memoria de Colombia se erija en el observatorio de innovación e investigación para la reconciliación y la construcción de paz y convivencia.
- ✓ Elaboración y ejecución del plan de socialización de servicios tecnológicos y del sistema de gestión de seguridad de la información, y se formuló la estrategia uso y apropiación de los servicios tecnológicos del CNMH.

- **Fortalecimiento del Talento Humano**

Se llevó a cabo el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual puede ser consultado a través del siguiente link: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/03/PETH-CNMH-2019-2022.pdf>.

Se desarrollaron las siguientes estrategias:

- ✓ Estrategia de Vinculación y Estrategia de administración de nómina.
- ✓ Estrategia de Bienestar.
- ✓ Estrategia Psicosocial “al cuidado de los que construyen la memoria”: Durante el 2020 el CNMH contó con un plan de mitigación y prevención de riesgos psicosociales denominado Plan de Acción Psicosocial 2020 "Al cuidado de los que cuidan la memoria" siguiendo disposiciones establecidas en la normatividad vigente, el cual puede ser consultado en el siguiente link: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/SIP-PL-007-Plan-Psicosocial-V2.pdf>
- ✓ Estrategia de Salud y Seguridad en el Trabajo: Se definió la responsable y sus obligaciones del SG-SST mediante acta. Se asignaron recursos para el Sistema. Se realizaron afiliaciones de los colaboradores a ARL. Se renovaron los miembros del COPASST y CCL para la vigencia 2020 – 2022, a través de Resolución 172 del 25 de noviembre de 2020. Se le brindó capacitación al COPASST y al CCL como inducción y en diferentes temas relacionados a sus funciones. Se realizaron capacitaciones, se mantuvo actualizada la política de seguridad y salud en el trabajo y se cumplió en su totalidad el plan anual de trabajo. Este plan puede ser consultado en el siguiente link: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/PLAN-DE-GESTIO%CC%81N-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-LE-TRABAJO-2020.pdf>. Durante el 2020 en respuesta a los retos que implicó la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID - 19, dentro de esta estrategia debió planearse e implementarse acciones tendientes a la protección del personal y de los contratistas en el desarrollo de sus actividades, sin afectar la continuidad de las actividades de la entidad.
- ✓ Estrategia Plan Institucional de Formación y Capacitación: El objetivo de este proceso es desarrollar las competencias (ser, saber y hacer) de los servidores de carrera y libre nombramiento y remoción, a la medida de las necesidades de la entidad y una vez logrados los aprendizajes, puedan ser aplicados en la solución de problemas o retos de la entidad. Este plan puede ser consultado a través del

siguiente link: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/PIC-2020.doc.pdf>

- ✓ Estrategia de procedimiento de retiro
- ✓ Trámite de comisiones de servicios, viáticos y desplazamientos en el CNMH.

- **Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad.**

En el marco del Plan Anual de Vacantes, durante la vigencia 2020, se realizaron 17 vinculaciones y 11 desvinculaciones correspondientes en la planta de personal, teniendo como resultado la actualización en el SIGEP, así mismo en el mes de octubre de 2020 se dio inicio a la migración de SIGEP I a SIGEP II donde se realizaron campañas, acompañamiento, revisión y aprobación de las 70 hojas de vida de los funcionarios del CNMH y se recibieron el 100% las declaraciones de bienes y rentas con plazo de entrega 31 de mayo de 2020.

En cuanto a contratistas, se realizaron un total de 360 contratos de prestación de servicios durante la vigencia 2020.

- Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos).
Mediante ACUERDO N° 0261 del 3 septiembre de 2020, el CNMH y la CNSC se dio apertura al proceso de selección de las Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020 y en el sistema SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) sobre los 54 empleos en vacancia definitiva.

La metodología para el rendimiento de los gerentes públicos 2020 (Direcciones misionales y de apoyo) fue gestionada y publicada.

- Informe sobre PQRDS (que incluya un análisis o información estratégica de la siguiente manera: PQRDS frecuentes por áreas o servicios institucionales; peticiones de interés general; servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja; cantidad de y ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad; propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad).

A continuación, se presenta un balance de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias recibidas y atendidas en CNMH en 2020:

PERÍODO	RECIBIDAS	ATENDIDAS	EXTEMPORÁNEAS	RECURSO DE REPOSICIÓN	POR CONTESTAR PERO EN TÉRMINOS
ENERO	26	26	0	0	0
FEBRERO	40	40	0	0	0
MARZO	33	33	0	0	0
ABRIL	39	39	0	0	0
MAYO	84	84	0	3	0
JUNIO	104	104	1	2	0
JULIO	114	114	2	5	0
AGOSTO	80	80	0	4	0
SEPTIEMBRE	140	140	1	4	0
OCTUBRE	132	132	3	8	0
NOVIEMBRE	85	85	0	3	0
DICIEMBRE	58	58	0	0	13

TOTAL	935	935	7	29	13
-------	-----	-----	---	----	----

Durante la vigencia 2020, se elaboró la caracterización de usuarios, las cuales se encuentran publicadas en la página web del CNMH. Dentro de esta caracterización se evidenció que sobre el total de las PQRSD, el 69% fueron presentadas por personas naturales y el 31% por personas jurídicas.

Para conocer el detalle por favor dirigirse al siguiente link: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/solicitudes-de-acceso-a-la-informacion-publica-informes-pgrs/> donde encontrará desde la caracterización de usuarios hasta los informes de Atención al Ciudadano de cada periodo.

Con respecto a las propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad y teniendo en cuenta que se encontraban todas las cuentas habilitadas para recibir solicitudes de los ciudadanos y entidades, se evidenció que algunas solicitudes quedaban sin radicar y atender tanto por ciudadanos como por entidades públicas, razón por el cual se bloqueó la cuenta notificacionespgrs@cnmh.gov.co para recibir correos electrónicos en donde solamente quedo configurada con el software de gestión documental para dejar constancia de los envíos de comunicaciones y respuestas.

Las cuentas de correo electrónicos oficiales divulgadas y socializadas para atención de comunicaciones externas para ciudadanos y entidades son las siguientes: radicacion@cnmh.gov.co y notificaciones@cnmh.gov.co, publicadas hoy en día en la página web de CNMH y de uso actual administradas por Servicio al Ciudadano.

La cuenta de correo electrónico pgrs@cnmh.gov.co, se estableció uso interno para funcionarios y contratistas en CNMH.

Con la anterior estrategia de organización, se logró un adecuado control y seguimiento, logrando un impacto de control y radicación oportuna del 100% de las solicitudes y disminuir el número de respuestas de PQRSD extemporáneas.

Así mismo, en armonización con Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera se han realizado capacitaciones sobre el manejo adecuado del software SAIA-Módulo PQRSD, con el objetivo de crear cultura de centralizar tanto la recepción como la gestión, trámite y salida, mediante el software mencionado.

Mediante once (11) encuentros de capacitaciones programadas por calendario institucional, se brindó espacios a los servidores públicos sobre los nuevos desarrollos de automatización como las alertas semaforizadas, servicio de alerta por correo electrónico y el servicio de correo electrónico certificado con estampa cronológica.

- **Principales desarrollos normativos vigencia 2020.**

Durante la vigencia 2020, el CNMH, a través de la Oficina Asesora Jurídica, ha realizado todas las actuaciones necesarias y requeridas dentro de los procesos y acciones judiciales en los cuales se ejerce la representación, tales como: contestación de demandas, asistencia a audiencias, repuesta de requerimientos, solicitud de pruebas entre otros. Todas las actuaciones dentro de los procesos y acciones judiciales se han realizado en forma oportuna, asegurando la defensa técnica de la entidad.

En lo referente a la prevención del daño antijurídico, se promovió una cultura preventiva en la gestión para evitar la ocurrencia de efectos nocivos que puedan surgir en la confrontación

extrajudicial o judicial de la entidad. En consecuencia, se elaboró y adoptó la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial, oficializada mediante Resolución 160 de 17 de noviembre de 2020.

En este sentido, y para dar cumplimiento a la mencionada política de prevención del daño antijurídico, se plantearon una serie de acciones encaminadas a fortalecer los procesos de divulgación y capacitación permanente, dirigidas a todas las áreas de la entidad. Para esto se realizaron dos capacitaciones orientadas a informar sobre la protección y violación de datos personales y sobre el procedimiento de respuesta a las PQRS.

Para evitar posibles daños antijurídicos, la entidad realizó la revisión legal de 21 actos administrativos con el fin de verificar que se encuentren ajustados a derecho y evitar la ocurrencia de posibles daños antijurídicos.

En cuanto a la representación judicial y administrativa, la Oficina Asesora Jurídica del CNMH ejerció el derecho de defensa y contradicción en 4 conciliaciones extrajudiciales que son requisito previo para ser demandada, realizando de esta manera todas las actividades necesarias para evitar la ocurrencia de posibles daños antijurídicos, y atendiendo de manera oportuna las diligencias programadas. Estas actuaciones fueron previamente aprobadas por el Comité de Conciliación.

En esta misma vía, resulta pertinente resaltar que la Oficina Asesora Jurídica del CNMH ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Conciliaciones, instancia que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre el daño antijurídico y defensa de intereses de la entidad. Así, en la vigencia 2020 el Comité sesionó en 4 oportunidades; presentación de las respectivas fichas técnicas jurídicas; fijación de lineamientos a seguir en las solicitudes de conciliación extrajudicial presentadas por Acción Administrativa – Nulidad y Restablecimiento del Derecho y Reparación Directa; presentación de las solicitudes del proceso ordinario de nulidad y restablecimiento del derecho, y aprobación de la Política del daño Antijurídico.

Durante 2020, se dio contestación a la demanda de dos procesos contenciosos en los que la entidad se encuentra vinculado. Los restantes procesos, se encuentran a la espera de notificación por parte de juzgados o tribunales para proceder con la contestación de la demanda.

En relación con acciones constitucionales, se atendieron, dentro del término legal establecido, 10 acciones de tutela promovidas en contra el CNMH. A 31 de diciembre de la vigencia 2020, no se habían notificado a la entidad condenas u otro fallo que ameritara adelantar algún tipo de acción o gestión.

Por otra parte, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) mediante Auto 058 de 2020 ordenó vincular al CNMH al trámite de medidas cautelares respecto al guion de la exposición “Voces para Transformar a Colombia” del Museo de Memoria de Colombia, decisión frente a la cual el CNMH interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación, sin que sobre esta última se haya tomado una decisión definitiva. Sin embargo, la Sala de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad dispuso continuar con el trámite correspondiente a la medida cautelar, decretando audiencia de práctica de testimonios para los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre, así como para los días 14, 15, 17 y 21 de diciembre, las cuales fueron debidamente atendidas, formulando contra preguntas a los testigos, gracias a la acción de tutela interpuesta por esta oficina que viabilizó la posibilidad. Las audiencias en mención pueden ser consultadas a través de los siguientes enlaces:

Fecha audiencia

Enlace

3 de noviembre 2020	https://www.youtube.com/watch?v=5-BVX5KX5LI&t=23s
4 de noviembre 2020	https://www.youtube.com/watch?v=Ui4m7e2UyIk&t=34567s
5 de noviembre 2020	https://www.youtube.com/watch?v=v1m1DhL3VAA&t=15s
6 de noviembre 2020	https://www.youtube.com/watch?v=8oAjWi6xL20&t=20s
14 de diciembre 2020	No disponible
15 de diciembre 2020	https://www.youtube.com/watch?v=cv7GL7ysOHg
17 de noviembre 2020	https://www.youtube.com/watch?v=cgFk5nNP9dM
21 de noviembre 2020	https://www.youtube.com/watch?v=sRZg64KZk18

Fuente: Oficina Asesora Jurídica- CNMH

Es importante mencionar, que durante la vigencia se mantuvo una constante comunicación con la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, adelantando todas las actuaciones solicitadas y proporcionando todos las repuestas, informes o actas correspondientes a las gestiones realizadas por el CNMH; avance de las conciliaciones extrajudiciales, sesiones y decisiones generadas en el Comité de Conciliación del CNMH, entre otras.

Adicionalmente, la entidad consolidó la base de datos de procesos judiciales, convenios de asociación e interadministrativos, contratos de prestación de servicios, conceptos, tutelas, actuaciones contractuales, actos administrativos, PQRS y requerimientos al comité de conciliación, lo cual permite el acceso a esta información de forma oportuna y rápida, y propició la promulgación de los lineamientos para el manejo de la información que recibe, almacena o produce en ejercicio de su actividad misional, especialmente frente a requerimientos de terceros o autoridades judiciales o administrativas, con especial énfasis en derechos de autor, datos personales y sensibles e información clasificada y reservada.

- **Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional.**

En lo concerniente al Plan Anual de Auditorías (PAA), este fue elaborado teniendo en cuenta los recursos asignados a Control Interno, la competencia y disponibilidad de los auditores que conforman el área auditar, al igual que los criterios establecidos y las prioridades detectadas. El PAA fue socializado en el Comité de Coordinación de Control interno el 27 de mayo de 2020.

Con respecto a la labor preventiva que realiza la Oficina de Control Interno, se destaca el acompañamiento, a través de reuniones, a la implementación de las normas NICSP; al seguimiento y evaluación de los procesos financiero, contable, presupuestal, gestión documental, Tics, Talento Humano, procesos misionales y en general todos los procesos incluidos en el SIG; realización de los Comités de Coordinación de Control Interno; la atención a las solicitudes de asesoría y acompañamiento a las dependencias de la entidad y presentación de recomendaciones de mejora, y el acompañamiento a los diferentes Comités institucionales como Comité de Contratación, de Conciliación y a todos los del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Es importante señalar que Control Interno participa en estos comités con voz, pero sin voto, brindando acompañamiento y asesoría constante para aportar hacia el mejoramiento de los controles y prevenir situaciones que puedan incidir negativamente en el cumplimiento de los objetivos y fines para los que fue creado el CNMH.

AUDITORIAS REALIZADAS VIGENCIA 2020	PLAN DE MEJORAMIENTO	RECOMENDACIONES	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Proceso de contratación (etapa Precontractual Cto 159 de 2020.			3
Proceso de contratación, auditoria a productos entregados Contrato 343 de 2019			4
Dirección de Construcción de la Memoria Histórica	2		2

AUDITORIAS REALIZADAS VIGENCIA 2020	PLAN DE MEJORAMIENTO (suscrito Vig 2021)	RECOMENDACIONES	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Dirección de Acuerdos de la Verdad			1
Dirección de Construcción del Museo de la Memoria			4
Cooperación Internacional y Alianzas			4
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción (Corte 30 abril, 31 de agosto, diciembre de 2020)		1	
Informe derechos de autor y licenciamiento de software	3		3
Informe Ekogui (Primer Semestre y Segundo semestre)			
Informe de austeridad del gasto - Trimestre Enero a marzo 2020			4
Informe de Austeridad del gasto Trimestre Abril-junio de 2020			5
Informe de Austeridad en el Gasto Julio - septiembre de 2020			4
Informe de Austeridad del Gasto Público - octubre a diciembre de 2020			3
Seguimiento ley de transparencia - mayo 22 /Seguimiento ley transparencia Oct28	12		2
	0		3
Seguimiento al sistema de PQRS en el CNMH periodo enero a septiembre de 2020			1
Sistema de PQRS periodo octubre a diciembre de 2020			1
Informe Evaluación Control Interno Contable -2020			3
Informe Evaluación Independiente del estado del Control Interno I y II Semestre			13
Seguimiento cierre Indicadores - metas de gobierno y proyectos de inversión Vig 2019		8	5
Seguimiento a controles del mapa de Riesgos de corrupción mayo 2020			6
Seguimiento aplicación de Mecanismos de Participación Ciudadana			3
Seguimiento a los Acuerdos de Gestión			2
Seguimiento SIGEP- corte mayo 30 de 2020			6
Seguimiento implementación del sistema de gestión de seguridad de la información	11		1
Informe sobre Proyecto de Inversión TIC 2019-2020 - Nov 2020			4
Seguimiento a la implementación Política Gobierno Digital – Arquitectura TI	9		1
Arqueo Caja Menor- 14 julio 2020			3
Seguimiento implementación NICSP - junio 30 de 2020			5
Seguimiento políticas seguridad de la información SIIF- 23 julio 2020			10
Seguimiento al Procedimiento de Administración y Control de Inventario de Activos Fijos	2		6
Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción Vigencia 2020 - Corte 31 de agosto.		3	1
Seguimiento Mapa de Riesgos de Seguridad Digital	1		9
Seguimiento a Planes de mejoramiento – Corte 30 noviembre de 2020			1
Seguimiento Contrato 159-2020 del Operador Logístico			4
Seguimiento Ejecución Presupuestal septiembre 30 de 2020			3

AUDITORIAS REALIZADAS VIGENCIA 2020	PLAN DE MEJORAMIENTO	RECOMENDACIONES	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Informe de Arqueo a la Caja Menor- diciembre de 2020			3
Seguimiento al mapa de riesgos institucionales	5 (suscrito Vig 2021)	7	1
Seguimiento a ejecución presupuestal - corte a 31 dic de 2019			4
Seguimiento al sistema de PQRS -octubre a diciembre de 2019 (Entregado: marzo 26. 2020)	10		
Informe de Plan de mejoramiento suscrito con Contraloría General de la República reportado al SIRECI			
Reporte cuenta anual consolidada Vigencia 2019- SIRECI			
TOTAL ACCIONES	48	19	137

Fuente: Oficina de Control Interno

*Respecto de las acciones llevadas a plan de mejoramiento para la auditoría de Construcción de la Memoria y el Seguimiento al mapa de riesgos institucionales, estas acciones se listan, pero no se contabilizan dado que el plan fue suscrito en la vigencia 2021.

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS

Control Interno cumple su rol realizando seguimiento a los informes y planes de mejoramiento suscritos con entes externos y socializando al Comité de Control Interno o líderes de proceso las alertas sobre el cumplimiento de las respuestas, en los tiempos establecidos, para evitar sanciones y tomar acciones correctivas o preventivas; evalúa la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos y evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas, para la mejora del Sistema de Control Interno del CNMH.

En relación con los planes de mejoramiento internos, que se desarrollan como una herramienta de gestión para mejorar diversos aspectos de los procesos se suscribieron y desarrollaron los siguientes durante la vigencia 2020.

ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EVALUADOS CON CORTE A 31 de DICIEMBRE de 2020				
Evaluación que originó el Plan de mejoramiento	Compromisos suscritos	Acciones cumplidas	Acciones pendientes. A 31 DIC 2020	Estado
Licenciamiento de software	3	3	0	CERRADO
Seguimiento a PQRS	10	7	3	ABIERTO
Seguimiento a inventarios	2	2	0	CERRADO
Seguimiento a Ley de transparencia	12	9	3	ABIERTO
Seguimiento al mapa de riesgos de seguridad digital	1	1	0	CERRADO
Sistema de gestión de Seguridad de la información	11	0	11	ABIERTO
Arquitectura TI	9	0	9	ABIERTO
TOTALES	48	22	26	

Fuente: Oficina de Control Interno

Como resultado de la gestión adelantada, tres (3) de estos planes se cumplieron en su totalidad. Es importante aclarar que los planes de mejoramiento de los procesos de Sistema de gestión de Seguridad de la información y Arquitectura TI, se suscribieron en noviembre de 2020, razón por la cual no alcanzaron a ejecutar acciones antes del cierre del 2020.

Los planes de mejoramiento tienen tres fechas de evaluación durante cada vigencia 30 de marzo, 31 de julio y 30 de noviembre. Conforme se van suscribiendo se realizan los seguimientos en estas fechas independientemente de los meses en que se suscriban los mismos.

El resultado de las auditorias, seguimientos y planes de mejoramiento se pueden consultar en la página web del CNMH en el enlace <https://centrodememoriahistorica.gov.co/informes-de-control-interno/>, en su aparte correspondiente a la vigencia 2020- Informes de Evaluación y Auditoria.